BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 24 DE SETIEMBRE DE 1998 — AÑO CVI — $ 0,70

Nº 28.987

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

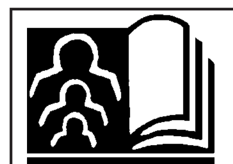
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACOPIADORA DE GRANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. Nº 44, Fº 116 del 18/9/98, Reg. Not. 777 Escrib. Héctor M. Sarasa; Accionistas: Carlos Felipe Tronconi, argentino, casado, nacido el 21 de mayo de 1949, con L.E. Nº 7.823.245, Licenciado en Administración Agraria y domicilio en Avenida Callao 1856, 2º Piso, Capital Federal y don Víctor Ernesto Tronconi, argentino, casado, nacido el 4 de setiembre de 1951, con D.N.I. Nº 8.607.716, ingeniero en Zootecnia, y domicilio en Carlos Casares 2488, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "ACOPIADORA DE GRANOS S.A.". Domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Virrey Liniers 2309, Capital Federal. Duración: 99 años, desde su inscripción; Objeto: desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, dedicados a la agricultura y ganadería; compra, venta y acopio de cereales, semillas y todo tipo de productos de origen agrícola; b) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, intermediación, importación, exportación y todo tipo de comercialización en el país y en el extranjero de maquinarias y productos agropecuarios; c) Representación y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocio, administración de bienes y empresas que se relacionen con las actividades enunciadas en el presente objeto social; d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, destinados a vivienda, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos; realizar incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal; y f) Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo de un directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por un año; Suplentes: igual o menor número que titulares; Fiscalización: Prescindencia de Sindicatura; Representación Legal: Presidente; el Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia, renuncia o impedimento. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Apoderada - Lucía H. N. Bruno de Esquivel
Nº 166.392

AMOBLAMIENTOS VARIOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA (A.V.A.S.A.)

Se hace saber: 1) Socios: Rodrigo Héctor Pena, D.N.I. 26.952.975, 21 años, comerciante; y Fernanda Leonor Pena Acero, 18 años, emancipada civil y comercialmente, D.N.I. 29.937.827, estudiante; ambos argentinos solteros y domiciliados en Avenida Corrientes 1515, 7º, "E" de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 281, Fº 2162, del 10/9/98, Registro 1519 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Corrientes 1515, 7º, "E", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la comercialización, proyecto, industrialización, importación y/o exportación de equipamientos mobiliarios integrales para oficinas, comercios, industrias, instituciones públicas y privadas, entidades financieras y de servicios, pudiendo efectuar operaciones afines y complementarias de cualquier clase. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 9 miembros con mandato por dos años, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Rodrigo Héctor Pena. Director Suplente: Fernanda Leonor Pena Acero. 8) Representación legal: Corresponde al Presidente, o al Vicepresidente, en su caso. 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 166.406

BABIECA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: José Félix Martínez Lamela, arg., empresario, 7/5/35, casado, LE 5.155.675, Esmeralda 779, 10 "B" Cap. Fed., y Lado Sanikidze, arg. nat., empresario, 13/6/66, DNI 18.792.615, Zavalía 2090, 4 "A" Cap. Fed. 2) Constitución: 3/9/98. 3) Denominación: "BABIECA S.A.". 4) Domicilio: Esmeralda 779, 10º B Cap. Fed. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: a) Agropecuaria: Explotación agrícola, orientada a la obtención de granos comercializables, directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas y forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases. b) Inmobiliaria: Para la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización de lotes, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. c) Mandataria, Importadora y Exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, licitaciones, públicas o privadas, importación, exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. 6) Duración: 20 años. 7) Capital: Pesos doce mil. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: 2 ejerc. Presidente: José Félix Martínez Lamela y Director Suplente: Lado Sanikidze. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) La sociedad prescinde de Sindicatura. Se constituyó por escritura 660 folio 1963.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
Nº 166.480

BANCO MAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 201, 24/12/96. Rubén Ezra Beraja, 25/3/39 LE. 4.287.632, casado, abogado, dom.: Cavia 3037 PB Cap.; Víctor Isaac Liniado, 23/3/55 DNI. 11.450.929, casado, licenc. en administ. dom. A. del Libertador 2213 3º Cap.; Ricardo Elías Tobal, 20/6/42, DNI 4.396.843 casado Escribano dom. Billinghurst 2542 5º Cap.; Alfredo Bigio, 21/11/36 LE. 5.613.781 casado, empres., dom. Arcos 1661 16º Cap.; Abraham Fleisman, argent., 5/4/24, LE. 4.368.266 casado, empres. dom. Quintana 579 12º Cap.; Salvador Salama, 16/2/36, LE. 4.177.078, casado, empres., dom.: Helguera 826 Cap.; David Malik, 7/8/45 LE. 8.245.366 casado, empres. dom. J.B. Justo 5030 Cap.; Eduardo Isaac Levy Mayo, 17/11/45 LE. 4.536.584, casado, doct. en Cs. Económicas, dom. P. Morán 4656 Cap.; Moisés Saiegh, 10/5/25 LE. 4.217.490, casado, empres., dom. Pueyrredón 2375 7º A Cap.; Dionisio Mauricio Cohen, 12/8/30 LE. 4.061.135, sol., indust., dom. Mendoza 2196 Cap.; Sergio Norberto Kompel, 7/11/63, DNI. 16/496.663, casado, licenc. en Económ., dom. O. y Gasset 1568 1º A Cap.; Darío Gustavo Epstein, 19/7/63, DNI. 16.583.476, solt., contador, dom. A. del Libertador 2245 10º B Cap.; Narciso Franco, 7/4/30 LE. 4.060.585 casado, empres., dom. R. A. Siria 2986 1º Cap.; Elías Oscar Román Sasson, 30/7/58, DNI. 12.889.778, casado, abogado, dom. Migueletes 1330 3º Cap.; Jorge Isaac Eddi, 31/7/47 LE. 7.608.006 casado, empresario, dom. S. de Bustamante 2346 Cap., Adolfo Alfie, 12/5/30 LE. 4.496.128 casado, doc. en Cs. Económ., dom. R. A. Siria 3144 5º A Cap.; Jaime Zerajia Hasbani, 27/10/34, LE. 4.147.853, casado, empres., dom. Pueyrredón 760 13º Cap.; Osvaldo

Ignacio Vago, 27/3/61 DNI. 14.433.653 casado, cont. púb. nac., dom. Montevideo 708 5º 24 Cap.; Roberto Eduardo Vaisman, 26/11/50 CIPF: 6.181.674 casado, abogado, dom. S. Fe 3424 2º A Cap.; Marcelo Raúl de Beer, 11/3/43 LE. 4.402.280 casado, empres., dom. Echeverría 1938 5º Cap.; Isaac Raimundo Duek, 17/12/45 LE. 4.535.373, casado, escribano, dom. 3 de Febrero 1729 5º Cap.; Felipe Kompel, 28/8/32 LE. 4.510.315, casado, ingen., dom. Arenales 1805 26º A Cap.; Adolfo Safdie, 14/11/24 LE. 4.457.556 casado, contador, dom.: A. del Libertador 2796 10º Cap. todos argentinos e intervienen por si haciéndolo R. E. Beraja y R.E. Tobal en nombre y representación del "Banco Mayo Cooperativo Limitado" con domicilio legal en Paso 640 Cap. Plazo: 99 años. Objeto: todas las operaciones y negocios legalmente permitidos o autorizados a los Bancos Comerciales por la Ley de Entidades Financieras 22.144 concordantes y complementarias, su reglamentación y la normativa del Banco Central de la República Argentina, vigentes o que se dicten en lo futuro sin otras limitaciones que las fijadas por dichas disposiciones y el presente Estatuto. Capital: veinte mil pesos ($ 20.000) representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" con derecho a 5 votos por acción y de 8.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" con derecho a un voto por acción de $ 1 c/u. Adm. y Rep.: Directorio: mínimo tres máximo quince por 2 ejercicios. Presidente o Vicepresidente. La fiscalización interna de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes que durarán un ejercicio en sus funciones. Cierre: 30/6 de c/año. Presidente: Rubén Ezra Beraja; Vicepresidente: Víctor Isaac Liniado: Directores Titulares: Adolfo Safdie; Ricardo Elías Tobal; Marcelo Raúl de Beer; Abraham Fleisman, Isaac Raimundo Duek, David Malik, Felipe Kompel; Moisés Saiegh; Dionisio Mauricio Cohen, Alfredo Bigio, Eduardo Isaac Levy Mayo, Directores Suplentes: Darío Gustavo Epstein, Sergio Norberto Kompel, Narciso Franco, Jorge Isaac Eddi, Jaime Zerajia Hasbani, Salvador Salama. Síndico Titular: Elías Román Oscar Sasson, Adolfo Alfie, Osvaldo Ignacio Vago. Sede Social: Sarmiento 732 Cap. Fed. Escritura 26/10. 6/97. (Complementaria). Se resolvió: 1) Reformar el Artículo Octavo de los Estatutos Sociales: 2) aceptar la Renuncia de Elías Oscar Román Sasson al cargo de Síndico Titular; 3) que se designa como integrantes de la Comisión Fiscalizadora a: Ricardo Héctor Liberman, argent. 18/12/59 DNI. 13.483.116 casado, contador; Isaac Rubén Katz, argent. 3/11/67, DNI. 18.230.550, casado contador; Adolfo Alfie como Síndicos Titulares. A: Mónica Silvia Sucari, argent. 29/8/66 DNI. 17.856.373 soltera contadora; Marta Capristo, argent. 17/8/45 LC. 4.598.460, casada, contadora y Osvaldo Ignacio Vago, todos domiciliados en Corrientes 327 piso 11º Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 100.694

BARNAO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 17/9/1998, 2) BARNAO S.A. 3) Violeta María Montero, DNI 0.103.389, viuda, nac. 8/12/24, dom. Bonorino 34 Cap. Fed., Ramiro Ezequiel Ovadilla, DNI 23.147.027, soltero, nac. 10/5/73 domic. Av. La Plata 2204 Quilmes, Pcia. Bs. As., ambos argen., y comer. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Servicios: 1) La explotación comercial del negocio de servicio de locutorio. 2) La explotación del servicio de comunicaciones y la comercialización de comunicaciones urbanas, interurbana e internacionales y cualquier otro tipo de comunicaciones que en la actualidad o en el futuro puedan efectuarse lícitamente, por voz imagen o escritura. 3) Los Servicios de computación, asesoramiento para, instalaciones de control de cómputos y comunicaciones, incluyéndose en ello el análisis, diseño, desarrollo o implementación de todo sistema de computación de datos; programación de lenguaje de alto nivel, su control y procesamiento; servicios de mantenimiento y asistencia técnica; 4) La prestación del servicio de mensajería, correo privado, venta de pasajes, para funcionar como empresa de viajes y turismo, cobros de facturas, cajeros automáticos, B) Comerciales; Mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, fabricación, financiación, desarrollo, comisión, representación, consignación, licencias, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento de equipos eléctricos, electrónicos, de computación y telefonía, sus repuestos, partes, insumos y accesorios, como así también la compra venta e intermediación en negocios de telefonía, computación y mensajería. C) Inmobiliaria: Podrá intervenir en la compra, venta, permuta, y locación, de bienes inmuebles urbanos y rurales, espacios abiertos o cerrados, playas de estacionamiento, locales o inmuebles de cualquier tipo. D) Financiera: Tomar y dar en préstamo capitales a entes o particulares, oficiales o privados, con exención de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el Concurso Público. 5) Av. Avellaneda 933. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acc. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/8. 10) Pres., Violeta María Montero Dir. Sup. Ramiro Ezequiel Ovadilla. 11) Prescinde de sindicatura.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 100.743

BÈA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 1116 se cambia el nombre de "Bea Renault S.A." por el actual que es "BEA S.A.".

Abogada - María Paula Nazar
Nº 166.452

BIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 296, 8/9/98, F. 849, Reg. 313, Denom.: "BIMA S.A.". Jaime Koffman, argen., 11/6/27, DNI 4.225.223, Doctor en Ciencias Económicas, viudo, Av. Figueroa Alcorta 3032, de Cap. Fed. Ernesto Rubén Goffman, argen., 16/1/46 LE 4.537.991, casado, contador público, Superí 1345, de esta ciudad. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización; por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; de las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, distribución y comercialización en cualquier forma de artículos para el hogar, electrónica, electrodomésticos, artículos de blanco, pañales, bazar, menaje, alimentos y bebidas, envasados, a granel, papelería, perfumería, vehículos, repuestos para los mismos y accesorios, maquinaria eléctrica, equipos electrónicos, muebles o mobiliarios, artículos de decoración, productos químicos, óptica, fotografía, herramientas, materiales y accesorios para la construcción, vestimenta, pieles, cueros, marroquinería, joyería y relojería, artículos de camping, deportivos, calzados, rodados con o sin motor, náutica, telas y tejidos de cualquier índole. Importación y Exportación: La importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas, su comercialización. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de todo tipo de productos y subproductos relacionados con su actividad comercial. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieren al Concurso Público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su sub-división; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Capital: $ 12.000. Administ. 1 a 5 directores, por 3 ejercicios. Sede: Avda. Leandro N. Alem 1002, Piso 6, de Cap. Fed. Presidente: Jaime Koffman. Director Suplente: Ernesto Rubén Goffman. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Escribana - Susana Luisa Messina
Nº 100.754

BRA - MASOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por Esc. 18/9/98 Fº 921 Reg. 1094 Cap. Socios: Jorge Carrascosa, nac. 15/8/48, arg. comerc. 50 años, DNI 5.500.786, casado; y Luz Araceli Gasparini, nac. 19/3/49, 49 años, arg. comerc., DNI 5.608.094, casada, ambos dom. en Alsina 564, Adrogué, Prov. Bs. As.; duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, fraccionamiento, consignación, concesión, intermediación, importación, exportación y distribución de cervezas, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, refrescos, productos lácteos, jugos frutales, aceites comestibles, galletitas y toda clase de conservas, embutidos y productos comestibles derivados de animales, frutas, verduras, hortalizas y harina, envasados o a granel, para uso humano o animal; así como también artículos de limpieza, productos de perfumería y tocador, artículos para la instalación de kioscos, juguetería y entretenimientos, al por mayor y menor. Capital: $ 12.000. Administrac. Directorio de 1 a 7 titulares por el término de 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: se prescinde. Ejerc. social: cierra el 31 agosto de c/año. Sede Social: Uruguay 651, 5º p., dep. "B", Cap. Fed. Presid.: Jorge Carrascosa. Director Suplente: Luz Araceli Gasparini.

Esc. - A. Balassanian
Nº 166.428

BUSINESS TRAVEL CONSULTANT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 108, Fº 340 del 14/9/98 Juan Noel Nicolás Verger, arg., divorciado, agente de viajes, DNI 14.062.591, nac. 25/12/60, domic. Marcos Paz 191, San Isidro; y Pablo Eugenio Castellanos, arg. divorciado, lic. en Adm. de Empresas, DNI 14.857.135, nac. 15/2/61, domic. en Las Heras 9º, 1º "A", Ramos Mejía, constituyeron "BUSINESS TRAVEL CONSULTANT S.A.". Duración 99 años desde su inscripción. Objeto Social: a) Asesoramiento integral, organización y método, en la contratación y administración de viajes y actividades conexas, desarrollo de planes de acción comercial y de presupuesto para empresas, personas y/o grupos; b) Inmobiliaria, c) Financiera; d) Mandataria. Sede Social: Reconquista 585, 6º piso, Capital. Capital: $ 12.000. Fecha Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Presid. J. Noel M. Verger; Vicep. Pablo E. Castellanos; Dir. Suplente: Gonzalo M. Castellanos. Duración 1 ejercicio. Represent. Legal: Presid. o Vicepres. indistintamente. Autorizados: Antonio M. Adler y/o Alejandra Vázquez.

Contador - Antonio M. Adler
Nº 166.464

CASA ARTUS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por Asamblea Extraordinaria del 27/2/98, se reformó el Estatuto social, donde se modificó: Fiscalización: Se prescindió de la Sindicatura. Sede Social: Se cambió la misma a la Avenida Elcano Nº 3628, de la Capital Federal.

Escribano - Ezequiel D. Codino
Nº 166.484

CATERING CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 2/9/98. Socios: Rodolfo Raúl Rivas, contador público, nacido el 29/11/48, DNI. 5.525.218, Av. Andrés Rolón 662, S. Isidro, Pcia. B.A.; y José Gonsales, jubilado, nacido el 26/12/42, DNI. 13.031.404, Paraná 426, 17º, "D", Cap.; ambos argentinos y casados. Domicilio: Sarmiento 1562, 7º, "A", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Explotación integral de todo tipo de establecimientos hoteleros, hosterías, pensiones, hospedajes, moteles, campamentos, apart-hoteles, bungalows y similares; b) Explotación integral de todo tipo de establecimientos gastronómicos, bares, restaurantes, cantinas, salones de té, confiterías, salones de comidas y similares; c) Fabricación, industrialización y elaboración de todo tipo de productos alimenticios, su fraccionamiento y distribución; d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; f) Explotación integral de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; g) prestación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait", en el país o en el extranjero; recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; h) Instalación y explotación de locutorios telefónicos; i) Fabricación, industrialización, elaboración y procesamiento de todo tipo de productos alimenticios y artículos de hotelería; j) Compra, venta, locación, consignación y/o permuta de toda clase de bienes, su fraccionamiento, subdivisión combinación, envase y distribución; k) Actividades financieras, mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para financiar inversiones, realizar compraventa de acciones, títulos, debentures, obligaciones y toda clase de operaciones con valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras en las que se requiera el concurso público; 1) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas de gastronomía, hotelería, turismo, agencia de viajes, alimentación en general y equipamientos e instalaciones conexas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones y de todo tipo de intermediación y producción, realización de estudios de mercado, mediante el asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios aplicables a esos estudios, todas las prestaciones podrán ser realizadas por sí o por terceros, inclusive por profesionales con título habilitante si correspondiere. Asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 3 ejercicios. Rep. legal: El Presidente. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/8. Pte. Rodolfo Raúl Rivas; Dir. Sup.: José Gonsales.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 100.726

CLEAR PACK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Domingo José Benso, argentino, casado, contador, 43 años, DNI. 10.234.772, Mariano Moreno 244 Devoto, Córdoba, por sí y en representación de Daniel Alberto Fiora, argentino, casado, ingeniero, 39 años, DNI. 12.783.928, Rivadavia 480, 3º A. Córdoba y Norberto Santiago Canalis, argentino, casado, bioquímico, 39 años, DNI. 12.554.216, Independencia 1432, PA, Córdoba. 2) 17/9/98. 3) Piedras 482, 3º L. Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos plásticos para el comercio y la industria. Envases, bandejas, embalajes y otros productos similares de plástico u otra materia prima que se pudiera utilizar. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, producción y transformación de productos plásticos para el comercio y la industria. La fabricación de envases, embalajes, bandejas y otros productos similares de plástico u otra materia prima que se pudiera utilizar. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, comercial, financiero, técnico y económico. Actuar como consultora. Proyectos, diseños y representación técnica, asesoramiento y servicios relacionados con productos plásticos o similares. 5) 20 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 2 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Daniel Alberto Fiora. Vicepresidente: Domingo José Benso. Suplente: Norberto Santiago Canalis. 8) Presidente. 9) 30/6 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 166.445

COLORIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 361 del 14/9/98. Accionistas: Alberto Ruggiero, 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 13.031.311, Av. Santa Fe 3508 12º "B" Capital; Jorge Norberto

Icardo, 42 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 10.453.817, Ocampo 228 Villa Luzuriaga; Rubén Darío Soiza Reilly, 49 años, argentino, casado, comerciante, LE. 7.672.054, Arcos 1860 12º "B" Capital. Denominación: "COLORIDO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: comercialización por mayor y menor y aplicación de pinturas, lacas, solventes, diluyentes, removedores, masilla, materiales para relleno y calafateado; pinceles, papeles pintados, revestimientos y alfombras; escaleras, lijas y todo material, producto o artículo vinculado con el arte de la decoración y el tratamiento de superficies. Constructora. Financiera. Inmobiliaria. Capital: $ 12.000. Administración; mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Alberto Ruggiero, Director Suplente: Rubén Darío Soiza Reilly. Sede Social: Av. Córdoba 4965/7 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 100.718

CONDOR ARTES GRAFICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Agustín Yebra, arg. 65 años, casado empresario DNI 4.091.037, domc. Argerich 2997 Cap. y Ernesto Raúl Castro arg. 67 años viudo comerciante DNI 4.808.371, domic. en Güemes 1655 Dto. 2 Avellaneda Pcia. de Bs. As. 2) Denominación: CONDOR ARTES GRAFICAS SOCIEDAD ANONIMA" 3) Domicilio Argerich 2997 piso 1 Cap. 4) Constitución: esc. del 24/8/98. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades a) Industriales: Mediante la industrialización de toda clase de repuestos para maquinarias de uso en artes gráficas, en diarios, en editoriales e imprentas. b) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de repuestos y maquinarias de todo tipo para la industria de artes gráficas, como así también de papel, tintas y todo lo concerniente a dicha industria. 6) Capital $ 12.000. 7) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares por el término de 3 ejercicios. 8) Representante Legal. Presidente o el Vice Presidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Fiscalización; Prescinde de la Sindicatura conf. art. 284 Ley 19.550. 10) Directorio: Presidente, Agustín Yebra; Vice Presidente, Ernesto Raúl Castro. Director Suplente: María Cristina de La Salle, arg. 51 años, soltera, comerciante L.C. 5.645.217, domic. Paraguay 2574 14º B Cap.

Escribana - María Concepción García
Nº 166.397

CONS-NOR

SOCIEDAD ANONIMA

Andrea Mariana Bensi, nac. 23/3/70, D.N.I. 21.538.016; y María Beatriz Landry, nac. 4/11/47, D.N.I. 5.767.009, ambas arg. casadas, comerciantes, dom. en J. M. Campos 1921 de San Andrés, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. 2) Esc. 355 del 17/9/98, Esc. Martín Bursztyn. 3) CONS-NOR S.A. 4) Plazo 1455, 3º B, Cap. Fed. 5) a) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos, y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección, construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción, reparación de edificios de todo tipo. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su sub-división; fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. c) Financieras: Aceptar de particulares o empresas, o bancos estatales o privadas, dinero u otros valores en préstamo con o sin interés a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías reales o personales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar avales o endosar cheques, giros o conocimientos, realizar inversiones o aportes de capital a particulares, sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constituir, ceder o descontar pagarés u otros títulos de crédito: se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. d) Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, relacionados con el objeto social, asimismo podrá ejercer la representación de terceros para participar en licitaciones públicas o privadas, en todo lo concerniente a operaciones inmobiliarias y constituir derechos reales. e) Comerciales: mediante el alquiler, compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de máquinas, repuestos y accesorios relacionados con la industria de la construcción. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) $ 12.000. 8) Pte. Andrea Mariana Bensi, Dir. Supl. María Beatriz Landry. 9) 31/12.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 166.482

D'ANNUNZIO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta IGJ 8/9/98 Nº 9170 Lº 2 S.A. Asamblea Extraordinaria Accionistas 15/9/98, elevada a escritura el 21/9/98 Fo. 376 Registro 144 Capital Modificó el Objeto. "Artículo Tercero: tiene por objeto realizar por cuenta propia de 3ros. o asociada a 3ros.: Fabricación, importación y exportación, compraventa, consignación y reparación de artículos de joyería, bijouterie, relojería, porcelana, fantasía, regalos y rubros anexos. Fabricación, Importación y Exportación, compraventa y consignación de metales preciosos, diamantes y rubros anexos...".

Escribana - Elsa Kiejzman
Nº 100.849

DEVANEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora, 34 años, DNI 14.943.444 y Norma Edith Cepeda, 55 años, LC 4.216.547, casada, comerciante, ambas argentinas, domiciliadas en Suipacha 207 piso 11 J, Capital. 2) 16/9/98. 3) Suipacha 207 piso 11 J Capital. 4) Comercial: La compra venta intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería y veterinaria. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería y veterinaria. Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, siquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, siquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales y de veterinaria, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. f) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Adriana Lucía Pizarro. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/8 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 166.448

DE VICENTE PLASTICOS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 161, fº 824, 17/9/98, Reg. 1367, Cap. Fed. se constituyó "DE VICENTE PLASTICOS ARGENTINA S.A." Socios: Roberto Fabio Ricoveri, arg., nac. 30/8/59, DNI 13.924.228, soltero, empresario, dom. Conesa 425, C.F. y De Vicente Plásticos S.A., sociedad chilena, dom. Av. Corrientes 345, 3º piso, C.F., insc. IGJ el 14/9/98, nro. 1914, libro 54, de Est. Ext. Plazo: 99 años. Objeto: La fabricación, comercialización, importación, exportación de piezas u objetos de plásticos, metálicos y madera en general, la manutención y reparación de los mismos y cualquier otra forma de explotación del giro comercial o de sus actividades que tengan relación con el ramo, como asimismo, la representación de firmas comerciales o extranjeras y la contratación con ellas de concesiones, licencias de marcas, asistencia técnica, pudiendo tomar interés o participación en ellas; celebrar convenios, actos o desarrollar actividades relacionadas con el objeto social en cualquiera de sus formas. Capital: $ 12.000,- rep. 12000 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 1,- der. 1 votos por acción. Directorio: 1 a 5 por 2 ejerc. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejerc. Social: 31 de diciembre. Presidente: Roberto Fabio Ricoveri; Director Suplente: Juan Francisco Ricoveri, italiano, nac. 12/4/31, CIPF 4.315.621, casado, empres. dom. Conesa 425, C.F., Domic. Legal: Viamonte 308, 2º piso "A", Cap. Fed.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 100.717

DIC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Como consecuencia de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 11/5/98, que aprobó la reducción obligatoria del capital social en los términos del art. 206 de la Ley 19.550, a $ 18.046, quedaron modificados los Artículos Cuarto y Décimo Sexto del Estatuto Social. Artículo Cuarto: Capital $ 18.046. Artículo Décimo Sexto: Suscripción: Secometal Societe d' Etudes et de Construction Metalliques Societe Anonyme: 17.144 acciones y DSD Compañía General de Industrias 902 acciones. La Autorizada.

Abogada - María C. Catoyra
Nº 100.782

DOCES

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52, y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Constituida 17/9/98. Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Ejercicio de comisiones mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio. Suplente María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - H. Colimodio
Nº 100.757

EL ALQUIMISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. Púb. 24/8/98, Reg. 1532 Cap. Fed. Socios: Alicia María Curmona, argentina, nacida el 27/7/56, casada, empresaria, DNI 12.372.504, y Luis María Ripetta, argentino, nacido el 4/9/48, médico, casado, LE 5.530.135, ambos domiciliados en Yerbal 1833, Cap. Fed. Objeto: Producción de programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, deportivos, educacionales, de entretenimiento y otros que resulten de interés para la comunidad, así como la producción de películas cinematográficas, mediante la contratación o subcontratación de artistas, conductores, periodistas, comunicadores sociales u otros profesionales, para su posterior difusión en estaciones televisivas, radiales, u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, las que también podrá explotar. Producción y/o comercialización de productos gráficos tales como artículos, novelas, poesías, ensayos, y toda otra obra literaria o gráfica, y su publicación ya sea en revistas, diarios, gacetillas, o cualquier otro medio gráfico. Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados, o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte. Capital: $ 12.000 dividido en 1200 acciones nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u. Directorio: 1 a 3 miembros el igual o menor nº de suplentes por 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Primer directorio: Presidente: Alicia María Curmona; Director Suplente: Luis María Ripetta. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Yerbal 1833 Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 31/5 de c/año.

Autorizada - María Eugenia Girard
Nº 100.695

EXPEDICIONES LIHUÉ

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: a) Evelina Clelia Hoter, argentina, casada, psicóloga, DNI 11.576.812; Hebe Cafferata, argentina, soltera, comerciante, DNI 18.298.972. 2) Denominación: EXPEDICIONES LIHUÉ S.A. 3) Domicilio: Paraguay 880, Piso 8, "D", Capital Federal; 4) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a actividades vinculadas al turismo en todas sus formas, organizando y financiando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, viajes, excursiones, cruceros y/o giras individuales o colectivas de cualquier índole, dentro o fuera del país así como también dedicarse a la compraventa de pasajes de cualquier tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". 5) Plazo de duración: 99 años (desde su inscripción). 6) Capital social: $ 22.000 totalmente suscripto e integrado en un 25%. 7) Directores Titulares: Evelina Clelia Hoter, Hebe Cafferata (Presidente); Directores, Suplente: Miguel Menegazzo Cane, Eduardo Amílcar Cafferata. El término de su elección será de 2 ejercicios siendo reelegible. 8) Representación Legal: a cargo del Presidente. 9) Cierre del ejercicio social: 30 de junio.

Abogada - Beatriz López Provera
Nº 166.459

FONTANA SUDAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 246 del 21/9/1998. Accionistas: 1.- Finteo International B.V. ins. por Art. 123 L.S. en I.G.J. el 24/7/1998, Nº 1522, Lº 54, Tº B de Est. Ext.: 2.- "Fontana Argentina S.A.", ins. En I.G.J. el 15/5/1997, Nº 4943, Lº 121, Tº A de Soc. Anónimas. Denominación: "FONTANA SUDAMERICA S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: A) Comerciales e Industriales: Proyectar, comercializar, fabricar, fundir, forjar, mecanizado y/o ensamblado de piezas, partes y/o componentes y elementos de fijación metálicos en general; proyectar conjuntos mecánicos o máquinas en general; realizar operaciones de importación y exportación de cualquier especie, comercializando en el mercado nacional y/o internacional los productos mencionados en los apartados precedentes; B) Asumir u otorgar representaciones, agencias, mandatos, marcas y/o patentes y pagando o percibiendo royalties u otros derechos de cualquier naturaleza; celebrar contratos de colaboración empresaria, celebrar contratos de leasing, y/o participar en asociaciones de empresas o consorcios, en todo lo que se vincule con el objeto expresado en los incisos precedentes; desarrollar nuevos productos o tecnologías vinculados con el objeto enunciado en los incisos precedentes; C) Mandatarias: el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general, incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; D) Financieras: participar con personas físicas o jurídicas sean públicas o privadas, mixtas o sociedades del Estado en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros ya sea como accionistas o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de las leyes y reglamentaciones vigentes, y realizar todo tipo de aportes e inversiones, incluyendo bienes muebles e inmuebles, otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía, otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales, fianzas

para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento, como así también la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures u toda clase valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Administración: 1 a 9 con mandato por un ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Presidente: Alberto Valerio Lisdero, argentino, casado, nacido el 16/11/1946, con L.E. 4.556.064, abogado; Director Titular: Carlos Alberto Alemán, argentino, casado, nacido el 27/10/1954, con D.N.I. 11.371.591, abogado; Director Suplente: Marcelo Pablo Domínguez, estadounidense, casado, nacido el 4/9/1960, D.N.I. 92.088.270, abogado, dom. en Corrientes 545, 8º fte. Cap. Fed. Sede social: Avda. Corrientes 545, 8º piso, "frente", Cap. Fed.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 166.471

FOOD & SERVICES CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1. - Esc. Pública Nº 148 del 15/9/98. 2.- Hacker Investment S.A., Ficha 350237, Folio 61785, 4/9/98, Reg. Púb. de Panamá, IGJ Nº 1955 Lº 54 Tº B de Est. Extranjeros y Harrelson Corporation, Ficha 350241, Rollo 61761, 3/9/98, Reg. Púb. de Panamá, IGJ Nº 1954, L 54 Tº B de Est. Extranjeros, ambas con sede en Cnel. Salvadores 752/56 Cap. Fed. 3.- FOOD & SERVICES CONSULTING S.A. 4.- 99 años. 5.- Objeto: I. Gastronómico. Administración y/o gerenciamiento de empresas y servicios gastronómicos y elaboración, comercialización y distribución en todas sus formas de productos alimenticios. II. Importación y Exportación. III. Inmobiliario. IV. Financiero: Excepto las actividades de la Ley de Entidades Financieras. 6.- $ 12.000. 7.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Repres. Legal: Presidente: Eduardo Daniel Mazzadi. Sir. Supl.: Marina Alonso. 8.- Sindicatura: Prescinde. 9.- Cnel. Salvadores 752/56, Cap. 10.- Cierre: 31/8.

Escribana - Verónica A. Taccetta
Nº 100.689

FORMATOS EFICIENTES

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.612.743). Se informa que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/2/98 se aumentó el capital social de $ 375.000 a $ 419.174. En Asamblea Gral. Extraordinaria del 8/6/98 se aumentó de $ 419.174 a $ 485.358. En la Asamblea General Extraordinaria del 22/7/98 se aumentó de $ 485.358 a $ 882.470 y se reformó integralmente el Estatuto Social. Artículo 4: Se fijó el capital social en $ 882.470 representado por 421.004 acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, 393.565 acciones preferidas Clase A con derecho a un voto por acción y 67.901 acciones preferidas Clase B sin derecho a voto, todas ellas nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una. Artículo 5: Se establece que los accionistas que suscriben un aumento de capital sólo podrán suscribir el aumento con acciones de la Clase que ya poseen. Artículo Sexto: Establece clase de Acciones, fija la preferencia de las acciones en la liquidación y regula el mecanismo para su pago. Artículo 7: Regula las limitaciones a la transferencia de acciones. Artículo 9: Se fijó en 5 el número de directores titulares y el de suplentes de los cuales tres serán elegidos por los titulares de acciones ordinarias nominativas no endosables y dos directores por los titulares de acciones preferidas clase B. Artículo 10: Se fijan mayorías especiales para la actuación del Directorio respecto de algunos casos especiales. Artículo 11: Se fija un síndico titular y un suplente.

Autorizada - Beatriz López Provera
Nº 166.460

FRENITHE

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 26/9/97 reforma art. 8º fijando los directores de 1 a 3 con mandato por 1 año.

Presidente - J. Gyldenfeldt
Nº 100.761

HYALTEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 11 del 27/9/98, Reg. 1851 Cap. Fed. Socios: Arturo Crivelli, 30/1/68, Lic. Adm. Empresas, DNI 20.009.241; Patricio Crivelli, 9/7/70, empresario, DNI 21.732.426. Ambos argentinos, solteros, domiciliados en Maipú 942 3 piso C. Fed. Capital: $ 12.000.- Duración: 99 años. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La instalación, explotación y dirección de restablecimientos asistenciales Médico. Quirúrgicos y de Reposo. La prestación de servicios de laboratorios de análisis clínicos y especialidades medicinales, incluyendo la compraventa, producción, elaboración, transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación, de productos farmacéuticos, cosméticos, biomédicos, biológicos, biotecnológicos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud humana y veterinaria. La fabricación, elaboración y representación de aparatos e instrumental médico, quirúrgico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y la distribución, importación, exportación y comercialización de dichos productos. Explotar patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general todo servicio vinculado directa o indirectamente con la fabricación y comercialización de productos para la salud humana y veterinaria, en conexión con las actividades antes descriptas. Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias así como también publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental. La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio médico con título habilitante y administrativo y abarcando toda las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico, físico, químico, psíquico electrónico y nucleótico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con los reglamentos en vigor. Fiscalización: Sin síndicos. Adm.- Directorio: Mín. y máx. 5. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 30 junio. Directorio: Presidente: Patricio Crivelli, Director Suplente: Arturo Crivelli. Sede Social: Maipú 942 3 piso C. Fed.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten
Nº 166.493

HYPERCOM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Número correlativo: 1.609.152. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 28/6/98 se aceptó la renuncia de la Srita. Presidente Valeria María Rilo y se eligió hasta la próxima Asamblea al Sr. Carlos Alberto Vallone, quien aceptó el cargo.

La Autorizada
Nº 166.436

IDEALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asam. Gral. Extraord. Unánime del 14/9/98 pasada en esc. 140, fº 508 Reg. Not. 1582 Cap. Fed. se modificó el artículo tercero del Estatuto Social, quedando redactado así: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros a las siguientes actividades, sea en el país como en el extranjero: a) Elaboración de productos de molinería. Incluye el proceso de descascar, limpiar y pulir cereales y/o granos y la preparación de sus productos, mezclas de harina: elaboración de productos a base de cereales, granos y leguminosas; b) La construcción y explotación de silos, para almacenamiento de cereales, semillas y oleaginosas; c) Siembra, cosecha, recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola; d) Cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernada y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos, compraventa de hacienda, cereales, leguminosas, oleaginosas y demás frutos del país; depósito, acopio y transporte de los mismos por vía terrestre, marítima o aerea y explotación de establecimientos rurales propios o de terceros sean frutícolas, agrícolas, ganaderos, forestales y de granjas como las demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación y la comercialización de los mismos; e) Importación y exportación de todos los productos provenientes de la actividad agrícola, ganadera, citada precedentemente; f) Tomar y/u otorgar préstamos con garantía, incluso real o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos, acciones, papeles de créditos, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas, facturas, o cualquier derecho real, quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro pública; g) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social; h) Asesoramiento integral para la organización de este tipo de empresas cuya actividad se menciona en marras, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; i) El relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos en general, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos o a conocer; j) Asesoramiento económico y financiero, información y estudios en cualquier clase de negocios, inclusive la radicación de industrias y capitales, investigaciones de mercados y comercialización interna y externa de los rubros mencionados, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regional y sectorial; k) Elaboración de informes, anteproyectos, proyectos ejecutivos de crecimientos infraestructural, agropecuario, industrial y agroindustrial; l) Asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para concretar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitaciones, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones y elaboración, elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales, de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionada con la actividad consultora; m) Constructora: Proyectar, dirigir, relevar, construir y demoler obras civiles, privadas y públicas en general, ampliaciones, incluso bajo el régimen de las leyes 19.724 y 13.512, ya sea por contratación directa o licitaciones sean públicas o privadas, todo ello mediante la dirección técnica del profesional habilitante que el caso requiera; n) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, administración en general de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos, urbanización y loteos de parcelas para viviendas individuales, clubes de campos, tiempo compartido y explotaciones comerciales e industriales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".

Apoderado - Martín E. Labroussans
Nº 100.852

IFERSPA

SOCIEDAD ANONIMA

La soc. hace saber: 1) Nélida Beatriz D'Abenigno, arg., 1/4/52, casado, D.N.I. Nº 10.387.676, comerciante. Osvaldo Luis Bosco, arg., DNI 10.181.386, ambos domiciliados Gobernador Vergara 3324, Lanús, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: realizará por cuenta ppia. o de 3os. o asociada a 3os. utilizando medios propios o ajenos: 1) Artes Gráficas: editar e imprimir libros, revistas, folletos publicitarios de todo tipo, y demás elementos fotocopiado, fotoduplicado, encuadernado, importación y exportación de papeles impreso o sin imprimir de máquina y demás elementos para imprenta. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros: 3 ejercicios. Sindicatura: Prescindencia. Presidente: Nélida Beatriz D'Abenigno. Dir. Sup.: Osvaldo Luis Bosco. 9) Pte. o Vicepte. en su caso. 10) Cierre ejerc.: 30/6 de c/año.

Escribana - Adriana E. Tissera
Nº 100.739

IM. I. SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime, del 3/11/97, Reformó el Estatuto en su artículo 17º, prescindiendo de la Sindicatura.

Presidente - Bruno Adage
Nº 100.765

INTERMICRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 2381, del 14 de septiembre de 1998. Accionistas: Véliz, David Cristoforo, DNI 4.566.231, nacido el 13 de noviembre de 1939, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Combet 596, de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. Escobedo, Jorge Daniel, DNI 17.351.613, nacido el 8 de julio de 1965, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en Capdevilla 6443 de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: INTERMICRO S.A. Sede social: Lavalle 1614, planta baja, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Fabricación, reparación, comercialización, consignación y distribución por mayor y menor de: a) Computadoras, máquinas de oficina, cálculo, contabilidad, equipos electrónicos para informática, cajas registradoras, impresoras, soportes magnéticos para archivos informáticos, elementos y accesorios de computadoras y periféricos, insumos. b) Telefonía. c) Instrumentos de fotografía y óptica y accesorios. d) Consultoría informática, desarrollo y comercialización de programas informáticos. e) Prestación de servicios técnicos para computación, instalación de redes, cursos de capacitación y procesamiento de datos para terceros. f) Equipos de audio, video y electrónica. g) Equipamientos e insumos para oficinas. 2) Representaciones y mandatos, agencias, gestiones de negocios, comisiones, consignaciones y administración de bienes, capitales y empresas. 3) Exportación e importación de productos incluidos en el Nomenclador Arancelario de Aduanas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente, David Cristoforo Véliz, Director suplente: Jorge Daniel Escobedo.

Autorizada - Fabiana Bursese
Nº 166.396

KARI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Tsolokian, 18/04/43, LE 4.409.291; María Teresa Payaslian, 14/08/47 DNI 5.618.934, ambos casados; Diego Javier Tsolokian, 27/10/70, DNI 21.918.139 y Nerina Andrea Tsolokian, 10/08/73, DNI 23.515.171, ambos solteros, todos arg. y comerc., domic. Rafaela 5020 Cap. 2) Escr. Nº 202 fecha 15/9/98. 3) KARI S.A. 4) Rafaela 5020 Cap. 5) a) Comerc.: Cpra-vta., permuta, export., repres., distrib. y consignac. de prendas, calzados y arts. varios para vestir, deportivos, pesca, náutica, derivados, afines y conexos. b) Fabricac.: Realizar todas las operac. comerc. e industr. que estén relación. con la fabricac. en el país, mediante licencia de marcas extranj. y/o nac. de calzado e indument. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Direct. 1 a 6 por 1 año. Se presc. de la sindic. Pres. Rubén Tsolokian, Vice Diego Javier Tsolokian, Dir. tit. María Teresa Payaslian, dir. supl. Nerina Andrea Tsolokian. 9) Pres. o vice en su caso. 10) 30/06.

Autorizada - Alicia Marina Stratico
Nº 166.431

LEETECH

SOCIEDAD ANONIMA

Dong Mun Kim coreano soltero 5/1/56 comerciante DNI 93.181.132 Ameguino 1635 y Jak Je I, coreano, soltero, comerciante, 5/11/51, DNI 92.196.002, Mazca 560. Constituida 15/9/98 domicilio Florentino Ameguino 1633 pta. bja. duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/4. Objeto a) Agropecuarias e inmobiliarias. b) Constructora. c) Compra venta y fabricación de productos de las industrias agropecuarias, del plástico, electrónica, electrodomésticos, computación y textiles. d) El ejercicio de comisiones y mandatos y representaciones. e) Importación y exportación. Dirección y administración de 1 a 10 directores por 3 años. Sin síndicos. Presidente: Hak Je I, Suplente: Dong Mun Kim.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 100.751

MASTELLONE HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad MASTELLONE HERMANOS S.A. se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 17 de mayo del año 1976 bajo el Número 1163 del libro 85, Tomo "A" de Estatutos de S.A. Hace saber (art. 10 ley 19.550), que la Asamblea General Extraordinaria celebrada en forma unánime el día 19 de agosto de 1998, resolvió aumentar el capital social de $ 221.759.854 a $ 260.893.945, emitir 39.134.091 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción y modificar en consecuencia el artículo 5to. del Estatuto Social.

Apoderado - Guillermo Joaquín Lozano
Nº 166.475

MEDICINA PRIVADA PRAGMA SOCIEDAD DE CIENCIAS MEDICAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 18/9/98. 2) MEDICINA PRIVADA PRAGMA SOCIEDAD DE CIENCIAS MEDICAS S.A. 3) Luñansky Ruth Judith, argen., solt., comer., DNI Nº 22.667.212 domic. en San Martín 1416, Caseros Pcia. Bs. As.; nac. 10/3/71 Dalia Betina Luñansky DNI 23.289.115, arg., solt., comerc., nac. 23/2/73 domic San Martín 1416 Caseres Pcia. Bs. As.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Instalación y funcionamiento de sanatorios, clínicas, centros de análisis clínicos y tomográficos, laboratorios. La explotación de sistemas médicos asistenciales u odontológicos mediante promoción, representación, venta, cobranza y prestación directa o contratando servicios de terceros de los servicios médicos, odontológicos, como también asesoramiento e intercambio de servicios con terceros del país o del exterior; elaboración y distribución de productos y artículos de medicina y odontología; ejecución de mandatos y servicios; importación y exportación de maquinarias, productos, repuestos y materias primas. Instalación de equipos médicos, y servicio técnico de reparación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Maipú 566 piso 1º. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/8. 10) Prescinde sindicatura presidente, Ana de Jeus Contigiani, DNI 5.091.125, arg., solt., comer., nac. 18/5/47, domic en Laprida 734 Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; direc. suplen.: Dalia Betina Luñansky.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 100.744

MEGAFLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 125: 1º-6-98 Notario Codegoni, Roberto Alfredo, 50 Lomas de Zamora, "MEGAFLEX S.A." Monroe 4012 2º D, protocolizó aumento capital de $ 60.000 a $ 300.000 dentro quíntuplo: 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1 y 1 voto cada una. Modificó artículo Estatuto social del capital.

Notario - Carlos J. Fernández
Nº 166.422

MOVIMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Según Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11 de septiembre de 1998, se modifican por unanimidad los artículos 1º y 14º del Estatuto social, que pasarán a ser del siguiente tenor: Artículo 1º: Se denominará MOVIMEX S.A. y fija su domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires. Artículo 14º: El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones vigentes y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) el 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneraciones del directorio y Síndico en su caso. El saldo en todo o en parte a dividendos, de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Los accionistas en la mencionada acta ratifican el nuevo domicilio social de la sociedad en Bernardo de Irigoyen 220, 2º piso, oficina 36, Capital Federal.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
Nº 166.402

MYRD

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 3/8/98 reforma Art. 1º fijando el domicilio en la ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Ernesto Campi
Nº 100.758

PIANO ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

I.G.J. Nº 1.558.137. Hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14 de setiembre de 1998, protocolizada en Escritura Pública Nº 361 del 17 de setiembre de 1998, pasada al folio 2043 del Registro Notarial Nº 1541 de Capital Federal, la sociedad resolvió reformar el Artículo Undécimo del Estatuto Social, el que queda redactado como sigue: Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares, elegidos anualmente por la Asamblea. La Comisión Fiscalizadora funcionará válidamente con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y obligaciones que la ley acuerda al disidente. Las resoluciones se asentarán en un libro de actas llevado a tal efecto. La Asamblea designará anualmente igual número de suplentes que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los síndicos titulares y suplentes son reelegibles indefinidamente.

Abogado - Marcelo Tristán Bosch
Nº 166.477

PRINTING SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. Púb. Nº 607, del 15/9/98, quedó constituida una Sociedad Anónima. Accionistas: Jorge R. Torres, argentino, casado, D.N.I. 17.453.472, nac. el 26/12/64, empresario, con domic. en Condarco 1314, Cap. Fed.; Enrique L. Bianchi, argentino, casado, D.N.I. 11.385.274, nac. el 21/2/55, empresario, con domic. en B. Fernández Moreno 2991, Cap. Fed.; Denominación: PRINTING SYSTEMS ARGENTINA S.A.; Sede social: Condarco 1314, Cap. Fed.; Duración: 99 años desde su inscripción ante el Reg. Púb. de Com., cierre de ejercicio: 31 de diciembre: Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Compra, venta, importación, exportación y distribución de servicios y equipos para informática, incluyendo software, b) Compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con los elementos antes mencionados, c) Asesoramiento por sí o por terceros relacionados con la prestación de los servicios mencionados, d) Realización de toda otra actividad que no haya sido mencionada en los puntos anteriores pero que se encuentre vinculada con las mismas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto, Capital Social: $ 12.000 representados por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosable de $ 1 de valor nominal c/u; Administración: El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes. La duración del mandato será de 1 (uno) ejercicio. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y, en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente; Fiscalización: Se prescinde expresamente de sindicatura; Directorio: Presidente: Jorge R. Torres, Vicepresidente: Enrique L. Bianchi, Director Suplente: Lucas A. López Medrano.

Apoderado - Luis Rossi
Nº 166.473

PRODILAND

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación Nº 162672 del 20/8/98 en el objeto social deberán omitirse los servicios jurídicos.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 166.449

PROVEXA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora, 34 años, DNI 14.943.444 y Norma Edith Cepeda, 55 años, L.C. 4.216.547, casada, comerciante, ambas argentinas, domiciliadas en Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 2) 16/9/98. 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería y veterinaria. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería y veterinaria. Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, siquiatricos u oftalmologicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, siquiatricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales y de veterinaria, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. f) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Adriana Lucía Pizarro. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/8 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 166.443

SALIN

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 casados argentinos comerciantes domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Constituida 17/9/98. Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Ejercicio de comisiones mandatos representaciones. Operaciones Financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - H. Colimodio
Nº 100.755

SEISCE

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Alberto Celaa argentino 45 años, casado, abogado LE 4.610.916 F. Spiro 29 San Isidro y Liliana Silvia Danovaro argentina 42 años casada arquitecta LC 6.554.124 F. Spiro 29 San Isidro. Constituida 30/12/93. Domicilio Hipólito Yrigoyen 820 1º A Capital. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/3. Objeto: Inmobiliarias y Construcciones, Agropecuaria y Financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Presidente Carlos Alberto Celaa. Suplente Liliana Silvia Danovaro. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin Síndicos.

Presidente - Carlos A Celaa
Nº 100.749

STIVID

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 12/5/1998. Darío Miguel Stivala, 11/8/70, DNI. 21.820.064, 27 años, dom. Camarones 5220 Cap. Fed. y Rosa Karina Vidarte, 6/2/72, DNI 22.501.072, 26 años, dom. Uriarte 1147 PB A Cap. Fed. ambos argentinos, solteros, empleados. Constituyen STIVID S.A., plazo 99 años. Objeto: Explotación del negocio de bar, restaurante, cafetería, elaboración y venta de toda clase de productos alimenticios, despacho de bebidas. Capital: $ 12.000.- Administración y Fiscalización: Un directorio de 1 a 5 miembros. Mandato 2 años. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Darío Miguel Stivala. Director Suplente Rosa Karina Vidarte. Cierre ejercicio: 30/4 cada año. Sede social Camargo 5220 Cap. Fed.

Escribano - Fernando A. Comas Wells
Nº 100.700

TECMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Roberto Oscar Torres argentino casado comerciante 20/5/51 DNI 8.617.092 Riobamba 2865 Rosario, Carlos Luis Brandani Grau argentino, casado comerciante, 19/8/55 DNI 12.110.616 Sarmiento 345 10º B Rosario, Cyntia Mónica Zoe de Torres argentina, casada odontóloga 28/1/59 DNI 12.788.427 Apipe 7850 Rosario y Domenico Gimigliano italiano casado, comerciante. 24/9/51 DNI 93675847 Wilde 1190 bis Rosario. Constituida 3/8/98. Domicilio Austria 1775 9º A. Duración 99 años. Capital $ 12.000.- Cierre 31/12. Objeto: Inmobiliaria Constructora Representaciones. Comisiones mandatos y Financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Dirección y administración de 1 a 5 director por 3 años. Sin Síndicos. Presidente: Roberto Oscar Torres y Suplente: Carlos Luis Brandani Grau.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 100.748

VERDELET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Arina Nekliudova, nació 2/8/70, ucraniana, DNI 93.282.419, y Juan Angel Lausi, nació 18/3/45, argentino, LE 4.520.319, ambos casados, comerciante, de Avda. del Libertador 240, 4º "A", Vicente López, Prov. de Bs. Aires. 2) 21/10/96. 3) VERDELET S.A. 4) Sarmiento 4625, 7º "A", Cap. Federal. 5) Explotación de negocios de bar, café, confitería, restaurante, parrilla, cervecería, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, elaboración y venta de sándwiches, empanadas, masa, helados, postres y comidas. Importación y exportación de materias primas y manufacturadas. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000.- 8) 1 a 7 Titulares y suplentes en igual o menor número por 3 ejercicios. Presidente: Arina Nekliudova. Director Suplente: Juan Angel Lausi. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de junio.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 100.841



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 20 de octubre de 1997, Número 8044, Libro 107 de S.R.L. Hace saber: Escritura de 10 de setiembre de 1998, folio 1601, Registro 37, Baldomero Ugalde, renuncia a gerencia y cede sus 7500 cuotas a María Mercedes González, argentina, 28/5/1950, casada, empleada, DNI 6.389.595, México 3183, "D", Florida, Buenos Aires. Cláusula cuarta: El Capital social se fija en la suma de pesos quince mil ($ 15.000.-) dividido en quince mil (15.000.-) cuotas de pesos uno ($ 1.-), de valor nominal cada una, suscriptas: el socio Carlos Fernández Urraca, 7500 cuotas partes y la socia María Mercedes González, 7500 cuotas partes. Gerente María Mercedes González en forma conjunta con Carlos Fernández Urraca.

Escribano - Luisa E. Osella de Urria
Nº 166.405

ALBAR - WAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Constitución. Por Instrumento Privado, en Buenos Aires 07/09/98. Socios: Srita. Paula Leticia Barrera, argentina, nacida el 6 de septiembre de 1975, soltera, empleada, con domicilio en la calle La Fuente 5951, Wilde, Provincia de Buenos Aires; y el Sr. Alberto Osvaldo Aversano, argentino, transportista, nacido el 12 de octubre de 1962, casado en 1º nupcias con Adriana Mabel Olivares, domiciliado en Núñez 1155, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. Denominación: "ALBAR - WAY S.R.L.". Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y en el exterior a las siguientes actividades: Servicios: Explotación del servicio de transporte de carga, mudanzas, traslados, de mercaderías y bienes muebles, brindados a empresas y particulares; fletes de puerta a puerta, explotación de agencias de fletes al instante o por hora, desmontaje, retiro, colocación y traslado de carteles, marquesinas, torres, y otros elementos colocados o a colocar en altura con fines de publicidad, comunicación o similar, realizados con los equipos y el personal adecuado para tal fin. Todo realizado con medios de transporte y equipos propios y/o de terceros, y/o arrendados a terceros. Capital $ 5.000,00 dividido en 5000 cuotas de un pesos c/u ($ 1.-) de valor nominal, totalmente suscritas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La Srita. Paula Leticia Barrera: 2500 cuotas, y el Sr. Alberto Osvaldo Aversano 2500 cuotas. El capital es integrado por todos los socios en un 25%, siendo el restante 75% a integrar dentro del plazo de 24 meses. Administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta, socios o no por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. La Transmisión de cuotas sociales requerirá de la conformidad unánime de los socios. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Domicilio Social: San José 260, Capital Federal, Gerentes: Srita. Paula Leticia Barrera y Sr. Alberto Osvaldo Aversano, socios fundadores.

Autorizado - Rodolfo G. Biagiotti
Nº 100.864

BALTIC BUSINESS SOFTWARE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 1/9/98. Cesión de parte de las cuotas de Jeroen Baldwin Hummelen y Lambert Jelle Otter a favor de Valeria Andrea Di Cesare, arg. casada, abogada, nacida el 7/11/67, con DNI 18.580.819, Florida 470, 5º, Cap., cambio de cierre de ejercicio a 31/3. Reforma cláusulas 4º y 5º. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Capital: $ 12.000.- Gerentes: Jeroen Bladwin Hummelen y Lamberto Jelle Otter.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 100.725

BAR BUDAPEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 19-8-98 la señora Raquel Arias de Ossemani cedió a favor del señor Raúl Arias cien (100) cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad BAR BUDAPEST S.R.L. de ₳ 0,0001 valor nominal cada una, por el precio total y convenido de pesos 1.000.- El cónyuge Carlos Alberto Ossemani prestó el consentimiento del art. 1277 del C.C.

La Autorizada
Nº 166.435

CHATELET TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado y, según surge del acta Nro. 16, ambas con fecha 18 de marzo de 1996, se realizó la siguiente cesión de cuotas sociales: el Sr. Juan Ramón Garnica Hervas, cede, vende y transfiere a la Sra. Paula Iribarren y al Sr. Adrián Hugo Nieto, respectivamente el 49% y 1% de la sociedad, o sea 490 y 10 cuotas sociales suscriptas a $ 1.- cada una conformando $ 490.- y $ 10.- representando ésto la totalidad de las cuotas sociales en su poder. El cedente a partir de este acto ha renunciado a su cargo, siendo aceptada por los cesionarios, quedando como Gerente de la sociedad la Sra. Paula Iribarren.

Socia Gerente - Paula Iribarren
Nº 166.485

CONDUCTORES R.G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 10/9/98 Vicente Carmen Antonio Ricciardi, italiano, cas., empleado, nac. 25/6/46, C.I. 4.969.947, dom. Pizarro 7171 cedió 160 cuotas sociales a Carlos Fernández, arg., cas., empleado, nac. 29/3/61, D.N.I. 14.468.385, dom. Fondo de la Legua 2476, 8º "86", Martínez en $ 4.000.- Elizabeth Carola Haitz, arg. , solt., empleada, nac. 15/12/61, D.N.I. 14.772.865, dom. Gutiérrez 3165, Vte. López, cedió 120 cuotas sociales a Carlos Fernández, en $ 3.000.- Gabriel Carlos Haitz, arg. , solt. , empleado, nac. 8/10/57, D.N.I. 13.711.035, dom. Gutiérrez 3165, Vte. López cedió 2880 cuotas sociales al ya socio Vicente Carmen Antonio Ricciardi en $ 47.000.- y 120 cuotas sociales a Carlos Fernández, en $ 3.000.- desvinculándose de la sociedad. Gabriel Carlos Haitz renuncia al cargo de socio-gerente, la misma es aceptada por unanimidad y con aprobación de gestión. Los nuevos socios decidieron: 1) aumentar el capital social y 2) modificar la administración; reformando los arts. 4º y 5º del Estatuto Social: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 40.000.- dividido en 10.000 cuotas sociales de $ 4.- valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Vicente Carmen Antonio Ricciardi suscribe e integra 6300 cuotas sociales de $ 4.- valor nominal cada una, por un valor total de $ 25.200.-; Elizabeth Carola Haitz suscribe e integra 2700 cuotas sociales de $ 4.- valor nominal cada una, por un valor total de $ 10.800.-; y el Señor Carlos Fernández suscribe e integra 1000 cuotas sociales de $ 4.- valor nominal cada una, por un valor total de $ 4.000.- El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en efectivo. Quinta: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de los socios en calidad de gerentes y actuarán en forma conjunta, todos ellos, por el término que dure la sociedad, con una única excepción: para operar con cuentas corrientes en dólares o en pesos, en Bancos, ya sean éstos oficiales o privados, nacionales o extranjeros; podrán actuar en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente.

Abogada - Marcela Inés Ricci
Nº 100.797

DALLAS DECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Jorge Dorado, LE 7.698.427, 30/4/49, Ingeniero Industrial, Llavallol 3682, Cap. Fed. Alberto José Martucci, LE 7.700.838, 25/10/49, Técnico Proyectista Curupaytí 563, Boulogne, S. Isidro, Miguel Hilario Caimer, DNI 10.109.213, Electrotécnico, España 1628, Florida, Vte. López, María Fortunata Nizzola, LC 2.326.802, empleada, Manzone 1027, 9º C, Acassuso, S. Isidro, 17/7/34. Todos argentinos, casados. 2) Itto. Pdo. del 10.9.98. 3) DALLAS DECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Llavallol 3682, Cap. Fed. 5) Comercial: compra, venta, permuta, comercialización, distribución, envasamiento, y fraccionamiento: equipos aparatos, maquinarias, sus accesorios; mediante explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras y modelos industriales; alquiler o leasing productos, subprod. elaborados, semielaborados, insumos, materias primas, repuestos afines, derivados en cualquiera de sus formas, relacionados con la industria metalúrgica y también de maquinarias y equipos necesarios para su desenvolvimiento. Industriales: Industrialización, producción, elaboración, fabricación, explotación, armado, montaje, distribución, reparación equipos, aparatos, maquinarias y todo tipo de piezas para la industria. De servicios: Asesoramiento de Industrias, mantenimiento de equipos, maquinarias, transportes y afines. Importación y exportación: De todos los produc. materias primas, insumos, maquinarias relacionada con su objeto. Financiera inversora: Préstamos c/os/garantía a corto y/o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, p/financiar operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación de toda clase de valores mobiliarios, títulos de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones de la Ley de Entidades Financieras o cualquiera que requiera el ahorro público. Mandataria: ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto. 6) 20 años desde su insc. registral. 7) $ 3.000.- en cuotas de V$N 10 c/u y 1 voto p/cuota. 8) Administración: 2 cualesquiera de los gerentes socios o no en forma conjunta. Gerentes: Roberto Jorge Dorado; Alberto José Martucci y María Fernanda Nizzola. 10) 31/5 c/año.

Autorizada - Graciela A. Paulero
Nº 166.437

DECOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 17/9/98. Socios: Juan Moreno Valcarcel, D.N.I. 93.733.636, español, mayor de edad, soltero, empresario; José Luis Lombardero Rodil, D.N.I. 76.558.522, español, mayor de edad, casado, empresario; Alfonso Puertas Noriega, D.N.I. 10.583.914, español, mayor de edad, empresario, casado; Sonsoles Celsa Cantero Alvarez, D.N.I. 11.054,628-T, mayor de edad, soltera, empresaria; Rafael Palma Fernández, D.N.I. 11.341.342-N, español, mayor de edad, soltero, industrial y Tomás Alfonso Ferreira Gouvea, D.N.I. 10.900.264-L, mayor de edad, soltero, industrial, todos constituyendo domicilio en Talcahuano 1052 de Capital Federal. Denominación: DECOM S.R.L. Capital: $ 5.000.- Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Consultoría y Asesoramiento sobre Comercio Exterior, Inversiones Extranjeras, Proyectos de Inversión de las Empresas. b) Consultoría y Asesoramiento sobre temas jurídicos, económicos, financieros e impositivos. c) Representaciones, mandatos, gestiones de negocios, administración inversiones. d) Capacitación empresaria y escuela de negocios. e) Importación y Exportación. Gerente: Juan Moreno Valcarcel. Cierre ejercicio: 31/12. Duración: 99 años. Sede Social: Talcahuano 1052, Capital.

Autorizado - Julio A. Camblor
Nº 100.784

DONER & SHISH KEBAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Diego Hernán Agop Tsoulougian, 29/10/79, D.N.I. 27.745.685 y Christian Alexis Nakis, 24/4/79, D.N.I. 27.226.839, ambos argentinos, solteros, empresarios, y domiciliados en Pte. Luis Sáenz Peña 20, 9º Capital Federal; Constituida 16/9/98 domicilio Avda. Luis Sáenz Peña 20 9º, duración 99 años capital $ 20.000.- Cierre 31/8. Administración y gerencia ambos socios en forma conjunta. Objeto: Explotación de casas de comidas típicas y restaurantes. Organización y realización de eventos. Alquiler de salones. Servicios de Lunch. Otorgamiento de licencias. Asociarse a terceros. Venta de artículos de kiosco, regionales y de regalo. Importación y exportación.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 100.756

ELIAS PORTER Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 1/8/88, se aumentó el Capital Social de $ 0,0010 a $ 0,1, reformándose el art. 4º de los estatutos. Se designaron gerentes a los señores José Luis Schvartzman, Norma Alicia Porter y Aída Scacovsky de Porter.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 100.727

EMETH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En instrumento privado de fecha 11-8-98 firmado ante el Registro Nº 15 de Lomas de Zamora, Acta 268, L. 5, Fº 268 se constituyó EMETH S.R.L. 1) José Luis Ricardo Faks, DNI 18.414.417, casado y Aaron Gustavo Faks, DNI 22.410.080, soltero, ambos argentinos, con domicilio en Isabel La Católica 1131 Piso 14 A C.F. 2) Isabel La Católica Piso 14 A C.F. 3) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por 3eros. las siguientes actividades: Inmobiliaria. La compra, venta, locación, arrendamiento o cualquier tipo de explotación civil o comercial de propiedades inmobiliarias por cuenta propia y/o de terceros. La administración de las mismas pudiendo enajenar, adquirir, gravar y realizar todo tipo de contratos permitidos por las leyes para el cumplimiento de su objeto. 4) 99 años desde fecha de inscripción. 5) $ 8.000 dividido en 800 cuotas de $ 10. 6) Gerencia de uno o más personas. Gerente. José L. R. Faks y Aaron Gustavo Faks. 7) Fiscalización Art. 55. 8) 30-3.

Abogado - Cristian O. del Rosario
Nº 100.819

EMPRENDIMIENTOS DEL PINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Susana Lidia Stracquadaini, argentina, casada, nacida el 7/9/1938, DNI 861.712, comerciante, domiciliada en Bolaños 114, Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Bartolomé Hernández, argentino, soltero, nacido el 8/2/1971, DNI 21.867.900, comerciante, domiciliado en Chacabuco 623, de esta ciudad. 2) Intrumento público del 16/9/98. 3) EMPRENDIMIENTOS DEL PINO S.R.L. 4) Chacabuco 623, Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, leasing, construcción y explotación, alquiler o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazo, con garantías o sin ellas, incluso las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 50 años contados a partir de su inscripción en I.G.J. 7) Pesos diez mil ($ 10.000) dividido en mil cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una. 8) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Duración en el cargo 5 ejercicios. 9) 31 de diciembre de cada año. Se designa gerente a: Susana Lidia Stracquadaini y Bartolomé Hernández.

Autorizado - Leonardo Riccillo
Nº 166.454

ENZO EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Socios: cónyuges en primeras nupcias Ji Sung Yun, coreano, comerciante, nacido el 29/9/57, DNI. 92.285.994 y Young Mee Choi de Yun, coreana, comerciante, nacida el 12/9/64, DNI. 92.695.593, domiciliados en Concordia 730, Cap. Fed. 2) Contitución: Escritura del 17/9/98, Fº 1169, Reg. 1722 de Cap. Fed. Esc. Gustavo D. Hadis. 3) Denominación: "ENZO EXPRESS S.R.L.". 4) Domicilio Social: Av. Corrientes 2548, 3º, ofic. "F", Cap. Fed.

5) Objeto Social: dedicarse con carácter minorista y/o mayorista a la fabricación, confección, lavado, teñido, corte, planchado y frisado, compra, venta, importación, y/o exportación de telas, hilados, fibras sintéticas, tejidos, indumentaria, prendas en general del rubro textil, toda clase de máquinas textiles, sus repuestos y accesorios, como así también la reparación y/o servicio técnico de las mismas. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 10.000. 8) Administración y representación legal: un socio gerente por tiempo indeterminado. 9) Cierre de ejercicio: 31/7.

Autorizado - Juan Manuel Aguilleiro
Nº 166.395

HILLTOPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María Teresa La Valle, argentina, 14/1/44, soltera, profesora, DNI 4.845.295, Callao 1159 4º B y Horacio Luis La Valle, argentino, 19/12/42, casado, lic. en administración, LE 4.406.588, S. Ruggieri 3052 13º A. Constituida 14/9/98. Domicilio: Callao 1159 4º B. Objeto: Servicio de enseñanza, docencia, traducción, difusión y culto del idioma inglés. Duración: 25 años. Capital $ 3.000. Cierre: 31/12. Administración a cargo de los socios que son designados gerentes por toda la vigencia del contrato con firma indistinta.

Gerente - Horacio La Valle
Nº 100.750

JUAN BAUTISTA ALBERDI 4898

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17/9/93. 2) Darío Raúl Garre, argentino, casado, nacido el 7/2/1965, comerciante, con D.N.I. 17.365.058, domiciliado en Pavón 3826 Capital Federal y Edicto Osmar Leiva, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/9/1943, con D.N.I. 5.826.390, domiciliado en Pavón 3826 Capital Federal. 3) JUAN BAUTISTA ALBERDI 4898 S.R.L. 4) Juan Bautista Alberdi 4898 Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la fabricación, elaboración, compra, venta y distribución de bienes y productos que se relacionen con el ramo de panadería y confitería, como así también toda actividad conexa y accesoria, provisión y realización de servicios de lunch y fiestas. 7) Veinticinco mil pesos ($ 25.000). 8) La administración y representación y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no por el término de la sociedad. 9) El 31 de diciembre de cada año. 10) Se designa Gerente a Darío Raúl Garre y Edicto Osmar Leiva.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 166.399

KENT APART SUITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marta Norma Soria, arg., solt., com., con DNI Nº 5.453.819, nacida el día 19/1/1947; y Nora Virginia Escudero, arg., solt., com. con DNI Nº 6.132.272, nac. el 18/10/1949, dom. en Corrientes Nº 818, piso 14, dep. 1402, Cap. Fed. 2) Escritura 10-9-1998. 4) Av. Corrientes Nº 818, piso 14, dep. 1402, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la Explotación de la Actividad Hotelera, Viajes y Turismo: Consistente en: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan con o sin comidas, con o sin desayunos y cualquier otra actividad relacionada con la Hotelería, Restaurantes, Alquileres de departamentos amueblados en forma temporaria, y la explotación de toda aquella actividad relacionada con Viajes y Turismo conexa con las actividades especificadas. Desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería y hospedajes en general, negocios de hotelería en todos sus aspectos, viajes y turismo, y particularmente en actividades comerciales, explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedajes, alojamientos, restaurantes y bares, sus instalaciones, accesorios y/o complementos para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. 6) 10 años Inscripción R.P.C. 7) $ 10.000.- 8) Gerentes, en forma indistinta. 9) Se designa Gerente a Nora Virginia Escudero, quien acepta la designación. 10) 31 de agosto de cada año.

Escribano - Rodolfo José Kligmann
Nº 100.724

LA OLA AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de constitución: 15/09/98. 2) Socios: Lucía Borrelli, DNI 2.631.319, arg., casada, comerciante, nac. 13/12/32, dom. Baldomero Fernández Moreno 1239 19 "G", Cap. y Norma Esther Diana, DNI 3.340.072, arg., casada, comerciante, nac. 18/06/23, dom. en José María Moreno 657 Cap. 3) Denominación: LA OLA AZUL S.R.L. 4) Domicilio Social: José María Moreno 657 Cap. 5) Objeto Social: A) Compraventa, consignación, permuta, de automotores en general, y toda clase de rodados, nuevos y/o usados, carrocerías, motores, máquinas de todo tipo, sus repuestos y accesorios. B) De servicios de lavado en forma manual o por medios automáticos o electromecánicos de automotores, motos, motocicletas, camiones y todo otro tipo de vehículos terrestres, náuticos y/o aeronaves. C) Compraventa de aceites, aditivos, filtros de aceite, grasa para todo tipo de vehículos terrestre o náutico. D) Expendio de bebidas y comidas ligeras de elaboración propia y/o de terceros. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 2.000. 8) Administración y fiscalización: Gerente, uno o más, con mandato por un ejercicio. Gerente: Norma Esther Diana. 9) Representación: Gerente. 10) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Martín Leonel Petus
Nº 166.423

LOS 3 PRIMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 24/4/94; Nº 10.096; Lº 101; SRL. Comunica que por esc. Nº 631 del 7/11/96, Reg. 490 C.F., Héctor Orlando Colomar, vende, cede y transfiere a Leonardo Ernesto Saad, mil veinte cuotas, renuncia a su cargo de gerente, se designa gerente a Leonardo Ernesto Saad. Modifica, art. 5º.

Escribano - Germán Gómez Crovetto
Nº 166.469

M. G. CHIGANSKY Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 9-9-98. En razón del vencimiento del plazo de duración se resolvió por unanimidad la reconducción de la sociedad a fin de continuar el desenvolvimiento en común de la actividad productiva, para cumplir con el objeto social en el marco de la plena capacidad jurídica, como sociedad regular, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria e ilimitada de los socios frente a terceros, entre la fecha de vencimiento, 7 de setiembre de 1998 y la fecha de inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia, modificando al efecto el artículo quinto el que en adelante será del siguiente tenor: "Artículo Quinto: El término de duración por reconducción será de un año contado a partir desde la inscripción Registral de la misma, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral". Asimismo se resolvió la modificación del domicilio social el que en adelante será el de Avenida Honorio Pueyrredón 1544, 3º "C", Cap. Fed.

Escribano - Elías Berengauz
Nº 166.390

MI PEQUEÑO MUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariana Claudia Lorenzo, nació 13/5/74, soltera, docente, DNI 23.967.563, de López May 2605, Laferrere, Prov. de Bs. Aires; Miriam Noemí Aiello, nació 12/11/66, soltera, comerciante, DNI 17.786.645, de Barrio Gral. Savio, 6a., 129, 8º "A", Cap. Federal y Luisa Esther Frean de López, nació 12/2/66, casada, comerciante, DNI 17.823.814, de Portela 3327, Cap. Federal. 2) 7/9/98. 3) MI PEQUEÑO MUNDO S.R.L. 4) Deán Funes 2148, Cap. Federal. 5) Brindar servicio de cuidado y atención pedagógica a infantes y niños en los niveles materno-infantil, preescolar y escolar primario. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 3.000.- 8) 1 o más Gerentes, socios o no, por 99 años. Gerentes: Luisa Esther Frean de López y Miriam Noemí Aiello. 9) Gerentes, conjuntamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Diva Ares
Nº 100.842

MUDANZAS AVC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencia de cuotas sociales. Instrumento privado. En Buenos Aires, 02/07/1998, reunidos los cónyuges Carlos Enrique Zeballos, uruguayo, nacido el 23 de abril de 1966, DNI 92.467.262, transportista, casado en 1º nupcias con María Inés Navarro, argentina, DNI 22.546.003 nacida el 29 de enero de 1972, empleada, ambos domiciliados en la Av. Belgrano 2027 Capital Federal; y el Sr. Alberto Osvaldo Aversano, argentino, nacido el 12 de octubre de 1962, casado en 1º nupcias con Adriana Mabel Olivares, domiciliado en Núñez 1155 Avellaneda, deciden celebrar la presente transferencia de cuotas sociales. El Sr. Carlos Enrique Zeballos vende al Sr. Alberto Osvaldo Aversano 1500 cuotas de un peso de valor nominal cada una de la Sociedad denominada MUDANZAS AVC S.R.L. El comprador, Sr. Alberto O. Aversano, pasa a ser el único exclusivo y legítimo poseedor y propietario de las cuotas enajenadas, y de la totalidad de los derechos patrimoniales y políticos emergentes de la misma. Esta operación se realiza por el precio único total y convenido de pesos cuatro mil quinientos ($ 4.500), que el comprador abona en efectivo.

Contador - Rodolfo G. Biagiotti
Nº 100.683

PRO AUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Por Inst. Priv. del 17.06.98. 1) Socios: Hugo Darío Giménez, nacido el 18/02/64, D.N.I. Nº 16.937.471, casado y Francisco Ramón Gutiérrez, nacido el 15/09/66, D.N.I. Nº 18.115.738, soltero; ambos domiciliados en Trelles 1449 - Capital, argentinos y comerciantes. 2) Denominación; PRO AUDIO S.R.L.; 3) Duración: 5 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o mediante asociación a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior a las siguientes actividades: a) Compraventa, distribución, importación y exportación de equipos electrónicos de audio, video, televisión, radio y comunicación, artículos del hogar, elecrodomésticos con sus accesorios y respectivos repuestos, así como equipos de iluminación. b) Service y reparación de todos los equipos nombrados en el punto a) de esta cláusula. 5) Capital: $ 15.000.- 6) la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año; 8) Sede social: Florida 537 1º subsuelo, locales 289 y 292. Gerentes: Hugo Darío Giménez y Francisco Ramón Gutiérrez.

El autorizado- Alfredo Mario Lufrano
Nº 100.752

R. F. INSPECCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que Jorge Pedro Echagüe, arg., casado, DNI 10.657.998, Contador Público, dom. España 944 Burzaco, Prov. de Bs. As., vende, cede y transfiere a Francisco Manuel Rivera, arg., casado, DNI 10.465.500, técnico mecánico, dom. en Alippi 650, Burzaco, prov. Bs. As., 59 cuotas de $ 100 valor nominal cada una que tiene en la sociedad R. F. INSPECCIONES. Precio de venta $ 5.900.- Inspección General de Justicia el día 21 de junio de 1996 bajo el número 5022 del Libro 105 Tomo de S.R.L. El autorizado.

Abogado - Germán G. Misenti
Nº 166.433

R. F. INSPECCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que Diana Edith Alvarez, arg., nac. el 10-5-57, casada, ama de casa, DNI 13.336.250, dom. en Alippi 650, Burzaco, prov. Bs. As. vende cede y transfiere al Sr. Jorge Pedro Echagüe, arg., casado, DNI 10.657.998, Contador Público, dom. España 944 Burzaco, Prov. de Bs. As., 59 cuotas de $ 100 valor nominal cada una que tiene en la sociedad R. F. INSPECCIONES. Precio de venta $ 5.900.- Inspección General de Justicia el día 21 de junio de 1996 bajo el número 5022 del Libro 105 Tomo de S.R.L. El autorizado.

Abogado - Germán G. Misenti
Nº 166.434

R.J.S. E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 9/9/98, Fº 204, Reg. 100, Avellaneda, Prov. Bs. As. Lucas Ricardo Steinhardt, del 26/4/77, DNI 25.826.851 y Matías Guillermo Steinhardt, del 1/7/73, DNI 23.376.763, argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Amenábar 3672, 14º "G", Cap. constituyeron "R.J.S. E HIJOS S.R.L.". Sede: Amenábar 3672, 14º "G", Cap. Plazo: 99 años desde insc. Objeto: a) Seguridad: Prestación de servicios de vigilancia, investigaciones privadas, custodias, averiguaciones, seguimientos, mantenimiento e higiene de empresas, industrias, viviendas, e instituciones, transporte de caudales, de documentación, averiguación de antecedentes. Comercialización de materiales blindados, equipos de seguridad, comunicación y contra incendios. b) Asesoramiento: Para organización de empresas cualquiera sea su actividad, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos, por medios manuales, mecánicos y electrónicos, procesamiento de datos, su programación, registro y archivo. c) Servicios: De auditoría, relevamiento, e inspecciones de instalaciones. Confección y ejecución de planes de mejoramiento, sea para personas privadas o entes oficiales. d) Consultora: Mediante realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de obras y servicios, en su aspecto físico, económico, social y jurídico. Ejecución en forma organizada de esos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. e) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler de inmuebles, operaciones inmobiliarias en general y administración de propiedades. f) Financiera: Otorgamiento de préstamos, aportes e inversiones de capital, a particulares o sociedades operaciones de crédito en cualquier garantía legal, negociación de títulos acciones, valores, operaciones financieras. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso o ahorro público. g) Comercial: Comercialización, importación y exportación de productos, maquinarias, materia prima, instrumental de precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con su objeto. Capital: $ 12.000 en 12.000 cuotas de $ 1 y 1 voto, suscriptas por los socios por partes iguales. Integran 25%. Administración y representación: Uno o más gerentes, socios o no por 3 ejerc. reelegibles; actúan indistintamente. Gerentes. los 2 socios. Resoluciones: Art. 159/160 ley 19.550. Cesión de cuotas: art. 153. Cierre ejercicio: 31/12. fallecimiento socios: art. 155 y 156.

Escribana - María F. Martínez Pita
Nº 100.730

RAPIDO ASUNCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de Denominación y de Domicilio: En cumplimiento del Artículo 118 de la Ley 19.550,

se hace saber que por Escritura Nº 24 del 24/4/98 se cambió la denominación de la sociedad, de "RAPIDO ASUNCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a la actual "EXPRESO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; y por Acta Nº 1/98 del 30/7/98; los socios resolvieron cambiar el domicilio de la Sucursal a la calle Ramos Mejía 1680 1º "199" Terminal de Omnibus de Retiro, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 100.719

ROVERCOPIERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Instr. priv. del 17/9/98. Socios: Gustavo Daniel Biondi, arg., casado, 2/4/71, técnico electrónico, D.N.I. 22.128.332, J. A. García 1839, P. B. "B", Capital y Mariano Claudio Montes, arg., casado, 16/2/69, técnico electrónico, D.N.I. 20.761.137, J. Newbery 4005, 3ero. "B", Capital. Denominación: ROVERCOPIERS S.R.L. Sede Social: G. Mistral 3139, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero; Comercialización reparación mantenimiento y service de máquinas fotocopiadoras, faxes y computadoras, incluyendo sus suplementos y accesorios. Importación y exportación de los mismos, como así también la explotación de un centro de fotocopiado. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000 divididos en 10.000 cuotas de un peso cada una. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerentes: Quedan nombrados los socios Gustavo Daniel Biondo y Mariano Claudio Montes, y tienen uso de la firma social indistintamente, para ejercer la representación y administración de la sociedad. Duración: 3 años Reelegibles.

Abogado - Gustavo Federico Marchetti
Nº 166.438

SANTOME E HIJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 17/9/98, que han resuelto Modificar la Cláusula Tercera y agregar como cláusula Décimo Quinta, Décimo Sexta, Décimo Séptima, Décimo Octavo, Décimo Novena del Referido contrato, social que quedan de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de los juegos de Lotería, prode, La Quiniela, Loto, Loto 5, Quini 6 y juegos de Resolución inmediata, así como todo otro juego que en el futuro explote "Lotería Nacional Sociedad del Estado", y se condicionara toda modificación a la aprobación de esta Institución.

Autorizado - José Mangone
Nº 100.690

SATURN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modifica el domicilio legal y administrativo en la calle La Rioja 245 de Capital Federal.

Autorizado - Norberto José Tesio
Nº 166.492

SCHILMAN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Públ. 369 de fecha 23/7/98 pasada ante el escribano Carlos A. Peirano Reg. 1224 C.F. Se dispuso modificar la cláusula 5º del contrato social disponiéndose que la administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 20 ejercicios, siendo reelegibles. Se resuelve designar como gerentes por los próximos 20 ejercicios al Sr. Leonardo Martín Schilman y a la Sra. Graciela Duchnowski.

Autorizado - José Luis de Oyarbide
Nº 166.450

SELLER'S TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/4/98, Silvia Raquel González y Daniel Héctor Valor ceden a Andrea Roxana Mollo y a María Estela Portas, la cantidad de 250 cuotas representativas de pesos dos mil quinientos, modificándose el contrato en sus cláusulas tercera y cuarta. Tercera: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Prestación integral de servicios para sistemas de formación, información y procesos, diseño gráfico, packaging, técnicas de comercialización y de promoción, incluso publicitaria, canales de distribución, análisis estadísticos sobre aspectos técnicos de la implementación y seguimiento de proyectos y contratos y todo tipo de gestiones de administración vinculadas con tales prestaciones, en relación a los rubros de cosmética, perfumería y productos de aplicación en higiene humana, animal o ambiental, artículos farmacéuticos, medicamentos y especialidades medicinales de uso libre, insecticidas, plaguicidas, drogas y productos químicos en general, bebidas, alimentos y golosinas, indumentaria, textiles y plásticos, bazar y menaje, artículos deportivos, fono y videográficos, aparatos fotográficos y filmográficos, artefactos del hogar y en general productos de venta en supermercados y centros comerciales, incluso sus partes, subproductos y/o elementos característicos, complementarios, afines o conexos, así como máquinas, herramientas, instrumental, repuestos, accesorios y demás componentes del parque industrial correspondiente. b) Industrialización, fraccionamiento, envasado y comercialización de artículos y elementos referidos a los rubros especificados en el apartado a). c) Investigación y desarrollo de tecnología especial aplicable a los rubros especificados precedentemente, así como explotación y/o compra-venta de licencias, marcas, diseños, modelos, envases, fórmulas, sistemas, procesos, programas y tecnologías a ellos relacionados. d) Representaciones y/o mandatos de terceros, comisiones y consignaciones, asesoramiento, concertación, administración y promoción de negocios e inversiones. e) Explotación, arriendo, compra-venta, construcción y/o administración de toda clase de inmuebles. f) Financiación de operaciones mediante el otorgamiento y obtención de créditos, compra-venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y restantes operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en el régimen de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. La realización de actividades que pudieren requerir la intervención de profesionales con títulos habilitantes, se hará con el concurso de los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos, dividido en quinientas cuotas de diez pesos de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Andrea Roxana Mollo, doscientas cincuenta cuotas. 2) María Estela Portas: doscientas cincuenta cuotas. Los socios han integrado las cuotas en un veinticinco por ciento, obligándose a integrar el saldo restante, dentro del plazo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Púb. de Comerc. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Buenos Aires, setiembre de 1998.

Escribana - Teodolinda G. Bongiovanni
Nº 100.806

SIMBARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que en la edición del 18/9, Rec. Nº 43-165817, donde dice "SIMBARI S.R.L." debe decir "SAMBARI S.R.L.".

Abogada - Alejandra P. Verón
Nº 166.468

TODO PASTEUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura Nº 206 del 18/9/98, Fº 626, Reg. Not. 356, Cap. Fed. 1) Los socios Jaime Dluganoga, y Mauricio Gregorio Gampel, en sus caracteres de socios gerentes y únicos integrantes de "TODO PASTEUR S.R.L." resolvieron la reconducción prorrogando el plazo de duración de la referida sociedad, aumentar el capital social y modificar los artículos segundo y cuarto del contrato social. 2) "Segundo: Su duración es de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia". "Cuarto: El capital social se fija en la suma de setenta y cinco mil pesos, dividido en ciento cincuenta cuotas de quinientos pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios en partes iguales". 3) Continúan vigentes todas las cláusulas del contrato social no modificadas por la presente.

Escribano - Fernando de Abreu
Nº 100.843

TRANS GLOBAL TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por Instrumento privado del 18/9/98, los señores Fernando Luis Francisco Miguens, de 36 años de edad, soltero, argentino, Ingeniero, DNI 14.932.012, domiciliado en la calle Caboto 215, Piso 11, Dto. 2, de esta Ciudad y Raúl Alberto Decoud, de 42 años de edad, casado con María Susana Martirania, argentino, comerciante, DNI 12.501.267 domiciliado en la calle Rodríguez Peña 2198, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Duración: 50 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, Denominación: TRANS GLOBAL TRADE S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercio nacional e internacional, importar y exportar, comprar, fraccionar, distribuir y vender todo tipo de mercaderías, realizar trámites aduaneros y toda gestión relacionada al comercio nacional e internacional. Capital: $ 3.000.-. Administración, Representación y Uso de la firma social: a cargo de Fernando Luis Francisco Miguens y Raúl Alberto Decoud. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 166.387

WBC BUENOS AYRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/9/98, Germán Roberto White, cede, vende y transfiere, la totalidad de sus cuotas de capital, 334, a José Martín Chaile, DNI 17.366.264, argentino, casado, empresario, nac. el 17/4/65, dom. Luis M. Campos 1589, 11º "C", Cap. Fed.; Silvio Hugo Panizza, cede, vende y transfiere, la totalidad de sus cuotas de capital, 334, a Fernando Luis García Belmonte, DNI 17.605.642, argentino, soltero, empresario, nac. el 4/4/65, dom. Juan José Paso 1076, Martínez, Pcia. de Bs. As. En consecuencia se modifica el Art. 4to. del contrato social: El capital social se fija en la suma de $ 2.000, dividido en 2.000 cuotas de valor nominal $ 1.- cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: José Martín Chaile, la cantidad de 750 cuotas; Fernando Luis García Belmonte, la cantidad de 750 cuotas y Mariano Javier Pascual, la cantidad de 500 cuotas. El capital social es de $ 2.000. El Autorizado.

Abogado - Mariano J. Pascual
Nº 166.409

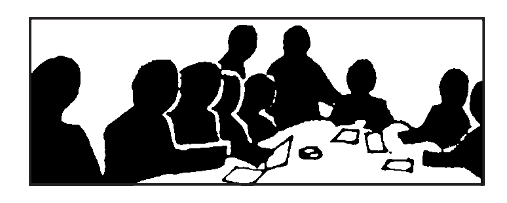
YESCA SERVICIOS PUBLICITARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que pasada por esc. Nº 273 Fº 689 del Reg. Not. de Cap. Fed. se ha modificado su art. 8º: "el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración".

Claudio H. Rodríguez
Nº 166.429

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROPROGRESO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de AGROPROGRESO S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de octubre de 1998 a las 10 hs. en San Martín 575, 2º p., Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998 y aprobación de la gestión del Directorio y sindicatura.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Fijación de honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Determinación del número de Directores y su elección.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Venta de lotes 12 y 1b sitos en Stgo. del Estero, Departamento Jiménez, "Uturungo", "Dolores" y "San Javier".

Síndico Titular - Antonio M. Adler
e. 24/9 Nº 166.465 v. 30/9/98

"C"

CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A., Industrial y Comercial Registro Nº 5124

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de octubre de 1998 a las 18 horas, en nuestro local social de la calle Deán Funes 1155, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 y de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio, en exceso de los límites del Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio

Presidente - Avis Schuster

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, al día de realización de la Asamblea. Las Acciones Privilegiadas tienen derecho a voto.

e. 24/9 Nº 51.089 v. 30/9/98

"D"

DUPRAT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.607.761 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria en 25 de Mayo 577, 8º piso, Contrafrente, Capital Federal, el día 16 de octubre de 1998, a las 9 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos que provocaron el atraso en la consideración de los Estados Contables de los Ejercicios Nº 1 y Nº 2.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/04/1996; 30/04/1997 y 30/04/1998, equivalentes a los Ejercicios Nº 1, Nº 2 y Nº 3 respectivamente.
4º) Consideración de los resultados y su destino.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
6º) Consideración de la situación Económica-Financiera de la Sociedad y Aumento de Capital hasta el quíntuplo, y emisión de Acciones y determinación de la forma de pago de las mismas.
7º) Cambio del domicilio social de la Sociedad. En caso de ausencia de quórum para sesionar en primera convocatoria la Asamblea lo hará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera en el mismo lugar. Se hace saber igualmente a los señores Accionistas la obligación de dar cumplimiento a la preceptiva del artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Olga López
e. 24/9 Nº 166.498 v. 30/9/98

"E"

EMEL
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de EMEL S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1998. A las 9:30 hs. en la calle H. Yrigoyen 1174, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar del acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 234 inciso I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1998.
3º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Cambio de domicilio de la Sede Social.

Presidente - Daniel Konecny
e. 24/9 Nº 166.451 v. 30/9/98

EXPLOTACION FRUTICOLA PANDA
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 15 de octubre de 1998, a las 10.30 Hs., la primera y a las 11.00 Hs. la segunda, Asambleas éstas que se habrán de celebrar en la calle Guardia Nacional 525, Capital Federal. De no lograrse quórum para la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término.

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Ordinaria:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración y resolución del Balance General al 31.07.98
3º) Retribución al Director Unico y al Síndico Titular;
4º) Ratificación de las operaciones de venta de inmuebles realizadas durante el ejercicio.
5º) Ratificación de la autorización para negociar precio de expropiación galpón Mercedes, Pcia. Bs. As.;
6º) Tratamiento de la pérdida acumulada al 31.07.98.

Asamblea Extraordinaria:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Modificación del Estatuto Social, en cuanto concierne y se refiere a la Sindicatura. La Administración.

Director Unico - Daniel Oscar Galvagno
e. 24/9 Nº 100.783 v. 30/9/98

"G"

GANADEROS DE ACHIRA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nro. IGJ 1.637.620. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de octubre de 1998 a las 10.00 horas en la sede social sita en la calle Moreno 1359 PB Depto G, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Aumento de Capital conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

Presidente - Hugo R. Lacase

NOTA: La documentación aludida en los puntos 2 y 4 se encuentran a disposición de los socios en la sede social.

e. 24/9 Nº 166.496 v. 30/9/98

GRAFICA SENDA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a llevarse a cabo en la Av. Córdoba 1255, Piso 3º, Capital Federal, el 12 de octubre de 1998 a las 10.30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2º) Disolución anticipada de la Sociedad por imposibilidad del cumplimiento del Objeto Social,
3º) Designación de liquidador. Las acciones deberán ser depositadas con la anticipación que disponen las normas legales en vigencia, en la Avda. Córdoba 1255, Piso 3º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15.

Presidente - Diego Coppo
e. 24/9 Nº 100.805 v. 30/9/98

"M"

MAPFRE ACONCAGUA COMPANIA DE SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1998, a las 12 horas, en Avenida Córdoba 1450, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Libro de Asistencia y el Acta de la Asamblea.
2º) Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 30 de junio de 1998 e informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la Gestión de los Directores, Gerentes y Síndicos (Art. Nº 275, Ley Nº 19.550).
4º) Remuneración de directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. Nº 261, Ley Nº 19.550).
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Autorización a directores y síndicos (Art. Nº 273, Ley Nº 19.550). El Directorio.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Vicepresidente - Carlos F. Llaneza Aller
e. 24/9 Nº 166.489 v. 30/9/98

MUTUAL EL CORAZON DE SANIDAD
(MU.CO.SA.)
Inscrip. Nro. 1863

CONVOCATORIA

MU.CO.SA. Convoca a sus Asociados a la Asamblea Anual que se realizará el 25 de octubre de 1998, a las 20 horas, en Federico Lacroze 1937 de esta Capital, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar dos (2) asociados para firmar el Acta, junto al Presidente y Secretario.
2º) Aprobar la memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos del Año 1997.
3º) Cierre de la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1998.
Presidente - Norberto Egües
e. 24/9 Nº 166.425 v. 24/9/98

"P"

PIZZERIA 5 ESTRELLAS
S.A.
Nº I.G.J. 74.549

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PIZZERIA 5 ESTRELLAS S.A. para el día 13 de octubre de 1998 a las 11 hs. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria en el local social de la Avda. Corrientes 1369, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Consideración del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ricardo Scapparone

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones.

e. 24/9 Nº 166.407 v. 30/9/98

"S"

S. AJMECHET E HIJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro I.G.J.: 10.065. Nº 3565 Lº 52 Tº A 10/12/59. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 1998 a las 11,00 horas, en la sede social de calle Valentín Virasoro 1650, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la ley 19.550 relativos al ejercicio Nro. 40 cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
3º) Remuneraciones al Directorio incluso las que se le asignen por funciones técnico-administrativas en exceso de lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Destino de los resultados acumulados.
5º) Fijación del número de Directores, su elección.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Oscar Guillermo Bonfanti
e. 24/9 Nº 100.840 v. 30/9/98

SADAIC
SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y demás disposiciones legales vigentes, el Directorio de la SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA - SADAIC - convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 28 de octubre de 1998 a las 9 horas en el Hotel Bauen Salón Embajador, sito en Av. Callao 360 de la Ciudad de Buenos Aires, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los Sres. Socios fallecidos durante el período 1-7-97 al 30-6-98.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario del Ejercicio Nro. 63 correspondiente al período 1-7-97 al 30-6-98. Informe de los Sres. Auditores del Estado.
3º) Consideración de cuotas, servicios y beneficios mutuales y sus aranceles.
4º) Fijar el porcentaje de Fondo de Altos Fines, para contribuir al sostenimiento de la Mutual.
5º) Aprobación cuota social para Socios comprendidos en el Art. 67 del Estatuto Social.
6º) Consideración del presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al período 1-7-98 al 30-6-99.
7º) Aprobación de la retribución a los Miembros del H. Directorio y a los Sres. Auditores del Estado.
8º) Solicitud autorización para compra de propiedad para SADAIC en la Pcia. de Corrientes.
9º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Secretario - César Isella
Presidente - Ariel Ramírez
e. 24/9 Nº 165.852 v. 25/9/98

SADAIC
SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y demás disposiciones legales vigentes, el Directorio de la SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA - SADAIC - convoca a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo 28 de octubre de 1998 a las 14 horas en el Hotel Bauen Salón Embajador, sito en Av. Callao 360 de la Ciudad de Buenos Aires, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Reforma Parcial del Estatuto Social, arts. 3, inc. VII, 38, 49, 66, in fine, 73, 165, 166, 177, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185 y 186 del Estatuto vigente.
2º) Consideración Reforma Reglamento de Mutual.
3º) Consideración Reforma Reglamento del RAS.
4º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Secretario - César Isella
Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Atilio Stampone
e. 24/9 Nº 165.853 v. 25/9/98

SNIAFA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro No. 5.343 de la I.G.P.J. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas y a Asambleas Especiales de los de Clase "A" y los de Clase "B" para el día 14 de octubre de 1998, a la hora 10, en la sede social calle Bolivar Nº 430, piso 7º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, uno por cada clase de acciones para firmar el acta de las Asambleas.
2º) Documentos indicados en el art. 234, inciso 1 de la ley Nº 19.550 (t.o. en 1984) y en las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Aproba-

ción de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nº 50, cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998 por $ 157.300, en exceso de $ 87.362 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos. Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio 1998/99.
4º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución del Contador que certificó los Estados Contables del ejercicio 1997/98.
6º) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "A" de un Director Titular con mandato hasta el 30.06.99, de los Directores Suplentes, y designación de dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes.
7º) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "B" de un Director Suplente y designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
8º) Designación de los Contadores que certificarán los estados Contables del Ejercicio 1998/99, y su remuneración. El Directorio
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
Presidente - Michele Agostino Scarantino

NOTA: En virtud de lo dispuesto en el art. 250 de la Ley Nº 19.550 (t.o. en 1984) y en el art. 14 del Estatuto, para la consideración de los puntos 6º y 7º del Orden del Día, los accionistas constituirán en sendas Asambleas Especiales de Clase, cada una de las cuales funcionará separadamente con quórum y votaciones independientes.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asambleas tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A., en nuestra sede social de Bolívar 430, piso 7º, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 12.00 horas y de 17.00 a 18.00 horas (Art. 238, Ley Nº 19.550), hasta el día 7 de octubre de 1998 inclusive. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
e. 24/9 Nº 166.495 v. 30/9/98

"T"

TALK ME
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales en vigencia, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 15 de octubre de 1998 en la sede República Arabe Siria 3009 de Capital a la hora 10 en primera convocatoria y a la hora 11 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria. Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultados, Notas, Cuadros Anexos e informe del Auditor correspondientes al 1er. Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 1998;
2º) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

Presidente - María Isabel Bonsignori
e. 24/9 Nº 166.461 v. 30/9/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

José Antonio Saladino, con domicilio en Avenida Belgrano 1572, Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en la AVENIDA BELGRANO 1572 2º piso "F" Capital a Graciela Noemí Rodríguez, con domicilio en Suárez 307 Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 24/9 Nº 166.467 v. 30/9/98

María Hilda Lois, con domicilio en la calle Av. Nazca 1823 de Capital Federal, avisa al comercio en general que vende a Alberto Manuel Canal, con domicilio en Helguera 1542, 1 piso, Capital, la Agencia de Remises ubicada en la calle AV. NAZCA 1821 de la Capital Federal libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en Av. Nazca 1823, Cap. Fed.
e. 24/9 Nº 166.401 v. 30/9/98

"G"

Gustavo Andrés de Jesús, abogado Tº 28 Fº 543 CSJN, con domicilio constituido en Suipacha 268, piso 12 de Capital Federal, comunica que Francisco Luis María Ferrer, DNI 14.012.314, con domicilio en O' Higgins 4475, piso 6 "F" Capital Federal vende a Cristina Mabel Ledesma, DNI 18.294.689, con domicilio en San Felipe 6997, Loma Hermosa, San Martín, provincia de Buenos Aires, el 50% de todos los derechos de que es titular en la explotación del consultorio veterinario y de venta de productos veterinarios que gira bajo el nombre de Veterinaria Guayaquil, sito en GUAYAQUIL 6128, ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley ante escribano Alberto Luis Giglio, San Martín 945, piso 5 "38", Buenos Aires.
e. 24/9 Nº 166.457 v. 30/9/98

"P"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Alejandro González domic. Rosario 381 Cap. vende a Luis Van Bommel domic. Gdor. Vernet 520 Vte. López Pcia. de Bs. As. su Quiosco sito en PARANA 937 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 24/9 Nº 100.834 v. 30/9/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALL CONTINUOS
S.A.

Insc. Nº 12.670, Libro 122, Tomo A (31/10/97). Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 2, de fecha 14/9/98, se eligió director suplente y se ratificó director titular, además por Acta de Directorio Nº 4, de fecha 14/9/98, se realizó la siguiente distribución de cargos: Presidente, Carlos Gustavo Luaces y Director Suplente, Graciela Torres, aceptando los mencionados los cargos distribuidos.
Autorizado - Roberto O. Garnica
e. 24/9 Nº 166.491 v. 24/9/98

ALL FISHING
S.A.

10/10/97, Nº 11.749, Lº 122, Tº A, S.A. Que por Acta de Directorio Nº 4 del 30/6/98 renunciaron los señores Juan Pedro Caballero López y Pablo Gonzalo Cornide a sus cargos de Presidente y Vicepresidente; por Asamblea General Ordinaria Nº 2 de fecha 3/7/98, el señor Martín Alberto Alric renunció a su cargo de Director Suplente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente, Walter Lozano; Vicepresidente, Manuel Roberto Arean; Directores Titulares, Nicolás Alberto Mollo, Walter Lozano Teodulo y Pablo Gonzalo Cornide; Director Suplente, Jorge Priano.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 24/9 Nº 100.720 v. 24/9/98

"B"

BELBAL
S.A.

Por Actas 6 y 7 del 19/12/97 y 20/2/98 respectivamente, el Directorio resolvió el cambio del domicilio legal a la Av. Santa Fe Nº 3910, piso 13, Capital Federal.
Abogado - Matiaz Ravnik
e. 24/9 Nº 100.790 v. 24/9/98

BREAK TIME
S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 25/6/97 se aceptó renuncia al cargo de Director Titular de Raúl Alejandro Supital y se aprobó su gestión y se designó como Director Titular a Hugo Daniel Ordóñez, DNI 16.139.832, quien aceptó el cargo, hasta el 31/10/99. Nº IGJ 1.582.749.
Presidente - Marcelo R. Rigueiro
e. 24/9 Nº 100.697 v. 24/9/98

BREAK TIME
S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 15/9/97 se aceptó renuncia al cargo de Director Suplente del Dr. Fernando R. López Daneri y se aprobó su gestión y se designó como Director Suplente a Héctor Manuel Ordóñez, DNI 5.554.650, quien aceptó el cargo, hasta el 31/10/99. Nº IGJ 1.582.749.
Presidente - Marcelo R. Rigueiro
e. 24/9 Nº 100.698 v. 24/9/98

"C"

CASELAND INTERNATIONAL
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 10/9/98 CASELAND INTERNATIONAL S.A. resolvió establecer una sucursal art. 118 L.S.C. sin asignación de capital. Domicilio social R. S. Peña 637, Bs. As. Representante: Jorge D. Bernabeu, DI 26.915.376, argentino, soltero, comerciante, 22/12/69, domicilio real y legal 1358, Mercedes, Bs. As.
Jorge Daniel Bernabeu
e. 24/9 Nº 100.774 v. 24/9/98

CATEDRAL REAL ESTATE
S.A.

I.G.J. 1.645.639. Se comunica por un día que por Asamblea del 22 de julio de 1998 fue aceptada la renuncia a su cargo presentada por Luis de Miguel y se designó en su reemplazo a William Leonardo Reynal. Asimismo se elevó a cuatro el número de directores titulares designándose al Sr. Domingo Jorge Mesutti. En consecuencia, el Directorio quedó constituido como sigue: Presidente: William Juan Reynal; Directores Titulares Juan Pablo Reynal, William Leonardo Reynal y Domingo Jorge Messuti.
Apoderado - Fernando D. Hernández
e. 24/9 Nº 166.456 v. 24/9/98

CENTRO INTEGRAL DE VACUNACION
S.R.L.

Acto privado del 2/3/98 se reúnen Jorge Héctor Meriggi, Cdor. Luis Angel Caradonna, Dra. Adriana Bignes, Sr. Adolfo Worner, Dra. Norma Mastrostefano; resuelven disolver la sociedad. Se nombre liquidadores a Adolfo Worner y Luis Luis Angel Caradonna.
Autorizado - José Mangone
e. 24/9 Nº 100.691 v. 24/9/98

C.E.R.E.H.A.
S.A.

Por actas 35 y 37 del 19/12/97 y 30/6/98 respectivamente, el Directorio resolvió el cambio del domicilio legal a la Av. Santa Fe Nº 3910, piso 13, Capital Federal.
Abogado - Matiaz Ravnik
e. 24/9 Nº 100.789 v. 24/9/98

C. E. y S. CONSULTORES
S.R.L.

(Nº 8456, 7/10/96). Por instrumento del 1/9/98 renunciaron los gerentes Mauricio Alejandro Zevi y Huguette Rozengwajg.
Autorizado - Julio César Jiménez
e. 24/9 Nº 100.804 v. 24/9/98

COMODEX
Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea de fecha 10/4/1998 y con asistencia del 97,50% de Acciones con derecho a voto se aprobó: 1) Balance General, cuadros y anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 10 cerrado el 31 de diciembre de 1997. 2) Designación del Directorio. 3) Distribución de utilidades. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Gabriel Villa
e. 24/9 Nº 166.386 v. 24/9/98

CORPORACION COMBEX ARGENTINA
S.A.

Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/8/1998, se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad a dicha fecha, designando liquidadores a Ariel Exequiel Scarone Deyá y Fernando Niggemeyer Venditto, quienes deberán expedirse dentro de los 90 días a contar del 31/8/1998. Domicilio legal Malabia 2154, 2º piso, Of. 18, Buenos Aires.
Autorizado - Salomón Zion
e. 24/9 Nº 166.398 v. 24/9/98

"D"

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (incripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores, con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de septiembre de 1998, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables emitidas por YPF S.A., por un monto de U$S 350.000.000 al 8% anual con vencimiento en el 2004, del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 1.200.000 y del Programa de emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 1.000.000.000, con un plazo máximo de vigencia de 5 años, correspondientes a YPF S.A. (la "Emisora"), que mantienen la categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".
La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:
La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.
Así, la cobertura básica de gastos financieros consolidados alcanzó a 4,84; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.
La cobertura de gastos financieros proyectada para el período dic. 1998 - dic. 2000, en promedio, fue estimada en 6,00 veces.
Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.
La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.
El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adversos, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.
Las garantías varían según el instrumento considerado: la primera emisión, la cuarta, la sexta, la séptima y la octava emisión poseen garantía común, mientras que la segunda, la tercera y la quinta emisión poseen como garantía la cesión de derechos sobre la cobranza de exportaciones de petróleo crudo a Chile. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.
Calificación asignada: "AAA".
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.
El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Director - Gabriel Rubinstein
e. 24/9 Nº 166.410 v. 24/9/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de

Valores, con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de septiembre de 1998, se dictaminó respecto a la calificación de las acciones ordinarias escriturales de Disco S.A. (la "Sociedad"), mantener la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables, y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la capacidad de generación de utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Buena, basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza del cash-flow, y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Alta.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 24/9 Nº 166.411 v. 24/9/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores, con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de septiembre de 1998, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables por U$S 350.000.000 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta millones) de Disco S.A. (la "Emisora") a emitirse en dos clases: una de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) con vencimiento final en mayo de 2003 y otra de U$S 250.000.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones), con vencimiento final en mayo de 2008, calificar en la categoría "AA–" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por Disco fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1,86 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada en promedio, fue estimada en 2,89 veces para los ejercicios a finalizar en diciembre de 1998-2001. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adversos, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "AA–".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 24/9 Nº 166.412 v. 24/9/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores, con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de septiembre de 1998, se dictaminó con respecto a las obligaciones negociables simples ("Las Obligaciones") no convertibles en acciones, por un total de Valor Nominal Dólares Estadounidenses Cien Millones (V.$N. 100.000.000) emitidas por Compañía Latinoamericana de Infraestructura y Servicios "Clisa" ("Emisora"), asignar la calificación en categoría "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aún cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1,34; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como alto.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período enero'96 - enero'99, fue estimada en 1,90.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "BBB".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 24/9 Nº 166.413 v. 24/9/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores, con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 17 de septiembre de 1998, se dictaminó con respecto a la calificación de las acciones en circulación Clase B de Transportadora de Gas del Norte S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 2", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más seguras y menos riesgosas que la mayoría de los títulos accionarios. Presentan buenas condiciones respecto a la capacidad de generar utilidades y liquidez accionaria"

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y alta calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

Respecto a la liquidez de la acción, puesto que el título-valor no comenzó a cotizar en Bolsa de Comercio alguna y a la consecuente falta de historial del mismo para que pueda ser evaluado, se concluye que la misma es BAJA.

Calificación asignada: "Categoría 2".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 24/9 Nº 166.414 v. 24/9/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores, con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de septiembre de 1998, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones garantizadas con créditos provenientes de operaciones de exportación ("las obligaciones"), por un monto de valor nominal dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000), siendo obligaciones negociables simples no convertibles en acciones garantizadas con créditos provenientes de operaciones de exportación correspondientes a Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. ("la Emisora"), asignar la categoría "AAA", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 12.48; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período junio 1997 - junio 2001, en promedio, fue estimada en 4.5.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 24/9 Nº 166.415 v. 24/9/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores, con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de septiembre de 1998, se dictaminó con respecto del Programa de Obligaciones Negociables Simples o Convertibles a mediano plazo con vencimiento entre 31 días y 20 años por un monto de hasta U$S 320 millones a tasa fija o flotante o sin interés a emitir por Transportadora de Gas del Norte S.A. ("la Emisora"), asignándole categoría "AA+", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 3,41; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período dic'96 - dic.'98, en promedio, fue estimada en 3,8 veces.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "AA+".

Se aclara —confirme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 24/9 Nº 166.416 v. 24/9/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con

el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores, con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 17 de septiembre de 1998, se dictaminó con respecto del Programa de Obligaciones Negociables a mediano plazo con vencimiento entre 31 días y 15 años por un monto de hasta U$S 300 millones a tasa fija o flotante o sin interés a emitir por Transportadora de Gas del Norte S.A. ("la Emisora"), asignándole categoría "AA+" lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de cortes superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 3,41; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período dic.'96 - dic.'98, en promedio, fue estimada en 3,8 veces.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las carateristicas de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gatos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "AA+".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender, o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 24/9 Nº 166.417 v. 24/9/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores, con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241, artículo 74, inc h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de septiembre de 1998, se dictaminó con respecto a la actualización de la calificación de las acciones en circulación Clase D de YPF S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración.

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surge de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) la liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cashflow, bajo endeudamiento y alta calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Alta.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender, o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 249 Nº 166.418 v. 24/9/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores, con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241, artículo 74, inc h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de septiembre de 1998, se dictaminó con respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias y preferidas de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. (la "Sociedad") mantener la "Categoría 2" para las acciones ordinarias e incrementar a "Categoría 1" la calificación de las acciones preferidas.

Categoría 1 significa que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la capacidad de generación de utilidades y liquidez accionaria".

Categoría 2 significa que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más seguras y menos riesgoss que la mayoría de los títulos accionarios. Presentan buenas condiciones respecto a la capacidad de generar utilidades y liquidez accionarias".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surge de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cashflow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de las acciones ordinarias se consideró como Baja, la de las acciones preferidas como Media.

Calificación asignada a las acciones ordinarias: "Categoría 2".

Calificación asignada a las acciones preferidas: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender, o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 24/9 Nº 166.419 v. 24/9/98

"E"

EMPROSOFT ARGENTINA
S.A.

Insp. P. Jurídicas Nº 1582112, Reg. Púb. Comercio Nº 11334 del Fo. 114 (15/11/93). Conforme lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha 28 de julio de 1998, se fijó la sede social en la calle Av. Belgrano 553, 1º Piso, Oficina "B", Capital Federal. Buenos Aires, 10 de setiembre de 1998.

Presidente - Román Guillermo Zlotnik

e. 24/9 Nº 166.420 v. 24/9/98

EPULAFQUEN
S.A.

23/2/98 Nº 1966 Lº 123 Tº A S.A. Que por Acta de Directorio Nº 3 del 26/8/98 los señores Santiago Alberto Derqui y Ricardo Jorge Presentado presentaron las renuncias a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; por Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 1/9/98, fueron aceptadas las citadas renuncias; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Alberto Ramón González Quesnel, Director Suplente: Santiago Alberto Derqui.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 24/9 Nº 100.722 v. 24/9/98

ESTANCIAS LA DORITA
S.A.
Nº de Registro I.G.J. 5996

Se hace saber por tres días que ESTANCIAS LA DORITA S.A. según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7 de septiembre de 1998 resolvió la Ratificación de lo resuelto por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias del 30 de abril de 1991 y 31 de enero de 1998, Reducción del Capital de $a 702.289 a ₳ 700, Canje de Acciones por cambio de su valor nominal de $a 1 a A 10, Aumento del Capital de ₳ 700 a $ 700.000, representado por 700.000 acciones de $ 1 v/n cada una, Canje de acciones a razón de 1 por cada 10.000. Ratificación del texto resuelto por el Art. 3º de los Estatutos en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de enero de 1998 actualmente vigente. Modificación del Art. 5º de los Estatutos. Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.

Presidente - Héctor Esteban Biolcati

e. 24/9 Nº 166.499 v. 28/9/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Registro Nº 6 - IGJ Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del 17/9/98 calificó el Programa de Obligaciones Negociables Subordinadas, por un valor nominal de U$S 10.000.000 emitidas por Banco de Valores S.A. Calificación Otorgada a los Títulos: A. El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la entidad: 2.50. Situación de la Entidad: Capitalización: 4.00. Activos: 3.32. Administración: 3.20. Utilidades: 3.40. Liquidez: 3.30 Estructura del Pasivo: 7.0. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la Economía Argentina: 3.0. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.41, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 24/9 Nº 166.462 v. 24/9/98

"F"

FASCIA
S.A.

Comunica que por acta del 16/9/98 cambió Presidente: Antonio Toribio Mansilla, soltero, empresario, 63 años, DNI 5.601.175, Reconquista 336, Capital. Suplente: Carlos Alberto Vallejo, divorciado, comerciante, 49 años, DNI 8.236.661, Provincias Unidas 689, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As., ambos argentinos en reemplazo de los renunciantes don Oscar Andrés Salto y Adriana Lucía Pizarro. Expte. 1.652.111.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 24/9 Nº 166.447 v. 24/9/98

FIAT ARGENTINA
S.A.
Inscripta en R.P.C. el 16/5/55, Nº 303, Fº 1 Lº 50, Tº A, de E.N.

IMPRESIT ARGENTINA
S.A.
Inscripta en R.P.C. el 19/5/78, Nº 1440, Lº 88, Tº A, de E.S.A.N.

FIAT ARGENTINA S.A.
IMPRESIT ARGENTINA S.A.

La Sociedad FIAT ARGENTINA S.A. con domicilio en Carlos M. Della Paolera 297, Pº 25, Cap. inscripta en el R.P.C. el 16/5/55, Nº 303, Fº 1, Lº 50, Tº A, de E.N.; y la sociedad "IMPRESIT ARGENTINA S.A.", con domicilio en Carlos M. Della Paolera 297, P 25 Cap., inscripta en el R.P.C. el 19/5/78, Nº 1440 Lº 88, Tº A de E.S.A.N.; resolvieron según Asambleas Extraordinarias de fecha 2 de junio de 1998, con carácter de unánimes, la fusión entre las sociedades siendo FIAT ARGENTINA S.A. la sociedad absorbente y la empresa IMPRESIT ARGENTINA S.A. la sociedad absorbida y en consecuencia disuelta sin liquidarse, conforme al régimen del art. 82 de la ley 19.550. Se aprobó el compromiso previo de fusión celebrado el 15 de mayo de 1998. En mérito a ello FIAT ARGENTINA S.A. resolvió aumentar su capital en la suma de 500.000 pesos, siendo el capital resultante la cantidad de 520.000 pesos y emitir la cantidad de 520.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada acción y un voto cada una, las que serán entregadas a los accionistas en la proporción establecida en la relación de canje. Se resolvió modificar el estatuto en su artículo cuarto que quedó redactado: El capital social es de quinientos veinte mil pesos, representado por quinientos veinte mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción y un valor nominal de un peso cada una. De acuerdo a los balances activo de la sociedad absorbente $ 3.121.897.21; pasivo de la sociedad absorbente $ 1.546.904.14; patrimonio neto de la sociedad absorbente $ 1.574.993.07; activo de la sociedad absorbida $ 7.435.891.31; pasivo de la sociedad absorbida $ 6.330.960.70; patrimonio neto de la sociedad absorbida $ 1.104.930.61. El activo y pasivo de la sociedad absorbida quedó a cargo de la absorbente a partir del 1.5.98. Se publica el presente por tres días, a los efectos que prevé el artículo 83 inc. 3 de la ley 19.550.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari

e. 24/9 Nº 166.481 v. 28/9/98

FINANCIERA KERLYPLAN
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 8/9/98 FINANCIERA KERLYPLAN S.A. resolvió establecer una sucursal art. 118 LS.C. sin asignación de capital. Domicilio social: Quintana 282 2 F Bs. As. Representante: Jorge Alberto Bueri, DI 11.045.317, argentino, soltero, contador, 14/5/54, domicilio real y legal Quintana 282 2 F Bs. As.

Representante - Jorge Alberto Bueri

e. 24/9 Nº 100.775 v. 24/9/98

FINVERCON
S.A. Compañía Financiera

I.G.J. Nº 200795. Hace saber por un día: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 18/9/1998 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la Sociedad quede integrado por cinco miembros de la siguiente forma: Presidente: Mario Olive; Vicepresidente: Steve Wagner; Directores titulares: Emilio Iribarren, Mariano F. Grondona y Leticia A. Kabusacki.

Autorizada - Agustina Monferrán

e. 24/9 Nº 166.391 v. 24/9/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)

I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 7 de julio de 1998, ha calificado la emisión de obligaciones negociables de Interandes S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.337 del 30 de julio de 1998, otorgándole la calificación "AA". Se trata de una emisión de obligaciones negociables garantizadas no convertibles en acciones dentro del programa global sin reemisión, por un valor nominal de 50 millones de dólares. La emisión ha sido aprobada por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de enero de 1998, y por resolución del directorio del 22 de enero de 1998. Dicha emisión cuenta con Garantías locales e internacionales. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.80; las características de la administración y la propiedad juzgadas son favorables. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este

título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 24/9 Nº 166.502 v. 24/9/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)

I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 7 de julio de 1998, ha calificado la emisión de obligaciones negociables de Termoandes S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.336 del 30 de julio de 1998, otorgándole la calificación "AA". Se trata de una emisión de obligaciones negociables garantizadas no convertibles en acciones dentro del programa global sin reemisión, por un valor nominal de 250 millones de dólares. La emisión ha sido aprobada por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de enero de 1998, y por resolución del directorio del 22 de enero de 1998. Dicha emisión cuenta con Garantías Locales e Internacionales. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 7.91; las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 24/9 Nº 166.503 v. 24/9/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)

I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 12 de agosto de 1998, procedió a actualizar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A., cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.365 de fecha 13 de agosto de 1998, otorgándole la Categoría de "BBB+". Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones con garantía, por un total de valor nominal de 150 millones de dólares estadounidenses. La autorización de la CNV fue otorgada para la emisión mencionada en forma conjunta y solidaria de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A., Compañía Eléctrica de Salta S.A. (CESA), Exxel Energy S.A., Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (EDESA), Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja S.A. (EDELAR) y Empresa Distribuidora San Luis S.A. La decisión fue adoptada por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de Empresa, Distribuidora Eléctrica Regional S.A., Compañía Eléctrica de Salta S.A. y de Exxel Energy S.A. celebradas el 25/9/97 y por sus Directorios en las reuniones del 29/9/97; y por iguales decisiones de los accionistas de Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja (EDELAR), Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta (EDESA) S.A. y Empresa Distribuidora San Luis S.A. en las Asambleas Extraordinarias celebradas el 24/9/97 y en los respectivos Directorios en sus reuniones del 29/9/98. A juicio del calificador, en función de los flujos de fondos futuros a generar por la compañía se obtiene un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.20. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.20; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.42; los indicadores financieros adicionales al 31/03/98 (liquidez 0.34, rentabilidad 3.77% —último ejercicio 12/97— endeudamiento 6.78, y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y propiedad como favorable. Se han realizado los exámenes de sensibilidad manteniendo la categoría. La calificación "BBB+" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de efectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada por este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 24/9 Nº 166.504 v. 24/9/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nº 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 1º de septiembre de 1998 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Central Puerto S.A. Se trata de acciones ordinarias clase B de VN $ 1 y de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura histórica de gastos financieros de 3.34, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.

• La liquidez de la acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.

• El grado de riesgo del sector económico en el que opera actualmente el emisor es considerado como bajo;

• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 3.24,

• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;

• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;

• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez alta y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades.

Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Este último se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, Piso 5º. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 9/9/98.

e. 24/9 Nº 164.752 v. 24/9/98

FRENITHE
S.A.

Por A.G.E. del 26/9/97 designa Presidente: Julio Martín Santiago de Gyldenfeldt y suplente: Guillermo S. de Gyldenfeldt.

Presidente - J. Gyldenfeldt
e. 24/9 Nº 100.760 v. 24/9/98

FRUTICOR BRASIL
S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 10/9/98, protocolizada por Esc. 161 del 18/9/98, Esc. Inés Grinjot de Caillava, fo. 647, Reg. 1635 de Cap. "FRUTICOR BRASIL S.A." aceptó la renuncia del Director Titular, Presidente, José Daniel Abelovich y del Director Suplente Marcelo Héctor Fuxman y designó el nuevo Directorio: Director Titular. Presidente: Alejandro Barandela. Director Suplente: Gabriela Cecilia Sánchez.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
e. 24/9 Nº 166.421 v. 24/9/98

FUNDEBO
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la Sociedad FUNDEBO SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 29/4/97 y Reunión de su Directorio del 29/7/97 eligió autoridades y distribuyó cargos asi: Director Titular Presidente: Germán Federico Oviedo, Director Titular Vicepresidente: Gustavo Ferreira y Director Suplente Claudia Inés Paradeda.

Oscar Chapiro
e. 24/9 Nº 100.800 v. 24/9/98

"G"

GERDAU INTERNACIONAL EMPREENDIMENTOS LTDA. - GRUPO GERDAU

La sociedad extranjera GERDAU INTERNACIONAL EMPREENDIMENTOS LTDA. - GRUPO GERDAU con domicilio en Av. Farrapos 1811, Porto Alegre - RS - República Federativa del Brasil, decidió inscribir su contrato social en la República Argentina, en los términos del art. 123 de la Ley 19.550, a efectos de participar como accionista de una sociedad local de este país, designando representante al Sr. Paulo Roberto Perlott Ramos y constituyendo domicilio en Patagones 2455 - Capital Federal.

Apoderado - Luis Rossi
e. 24/9 Nº 166.476 v. 24/9/98

GUARINIELLO HNOS.
S.A.

Informa que a partir del 31 (treinta y uno) de marzo de 1997, según lo dispuesto en Asamblea General Extraordinaria de dicha fecha, su Directorio, con mandato hasta el 12 (doce) de abril de 1999, se compone de: Presidente: Enrique Reinaldo Recalde, Vice-Presidente: Isabel Julvez, Director Titular: Julio César Amarilla Méndez, Director Suplente: Mario Enrique Malpeli en reemplazo de su anterior Directorio.

Autorizado - José Horacio Serratosa
e. 24/9 Nº 166.497 v. 24/9/98

"H"

HOMESTAKE DE ARGENTINA
S.A.
(IGJ Nº 1.580.213)

Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria y reunión de Directorio del 7 de agosto de 1998, se aceptó la renuncia de los Directores Titulares William F. Lindqvist, Miguel Menegazzo Cané y Horacio César Soares y de los Directores Suplentes Gonzalo E. Cáceres y Jack E. Thomson.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 24/9 Nº 166.430 v. 24/9/98

HORMIGONES ESPECIALES

Por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 de fecha 9/9/98, se aprobó por unanimidad la renuncia a sus cargos de los señores Patricio Eduardo Pusso. Cristian Fernando Furcada, y la señora Ana Elvira Altamirano; quedando conformado el nuevo Directorio de la siguiente manera: Presidente: Javier Oliverio Marcelo Capdevielle, Vicepresidente: Cristian Fernando Furcada, Directores Titulares: Patricio Eduardo Pusso, Henk de Bruin, Michel Andre Rybarczyk. Director Suplente: Ana Elvira Altamirano.

Escribano - José Luis Olivero
e. 24/9 Nº 166.442 v. 24/9/98

"I"

IM. I. SUR
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/7/97, renunció al Directorio el Sr. Marcos Eugenio Gatsch, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Bruno Adage; Director Titular: Ernesto Cosentino.

Presidente - Bruno Adage
e. 24/9 Nº 100.762 v. 24/9/98

IM. I. SUR
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 5/11/97, se designó como Director Suplente al Sr. Oscar Vicente Gómez, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Bruno Adage; Director Suplente: Oscar Vicente Gómez.

Presidente - Bruno Adage
e. 24/9 Nº 100.763 v. 24/9/98

IM. I. SUR
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/7/97, se reorganizó el Directorio, por renuncia al cargo de presidente del Sr. E. Cosentino, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Bruno Adage; Vicepresidente: Marcos Eugenio Gatsch; Director Titular: Ernesto Cosentino.

Presidente - Bruno Adage
e. 24/9 Nº 100.766 v. 24/9/98

IM. I. SUR
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime, del 7-4-97, se eligieron los Directores Titulares y Síndicos Titulares y Suplentes, distribuyéndose los cargos en la misma, quedando los mismos de la siguiente manera: Presidente: Ernesto Cosentino; Vicepresidente: Marcos Eugenio Gatsch; Director Titular: Bruno Adage. Síndico Titular: Mónica Ana Hrabal; Síndico Suplente: José Joaquín Carrero.

Presidente - Bruno Adage
e. 24/9 Nº 100.767 v. 24/9/98

IM. I. SUR
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime, del 3-11-97, renunció al Directorio el Sr. Ernesto Cosentino, quedando

integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Bruno Adage; y renunciaron los Síndicos Mónica Ana Hrabal y José Joaquín Carrero.

Presidente - Bruno Adage
e. 24/9 Nº 100.769 v. 24/9/98

INTERBIKE
S.A.

Inscripción Art. 60 Ley 19.550. Designación de autoridades, por renuncia del Presidente y Director Sr. Oscar Sikorski y Director Suplente Dra. Raquel Dudelzak, nombramiento de Directorio según Acta de Asamblea General Nº 7 de fecha 18-8-98. Se designó por unanimidad de votos como Director Unico y Presidente de INTERBIKE S.A. al Sr. Víctor Manuel Martínez, y como Director Suplente a la Srta. Florencia Lencina.

Presidente - Víctor Manuel Martínez
e. 24/9 Nº 166.426 v. 24/9/98

"J"

J & G
S.R.L.

Por Reunión de Socios del 6-4-98 protocolizada por Escritura del 11-8-98 se designaron Gerentes por 3 ejercicios a: Juan Carlos Paganini y Guillermo Alfredo Guasco.

Escribana - Susana Lea Soriano
e. 24/9 Nº 166.470 v. 24/9/98

JOSE BAVOSI E HIJOS
S.A.C.I. y Agropecuaria

— AUMENTO DE CAPITAL —

Por acta de Asamblea Ordinaria Nro. 150 de fecha 30-6-1983, la sociedad, aumentó su capital de $a. 35 a $a. 175.-

Presidente - Luis Benedicto José Bavosi
e. 24/9 Nº 166.486 v. 24/9/98

JOSE TUNDIS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

7-9-81 Nº 2623 Lº 79 S.R.L. Que por Acta de Reunión de Socios Nº 74 de fecha 13-7-98, quedó formalizada la elección de los nuevos Gerentes por vencimiento del mandato de los anteriores; quedando designadas y reelegidas para que ejerzan el cargo las socias Sandra Edith Passarelli y Mirta Graciela Banega por el término de tres años.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 24/9 Nº 100.723 v. 24/9/98

"K"

KITTEN
S.A.

Hace saber que por acta del 8-7-98 designó Presidente a Augusto Andrés Arribau, licenciado, 26 años, DNI 22.533.654, Billinghurst 2143 12º A y Gabriela Vinokur, comerciante, 28 años, DNI 21.482.883, T.E. Frías 263 Dto. 21 ambos argentinos, solteros en reemplazo de Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 24/9 Nº 166.446 v. 24/9/98

"L"

LABORATORIOS CAMPANA
S.R.L.

Insc. Nº 571 - Libro 71 - Tomo SRL - (10-4-78). Ultima Mod. Nº 5755 - Libro 84 - Tomo SRL - (28/10/83). Por Inst. Privado de fecha 20-8-98, Gad Isaías Chami y Silvia Elena Chami, únicos socios de LABORATORIOS CAMPANA SRL, resolvieron disolver y liquidar la sociedad al 31/12/89, recayendo en ellos los cargos de liquidadores.

Autorizado - Roberto O. Garnica
e. 24/9 Nº 166.490 v. 24/9/98

LEBANC
S.A.

Comunica que por acta del 21-8-98 cambió Presidente: Benjamín Cohen, casado, 34 años, DNI 17.873.891, Av. Nazca 667 9º A. Suplente: Pablo Daniel Martín, divorciado, 37 años, DNI 14.602.506, Antezana 99 PB 3, ambos argentinos, comerciante, de Capital en reemplazo de los renunciantes don Lucio Vicente Pizarro y Evangelina Blanco. Expte. 1.653.802.

Presidente - Rubén O. Erviti
e. 24/9 Nº 166.444 v. 24/9/98

LEVOUX
S.A.

IGJ Nº 1.632.422. Por acta del 28-5-98 designó presidente a Espósito Vicente C.I.P.F. 4.057.184 y aceptó la renuncia de Llarin Daniel Alberto.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 24/9 Nº 100.742 v. 24/9/98

"M"

MAUNA INVESTMENT INC.

S.A. Extranjera; constituida en la República de Panamá. Resolvió inscribir una sucursal en la República Argentina (Art. 118 LS.).

Apoderado - Héctor Taverna
e. 24/9 Nº 100.780 v. 24/9/98

MIDALUX INTERNATIONAL
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 10-9-98 MIDALUX INTERNATIONAL S.A. resolvió establecer una sucursal art. 118 L.S.C. sin asignación de capital. Domicilio social San martín 945 4 Bs. As. Representante: Liliana Mabel Vera, DI 18.411.289, argentina, soltera, comerciante, 20-3-67, domicilio real y legal San Martín 945 4 Bs. As.

Autorizada - Liliana Mabel Vera
e. 24/9 Nº 100.776 v. 24/9/98

MK CAPITAL COMPANY
(Registro Nº 1.606.022)

Se comunica que la sociedad denominada MK CAPITAL COMPANY, constituida de acuerdo con las leyes del Estado de Nevada, Estados Unidos de Norteamérica, en reunión de Directorio de fecha 18 de agosto de 1998 y con relación a su Sucursal en la República Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia el 9 de mayo de 1995 bajo el Nº 481, Lº 53. Tº B de Estatutos Extranjeros, ha resuelto: 1) Modificar el poder otorgado al Representante de la sucursal Sr. Ronald Lee Rader, el cual se inscribió ante la Inspección General de Justicia con fecha 7-9-1998 bajo el Nro. 1854, Lº 54, Tº B de Estatutos Extranjeros.

Abogada - Mariana Testoni
e. 24/9 Nº 166.388 v. 24/9/98

MYRD
S.A.

Por A.G.E. del 3-8-98 designa Presidente: Ernesto Antonio Campi y Suplente: Catalina Rosa Naranjo.

Presidente - Ernesto Campi
e. 24/9 Nº 100.759 v. 24/9/98

"N"

NUVEL CORP S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Se comunica que por Acta de Directorio del 31-1-96 se resolvió trasladar el domicilio social de la Sucursal a la calle Cnel. Niceto Vega 5977, Capital Federal. Nº 172, Libro 52, Tomo B, Estatutos Extranjeros, 21-5-91.

Apoderado - Pedro Vara
e. 24/9 Nº 100.781 v. 24/9/98

"P"

PLAYAS DEL FARO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria

Nombramiento de Autoridades: Se hace saber que por escritura de fecha 4-9-98 pasada ante el Esc. Jorge A. Ibañez al folio 682 del Reg. 864 se protocolizó la Asamblea del día 13-7-98 que eligió el actual Directorio de la sociedad "PLAYAS DEL FARO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA", fijando en 7 el número de Directores, por el término de 2 años, y por Acta de Directorio del Día 12-8-98 se distribuyeron los cargos quedando integrado de la siguiente manera: Presidente, Jorge Nicolás Videla; Vicepresidente: Sergio José Peralta Ramos; Directores Titulares: Ricardo Adolfo Arauz, Yolanda Marta Bruno de Hernández, Gustavo Pedro María Frers, Martín Páez Allende, Horacio Patricio Peralta Ramos; Síndico Titular: Juan Manuel Lynch, Síndico Suplente: Alfredo J. Daverde.

Escribano - Jorge A. Ibañez
e. 24/9 Nº 166.393 v. 24/9/98

"R"

RINASCIMENTO
S.A.

Avisa que por acta del 31-8-98 se designa nuevo directorio: Presidente: Gerardo Luis Schiopetto; Director Suplente: Héctor Raúl Tobal; Sede social: San Martín 390 P 1º Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 24/9 Nº 100.778 v. 24/9/98

"S"

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA en su reunión de Consejo de Calificación del día 17 de septiembre de 1998, ha calificado las siguientes emisiones:

* Emisión de Cédulas Hipotecarias Serie 1, del Banco Hipotecario S.A. (BHN), con un monto de $ 75.000.000, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina en calidad de fiduciario, aprobado por Resolución del Directorio del Banco Hipotecario S.A. (BHN) Nro. 990/96 de fecha 21 de noviembre de 1996, como "raAA-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Bueno 2.- Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

*Opción de Rescate Anticipado de las Cédulas Hipotecarias Serie 1, del Banco Hipotecario S.A. (BHN), con un monto de $ 75.000.000, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina en calidad de fiduciario, aprobado por Resolución del Directorio del Banco Hipotecario S.A. (BHN) Nro. 990/96 de fecha 21 de noviembre de 1996, como "raA1+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector riesgo medio - alto 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

Significado de la calificación 'raAA': Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es muy fuerte.

Significado de la calificación 'raA1': Una obligación calificada 'raA-1' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es fuerte. Dentro de esta categoría, los emisores cuya capacidad de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada sea muy fuerte se indicarán con el signo (+).

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Diana Mondino
e. 24/9 Nº 166.463 v. 24/9/98

STHIL
S.A.

Registro I.G.J. Nº 252.754. Se comunica que por Escritura Nº 84, de fecha 11 de junio de 1998, Registro Nº 741 de la Capital Federal, "STHIL S.A." aumentó el Capital dentro del quíntuplo (art. 188 Ley 19.550) de $ 200.000.- hasta la suma de $ 500.000.- correspondiendo el aumento a trescientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; habiendo renunciado la totalidad de los accionistas, en la Asamblea que resolvió el aumento, a ejercer el derecho de preferencia.

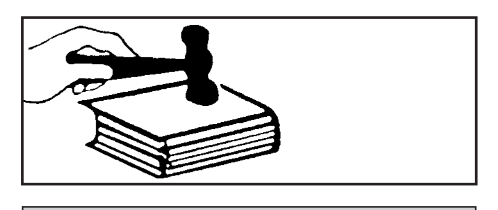
Autorizado - Hernán Amici
e. 24/9 Nº 166.404 v. 24/9/98

"U"

UPHILL
S.A.

Por A.G.E. del 15-7-98 designa Presidente: José Luis Miravete y Suplente: Juan Carlos Supe. Aumenta el capital por art. 188 a $ 60.000.-

Apoderado - H. Colimodio
e. 24/9 Nº 100.753 v. 24/9/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD SOCIEDAD ANONIMA —E D C A D A S S A—, comunica y hace saber por un día, en virtud de las facultades conferidas por la Administración Federal de Ingresos Públicos, y lo dispuesto en el Título II - Inciso V del Código Aduanero (Ley 22.415 y sus modificaciones y art. 34 - apartado 3 - inciso B), 49 párrafo 3 y 52 párrafo 3 del Decreto Reglamentario Nº 1001/82, que el Martillero Augusto L. Baistrocchi, rematará los días 28, 29 y 30 de septiembre de 1998, a partir de las 12.00 horas, en Rodríguez Peña 254 (Salón de la Casa Suiza), de esta Capital Federal, los siguientes bienes: Rifle de competición Gruning Elmiger 300 m 7 mm - carabinas A. Rossi mod. 37 ,57 , 59 y 65 cal. 22 LR y Magnum - Escopetas A. Rossi mod. 75 2 caños cal. 12 y mod. 22 y 23 1 caño cal. 16 - revólveres Ruger Vaquero cal. 44 Magnum y cal. 45 (todas nuevas) - Televisor color Zenith 20" - cámara video color profes. Sony 3CCD DXC 325 P c/grab Sony, teleobjetivo Cannon y Visor Sony y acces. p/ videocám. y filmación us. monitor 17" color Yakumo, tubos TV 20" Hitachi, reflectores Sakar, Videocámara Sony Handycam H18 c/acces., Panasonic AJD700, grabador digit. de videocasete. Panasonic AJD 750, lote acces. audio prof. p/auto Sound Barrier, decodif. sat. Magnitude c/antena - decodif. sat. G.I. DSR 1500, antena paraból. GE Direc TV, mezcladores sintetiz. sonido JBL Eon music Mix 10 prof. - cassettes audio grabados music. y compact. disc grabados c/temas music. varios y relig. - Walkman N. Tech, Lenox, Sakar, consolas control ilumin., 40 kg. casetes music y video VHS, radios AM/FM, equipos audio modulares c/CD N. Tech, 20 sist. auricul. infrarrojos, etc. - plaquetas, fax modem, microprosesadores, software variado Novell, Microsoft, Corel, Encarta, juegos varios en CD y diskettes, pads goma mouse Hacer, ventil. p/ PC, monitor color p/gráf., teclados, regist. tarj. mág., discos rígidos Quantum, Conner, Seagate, Paladium, Eudora, etc., CPU c/CD, monitor, teclado y mouse, PC Kontron portát. y Epson H701A, Impresoras Siemens, plaquetas y motherboard y video Intel, Impresora color Lexmark 1020, impresora Láser jet H. Packar, equipos ZIP Iomega, CPU Compaq, UPS varias 12 PCs Drive c/disco 230 MB Iomega, disket 230 MB, etc.- calculadoras cientif. H. Packard 12C y 48GX c/mem. 128 Kram, cabezales impres. - cilindros p/fotocop. transceptores Handie Motorola Radius GP300, Transceptores móv. Motorola c/mochilas - teléfonos celulares Motorola c/bat - Receptores decodificad. satelit. varios, transmis. VHF, 4 aparatos GMSI A Geotex móv. - auricul. - teléfonos varios e inhal. - plaquetas fax modem, módulos, sintet. línea, cable y conec. - equipo KuBand See, equipos visor y cámara p/teléf. Mitsubishi, sist. infrarrojo seg., 42 kg. plaquetas y compon. eléc. Siemens, etc. - trajes p/Hombre, sacos y pantalones lana orig. Italia, tapados dama cashmire - buzos Cacharel, Givenchi, etc. - prendas tipo unif. - mamelucos operario, toallas y toallones, camisas hombre y mujer - chombas Usa, remeras vs. tipos, blusas Yagmour, ropa bebé variada, camperas cuero y pol., ropa cama y baño, camisones Vanity, pañuelos cuello, corbatas seda

Cacharel, 200 kg. prendas variadas, etc. - calzados p/dama cuero y poliester (botas, zapatos, etc.) orig. Italia, etc., carteras y bolsos, calzado abotin. Benetton, calzado deportivo, zapatillas Fila Reebok, Head cuero, tela poliest. y goma - telas e hilados variados (algodón, polliester, corderoy, lino, lana, etc. h/1,50 m ancho - fibras poliester, tela encaje y puntillas, etc. (en lotes varios) - marroquinería y artículos cuero: camperas, gorras, valijas, cueros, curt., carteras, billet., moned., etc. - ropa y elementos deportivos: pelotas Hand ball cuero, short y pantalones baño, camperas Reebolk, zapatillas Fila, juguetes playa, mochilas y bolsos Gear, cornamentas ciervo c/base madera - bicicletas varias rod. 20 y 26 c/camb. - bicicletas ergóm. p/gimnasia, cinta mec., set tenis, tacos y bolas p/pool y billar, faroles y hornallas Coleman, patines Rollers, accesorios p/ Snowboards Nitro, navajas y cuchillos c/filo y diente c/mango bronce y madera y vaina orig. España etc. - Equipo computarizado p/estudio pacientes c/sist., medición e información hemodinámica ECG, presión y varios parámetros fisiológicos Siemens c/monitor color, impresora y resmas papel registr. c/transduc. fisiológ. - camilla artic. c/com. eléc. - Tubo p/equipo Rayos X G.E. c/acces., chaleco y delat. protec. RX, ecógrafo Berger LC 2010 c/monit. - catéteres, microprocesado Ph, válvulas regul. oxíg. nit., implantes ortopéc., bandejas inox. Synthes c/tornillos titaniun, material quirúrg. descart. vario, instrumental quirúg. vario Synthes, etc. - tubo plást. Corning, fajas embarazo y ortopéd., analizador hematológico Bitex, agujas, vasodilatadores, tubos catéter, silla ruedas, prótesis p/tibia Biomet inox., etc. - anteojos sol Versace, Christies, aparato p/teñidos lentes y prod. óptica, filtros p/cámaras foto y film, trípode p/equip, extendedor rango Elmer, cámara foto Pentax K 1000, flashes y reflec. aparato Fuji SC1220, lente Fujinon, teleobjetivo Canon VCL810BK y visor Sony, estuches anteojos, lentes bifocales, reflectores y minicontrolador ilum. Data Flash, armazones p/anteojos, equipo microflask Datacolor, Proyector Sony P/avión, etc., - repuestos varios para automotores, equipos, motor y máquinas varias, herramientas, material eléctrico vario y accesorios p/instalac. industriales - motobomba portát. Hale 35 mm. diám. c/mot. explos. y acces., grupo electrógeno portát. B Straton 8 HP 5 KW - motores explos. 1 y 2 cil. Thermoking p/refrig. - equipo soldador eléct. Tecna 3480 - máquina rastrilladora suelo Ryan c/mot. explos. 7 HP - torquímetros neumát. Elliot, machos y mechas acero rap., parabrisas y luneta Honda Accord, Cableados eléc. Renault, acces. y rep. Renault - bomba hid. Vickers, Accesorios plásticos linea Fiat, armazones p/butacas Fiat - repuestos máq. viales, rectif. cte., Siemens GR40 grampadora neumátc. Panda, hojas acero dent. 3,40 m. p/ ind. cuero, servomotor Fanuc, hojas y rollos sierra sinfin, filtros, actuadores, controles electrón., instrumentos varios, repuestos nvos. y us., rodamientos NTN, Ina, etc. y partes p/armado rodam., caladora Mafix, tableros instrum. VDO p/auto VW, 16000 terminales cable, sunchadoras, filtros, bulonería, pares guantes uso ind., acces., y repuesto motor Vespa y otros, repuestos p/tractor y equipos Case, John Deere, etc., accesorios varios p/líneas Ford, caja redu. c/variad. Zeromax, motor arranque 24 V, válvulas y electroválvulas varios tipos, compresores refrig., hermét., puntas acero p/máq. percutora, grampeadoras neumát., panel electrón. p/incendio - rotor cola p/helicóp. Aerospatiales nva. - unid. naveg. inercial, actuador, antena couples, controlad. Teledyne, equipo testeo reversa, válvula shutoff, transmisor VHF Collins us., auricul. descart., medidor distancia, lote repuest., y acces. Allied Signal, rodam. Timken, comput., altitud, etc. - chubasquera y alfombra p/crucero, balsa salvamento circul. autoinflab. CM MarineT9 c/ acces. vs. - glucomanano polvo, extracto Gancinia Camogia p/prod. medic. - camas, utensillos cocina, sábanas, acolchados, toallas, cocina c/horno, relojes cucú madera p/pared, 4 cornamentas de ciervo tipo trofeo, ventiladores, estufas, caloventores, dispenser p/fa. café/chocolate, coches p/bebes y acces. vs. p/bebé orig. francia, equipo aire acondic., vidrio templado 2,20x73x10 mm p/mesa - valijas - pez vela embals. 2,10 mts. - tapones corcho p/botellas, mueble diván est. ant. tapiz., guantes, artíc. decorat., carpas p/jardin, set electrodom., calefones, etc., piezas orfebrería (figuras) en plata ley c/base mármol, litografía, etc. gran cantidad de libros varios en idioma español, inglés, oriental, etc., libros religiosos, biblias coreanas, libros técnicos varios, curso meditación en casetes, papel resma Excel 75 gr, calcos p/estampado laminado cartul., litografía 65x70 - juguetes manuales y electrónicos variados, tacos y bolas de billar/pool, etc. Todo a disposición de los interesados en el lugar de exhibición, correspondientes a los expedientes Nros.: 902799/98 al 903575/98 incl.- 901544/ 98- 901569/98 - 901571/98 - 901603/98 - 901591/98- 901711/98 - 901712/98 - 901719/ 98- 901726/98 - 901732/98 - 901734/98- 901745/98 - 901715/98 - 901648/98- 901761/ 98 - 902241/98 - 901769/98- 901782/98 - 901808/98 - 902199/98- 902215/98 - 901848/ 98 - 902201/98- 901830/98 - 901832/98 - 901839/98- 901851/98 - 901933/98 - 901920/98- 901925/98 - 901937/98 - 901952/98- 901997/98 - 902209/98 - 902175/98- 902029/98 - 902037/98 - 902056/98- 902065/98 - 902074/98 - 902145/98- 902005/98 - 901062/98 - 900509/98- 900649/98 - 901162/98 - 901340/98- 901291/98 - 901262/98 - 900832/98- 900888/98 - 902276/98 - 902323/98- 902734/98 - 902237/98 - 902411/98- 902375/98 - 902372/98 - 902529/98- 902436/98 - 902423/98 - 902505/98- 902603/98 - 902605/98 - 902561/98- 901680/98 - 900720/98 -, en el horario de 09.00 a 15.00 horas los días 24 y 25 de septiembre, y los días 28, 29 y 30 de septiembre en el horario de 09.00 a 11.00 horas inclusive. Se abonará un 10% del total ofertado en concepto de garantía la oferta y un 10% en concepto de comisión más IVA, todo a cargo del comprador. Resultado y aceptación de oferta sujeto a posterior aprobación de la Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Aduanas, conforme a condiciones generales insertas en catálogo.

Juan C. Lomaglio, apoderado.

e. 24/9 Nº 51.101 v. 24/9/98

El martillero Antonio Ernesto Pierre hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 28 de septiembre de 1998, a las 10,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Fiat Elba CSL Diesel, año 1994, Dominio SMH 140, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 23, 24, 25 y 26 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin Base: Comisión 10% Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 29 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 24/9 Nº 100.810 v. 24/9/98

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 28 de septiembre de 1998, a las 10,30 hs., en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Clio EL 1.9 Diesel, año 1997, dominio Bet 322, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36 km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 23, 24, 25 y 26 de septiembre de 9a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 29 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 24/9 Nº 100.813 v. 24/9/98

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 28 de septiembre de 1998, a las 10,30 hs., en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Ford Escort LX 1.8, año 1997, dominio BDB 897, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pca. de Buenos Aires, los días 23, 24, 25 y 26 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 29 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

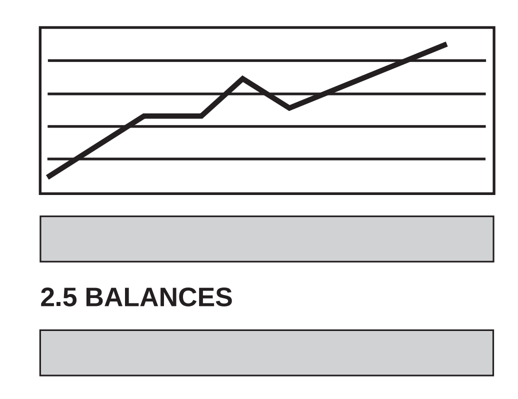
e. 24/9 Nº 100.815 v. 24/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 28 de septiembre de 1998, a las 10,30 hs., en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault Express, año 1997, dominio BUA 172, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36 Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 23, 24, 25 y 26 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 29 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencias. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 24/9 Nº 100.817 v. 24/9/98



2.5 BALANCES

PECUNIA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

BALANCES GENERALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO 1998 Y EL 30 DE JUNIO DE 1997.

(en miles de Pesos - Notas 1, 2 y 3)

	1998	1997
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	5	63
Banco y Corresponsales	1.050	270
	1.055	**333**
B. TÍTULOS PÚBLICOS (Anexo A)		
Sin Cotización	0	1
	0	**1**
C. PRESTAMOS		
Capitales		
Adelantos	440	813
Documentos descontados y comprados	57	57
Prendarios	1.418	1.788
Hipotecarios	1.269	1.477
Personales	801	1.141
Otros	0	21
Menos: Intereses documentados	(190)	(316)
	3.795	4.981
Más: Intereses y dif. de cotización devengados a cobrar	711	818
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1.808)	(1.486)
	2.698	**4.313**
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales		
Pagos por cuenta de terceros	106	67
Diversos	120	0
Otros	0	546
	226	613
Menos: Previsiones (Anexo F)	(114)	(160)
	112	**453**
E. BIENES EN LOCACIÓN FINANCIERA		
No existen		
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
En otras sociedades	70	71
	70	**71**

	1998	1997
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
Capitales		
Deudores Varios	184	301
Anticipo de Impuestos	73	0
Depósitos en Garantía	200	0
Otros	12	68
	469	369
Menos: Previsiones (Anexo F)	0	0
	469	**369**
H. BIENES DE USO (Anexo D)	**259**	**378**
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	**27**	**303**
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	**4**	**33**
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	**0**	**0**
TOTAL DEL ACTIVO	**4.694**	**6.254**
PASIVO		
L. DEPÓSITOS		
No registra saldo		
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales		
Otros Bancos y Organismos Internacionales	1.597	2.454
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	17	39
Diversos	0	50
	1.614	2.543
Más: Intereses devengados a pagar	8	287
	1.622	**2.830**
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	8	12
Acreedores Varios	390	0
Otras	0	55
	398	**67**
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	**168**	**25**
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	**97**	**87**
TOTAL DEL PASIVO	**2.285**	**3.009**
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	**2.673**	**2.673**
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	**0**	**0**
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	**0**	**0**
Sub-total	**2.673**	**2.673**
S. RESERVA DE UTILIDADES	**132**	**130**
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	**(396)**	**442**
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	**2.409**	**3.245**
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**4..694**	**6.254**
CUENTAS DE ORDEN		
Colocaciones de terceros en valores públicos	164	518
Créditos clasificados irrecuperables	845	1.047
Garantías recibidas	533	226
Garantías otorgadas por obligaciones directas	2.278	0
Otras garantías otorgadas	1.795	6.828
Valores en custodia	232	9.846
Valores al cobro	77	18
Val. compensables a cargo de otras entidades pend. de conformidad	159	136

Los estados, notas 1 a 11 y cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G y H forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1998 Y EL 30 DE JUNIO 1997.
(en miles de Pesos - Notas 1, 2 y 3)

	1998			1997
	Por operaciones en Pesos	Por operaciones en Moneda Extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	9	298	307	700
Resultado por locación financiera				3
Resultado por títulos públicos				4
Diferencia de cotización de moneda extranjera		5	5	3
	9	303	312	710
B. EGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	149	123	272	569
Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	114		114	382
	263	123	386	951
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (Anexo F)	455		455	95
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	2.098		2.098	7.293
Otros	42		442	64
	2.140		2.140	7.357
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	1.878	2	1.880	6.101
	1.878	2	1.880	6.101
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PERDIDA)				
	(447)	178	(269)	920
G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Remuneraciones y cargas sociales	193		193	359
Honorarios y servicios administrativos contratados	191		191	304
Depreciación de bienes de uso	61		61	92
Alquileres y gastos de conservación y mantenimiento	65		65	
Gastos de Organización (Anexo E)	30		30	
Otros	100		100	465
	640	0	640	1.220
H. RESULTADO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	(1.087)	178	(909)	(300)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
Desafectación de previsiones (Anexo F)	44		44	68
Intereses punitorios	148		148	312
Utilidad por venta de bienes	91		91	
Otras	22		22	59
	305		305	439
J. PERDIDAS DIVERSAS				
Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	40		40	
Cargo por otras previsiones	168		168	
Otras	23		23	128
	231		231	128
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	(1.013)	178	(835)	11
(PERDIDA) GANANCIA NETA ANTES DE IMPUESTOS	(1.013)	178	(835)	11
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y SOBRE LOS ACTIVOS				
(PERDIDA) GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	**(1.013)**	**178**	**(835)**	**11**

Las notas 1 a 11 y los cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G Y H forman parte integrante de estos estados.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1998 Y EL 30 DE JUNIO DE 1997
(en miles de Pesos - notas 1, 2 y 3)

Rubros	1998	1997
ACTIVO		
Disponibilidades	4	11
Títulos Públicos		1
Préstamos	2.123	3.288
Otros créditos por intermediación financiera	112	305
Créditos diversos	12	178
TOTAL DEL ACTIVO	**2.251**	**3.783**
PASIVO		
Depósitos	0	0
Otras obligaciones por intermediación financiera	901	1.119
TOTAL DEL PASIVO	**901**	**1.119**
CUENTAS DE ORDEN		
Garantías recibidas	533	226
Otras garantías otorgadas	4.073	6.817
Valores en custodia	232	9.846
Créditos clasificados irrecuperables	27	27

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1998 Y EL 30 DE JUNIO DE 1997

(en miles de pesos)

1. SITUACION DE LA ENTIDAD

De acuerdo con la Resolución Nº 272 del 4 de julio de 1995, el Banco Central de la República Argentina dispuso: aprobar el Plan de Regularización y Saneamiento presentado que establece la forma de cancelación de los pasivos e incluye el compromiso de:

• no captar ahorro público hasta tanto no se cancele el fondo de Fideicomiso administrado por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires;

• los directores y accionistas de no percibir honorarios ni dividendos en efectivo hasta tanto sean canceladas las deudas con el Banco Central y el Banco de la Nación Argentina.

• enajenar, en un plazo no mayor a diez meses, al valor de libros, terrenos incluidos en el rubro Bienes Diversos;

• la garantía ofrecida por los directores de convertirse en responsables solidarios y principales pagadores, hasta tanto no se dé por cumplido el plan de regularización, por las deudas que podrían originarse en la entidad como consecuencia de eventuales contingencias.

• la reducción de los principales gastos de estructura;

• la generación de ingresos que le permitan mantener el normal giro de sus operaciones y beneficios que serán retenidos con el objetivo de reforzar su situación patrimonial; y

• admitir que la entidad registre al cierre del primer mes de actividades un defecto en la integración de capitales mínimos del 20 % de la exigencia, debiendo disminuir ese efecto a razón de dos puntos mensuales, hasta alcanzar el encuadramiento definitivo en un plazo de diez meses.

El Directorio considera que se está cumpliendo ampliamente con los objetivos y disposiciones del Plan de Regularización.

Los ingresos que permiten el desenvolvimiento de la entidad provienen de operaciones de intermediación sin fondeo propio. El monto de las transacciones en las que intervino la entidad alcanzaron en el ejercicio anterior a aproximadamente $ 638.510 y en el presente ejercicio a aproximadamente $ 112.000.

2. INFORMACION PRESENTADA

Los estados contables no han sido reexpresados en moneda constante en virtud del Decreto 316/95, que obliga a partir de setiembre de 1995 a no aplicar la reexpresión de los estados contables.

3. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios empleados en la preparación de los estados contables son:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio aplicable según normas del Banco Central de la República Argentina, vigente al último día hábil del período.

b) Títulos públicos

Con cotización

Al 30 de junio de 1997 y de 1998 no existían títulos públicos con cotización.

Sin cotización

Al 30 de junio de 1997 han sido valuados a su valor de costo. Al 30 de junio de 1998 no existen títulos públicos sin cotización.

c) Método utilizado para el devengamiento de intereses

Fueron devengados sobre la base de la distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a saldos en Caja de Ahorro con capitalización mensual, los cuales se distribuyeron mensualmente. Al 30 de junio de 1998 no se registra saldo en estas cuentas.

d) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

De acuerdo con lo requerido por las Comunicaciones "A" 2216 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, al 30 de junio de 1998 y 1997 la Entidad ha calculado las previsiones por riesgo de incobrabilidad considerando las nuevas pautas mínimas establecidas. Dichas pautas mínimas se basan fundamentalmente en la capacidad de pago de los deudores en función de sus flujos de fondos estimados futuros, el cumplimiento de sus obligaciones con la Entidad, el sector económico al cual pertenecen y por las garantías constituidas.

e) Participaciones en otras sociedades

• En sociedades controladas sin cotización

Al 30 de junio de 1997 y 1998 las participaciones en sociedades controladas sin cotización han sido valuadas a su valor de adquisición.

• En sociedades no controladas sin cotización

Al 30 de junio de 1997 y 1998 han sido valuadas a su costo reexpresado en moneda constante al cierre de cada ejercicio.

f) Bienes de uso y bienes diversos (excepto los bienes adquiridos en defensa de créditos)

• Valores de origen

Los inmuebles han sido valuados al valor de mercado determinado en base al promedio de las tasaciones obtenidas al 30 de junio de 1995 reexpresado al 31 de agosto de 1995. El resto de los bienes han sido valuados a su costo reexpresado en moneda constante al 31 de agosto de 1995, para los adquiridos con anterioridad a esa fecha; y a su costo efectivo, los adquiridos con posterioridad.

• Amortizaciones

Se amortizan a partir del mes de su incorporación, por el método de línea recta y de acuerdo con los meses de vida útil asignados.

Los valores residuales así determinados no superan, en su conjunto, su valor recuperable.

g) Bienes adquiridos en defensa de créditos

Los bienes adquiridos en defensa de créditos han sido valuados de la siguiente forma:

• Sin cotización

Al 30 de junio de 1998 y 1997 han sido valuados a su valor de incorporación.

h) Bienes intangibles

Corresponden a los gastos de organización y desarrollo originados en la instalación y puesta en marcha del sistema contable para la administración de la cartera de préstamos (O.M.A.). Han sido valuados:

• Valor de origen

A su costo reexpresado en moneda constante al 31 de agosto de 1995, en función de las fechas de origen de esas partidas.

• Amortizaciones

Se amortizan a partir de su incorporación, por el método de la línea recta y de acuerdo con los meses de vida útil asignados.

i) Patrimonio neto

• Capital social y aportes no capitalizados

Se mantienen a su valor nominal

• Ajustes de capital

Es la diferencia entre el valor nominal del capital social y los aportes no capitalizados y su reexpresión en moneda constante a la fecha de cierre de cada período.

Al 30 de junio de 1996 fue absorbido totalmente por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de noviembre de 1995 para cancelar pérdidas acumuladas.

• Reservas de utilidades y resultados no asignados

Los saldos iniciales y las distribuciones aprobadas por la Asamblea de Accionistas se reexpresaron en moneda constantes desde el inicio del período.

El saldo al 30 de junio de 1997 corresponde a la distribución aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1996 por $ 130.000.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1997 resolvió la distribución de resultados no asignados para la constitución de la reserva legal por $ 2.100.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 1998 se encuentra en esta condición:

• documentos de la cartera de préstamos prendas e hipotecas por aproximadamente $ 2.278 en garantía de préstamos otorgados por el Banco de la Nación Argentina.

5. IMPUESTO SOBRE DEBITOS BANCARIOS

• Con fecha 12 de octubre de 1994 la Dirección General Impositiva confirió vista a la Entidad de las actuaciones administrativas y de los cargos formulados con relación al Impuesto sobre los Débitos Bancarios no ingresados por la segunda quincena del mes de diciembre de 1988 y 1989.

La Entidad contestó la vista negando la existencia de deuda alguna.

• Con fecha 29 de diciembre de 1994 la Entidad fue notificada de la determinación de oficio de dichos impuestos no ingresados, incluyendo actualizaciones, intereses y multas.

• El monto reclamado de $ 2,9 del año 1988 y 1989 de acuerdo al artículo 10 de la Resolución General Nº 36/90 de la Subsecretaría de Finanzas Públicas, actualizado más los intereses y cinco tantos de multa, ascendería a aproximadamente $ 1.400.

• El Directorio y sus asesores legales rechazan que las operaciones que realizó la Entidad se encontraban gravadas del tributo por lo que con fecha 15 de febrero de 1995 presentó un recurso de apelación por ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Esta presentación implica la suspensión de todos los términos hasta que quede firme la sentencia lo que no se estima ocurra antes de los próximos dos años.

Según surge del informe emitido por los asesores legales de la Entidad, en la misma actuación realizada por la D.G.I., por el mismo tema, respecto a las instituciones bancarias en las cuales existían las cuentas corrientes cuyos débitos se reclaman, el organismo fiscal declaró la clausura de los procedimientos a todas las entidades bancarias por nulidad del mismo. En los estados contables no se ha registrado pasivo alguno por este concepto.

6. CAPITAL SOCIAL

Al 30 de junio de 1998 el capital social de la Entidad asciende a $ 2.673 y está representado por:

• 708.486 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto, de valor nominal un peso por acción, inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 13 de febrero de 1992;

• 964.181 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto de valor nominal un peso por acción, inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de diciembre de 1994; y

• 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco votos valor nominal un peso por acción, no inscripto en la Inspección General de Justicia a la fecha.

Al 30 de junio de 1997 el capital social de la Entidad ascendía a $ 2.673 y estaba representado por 1.672.667 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto, de valor nominal un peso por acción y 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco votos, de valor nominal un peso por acción.

El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado al 30 de junio de 1998 y de 1997.

7. SOCIEDAD ARTICULO 33 DE LA LEY Nº 19.550

Al 30 de junio de 1998 y 1997 la sociedad es controlante de Pecunia Inversiones y Mandatos S.A. El porcentaje de participación en el capital social y en los votos es del 99 % a dicha fecha. A la fecha no se generaron resultados.

8. CANCELACION DE LAS ACREENCIAS DE LOS DEPOSITANTES

En cumplimiento del Plan de Regularización y Saneamiento aprobado por el Banco Central de la República Argentina a través de la Resolución Nº 272 de fecha 4 de julio de 1995 (ver nota 1), la Entidad realizó la efectivización de los acuerdos alcanzados con los depositantes a fin de cancelar sus acreencias.

• en efectivo

• mediante la entrega de títulos públicos, obligaciones negociables, participaciones en otras sociedades, bienes de uso y bienes diversos; y

• a través del fondo fiduciario administrado por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (ver nota 9).

La entrega de los activos a los depositantes y la transferencia de los créditos al fideicomiso comenzó a efectivizarse a partir del 4 de julio de 1995 y se encuentra terminada.

9. FIDEICOMISO FINANCIERO

De acuerdo con el Plan de Regularización Pecunia SACF había constituido un fideicomiso financiado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el que a la fecha de cierre del período se encuentra liquidado por haberse abonado a los acreedores la totalidad de lo adeudado.

10. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION

Al 30 de junio de 1998 y 1997 se presentan únicamente pagos pendientes de aplicación definitiva.

11. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 del Banco Central de la República Argentina, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DE EJERCICIO

Con fecha 10 de julio de 1998 la entidad ha solicitado la baja como entidad financiera en razón de la situación actual de competitividad de mercado y las exigencias patrimoniales impuestas por las normas reglamentarias.

Firmado: JOSE MARIA MACIAS ORTIZ, Gerente General. — ENRIQUE GONZALEZ DE LA FUENTE, Director. — MARIA ISABEL FERNANDEZ, Por Comisión Fiscalizadora. — HORTENSIO M. IBARGUREN, Presidente.

El informe de fecha 6 de agosto de 1998 se extiende en documento aparte. — Dr. ERNESTO MARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Contador Público UBA, C.P.C.E.C.F. Tº 50 Fº 58.

EL INFORME DEL AUDITOR

A los señores Presidente y Directores de
Pecunia S.A. Compañía Financiera
J. D. Perón 615 6º "A"
BUENOS AIRES

1. IDENTIFICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

He efectuado un examen de los balances de Pecunia S.A. Compañía Financiera al 30 de junio de 1998, y al 30 de junio de 1997, y de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 21 y los cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G y H.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables, basada en mi revisión de acuerdo con normas profesionales vigentes.

2. ALCANCE DEL TRABAJO REALIZADO

Excepto por el efecto que sobre mi trabajo generó lo indicado en el punto 3, mi trabajo consistió en la aplicación de las normas de auditoría vigentes para estados contables, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias que comprenden, en la medida de lo aplicable, los establecidos por el B.C.R.A. para estados contables anuales.

3. ACLARACIONES PREVISTAS A LA MANIFESTACION DEL AUDITOR

a) Según lo mencionado en la nota 5 existe una situación pendiente de una resolución final respecto del derogado impuesto a los débitos bancarios.

b) La sociedad ha decidido mantener la modalidad de presentación de los estados contables establecida por el Banco Central de la República Argentina, la cual difiere con las normas contables profesionales vigentes. Estas últimas requieren principalmente, en adición a la información suministrada, la presentación de un estado de origen y aplicación de fondos y la reexpresión integral de los estados contables.

c) Con fecha 10 de julio de 1998 la entidad solicitó su baja como entidad financiera según se explica en Nota Nº 12.

4. MANIFESTACION DEL AUDITOR

En base a la tarea realizada y en cumplimiento de disposiciones vigentes, estoy en condiciones de manifestar que los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial de Pecunia S.A. Compañía Financiera, los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto por los ejercicios terminados en dichas fechas de acuerdo con normas profesionales vigentes, excepto por lo indicado en el punto 3 b) y 3 c) y con las normas del Banco Central de la República Argentina.

No tengo otras observaciones que formular que las indicadas como aclaraciones previas.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES
(sobre los estados contables al 30 de junio de 1998)

En cumplimiento de disposiciones vigentes informo que:

a) Las cifras de los estados citados concuerdan con los registros contables de los libros rubricados de la Sociedad los que, según nuestro criterio, han sido llevados de conformidad con las disposiciones vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina; y

b) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 30 de junio de 1998 en concepto de aportes y contribuciones de la seguridad social, asciende a $ 5.995,82; no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998. — Dr. ERNESTO M. RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Contador Público - UBA - C.P.C.E.C.F. Tº 50 Fº.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 17/9/98 01 O T. 57 Legalización Nº 318363.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/8/98 en BALANCE de fecha 30/6/98 perteneciente a PECUNIA S.A.CIA. FINANCIERA para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. RODRIGUEZ RODRIGUEZ ERNESTO M. tiene registrada en la matrícula CP Tº 0050 Fº 058 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767 Ciudad de Buenos Aires.

Nº 166.310

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

POZZI MAURO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de POZZI, MAURO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 24/9 Nº 100.486 v. 28/9/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 de la Doctora Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica de la doctora Raquel Elena Rizzo, sito en Bartolomé Mitre 718 7mo. Piso Capital Federal cita y emplaza por treinta días a los causahabientes de MARIO GINZBERG e IRENE MONICA BRUSCHTEIN a estar a derecho en autos "GINZBERG, MARIO y BRUSCHTEIN IRENE MONICA s/Sucesión". Publíquese por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la presente publicación deberá ser gratuita, conforme lo dispuesto por la ley 24.411 modificada por la ley 24.823.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 24/9 Nº 246.719 v. 25/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho a causahabientes de EDUARDO ALBERTO CARREGA (art. 4 ley 24.411 modif. por ley 24.823). Publíquese por dos días. Boletín Oficial. Publicacón gratuita cfr. Art. 9 Ley 24.411. Conste.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 24/9 Nº 246.667 v. 25/9/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a posibles herederos y acreedores de JORGE SEVERO MAURIÑO, a presentarse a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
María Eugenia Giraudi, juez.
e. 24/9 Nº 166.381 v. 28/9/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 de la Capital Federal, Secretaría Unica con asiento en Talcahuano Nº 550, Piso 6º de la Capital Federal, en autos caratulados "MAURO, OSCAR NORBERTO FLORENCIO c/ CAFORA, DIODATO s/Sucesión y Otros s/ Escrituración", Expediente Nº 95.667/94, cita y emplaza por el término de quince (15) días a FRANCISCO ROSELLI Y FREDA y/o sus herederos, MARIA TERESA ROSELLI Y PIRRO y/o sus herederos, MARIA JOSEFA ROSELLI Y PIRRO y/o sus herederos, ANASTASIA ROSELLI Y PIRRO y/o sus herederos, MARIA TERESA CAFORA, Y BRUNO, FRANCISCO CAFORA Y BRUNO Y DIOSDADO CAFORA Y BRUNO y/o quien se considere con derecho sobre la mitad indivisa del inmueble ubicado en la calle Plaza Nº 3569, antes sin número, entre las de Crisólogo Larralde, antes Republiquetas, y Núñez, Lote 9, Manzana 206, de la Capital Federal, Circunscripción 16, Sección 53, Manzana 128, Parcela 11, para que dentro de dicho plazo contesten la demanda y comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 24/9 Nº 100.703 v. 25/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, cita y emplaza a AGUSTIN LOPEZ para que en el término de ley comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "LOPEZ AGUSTIN s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. Nº 113.391/96). El presente edicto se publica en el Boletín Oficial y en el diario La Razón una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 6 de abril de 1998.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 24/9 Nº 100.704 v. 24/9/98

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDA MARIA PRESTA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Fernando Jorge Cesari, secretario.
e. 24/9 Nº 246.688 v. 28/9/98

Nº 36

Juzgado Nacional Civil Nº 36, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don LEON VALANSI, para comparecer en el Juicio Sucesorio: "VALANSI, LEON s/Sucesión Ab-Intestato". El presente edicto debe ser publicado por 3 (tres) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 24/9 Nº 100.490 v. 28/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCA GILARDENGHI, por el término de treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 24/9 Nº 100.575 v. 28/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 P.B. Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO ALFREDO ANTONIO MORETTI. El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 24/9 Nº 100.623 v. 28/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES RIZZO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 24/9 Nº 100.506 v. 28/9/98

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo del Dr. Omar Díaz Solimine, Secretaría Unica, a cargo de la firmante, con asiento en Uruguay 714, 2º Piso, Capital, comunica por diez días, en autos: FINQUELIEVICH, LEON c/CAFURE, EMILIO s/ Desalojo, Expte. Nº 92154/96, Reservado, a los Sres. FELIX JAIME OLIVER y BARTOLOME JORGE MARCUSSI las siguientes resoluciones: Buenos Aires 20 de octubre de 1997. ... Fallo: Rechazando las excepciones opuestas. Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a EMILIO CAFURE-Subinquilinos y/u Ocupantes a restituir el local sito en la calle Sarmiento Nº 1685 de esta Capital Federal, en el plazo de diez días, ello bajo apercibimiento de lanzamiento. Con costas. Regulo los honorarios de la Dra. Agustina R. Ruffini, en su carácter de letrada apoderada de la parte actora en la suma de $ 2.000; y los del Dr. Angel A. Bouvier, letrado patrocinante de la parte demandada, en la suma de pesos. Notifíquese por Secretaría. Regístrese, Cúmplase y Archívese. Fdo. Dr. Omar Díaz Solimine, Juez Nac. en lo Civil. //nos Aires, 18 de diciembre de 1997. ...De conformidad, con los arts. 2, 4, 6, 7, 8, 19, 26 y ss. de la ley 21.839, ref. por la ley 24.432, es que regulo en $ 1.200, los honorarios del Dr. Angel Bouvier. Notifíquese por Secretaría. Fdo. Dr. Omar Díaz Solimine, Juez Nac. en lo Civil. Buenos Aires, 23 de marzo de 1998. Vuelvan las actuaciones a Primera Instancia a fin de notificar la sentencia dictada al fiador. Fdo. Dr. Juan Carlos Dupuis. Camarista de la Sala "E" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. Publíquese por 10 (diez) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 24/9 Nº 100.777 v. 7/10/98

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESTEBAN BUGNONE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 24/9 Nº 246.690 v. 28/9/98

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 75, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita a SYLVIA ESTELA PETTIGREW por el término de sesenta (60) días, a tomar intervención en los autos caratulados: "PETTIGREW SYLVIA ESTELA s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 24/9 Nº 246.724 v. 28/9/98

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, Secretaría Unica Lavalle 1212 4to. piso comunica por dos días en autos "ZULIANI, NESTOR SANTIAGO c/CESPEDES MELBA CRISTINA s/Divorcio Ordinario" Expediente Nº 90.947/96, citando y emplazando a la Sra. MELBA CRISTINA CESPEDES para que dentro de los quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos citados, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente.
Gustavo Eduardo Noya, secretario.
e. 24/9 Nº 100.772 v. 25/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, en los autos caratulados "MOVIL SAR S.A. le pide la Quiebra DOMINGUEZ, EDGARDO ADOLFO", cita y emplaza a MOVIL SAR S.A. para que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de ser representada por el Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 24/9 Nº 166.478 v. 25/9/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría Nº 15, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145/147 del C.P.C.C., cita y emplaza a RENE MOLDAVSKY de MOKOTOW, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos "PENA, JULIO c/MOLDAVSKY de MOKOTOW, RENE s/Ejecutivo", Expte. Nº 61.845/96. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/9 Nº 100.745 v. 25/9/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MOYA HECTOR RICARDO s/Ejecución Prendaria", cita a HECTOR RICARDO MOYA a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho (ver fs. 25), bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial para que lo represente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en "LA RAZON" por el plazo de cinco días (conf. arts. 145, 146, 147 ccds. Cód. Proc.). La resolución se la tendrá por notificada al día siguiente de la última publicación. Buenos Aires, 25 de agosto de 1998. Dr. Miguel F. Bargalló. Juez.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 24/9 Nº 51.103 v. 30/9/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. HORACIO LAUREANO BASTERRECHEA a estar a derecho en los autos caratulados "S.A. ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA c/BONE NOUVELLE S.A. y Otro s/Sumario", bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el Sr. Defensor Oficial. Para ser presentado en el Boletín Oficial (por 2 días).
Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 24/9 Nº 100.729 v. 25/9/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita en los términos del art. 84 de la ley 24.522 a JUAN CARLOS CASTREGE, a efectos de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretársele la quiebra. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 24/9 Nº 100.779 v. 24/9/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, cita y emplaza a RAFAEL KITAIGORODZKI para que dentro del quinto día de notificado invoque y pruebe cuanto estime conveniente a derecho (art. 84 L.C.) en autos caratulados "KITAIGORODZKI, RAFAEL s/Pedido de Quiebra Promovido por AGF ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.", Expte. Nº 92.692/95, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial de ausentes para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 24/9 Nº 166.474 v. 24/9/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a los Sres. JORGE ARMANDO SICARO y SARA MONICA PRADO DE SICARO para que dentro del plazo de 5 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA c/ SICARO, JORGE ARMANDO y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente. María Elsa Uzal juez. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en "La Nación".
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/9 Nº 100.829 v. 25/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Comercial Federal Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1, desempeñada por quien suscribe, sito en Paraná 386 piso 8º de esta Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/IBER SAIC y Otros s/Proceso de Ejecución" cita al señor LUCIO NAHRA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa. P.A.S. José Luis Javier Tresguerras. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 24/9 Nº 246.545 v. 24/9/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Fed. Nº 4, Sec. Nº 8, informa que el Sr. CHALCO LLERENA MARIO RAFAEL de nacionalidad peruana, D.N.I. Nº 92.641.176, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Mariana Roger, secretaria interina.
e. 24/9 Nº 165.683 v. 24/9/98

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

"///nos Aires, 31 de agosto de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados "FRANCESKY DORA s/Art. 8 Ley 346 (ciudadanía israelí) Expte. Nº 351/97", que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana FRANCESKY DORA, M.I. 0.287.965, clase 1912, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo: María Servini de Cubría. Juez Federal. "///ñora juez: ... y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana FRANCESKY DORA, M.I. 0.287.965, clase 1912. Fiscalía, 4 de noviembre de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean, fiscal electoral.
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.
e. 24/9 Nº 244.167 v. 24/9/98

"///nos Aires, 31 de agosto de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados "PORTANTIERO MARIA GABRIELA s/Art. 8 Ley 346 (ciudadanía mexicana) Expte. Nº 1535/98", que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana PORTANTIERO MARIA GABRIELA, M.I. 17.619.637, clase 1965, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo: María Servini de Cubría. Juez Federal. "///ñora juez: ... Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral referente a los ciudadanos argentinos nativos que han adoptado la nacionalidad mexicana y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral de ... PORTANTIERO MARIA GABRIELA. Fiscalía. Fdo.: Jorge Felipe Di Lello, fiscal electoral.
Gustavo A. González Hardoy, secretario.
e. 24/9 Nº 244.177 v. 24/9/98

"///nos Aires, 31 de agosto de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados "JASPER, ROSA s/Art. 8 Ley 346 (ciudadanía israelí) Expte. Nº 345/97", que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana JASPER ROSA, M.I. 2.598.287, clase 1919, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo: María Servini de Cubría. Juez Federal. "///ñora juez: Atento lo que surge de las constancias que adjunto, recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la ley 346, vigente por la ley 23.859, estimo que corresponde a V.S. decrete la exclusión del padrón electoral, de ... JASPER ROSA, M.I. 2.598.287. Fiscalía, 23 de julio de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean, fiscal electoral".
e. 24/9 Nº 244.172 v. 24/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSE ROJAS a estar a derecho en la causa Nº 26.625 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/9 Nº 246.709 v. 30/9/98

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a VICTOR HUGO SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44.668 que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 24/9 Nº 246.819 v. 28/9/98

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO JAVIER RIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 45.033 que se le sigue por Hurto y Privación Ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 24/9 Nº 246.817 v. 30/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 de la Dra. Vanesa Risetti, notifica por cinco días a partir de la última publicación de la presente, al Sr. DARIO RONCONI, del siguiente decreto: ///nos Aires, 17 de septiembre de 1998. Notifíquese a DARIO RONCONI, mediante edictos (art. 150 C.P.P.N.). Que deberá comparecer a este tribunal dentro de los cinco días, a partir de la última publicación de la presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la figura de tenencia de estupefacientes para consumo personal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de no tenérselo a derecho y resolverse en consecuencia. A tal fin, líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial. Fdo. Jorge L. Ballestero. Juez Federal. Ante mí: Vanesa Risetti, secretaria.
e. 24/9 Nº 246.720 v. 30/9/98

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, sito en Comodoro Py 2002, 3er. piso de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO AGUIRRE, argentino, nacido el 1 de mayo de 1974 en la localidad de San Justo, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Carlos y de Catalina Lugo, conocido también como Mickey, para que comparezca por ante estos estrados, dentro del quinto día hábil de notificado, a efectos de estar a derecho en los autos Nº 6759/97, caratulados "AGUIRRE, CARLOS ALBERTO s/ Falsificación Documento destinado a acreditar identidad" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría Nº 9, 17 de septiembre de 1998.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 24/9 Nº 246.763 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo interinamente del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Hernán Folgueiro en causa Nº 3644/98 caratulada "N.N. s/Falsificación de Documento Público" notifica mediante la publicación de edictos a RAMON ANTONIO FERREIRA ARANDA que deberá comparecer en este Juzgado dentro del tercer día posterior al último día de publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura: "///nos Aires, 17 de septiembre de 1998 ... procédase conforme lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto del Sr. RAMON ANTONIO FERREIRA ARANDA para que se presente en el Juzgado dentro del tercer día a contar a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo. Dr. Gabriel Cavallo, juez federal interinamente a cargo, Ante mí: Dr. Hernán Folgueiro, Secretario federal a cargo. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
e. 24/9 Nº 246.765 v. 30/9/98

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar L. Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 7140/98, que se le sigue a JUAN CARLOS ROJAS ORELLANA por el delito de falsificación de documento público, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía e inmediata captura.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 24/9 Nº 246.756 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 8309/97, que se le sigue a PRIMITIVO PINTO LEDESMA y GLADYS LOPEZ por infracción al art. 292 del CPN., se ha ordenado la citación de los nombrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.), bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 24/9 Nº 246.754 v. 30/9/98

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a ELENA DEL TRANSITO INSAURRALDE lo dispuesto ... notifíquese a ELENA DEL TRANSITO INSAURRALDE que deberá nombrar abogado de su confianza en el término de tres días bajo apercibimiento de designarle de oficio al defensor oficial que por turno corresponda. Fdo: Jorge Luis Ballestero juez interinamente cargo del Tribunal. Ante mí: Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.

Secretaría Nº 23, 15 de septiembre de 1998.
e. 24/9 Nº 246.759 v. 30/9/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 20, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760 piso 2º Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Angel Pirolo, Secretaría que desempeño, comunica por un día que en los autos caratulados "SAPIO NORA c/EDUCANDO S.A. y Otros s/Despido", Expediente Nº 6.953/97, deberá comparecer a estar a derecho, dentro del plazo de diez días posteriores al de su publicación, el co-demandado CANOURA ROSENFELD EDGARDO RUBEN (D.N.I. Nº 22.265.469), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1997.
Graciela L. Vincenti, secretaria.
e. 24/9 Nº 246.815 v. 24/9/98

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Plata, sito en Calle 13 e/47 y 48 P.B., La Plata (1900), en los autos caratulados "RASKIVICH HALA c/CAPELLOTTO EMILIO s/ Usucapión" cita por diez días a EMILIO CAPELLOTTO y/o Herederos de EMILIO CAPELLOTTO y/o quien se crea con derecho al inmueble, para hacer valer sus derechos contestando la correspondiente demanda respecto del inmueble sito en Pereyra Lucena Nº 133 de Florencio Varela, Circunscripción I, Sección E, Manzana B, Parcela 13 Partida Nº 833, bajo apercibimiento de nombrar Defensor oficial (art. 341 CPCC). Dr. Tomás C. Yde, juez. El presente edicto debe publicarse por tres días en el diario Clarín y en el Boletín Oficial. Se deja constancia que el solicitante goza del beneficio de litigar sin gastos provisorio, tramitante por ante el mismo Juzgado, razón por la que los presentes edictos se publican sin costo para el solicitante.

La Plata, 18 de agosto de 1998.
María Rosa Zucarini, secretaria.
e. 24/9 Nº 246.464 v. 28/9/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica, de esta Capital, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, hace saber la apertura del proceso de liquidación judicial de la SOCIEDAD PORTUGUESA DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS, domiciliada en Gavilán 537 de esta Ciudad, habiéndose fijado plazo hasta el día 25/11/98 para que los acreedores se presenten ante el liquidador, Eduardo Biaño, domiciliado en Alicia Moreau de Justo 1848, piso 1º, Of. 38, Capital Federal, a verificar sus créditos; hasta el día 16/12/98 podrán hacer uso de la facultad del art. 34 de la ley 24.522; hasta el día 24/2/99 para que el liquidador presente el informe individual contemplado en el art. 35 de la ley 24.522 y hasta el día 26/5/99 para que presente el informe general (art. 39 ley cit.). Se ha fijado el término de 20 días a los efectos de la revisión, de conformidad al art. 37 de la ley citada. Se ha dispuesto la prohibición de hacer entrega de dinero o bienes de cualquier naturaleza a la entidad, la que de efectuarse será considerada ineficaz; y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la entidad para que en el término de cinco días los pongan a disposición del liquidador y a los exintegrantes de los Organos de la entidad se los intima para que en el término de 48 horas constituyan domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 24/9 Nº 246.770 v. 30/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de L.C.G. 48 S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, piso 10º "I", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/9 Nº 246.730 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de septiembre se decretó la quiebra de NORBERTO OSCAR HERLEIN, D.N.I. Nro. 11.897.928, en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 229, piso 8º "33", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/9 Nº 246.725 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de JORGE ANTONIO BIGLIATI, D.N.I. Nro. 48.760.043, en la que se designó síndico al Dr. D Adamo Daniel A., con domicilio en Uruguay 660, piso 3º "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/9 Nº 246.729 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de FRIGSUR PRODUCTOS Y SERVICIOS S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7º "71", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/9 Nº 246.726 v. 30/9/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de EMPRESA HIPICA ARGENTINA S.A., en la cual se designó síndico al estudio Juan Ulnik y asociados con domicilio en la calle Maipú 509, 3º. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/9 Nº 246.679 v. 30/9/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SEQUEIRA HECTOR RICARDO. El síndico designado es Enrique Dibiagi, con domicilio en Pje. Rivarola 193, 3º "12", Capital Federal de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 16 de noviembre de 1998, para la presentación del síndico de las copias de impugnación de existir las mismas el día 2 de diciembre de 1998, para la presentación del informe individual el día 30 de diciembre de 1998, el Juzgado dictará resolución respecto de los créditos el día 15 de febrero de 1999, para la presentación del informe general el día 15 de marzo de 1999, y el plazo para plantear revisión el 15 de marzo de 1999.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 24/9 Nº 246.772 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de septiembre de 1998, se decretó la quiebra de FRIGORIFICO IGLESIAS Y CIA. S.A. s/Quiebra, en la cual se designó síndico a la Cdora. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la calle Avda. Montes de Oca 685, 8º piso, Dpto. "C", Capital Federal (374-9663), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de diciembre de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16 de marzo de 1999 y 29 de abril de 1999, respectivamente. Se hace saber a aquellos acreedores que hubieren verificado sus créditos en el concurso preventivo de la ahora fallida que los mismos serán recalculados por la sindicatura de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 LC. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) presenten los requisitos exigidos por la L.C.: 11: 2 y 5 en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7, art. cit., b) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. c) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado. d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 24/9 Nº 246.774 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz 1211, piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados: "ARENERA ARGENTINA S.A. s/

Quiebra" (Expte. nº 53.164) el llamado a mejora de la oferta de compra del buque "A. Argentina II" (Matrícula 2634), cuya inscripción dominial se encuentra en trámite, Eslora 66,20 m; Manga 9 m; Puntal 3,45; Propulsor Principal Lister Blakstone; 358 Kw; 400 Hp; Cap. Carga 530 m3; Ad Corpus. Precio a mejorar: $ 250.000.- Garantía de la oferta, reserva y a cuenta de precio $ 25.000.- a depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El pago del saldo de precio y la comisión del 4% del Sr. Martillero deberá efectuarse dentro de los cinco días de aprobada la adjudicación, fijándose como límite para la presentación de ofertas el día 5/10/98 a las 10.30 hs., y audiencia para la apertura de los sobres el día 5/10/98 a las 11.00. El Tribunal podrá llamar a audiencia a los oferentes a fin de superar o igualar la mejor oferta. Exhibición: por el Martillero Macario Aníbal Cuestas Acosta en Av. Rafael Obligado, Dársena F, los días 28, 29 y 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 1998 de 13.30 a 17.00 hs. Informes: Sindicatura: Tucumán 811, 2º "A" Ciudad de Buenos Aires, y Martillero: Uruguay 560, 2º "26", quienes entregarán sin cargo copia íntegra de la resolución dictada el 4/9/98 a los interesados. Todo ello conforme antecedentes y resoluciones dictadas en estos autos. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 24/9 Nº 246.733 v. 30/9/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MERINO JUAN CARLOS (D.N.I.: 7.598.569)" con fecha 3 de septiembre de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 9 de octubre de 1998 ante el Síndico Cdor. Poliak Raquel con domicilio en la calle Lavalle 1527, piso 4º, oficina "16" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 23 de noviembre de 1998 y 4 de febrero de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MERINO JUAN CARLOS s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 24/9 Nº 246.698 v. 30/9/98

Por cinco días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Miguel A. Bargalló, Secretaría Nº 19, Callao 635, 1 Piso, hace saber que ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "SPERONI, EDUARDO MARIO - GARROFE, ESTHER MARIA SOCIEDAD DE HECHO s/Concurso Preventivo", con domicilio en Independencia 531 - 6 Piso - "B" - Capital Federal. Síndico: Contador José Alfredo Alegre, domiciliado en Viamonte 1592, 7 Piso "H-I-J". Intímase a los acreedores a solicitar la verificación de sus créditos hasta el 2 de octubre de 1998, de lunes a viernes de 11 a 17 hs., en el domicilio del Síndico.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 24/9 Nº 100.732 v. 30/9/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 31 de agosto de 1998 se decretó la quiebra de MALELU S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley nº 24.522 en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 790, Piso 2º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 1998.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 24/9 Nº 246.711 v. 30/9/98

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "DOCIMO JOSE MIGUEL s/Quiebra" que es síndico el contador Juan Angel Fontecha con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660, tercer piso de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 3 de septiembre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 19 de octubre de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de noviembre de 1998 y 11 de febrero de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/9 Nº 246.750 v. 30/9/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 2/9/98 se ha decretado la quiebra de GRAF RAUL ERNESTO (D.N.I. 17.331.005), intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de febrero de 1998 presenten al síndico Lidia Roxana Martin, con domicilio en Paraná 833, piso 2º "B", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GRAF RAUL ERNESTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 24/9 Nº 246.732 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 31/8/98 se ha decretado la quiebra de CANEBA S.A.C.I.Y. Y F., intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de noviembre de 1998 presenten al Síndico Fernando Aquilino, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1376, PB "5" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CANEBA S.A.C.I.I.F. su propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 24/9 Nº 246.731 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires, en autos PAPELERA CIAO S.A. s/Concurso Preventivo hace saber que con fecha 8/9/98 se ha resuelto declarar concluido el concurso preventivo de PAPELERA CIAO S.A.I.C. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 24/9 Nº 100.785 v. 24/9/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra del señor "TOSO EDUARDO s/Quiebra". Se ha designado Síndico al contador Miguel Salomón con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 9º "22" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 3 de noviembre de 1998. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 16 de diciembre de 1998 y el informe general el día 2 de marzo de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); y b) se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de la veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 24/9 Nº 246.741 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, Buenos Aires, hace saber por un día la finalización del Concurso Preventivo del señor HECTOR EDUARDO ADAN. Dejo constancia que la publicación debe ser hecha por un (1) día.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 24/9 Nº 166.458 v. 24/9/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, desempeñada por el Dr. Darío G. Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "NAVIERA SUR PETROLERA S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 8 de septiembre de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de NAVIERA SUR PETROLERA S.A. Los acreedores del concursado deberán formular sus pedidos de verificación por ante la Sindicatura clase "A" designada, Estudio M.C. Di Tulio y Asoc., en los siguientes domicilios: Juncal 2069, 2º "C", Capital Federal y Av. Rivadavia 1342, 1º "5", hasta el día 23 de diciembre de 1998. Fíjanse los días 5 de marzo y 20 de abril de 1999 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 11 de junio de 1999 a las 10.00 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 18 de junio de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/9 Nº 100.803 v. 30/9/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/9/98 se decretó la quiebra de "VALVIC S.A.", cuyo Síndico actuante es el contador Miguel Angel Loustau quien constituyó domicilio en Viamonte 993, 9º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13/11/98. El art. 35 L.C. vence en fecha 30/12/98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11/03/98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Alejandro Mata, secretario.

e. 24/9 Nº 246.684 v. 30/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/9/98 se decretó la quiebra de "CORREA ROBERTO", cuyo Síndico actuante es la contadora María Susana Taboada quien constituyó domicilio en Montevideo 725, 2º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 20/11/98. El art. 35 LC. vence en fecha 04/02/99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 18/03/99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Alejandro Mata, secretario.

e. 24/9 Nº 246.680 v. 30/9/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "LABRUNA EDUARDO ENRIQUE s/Quiebra" Exp. Nº 30.272. El síndico designado en autos es el contador: Francisco Spigel con domicilio en Córdoba 859, Piso 12, "C y D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de octubre 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 14 de diciembre de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 24 de febrero de 1999. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 24/9 Nº 246.707 v. 30/9/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ELINSTALL S.A.I.C. Y F. con domicilio en la calle Paraguay 866, 5º Piso, "B", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 5 de noviembre de 1998 ante el síndico Emilio Julio Bianco, quien constituye domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131, 7º "A", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de diciembre de 1998 y 02 de marzo de 1999 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/9 Nº 246.713 v. 30/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, sito en Callao 635, Piso 1º, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Infrascripta, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días que con fecha 14 de septiembre de 1998 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de EDICIONES DE LA URRACA S.A., inscripta el 05.09.75 bajo el Nº 2117 al folio 171 del libro 82, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en Venezuela 842 de la Ciudad de Buenos Aires, habiendo sido designado Síndico el Contador Emilio Julio Bianco, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, Piso 7º, of. "A", de esta misma Ciudad. Los acreedores deberán presentar el pedido de verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico hasta el 11 de noviembre de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de diciembre de 1998 y 8 de marzo de 1999 respectivamente. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el 30 de junio de 1999 a las 8.00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/9 Nº 166.472 v. 30/9/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

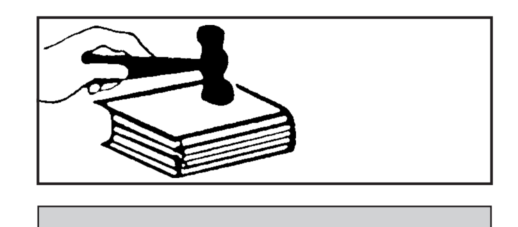
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/09/98 - Vence: 28/09/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		EDUARDO A. VILLANTE	18/09/98	ANTONIO PUGLIESE	100591
6	U	SILVIA CANTARINI	26/08/98	ROSA ROSARIA LOPES da SILVA	100499
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/09/98	EUGENIA BARUA viuda de MANOGRASSO	100530
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/09/98	JUANA PONS	100493
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	27/08/98	IGNACIA FELISA BENAVENTE	100586
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/09/98	MARIA HIPOLITA GARIBALDI	100599
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/09/98	MANUEL CESAR ARANGO	166257
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/09/98	FORIA DE RODRIGUEZ NILDA BEATRIZ	100478
17		RAQUEL ELENA RIZZO	14/09/98	OCTAVIA POGGI	166330
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/09/98	AMALIA ESTHER FERREYRA	100473
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	14/09/98	LEON KUZIS	100676
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/09/98	SALVADORA BASCIETTO	100514
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	14/09/98	JOSE SEBASTIAN LIZZIO	100547
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	16/09/98	ALBERTO PEDRO CARDILLO	100472
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/09/98	MARCELO ADRIAN BAUER	100596
20		CELIA ANGELES PEREZ	8/09/98	MARIA ANGELICA RODRIGUEZ VILLAMIL FIOL DE GANSER	100612
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	15/09/98	ROBERTO AGUILAR	100497
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/09/98	BAUSTISTA FUSCO	100627
27	U	ROBERTO PARRILLI	17/09/98	MIGUEL HECTOR BASTANCHURI o BASTANCHURI Y ARAINTY	100573
27	U	ROBERTO PARRILLI	11/09/98	FELISA ROSON	100621
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	11/09/98	ARGENTINA DORA AMOROSO y BRUNO SALVADOR MONGIARDO	100512
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/09/98	AGUSTIN BEVACQUA	100533
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	8/09/98	JULIA ASUNCION DA COSTA y/o JULIA ASUNCION DA COSTA de GAGLIOTI	100604
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	14/09/98	ESTEFANIA TROBEC	100521
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	14/09/98	MATILDE CONCEPCION PATIÑO	166298
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	8/09/98	MERCEDES ANGELICA ARNICAR, AQUILES ZANZOTTERA y ELISA MERCEDES ZANZOTTERA	100511
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	23/06/98	RAMON ORLANDO ALZAMENDI	100513
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/08/98	ELVIRA VICTORIA PEDACI	100625
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/09/98	ALFONSO JOAQUIN DELGADO JUAN	100615
34	U	JOSE MARIA PEREZ	31/08/98	ANGEL PEDRO GUERCIO	100571
37		GUSTAVO DANIELE	16/09/98	ENRIQUE CAMILO LEON	100501
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	9/09/98	ANIBAL OSCAR RAVAGNAN	100504
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/09/98	ARAM MOUMDJIAN	100606
42		MARIA ELENA UCAR	17/09/98	MIGUEL ANGEL FERRARO	100515
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/08/98	HUGO ANTONIO STREULI	100479
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	25/08/98	ALBERTO ANTONIO BIBILONI	100565
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	5/08/98	BENINTENDE CARLOS JOSE	100605
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	4/09/98	MARIA GENARA ARIAS	100585
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/08/98	LUNA COHEN ALACID y JOSE LEVY YEYATI	100616
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/09/98	RICARDO VICENTE OTERO	100567
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	17/09/98	CARLOS LORENZO BENJAMIN	100536
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	15/09/98	JORGE LUIS BASALDUA	100597
50		JUAN C. INSUA	11/09/98	MOLINA, JOSEFA	100488
50		JUAN C. INSUA	11/09/98	NOVOA, PEDRO	100489
50	U	JUAN C. INSUA	14/09/98	ARMANDO SABARIS	100576
51	U	JORGE A. CEBEIRO	14/09/98	ADOLFO DAVIS	100678
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/09/98	CARLOS ALBERTO GANDULFO	100508
54		JAVIER FERNANDEZ	18/09/98	GENOVEVA NORMA SEIJAS	166312
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	17/09/98	ELSA MARIA PARADA	100483
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	16/09/98	ABRAHAM GROISMAN	100611
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/09/98	ABRAHAM LERMAN	100474
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/09/98	MIGUEL OLCINA	100614
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/09/98	ISAAC IDLER	100495
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/09/98	MOISES KONSTANTINOVSKY o CONSTANTINOVSKY	100581
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	17/09/98	FRANCISCO SCARPINO	100595
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	15/09/98	JOSE PARADA y MARIA ASUNCION HERIBERTA MARTINEZ DIAZ	100673
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	7/09/98	ALBERTO MARIO SAGGIORO	100487
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/09/98	EMILIO ROVIRALTA ASTOUL	100517
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	15/09/98	HAYDEE ANGELA KIPERMAN	100535
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/09/98	MARIA ISABEL MIGUENS	100559
63	U	JORGE E. BEADE	17/09/98	HECTOR GUILLERMO SILVA	100600
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	9/09/98	DOLORES SANCHIS	100631
65	95	RUBEN D. ORLANDI	17/09/98	MARIA LEON de MAROTTA	100500
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	16/09/98	ANGELA MANUELA GRECO	100548
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	15/09/98	CLARA BENITA ANTAR	100593
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/08/98	STRASSERA ANGEL FRANCISCO y QUETH HILDA CELINA	100572
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/09/98	ARNALDO RUBEN PEREZ	100589

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	21/08/98	ROBERTO FABIAN PIÑEIRO CUETO	166284
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/09/98	TORRICOS, FEDERICO JULIO MANUEL	100476
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	2/09/98	MARIA CAROLINA KUNZ	166308
71		SUSANA A. NOVILE	15/09/98	LEAZAR LEOPOLDO VIDELA	100555
71	U	SUSANA A. NOVILE	17/09/98	VICTORIA CAPARRA	100588
71	U	SUSANA A. NOVILE	9/09/98	GONZALEZ, BERNARDINO AUDELIO o GONZALEZ, AUDELIO BERNARDINO	100622
71	U	SUSANA A. NOVILE	7/09/98	JOSE ELIAS SANFELIU	100630
71	U	SUSANA A. NOVILE	16/09/98	GUSTAVO ADOLFO MIGUEL GONZALEZ	166328
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/08/98	JOSE GUINUDINIK	100532
74	U	JUAN A. CASAS	3/09/98	LUCIA VIRGINIA GOMEZ LOUP	100552
74	U	JUAN A. CASAS	15/09/98	MARTA BEATRIZ MESSINA	100624
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/06/98	GUTIERREZ LUCINIO o LUCIANO y DELBANCUT MATILDE FLORENTINA ERNESTINA	100674
78		ISABEL E. NUÑEZ	9/09/98	BONIFETTO REINALDO DOMINGO	100481
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	17/09/98	JOSE SIMKHAZADE y/o IUSUP SIMKA	100609
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	11/09/98	ZENAIDE RUBENZADEH y/o ZENE RUBENZADEH y/o ZENAIDE RUBIN	100610
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/09/98	ANTONIO PERAZZO	100594
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	10/09/98	NELIDA ANGELA BARONI	100477
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/09/98	ANGEL PABLO GIRONE	100482
91		ALBERTO UGARTE	8/09/98	ROBERTO OSCAR CERBIA	100587
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/09/98	SARA GOLD	100502
96	U	EDUARDO E. CECININI	18/09/98	ALBERTO ADOLFO NUÑEZ, C.I. Nº 0.933.087 y ELENA MARGARITA RODRIGUEZ, L.C. Nº 0.133.011	100652
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/09/98	MARIA FERNANDEZ	100554
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/09/98	MARIANA CORRADINO y DOMINGO DE CANDIA	100590
103		EDUARDO A. VILLANTE	15/09/98	ROSA AGUSTINA BOTTINI de MUSANTE	166282
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/09/98	ESTANISLAO ALFREDO PELOSO	100570
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	8/09/98	JACINTA MADIA	100503
107		PABLO M. AGUIRRE	11/09/98	ERNESTO MAURICIO FRONTERA	166314
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/09/98	HUMBERTO SANTIAGO BOCCI	100498
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/09/98	CESAREO BENIGNO DOMINGUEZ	100613
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	17/09/98	SAUBIDET, ADELA ESTHER	166289
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	4/09/98	JOSE MARIANO ZAPAJA	166342

e. 24/9 Nº 171 v. 28/9/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos FADOL ROFFO MABEL ELSA c/ GARDINI DE DIAZ PARODI SILVANA GRACIELA, Exp. Nº 36.042/97, Reservado, que el Martillero Alberto Washington, Dana, rematará el día 1 de octubre 1998 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor, estado en que se encuentra y se visitará los días 29 y 30 de septiembre de 1998 de 11 a 13 hs., el Inmueble de la calle Moliere Nos. 1341/1343, Matrícula FR 15-42693, de Capital Federal, el que según su Título (fs. 67/69) mide 10mts. de fte. al SO, igual extensión en el contrafr. al NE, 31,09mts. de fondo costado SE y 31,34 mts. en el NO, lo que hace una superficie total de 312,15mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 91, Manz. 92 A, Parc. 11. Sobre el terreno se encuentra edificado un chalet de dos plantas, con las siguientes características: Jardín al frente, entrada principal, y Garage. Estar íntimo, comedor diario y cocina, lavadero. Pasillo que lleva a una habitación escritorio, con ventanal y placard, baño completo, living comedor amplio a la calle por la entrada principal. Entrada de servicio al fondo con patio y jardín. Quincho cubierto con ladrillos a la vista y techos de tejas y madera, con Parrilla, bacha completa de acero y mesada de mármol, ventilados de techo y baño. Planta Alta se accede por escalera principal en mármol con escalones y baranda de madera. Estar común a tres dormitorios completos, uno de ellos en suite, dos baños y balcón a la calle. Terraza hasta la mitad del inmueble. Sótano: se accede por escalera interna, abarcando un tercio del terreno. El inmueble se encuentra equipado con calefacción por radiador por caldera (sótano) y Aire acondicionado en todos los ambientes. Pisos de parquet y machimbre plastificados. Sistema de alarma. Sistema de apertura automática del portón, garaje, reja y puerta frontal, con portero eléctrico. El bien está ubicado en zona residencial solamente de chalets. Su estado físico es excelente y su construcción es de primera categoría. Se encuentra Desocupado (todo ello según informe de fs. 162). Base: U$S 66.606 (fs. 150). Seña: 30%, Comisión 3% más IVA, todo en efectivo a la firma del boleto. Deudas: a fs. 89 Aguas Argentinas SA por $ 285,16 al 23/12/97 y a fs. 90 Gobierno de Bs. As. por $ 9.591,93 al 23/12/97 OSN sin deudas, fs. 87 19/12/97. Según lo dispuesto en el auto de subasta, las deudas preexistentes que registre el Inmueble, deberá ser soportadas por el comprador en la subasta, sin perjuicio de poder ejercer sus acciones recursorias o percibir del remanente del remate, luego del resto del ejecutante y de los acreedores privilegiados. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día corrido de la realización del remate, bajo apercibimiento de pagar intereses según las tasas de descuentos del BNA a 180 días hasta la oportunidad del art. 580 del CPCC. Se autoriza al Martillero a solicitar el auxilio de la fuerza pública de ser necesario, para preservar el normal desarrollo del acto. Los Edictos de Ley serán publicados en los diarios Boletín Oficial y La Prensa (fs. 109 vta.). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días de setiembre de 1998.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 24/9 Nº 100.844 v. 25/9/98

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1ro. de Capital Federal, en autos: "POMBAR HUGO NESTOR c/ BONELLI NARIA VITALE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 208.615/86, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 1ro. de octubre de 1998, a las 9:30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una Finca ubicada con frente a la calle Ercilla s/Número, esquina Avda. Gral. Paz Nros. 12036/10, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 74, Manzana 4a, Parcela 12, Matrícula Nº FR. 1-75051, de Capital Federal. El mismo se compone de: sobre la Avda. Gral. Paz 12306/10, hay una vivienda que sobre su parte derecha posee un garaje cubierto para dos coches, y consta de comedor, un ambiente aparentemente preparado para cocina, y a continuación otro ambiente más pequeño. También posee una escalera por donde se asciende a una habitación, otro ambiente preparado para baño y terraza. Todo ello en regular estado de conservación y en construcción, faltándole a la mayoría de las paredes la terminación de revoque fino. Por la calle Ercilla, hay una entrada hacia otra vivienda, que también se comunica con la mencionada anteriormente y consta de: una escalera por donde se asciende a un comedor, cocina, pequeño lavadero cubierto, una escalera hacia un ambiente chico donde existen dos tanques de agua. Continuando por el lavadero hay un pasillo hacia otra habitación, y otra pequeña escalera que conduce a otra habitación y baño, con un pequeño balcón que da a la calle y patio descubierto. Encontrándose dicho inmueble, en general, en buen estado de conservación. Ocupado por quien dijo llamarse Enrique Bonelli, manifestando que lo hace en carácter de propietario, junto a su esposa, según constatación obrante a fs. 555 vta. Superficie, según título, 13,83m de Fte. al N.O. sobre calle Ercilla, 9,04m en su otro Fte. al S.O. sobre Avda. Gral. Paz, 6,00m en la ochava formada por ambas calles, 15,63m en el costado S.E., lindando con el Lote 13 y 9,35m en el del N.E. lindando con parte del Lote 6. Base Pesos sesenta mil ($ 60.000) a fs. 584, Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas en los Arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. En virtud de lo dispuesto por el Art. 598, párrafo séptimo, texto Ley 24.441, queda prohibido la venta en comisión. Deudas, con A.A. a fs. 563, $ 15,43 al 12/8/98, con GCBA a fs. 562, $ 1.165,19 al 20/7/98. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 29 y 30 de septiembre de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 24/9 Nº 100.705 v. 25/9/98

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "PEREZ JUAN CARLOS c/RONDAN GASTON DAMIAN y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 99.825/91), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 15 de octubre de 1998 a las 13:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block, el inmueble sito en Pdo. de Estéban Echeverría, lotes 26, 27 y 28, manzana K, matrícula 40774 6120 9911, Pcia. de Bs. As., calle Mauriño Nº 300 de estación La Unión, Nom. Cat. Circ. II, Sec. E, Mza. 21, Parc. 26, 27 y 28, ocupado por el demandado, dos hijos y sus padres políticos, y consta de una casa con dos habitaciones, baño y cocina. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 25 años. Los terrenos miden 20m. de fte. x 60,18m. de fondo c/u. sup. 1.203,60m2 c/u. Base u$s 56.915,99, al contado. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 3.375,63 al 14/5/98 (fs. 220/222), por O.S.N. sin serv. al 11/5/98 (fs. 205), y por Imp. Inmob. $ 1.434 al 4/5/98 (fs. 191/199). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y efectivizar el pago del saldo del precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Bco. de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Las deudas que pesen sobre el bien son a cargo del adquirente. El pago del precio de la subasta, se hará directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Visitar los días 13 y 14 de octubre de 1998 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 24/9 Nº 100.835 v. 25/9/98

Nº 50

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo Nanl, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 3º, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/MATEOS RICARDO JESUS y Otros s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 22.385/95), que el martillero Eduardo Hunter, rematará el día 9 de octubre de 1998, a las 10:30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sitio en la calle Ombú 3770, entre las Alianza y Paraje Constancia, Ciudadela, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Matr. 20052. Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. G, Manz. 86b, Parcela 20, Sup. Total 190,11m2, Partida Inmobiliaria 038232. El bien se encuentra en aceptable estado de conservación, se compone de dos dormitorios, baño (a nuevo), comedor, cocina con comedor diario, al fondo dos habitaciones con terraza a lo largo del terreno, habitado por la Sra. María Rosa Argañaraz (D.N.I. 12.034.908), en la calidad de esposa del demandado y dos hijos menores. Deudas: OSN (fs. 96) no posee al 21/11/97; Aguas Argentinas (fs. 100) $ 448,93 al 24/11/97; Municip. de Tres de Febrero (fs. 113) $ 2.933,19 al 28/11/97; Dir. de Rentas (fs. 109) $ 3.148,99 al 29/12/97. Base: U$S 22.375. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5% c/parte. En la oportunidad prevista por el art. 580 del CPC, el comprador deberá depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de lo

previsto por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Así mismo hágase constar que el comprador deberá afrontar los montos de los impuestos, tasas, contribuciones que en su caso podrá adeudar el inmueble materia de la subasta en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de las sucesivas providencias que le tendrán por notificadas en la forma y actividad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No se admitirá la compra en comisión (art. 79, inc. 7 de la Ley 24.441). Exhibición los días 7 y 8 de octubre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1998.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 24/9 Nº 100.823 v. 25/9/98

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, en los autos "VAINIKOFF HUGO ALBERTO c/VAZQUEZ DE CORAPI EDELMIRA s/Ejecución de Alquileres" (Expte. Nº 98.824/92), que el Martillero rematará el día 1 de octubre de 1998 pide que se aclare que en los edictos publicados los días 23 y 24 de septiembre de 1998, se ha omitido que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de Impuestos, tasas, servicios o expensas que tenga el inmueble. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 24/9 Nº 100.851 v. 25/9/98

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457 1º P. de Capital Federal comunica por dos días en los autos GUGLIELMETTI ROBERTO LUIS y Otros c/SOBOLEWSKI DE SORDELLI BARBARA BOZENA y Otros s/Ejecución Hipotecaria exp. 115008/96 que el Martillero Alberto José Padrón rematará el día 28 de octubre de 1998 a las 9hs. en Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el inmueble sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1248/52/60 e/Libertad y Talcahuano UF. 55 5º P. de Capital Federal Matrícula FR 14-414/55 Nomenclatura catastral: Circ. 14 Sec. 5 Mz. 44 Parc. 13. Sup. Cub. 138.97m2 descub. 24,97m2 Total 163,94m2 porcentual 6,36%. Según constatación (fs. 308) se encuentra ocupado por la demandada y sus hijos. Se trata de un inmueble de 60 años aprox. compuesto de 6 ambientes, cocina, 2 baños, pasillo o galería, balcón terraza en buen estado de conservación. Adeuda: Expensas $ 16.894.20 en concepto de capital a mayor de 1998 valor expensa mensual a esa fecha $ 286,20 (fs. 325), Aguas Argentinas $ 1154,35 al 4/98 (fs. 332) G.C.B.A. $ 3.040,30 al 10/6/98 (fs. 328), no registra deuda de OSN. (fs. 294), todas las cuales se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos, y quien resulte adquirente se hará cargo del pago de los mismos. Condiciones de Venta: al mejor postor, ad-corpus, al contado y en dinero efectivo en el acto de la subasta. Base $ 20.000, Seña 30%, Comisión 3‰, no procediendo la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Días de visita 26 y 27 de octubre de 1998 de 14 a 16 hs. Fdo.: Secretario. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.
Javier Fernández, secretario.

e. 24/9 Nº 100.692 v. 25/9/98

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel Floreal Fognini, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, sito en la calle Paraguay Nº 1457, Piso 1ro. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "DESIATO, JUAN SEGUNDO y Otro c/KAHIAN, LILIANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 91.641/96 (Reservado), que la martillera Ana Susana Q. de Pecorari, subastará el 2 de octubre de 1998 a las 8,30 hs., en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal lo siguiente: Un inmueble ubicado en la calle Soldado de la Frontera 5174/78/82/86/90/94/98, Piso 7º "D", Unidad Funcional Nº 28 (portero eléctrico de acceso al edificio y ascensor como 6to. Piso "D"), del Barrio General de División Manuel Nicolás Savio, de la Capital Federal, y que según informe agregado por la martillera en autos (fs. 124) se trata de un departamento de cuatro ambientes al frente con una línea telefónica, con tres dormitorios, pasillo con placares, baño, living comedor, cocina con lavadero incorporado, todo con ventana al exterior, en buen estado de conservación. Superficie según escritura en autos (fs. 8) 65,33m2, correspondiéndole un porcentual de 1,663%. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 82, Manz. 73M, Parcela 11. Matrícula F.R. 1-91064/28. Partida 1.682.473. De acuerdo al Mandamiento de Constatación, se halla el inmueble ocupado por el Sr. José Tricarico, esposa e hijo, todos parientes de la demandada, ocupándolo en calidad de préstamo. Exhibición: días 29 y 30 de septiembre de 1998 en el horario de 13,30 hs. a 15,30 hs. Registra Deudas: (fs. 54) Aguas Argentinas S.A. $ 19,08 al 29/5/97; (fs. 56) OSN (E.L.) sin deuda al 4/6/97; (fs. 59) GCBA $ 251,20 al 5/6/97; (fs. 85) Expensas $ 3.199,80 al 9/9/97. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: u$s 16.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán notificadas en la forma prevista en el Art. 133 del CPCC. y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Más datos e informes en el expediente o a la Martillera, Tel/Fax: 701-4970.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 24/9 Nº 166.494 v. 25/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, Paraguay 1457, piso 1º, comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/RAPETTI Y CUZZILLA S. A. C. I. Y. F. s/Ejecución Hipotecaria", exp. 120.449/96, que el Martillero Público, Mario Guillermo Rawson (812-0912/813-0730) rematará el día 30 de septiembre de 1998, a las 8,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la Av. Juan B. Justo 1625, con salida por Humboldt 1575, entre Gorriti y Cabrera de la Capital Federal. Matrícula 17 15392. Nom. Cat.: 17, 35, 1-B, 2 e. Superf. del terreno 352,87 m2. Según acta de constatación del escribano se trata de un comercio de venta de materiales de la construcción, en 2 plantas: en P. B. la parte de ventas y en la planta superior se almacenan ladrillos y distintos tipos de mercadería y materiales, en regular estado, ocupado por la demandada. Base U$S 216.000, al contado y mejor postor, seña 30%, a cuenta de precio, comisión 3%. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación ni notificación, previa (art. 580 CPCC). Adeuda al Gobierno Aut. Bs. As. al 23/3/98 $ 4.725,60 (fs. 103/104) más $ 12.551,86 (fs. 101), por Aguas Arg. $ 7.161,49 al 23/3/98 (fs. 90) y O. S. N. sin deuda al 5/5/98 (fs. 109). No procede la compra en comisión. Venta "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 25 y 28 de septiembre de 1998 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 24/9 Nº 166.638 v. 25/9/98

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, con asiento en la calle Adolfo Alsina 1418, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CORRIENTES Nº 3853/59/63/69 c/RAMOS RAUL HORACIO s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 93.631/96, que la Martillera Lidia Beatriz Marino, rematará el día 6/10/98 a las 8:30 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la Avda. Corrientes Nº 3853/59/63/69, Unidad Funcional Nº 161, Letra "B", Piso 4º, entre las calles Jerónimo Salguero y Bulnes. Nomenclatura Catastral; Circunscripción: 7; Sección: 17; Manzana: 106; Parcela: 28. Matrícula 7-5044/161, de Capital Federal. El inmueble consta de un departamento de dos (2) ambientes, lateral, muy luminoso, con living y dormitorio con pisos de parquet en buen estado, posee cocina totalmente equipada, lavadero y baño con todos sus accesorios instalados, azulejado y con piso de mosaico. En su totalidad se encuentra en muy buen estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra Ocupado por la Sra. Mariana Gisela Aixa Bornsztein, en carácter de inquilina (Ver contrato de Locación de fs. 166). Se exhibe los días 01 y 02 de octubre de 1998, en el horario de 14:00 a 16:00 horas. Base $ 9.500. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. Se hace saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 de la Ley adjetiva (fs. 152 pto. IV). Deudas informadas en autos: fs. 174 Obras Sanitarias partida sin deuda por aplicación de pagos; fs. 173 Aguas Argentinas $ 196,15 (al 03/07/097); fs. 175 A.B.L. $ 433,75 (al 4/9/98), fs. 178/79 Expensas $ 3.438,80 (al 31/8/98) con más la tasa de interés 3% mensual. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.
Mirta Lucia Alchini, secretaria.

e. 24/9 Nº 166.487 v. 25/9/98

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, comunica por 2 días en el juicio "GARCIA MANUEL c/TORRES FRANCISCO SIMON s/Ejecución de Alquileres" Expte. Nº 47933/96, que el Martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 6 de octubre de 1998, a las 11,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el local comercio señalado como U.F. Nº 1 de la P.B. del inmueble con frente a la calle Cuenca 39/49, Capital Federal con entrada exclusiva por el Nº 49, cuya superficie total es de 75,60m2, correspondiéndole un porcentual de 8,99%. Comprende salón de ventas al frente, baño, cocina y un ambiente con cámara de frío. Ocupado por la señora Norma Alicia Montado Naglieri, quien manifestó ser inquilina con contrato vigente, que no fue exhibido. Base $ 10.760,94 contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo. Debe Aguas Argentinas $ 23,28 al 7/5/97; Obras Sanitarias de la Nación sin deuda, al 3/6/97 y Municipal $ 77,44 al 6/5/97. En caso de no existir remanente suficiente, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos. Visitar días 28, 29 y 30 de septiembre de 1998 de 15 a 17 hs. Nom. Cat.; Circ. 5; Secc. 65; Manz. 1; Parcela 17. Matrícula 5-1289/1. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Para mayor información los interesados podrán concurrir al tribunal.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 24/9 Nº 100.814 v. 25/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, comunica por 2 días en el juicio "SMITH RAUL OSCAR c/FERNANDEZ RITA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 59.054/97 que el martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 9 de octubre de 1998, a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, la casa en propiedad horizontal con frente a la calle Ramón Franco 4165 de la Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Bs. As. designada como U.F. sub parcela cero cero - cero ocho, individualizada con el Nº 3, Matrícula 12388/00-08. Nom. Cat.: Circ. I. Secc. Y. Manz. 76. Parc. 17º. Sub parcela 00-08. Cuya Superficie es de 94,72 m2. Consta de porche, cocina al frente, 3 dormitorios, baño, lavadero y patio. Ocupada por la propietaria demandada. Base $ 7.596,97.- contado. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Debe Rentas al 11/5/98 $ 292,10.-; O.S.N. no registra deudas al 12/5/98 y Municipal no registra deudas al 1er. bimestre/98. Si no hay remanente el comprador se hará cargo de las deudas de impuestos. No procederá la compra en comisión. Exhibición los días hábiles de 10 a 12 hs. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1998.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 24/9 Nº 100.828 v. 25/9/98

Nº 70

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 70 de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, con asiento en Maipú 92 piso 7º de Capital Federal. Hace saber, por 2 días en los autos: "GARBER PABLO ALEJANDRO c/BENGEN SERGIO GUILLERMO s/Ejecución hipotecaria" Expte. 75.484/95 que tramitan ante la Secretaria del suscripto, que el martillero Pedro Leranth, rematará el día 15 de octubre, de 1998 a las 13,30 horas, en calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital; Al mejor postor, dos inmuebles de Ayacucho 455/57/59 entre Corrientes y Lavalle, de Capital Federal. El 1ro.) UF 24 del 6to. piso Ma. FR 11-560-24 y Pda. Nº 1087229 que consta de dos ambientes, uno c/balcón, kitchenette y baño de 44 m2 80 dm2, ocupado por contador Guillermo Montaña, con contrato vencido; Base U$S 21.226,07 Adeudando ABL $ 1.671,56 al 8.4.97 (Fs. 114) Expensas $ 171 al 17.4.97 (Fs. 105) y Aguas Argentinas $ 25,01 al 3.4.97 (Fs. 101) con más las devengadas, son a cargo del comprador. El 2do.) UF 27 del 6to. piso Ma. 11-560 27 Pda. 1087232 también de dos ambientes, uno dividido por tabique, kitchenette, baño de 38 m2 90 dm2 desocupado. Base U$S 21.226,07 Adeudando A.B.L. $ 247,37 al 8.4.97 (Fs. 113) Expensas $ 261.- al 17.4.97 (Fs. 105) y Aguas Argentinas $ 150,84 al 3.4.97 (Fs. 102) con más las devengadas, son a cargo del comprador. En el estado que se encuentran, Seña 30% Comisión 3% debiendo el comprador constituir domicilio en Capital, depositar el Saldo en Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin interpelación alguna, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso (art. 580 CPCC). Exhibe por tres días hábiles anteriores, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 24/9 Nº 100.728 v. 25/9/98

Nº 96

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "KLUBOK, SIMON y Otro c/GOMEZ, GRACIELA ELBA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 8.785/96 —reservado— que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 29 de septiembre de 1998 a las 9:20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Santa Rosa Nº 4111 esquina Florentino Ameghino Nº 1102/1120 —entrada común por Santa Rosa 4111— Unidad Funcional cuatro polígonos 02-02 en Segundo Piso - letra "C" - (Superf. Cbta. 23,81 m2, balcón 2,78 m2) y 03-01 en tercer piso (superf. Cbta. 13,40 m2. Semi/cbta. 1,76 m2. Descubta. 8,06 m2), de la Localidad de Villa Martelli, Ptdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, de acuerdo a títulos superf. total de los polígonos y de la Unidad Funcional 49,81 m2. Nomenc. Catast.: Circ. IV; Secc.; E, Manz. 61; Parc. 8a. Subparc. 4; Polígonos 02-02 y 03-01. Matrícula 3735/4. De acuerdo a constatación efectuada por Oficial de Justicia de San Isidro a fs. 106 el 23 de diciembre de 1997, surge: "siendo atendido por una persona que dice llamarse Raquel Ester Goñi, manifestando ser amiga de la propietaria ... pudiendo constatar que se distribuye con living al frente con balcón y pisos cerámicos, sale una escalera de madera al 3er. piso la cual tiene pisos de madera con puerta que da a una pequeña terraza. Baño con ducha con artefactos rotos. Una cocina tipo Kitchenette. todas las paredes con humedad en regular estado de conservación...". Según se desprende fs. 103 se encuentra ocupado por la Sra. Raquel Ester Goñi. Deudas: O.S.N. $ 148,74 al 14/7/98 fs. 118; Munic. Vte. López $ 1.161,14 al 7/8/98 fs. 120; Rentas $ 294,61 al 16/6/98 fs. 115. Expensas no se producen gastos. Venta "ad-corpus" al contado y mejor postor Base u$s 25.052, Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. El inmueble se visitará los días 24 y 25 de septiembre de 1998, de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del ritual (art. 579).

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1998.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 24/9 Nº 166.488 v. 25/9/98

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del doctor Luis de

Preindlsperg, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. Inmigrantes 1950 piso 6º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO PROP. CALLE PICO Nº 1937 c/ EMBARDJY DE MAJENSKY JOSEE s/Ej. de Expensas (Reconstrucción)". Expte. Nº 42.153/95, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 1º de octubre de 1998 a las 9,00 hs. en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el 100% de la Un. Funcional 4 piso 1º de Pico 1915/17/21/25/37/43/47/51 esq. Grecia sin número, Cap. Fed. con entrada por Pico 1937 (Principal) y Pico 1951 (Servicio) de Sup. Cub. 96,04 m2 y descub. 54,80 m2 lo que hace un total de 150,84 m2. Le corresponde en dominio y uso la Un. Complementaria IV, depósito en la azotea (destinada a baulera), con una sup. cub. de 6,23 m2 y porc. 0,49%. Porcentual total 11,17 m2. Matrícula 16-1316/4. Según Reglamento está destinada a vivienda. Se encuentra Desocupada y tiene palier privado con entrada al living y a la cocina por sendas puertas. Se compone de: living-comedor, dormitorio en suite con pasillo con placard y baño completo; otro dormitorio o escritorio con salida a un palier de servicio; cocina con office; cuarto de despensa y terraza con acceso desde los dos dormitorios y desde la cocina. El estado general es malo. Presenta humedades en paredes y en cielo rasos y además, grandes deterioros en las paredes y pisos de la cocina. Registra las siguientes deudas: Aguas Argentinas $ 324,96 al 22-10-97; al G.C.B.A. $ 4.341,36 al 19-11-97; a O.S.N. $ 2.835,41 al 13-11-97 y al Cons. de Propietarios $ 16.637,95 al 31-10-95. La cuota de expensas de agosto de 1998 fue de $ 151,50. Si el producido del remate es suficiente para cancelar las deudas por expensas, impuestos o tasas que graven el inmueble, devengados hasta la posesión por el adquirente, éste habrá de afrontarlo sin perjuicio de su derecho de repetición contra el anterior titular del dominio. Exhibición: días 26, 28 y 30 de septiembre de 1998 de 10 a 12. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Base $ 45.000. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales—. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1998.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 24/9 Nº 100.850 v. 25/9/98

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105 a cargo de la Dra. Graciela Amabile Cibils, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Calle Talcahuano Nro. 550 piso 6to. de la Capital Federal comunica por dos días en los autos "RODRIGUEZ MOREL, NESTOR ADOLFO y D'ANGELO JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nro. 32.996/96 que el Martillero, Don Eduardo Jorge Sesin, teléf. móvil 15 499-9334 rematará el día 7 de octubre de 1998 a las 10.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Humberto 1ro. Nro. 2042 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Azcuénaga Nro. 927 entre Rondeau y Coronel Brandsen, de la localidad de Ramos Mejía, Partido de "La Matanza" (Pcia. de Bs. As.), Unidad funcional Nro. 1, Polígonos; 00-01 y 01-01 de P.B. y Polígonos 01-01 del primer piso y cuya superficie en metros cuadrados sale del certificado de dominio a fs. 113 del expediente. La misma consta de un pequeño living comedor un dormitorio sin placard, cocina, sin mueble bajo mesada, ni mesada, ni pileta y tampoco el mueble alacena, asimismo ha sido retirada la cocina y el calefón, advirtiéndose que del retiro de los elementos aludidos, se produjo la rotura de los azulejos y piso correspondiente. En el baño fueron retirados los artefactos sanitarios y el espejo del botiquín los que se encuentran en el pasillo distribuidor de la vivienda detrás de la cocina y el comedor referidos hay un patio descubierto con escalera que conduce a la terraza, debajo de la escalera hay un pequeño lavadero. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: H, Manzana: 393 - B, Parcela: 11 Sup. 1-Pol. 00 - 01 y 01-01 Matrícula: 17.064 / UF. 1 de Ramos Mejía del Partido de "La Matanza" Provincia de Buenos Aires. El inmueble se halla desocupado. La venta se realiza en el estado en que se encuentra. Base $ 22.482.- al contado en efectivo y al mejor postor. Seña 30% Comisión 3% todo en efectivo en el acto del remate y al suscribirse el respectivo boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 579 del C.P.C.C.) bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor quien deberá depositar el saldo dentro del quinto día hábil de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado podrá transmitirla directamente al comprador caso contrario será entregado con la intervención del Juez. No corresponde la compra en comisión. Autorízace al Señor Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (cfr. arts. 650, 568, 570, 576, 577, 581, 582 y 598 del Cód. Procesal y 193 del R.J.N.C.). Adeuda a la Dirección General de Rentas, Municipalidad de La Matanza $ 586.98 al 29/6/98 (fs. 210), Inmobiliario Edificado $ 1.107,95 al 6/7/98 (fs. 215) y a Aguas Argentinas $ 116,15 al 17/6/98 (fs. 204), todas ellas sujetas a reajustes de práctica y futuros vencimientos. El inmueble podrá visitarse los días 28, 29 y 30 de septiembre, 1º y 2, de octubre de 1998 de 10 a 12 hs. Sellado de Ley 1%.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1998.

Daniel Ricardo López, secretario.

e. 24/9 Nº 100.825 v. 25/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 12, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y en diario Clarín, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ CONSTRUCCIONES CIVILES NORTE - CONCINOR S.A. s/Ejecución Hipotecaria" que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 1º de octubre de 1998, a las 10:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor los siguientes inmuebles A) Unidad Funcional número 24 integrada por el polígono 07-01, 7º piso, edificio sito en Avenida Rivadavia 189 (hoy Rocca 189), entre Becerra y Güemes de Campana, Pcia. de Bs. As., N. Catastral: Circunscripción I, Sección: A, Manzana: 29, Parcela: 6, Sub-Parcela: 24, Polígono 07-01, Partida 36.270 - Dominio Nº 6991/24. B) Unidad Funcional número 25 integrada por el polígono 07-02, 7º piso, edificio sito en Avenida Rivadavia 189 (hoy Rocca 189), entre Becerra y Güemes de Campana, Pcia. de Bs. As., N. Catastral: Circunscripción I, Sección: A, Manzana: 29, Parcela: 6, Sub-Parcela: 25, Polígono 07-02, Partida 36.271. Dominio Nº 6991/25. Base: $ 20.000.- Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se deja expresa constancia de que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el artículo 571 del C.P.C.C.N. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de subasta, procediéndose a la apertura de los mismos en audiencia que se celebrará en el Tribunal el 30 de septiembre a las 10:30 horas. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. El inmueble sito en la calle Avenida Rocca número 189, piso séptimo, U.F. 25, departamento "B", se encuentra ocupado por el Sr. Hugo Ismael Martínez, quien dijo que lo hace en carácter de inquilino, no habiendo exibido el pertinente contrato de locación, intimándoselo a que en el término de diez (10) días justifique en autos el título de ocupación bajo apercibimiento de que una vez aprobada la subasta se disponga su lanzamiento, acto seguido me permite constatar el estado físico del bien y observo que se trata de una oficina de un ambiente la cual se encuentra dividida por una mampara y baño con lavatorio e inodoro. La U.F. 24 (letra "A") linda con la unidad funcional 25 la que también está conformada por un baño y un ambiente. La misma se encuentra sin bienes muebles en su interior, alfombrada con las paredes pintadas de color blanco y en el fondo se puede ver un pasillo y un baño. Dicha unidad tiene línea telefónica. Reconoce las siguientes deudas: Rentas - Inmofoprovi: a fs. 99, 100, 101, 102, al 22/3/96 total $ 1.153,68. Municipalidad de Campana: a fs. 80 a 93, unidad funcional Nº 25, al 29/3/96: $ 2.326,11. A fs. 94, unidad funcional Nº 24, al 29/3/96: $ 1.416,83. A fs. 72 se informa que no hay servicio de gas en el inmueble. Expensas: a fs. 51 y 52, unidad funcional número 25, años '92 a '96 total $ 5.008,38. A fs. 53 y 54, unidad funcional número 24, años '92 a '96 total: $ 4.423,27. Los bienes a subastar se exhibirán los días 29 y 30 de septiembre de 1998, de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1998.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/9 Nº 100.847 v. 25/9/98

Nº 8

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VALERIO DANIEL ROBERTO s/Ejecución Prendaria" Expte. No. 62.109, que el Martillero Hernán F. Míguens subastará el 7 de octubre de 1998 a las 11.15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14.30 a 17.30 hs. en Alem 121, Quilmes (Prov. Bs. As.), con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort Ghia SX, año 1995, motor UI039480, chassis 8AFZZZ54ZRJ049637, dominio ABY-298, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 5/9/97 $ 2.067,69 (fs. 37). El adquirente deberá solventar las deudas por patentes e infracciones pendientes y asimismo deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1998.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 24/9 Nº 100.846 v. 28/9/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23 a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos caratulados "SHOES'S LEADER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" expediente Nº 61.533, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 5 de octubre de 1998 a las 14 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al contado con y sin base y al mejor postor la totalidad de los bienes de la fallida de los cuales se destacan: Con Base: Una máquina Cem DM66 c/motor $ 600; Una máquina Cerim K68 c/motor $ 1.500; Una máquina Corinac Italy completa $ 1.000; Una máquina Cerim K70 $ 1.500; Una máquina Ivomac Tipo CS Serie 1520 Nº 824 $ 1.500; Una máquina Rinaldi modelo RJSV 2X750 $ 1.200; Una prensa reumática G8 88 marca Atom. $ 2.000; Una máquina Lince Nº 55840 $ 2.000; Una máquina Atom G999 $ 1.000; Una máquina Atom G999 $ 1.000.- Sin Base. Tres máquinas de coser industriales sin nombre ni número visible estanterías; ventiladores; acondicionador de aire; escritorios; mesas de trabajo; y demás bienes que se detallarán en el catálogo que el martillero entregará a los interesados en oportunidad de exhibir los bienes y en el acto de la subasta. Seña 30%; Comisión 10%, I.V.A. a cargo del comprador, acreditando su posición frente al mismo, todo al contado, en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin que medie notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 580 y 584 CPr.- Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día conf. Art. 212 de la ley 24.522, 570 de CPr. y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89, aplicable al caso ya que la nueva ley no modificó el régimen anterior), las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, procediéndose a su apertura en audiencia pública el día, donde el martillero reciba la mayor oferta de la que deberá dar lectura antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas ofertas, y le será adjudicada de no ser mejorada en dicho acto. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Exhibición de los bienes en la calle Guamini 1184 de Capital Federal, los días 1 y 2 de octubre de 1998 de 10 a 12 horas. Para mayor información, ver el expediente o al martillero Teléfax 248-0476.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1998.

Emilio Perea, secretario.

e. 24/9 Nº 100.848 v. 25/9/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Cardama sito en la Avda. Callao Nº 635 Piso 2º, Capital, hace saber por dos días, en el Boletín Oficial y el Diario Ambito Financiero, que en autos "BANCO DE CREDITO S.A. c/TREVOR ALFREDO JOSE y Otras s/Ejecutivo", Expediente Nº 70.835, "Reservado", que el Martillero Alfredo Mendaña, con oficinas en la calle Lavalle Nº 1206 Piso 6 "K" Telfax 381-2713/382-8961 rematará el día 29 de setiembre de 1998 a las 12,00 hs. en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479, Capital, una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón (045), Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. Rural, Parc. 272, Matrícula: 24.619, designado como Lote letra A, parte de la Quinta 17, que mide 50,00 mts. de frente por 105,00 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 5.255 mts.2. El título de propiedad corre a fs. 54/7. Los Certificados de Inhibiciones, Dominio y Gravámenes fs. 63/5. Que tiene abierta la calle del frente asfaltada y la del fondo que es mejorada, encontrándose ubicada detrás del Parque Camet a una cuadra y media de la Ruta 11 y carece de servicios excepto luz eléctrica, según mandamiento de constatación, se encuentra ocupado por el vecino Aldo Manuel González Oroño, quien se identificó con L.E. Nº 5.388.821, que lo utiliza para depositar leña y guardar caballos, sin invocar en qué carácter lo hace. Los interesados en la subasta dadas las características del inmueble, podrán visitarlo libremente. Deudas: a fs. 69 Municipalidad de Gral. Pueyrredón al 15.09.97 $ 598,06. A fs. 73 Dirección General de Rentas $ 5.746,20. Base de Venta: $ 5.350. Al contado y al mejor postor. Seña: 30% - Comisión 3% - Sellado de ley 1 %; todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; art. 133 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. En caso de corresponder el pago de I.V.A. por la presente compra-venta deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1998.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 24/9 Nº 100.821 v. 25/9/98

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 3 días en autos GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ ARUFE, MIRTA YOLANDA D. y Otro s/Ejecución Prendaria - Expte. Nº 30.286, que el martillero Eduardo Hunter, rematará el día 29 de septiembre de 1998, a las 9:00 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: el automóvil marca Renault modelo 9RL / Año 1995, motor Renault 5280432 - Chasis L 428-086713 - tipo Sedán 4 puertas - Dominio ANV 323. El que según informe del martillero se encuentra en regular estado de conservación, cubiertas, chapa y tapizado con deterioros, faltando antena y radio. Cuenta con rueda de auxilio y criquet, siendo de color bordó: no siendo posible su puesta en marcha. Deudas: No está dado de alta municipal. La venta se efectúa al contado y mejor postor - Base U$S 11.556,95. De no haber postores, transcurrida media hora, se subastará con base retasada en un 25 % y de persistir la falta de oferta, transcurrida media hora, sin base. Seña 30 % y comisión 8 %, en el acto del remate y dinero efectivo. Entrega previo pago total del precio. Exhibición: En Av. Piedrabuena 3750, Capital Federal, días hábiles de 10 a 12 horas. Más informes: al Martillero tel/fax 371-3860 y expediente en sede del Juzgado, Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal.Publiciones ordenadas: 3 días Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 18 de 1998.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/9 Nº 51.106 v. 28/9/98

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 sito en la calle M. T. de Alvear 1840 P.B. comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SANCHEZ ROBERTO DANIEL y Otra s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 24.356, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 7 de octubre de 1998 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1994, tipo sedán 5 puertas, motor UI031044, chassis 8AFZZZ54ZRJ002404, dominio B-2.620.255, el que se encuentra en buen estado general de conservación: posee 4 cubiertas armadas y auxilio en buen estado; sin radio; capot pequeño bollo, guardabarro delantero izquierdo chocado, espejo puerta izquierda roto. Al contado y mejor postor. Base $ 4.500, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador se hará cargo de las deudas del automotor a subastar, las cuales ascienden al 29/4/98 la suma de $ 1.393 en concepto total de deuda por patentes (fs. 61). En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Si la subasta fracasara por faltas de ofertas se procederá 1/2 hora después a rematar nuevamente el bien con una retasa de la base en un 50 % y de persistir la falta de ofertas se subastará 1/2 hora después sin base. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Rglto. del Fuero Comercial hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la subasta y se procederá a la apertura a las 12.30 hs. del mismo día con la presencia del martillero e interesados; no se requiere patrocinio de letrado. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 24/9 Nº 100.845 v. 28/9/98

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, de Capital Federal, Secretaría Nº 48, sito en M.T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "MERTEL, GUSTAVO EDUARDO c/ MULT-COLOR S.A. s/Ejecutivo" Expe. Nro. 32210, que el martillero Jorge Mario Glezerman procederá a subastar el día 1 de octubre de 1998 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los inmuebles que se detallan a continuación: a) Un fax marca Canon modelo T 301. b) Una computadora marca Samsung modelo Sync completo con una CPU, una pantalla y teclado. c) Una computadora marca Datos compuesta por CPU, una pantalla y un teclado. d) Una impresora Okidata OL 840. Sin base. Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición de lunes a viernes de 15 a 18 hs. en Tucumán 1455, piso 11 "C". Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura el día hábil anterior a las 11,30 hs. En caso que la actora resulte compradora, exímase de la seña hasta la concurrencia de su crédito. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/9 Nº 100.812 v. 24/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini Secretaría 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, hace saber por un día en autos "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/ MEDINA ZAR LUIS ALBERTO s/Ejecución Prendaria". Expte. Nº 27532 que el martillero David José Carril rematará al contado y al mejor postor el día 13 de octubre de 1998 a las 9,40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal un automotor; marca Chevrolet. Tipo Sedán 4 puertas. Modelo Monza GL 1995. Dominio ADU799. Motor marca Chevrolet Nº B20NZ31101701. Chasis Chevrolet Nº 9BGJG69RS-RB009100 en el estado en que se encuentra en el depósito de la Av. Piedrabuena 3750 de esta Capital Federal. Exhibición 8 y 9 de octubre de 9 a 12 hs. Deudas patentes M.S.S. de Jujuy al 23/03/98 $ 228. El comprador se hará cargo del pago de patentes y demás deudas que registre la unidad. Base U$S 8.348,76, si no existieren postores se practicará una nueva subasta a la media hora que la anterior sin base. Seña 10 % Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El vehículo será entregado por el martillero una vez aprobada la subasta e integrado el saldo de precio.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/9 Nº 1439 v. 24/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. baja, de C. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "CARRO NORBERTO, s/Quiebra, Incidente de subasta del inmueble del Country Los Horneros, Unidades 44 y 46" (Expte. 28709) que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 15 de octubre de 1998, a las 10y20 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de la C. Fed., el inmueble ubicado en el Club de Campo Los Horneros, localidad Maschwitz, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle La Pista, edificado en terreno que es parte de los lotes 91, 92, 93 y 94 y según plano de mensura y unificación designado como Parcela 377b, U.F.44 y 46. Nom. Cat. Circ. 4, Secc. Rural, Parc. 377b, sub-parc. 00-44 y 00-46. Partida 41242 y 66889 (fs. 417 y 437) edificado sobre 2 lotes de 500 m2. c/u. Porcentual: 581 milésimos c/u. Según constatación, construcción de 1 planta y techo a varias aguas. Ventanas y ventanales al frente y laterales galería cubierta. Garaje. Rodeado de gran jardín. Parrilla. Lavadero. Sup. aprox. 105m2. Comedor, sala de estar, cocina con entrada independiente. Tres dormitorios. Dos baños. Buen estado general. Desocupado. Deudas. Rentas Pcia. Bs. As. al 15/6/98, $ 768,71 y 1049,69 (fs. 120/121). Expensas, a Junio de 1998, U.F. 44 $ 26.196,58 y U.F. 46 $ 24.382,40 (fs. 115) Ultimo pago expensas a junio de 1998, $ 442 y $ 410 (fs. 112 y 114). Condiciones de venta, contado, efectivo, mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley 0,50 %. Base $ 60.000. No se permite la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme art. 104. punto 6 del Reglamento del Fuero, con los requisitos legales que norman dicha ley. Cierre ofertas. Hasta el día 13 de octubre. Apertura sobres 14 de octubre a las 11y30 hs. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la C. Fed., con los recaudos del art. 133 del C.P.C.C. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación previa, en el Bco. Ciudad de Bs. As., a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. Días exhibición. Sábado 10 y domingo 11 de octubre, de 11 a 14 hs.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/9 Nº 246.796 v. 25/9/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52 a mi cargo, situado en Callao 635 1º piso, comunica por tres días en los autos: "ASEGURADORA RURAL S.A. CIA. DE SEG. S.A. s/Inc. de Realización de Inmueble sito en Ayacucho 841, Vicente López" (Expte. Nº 14.922) que el martillero José Manuel Pizarro (T.e. 383-7143) rematará el día 5 de octubre de 1998 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Ayacucho 841 de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un galpón con techo de chapa, parabólico, de aproximadamente 10 mts. de fondo, luego hay otros 7 metros aproximadamente de fondo de techo tipo toldo metálico plegable o rebatible, contando solamente con una pequeña entrada de aprox. 2 mts. por 1,30 mts. luego una oficina de 2 mts. por 3,40 mts. y tras ésta un baño muy chcio detrás de lo cual se encuentra el galpón ya descripto que tiene piso de hormigón, paredes de material y el techo de chapa mencionado. Desocupado. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin intimación o notificación previa alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Las deudas hasta el decreto de quiebra deben ser verificadas por el acreedor, con posterioridad a dicho decreto, corren por cuenta del Concurso hasta la toma de posesión por parte del adquirente, quien se hará cargo a partir de allí de los gastos del inmueble. Base: $ 85.000. Al contado seña: 30 % - Comisión: 3 %. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta de acuerdo a lo dispuesto por el art. 104 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas antes de iniciar el acto del remate, debiendo requerirse la modalidad de las mismas, al martillero o en el Tribunal. Adeuda: por Imp. Municipales al 27-10-95 $ 205,11 (fs. 178); a O.S.N. al 26-11-97 $ 143,24 (fs. 226/227) y a Aguas Argentinas al 30-10-97 $ 654,18 (fs. 218/219). Exhibición: días 28, 29 y 30 de septiembre próximos de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/9 Nº 100.824 v. 28/9/98

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 2

Se hace saber por un día en autos "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO c/NAVATTA ANIBAL OSCAR s/Ejecución Fiscal " en trámite ante el Juzgado Nacional del Trabajo Nº 2 a cargo del Dr. Miguel Angel Gorla, Secretaría a mi cargo, que el martillero Juan Antonio Duhalde subastará en el salón de ventas de la Av. La Plata 1190, el 30 de setiembre próximo a las 11 hs., una máquina dobladora de papel marca Autopres funcionando, sin número visible. Sin base, al contado y mejor postor; Seña: 30 %; Comisión: 10 %; Exhibición: 28 de setiembre de 10 a 11 hs. en Av. Caseros 1771 Bs. As. El bien se entregará al comprador previa aprobación de la subasta por el Tribunal; el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Santiago Docampo Miño, secretario.

e. 24/9 Nº 100.826 v. 24/9/98

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 41 a cargo del Dr. Alfredo E. Guma, Secretaría Unica a cargo del Dr. Héctor O. Sadovnik sito en la calle Cerrito Nº 550 piso 6º de Capital Federal, comunica por un día en los autos "ARANDA RICARDO GUSTAVO y Otros c/ TODO PILA S.R.L. y Otra s/Despido", Expediente Nº 3934/94, que el martillero Sr. Juan Carlos Santarcieri rematará el día 30 de septiembre de 1998 a las 15,00 hs. en la calle Suárez Nº 663, piso 1º de Capital Federal, los siguientes bienes: 8 Linternas marca Sonca distintos tamaños; 1 Minicomponente Aiwa am/fm Stereo CAW70 con dos parlantes sin número visible; 1 Registradora marca Computación Aplicada modelo CX 4-322 sin número visible; 1 cargador para celular motorola marca Microtac sin número visible; 30 baterías de telefonía celular de distintas marcas; 40 linternas de distintas marcas y tamaños; 1 Walkman marca Panasonic; 3 Walkman marca Casio; 1 radio chica marca Panasonic; 3 Walkman marca Aiwa; 3 cargadores de baterías marcas varias; 7 películas vírgenes de video marca TDK; 60 cassettes para audio marca TDK; 3 agendas electrónicas marca Royal; 6 calculadoras electrónicas marca Casio; 1 cargador universal para baterías de video; 1 batería Ericsson 237 extendida; 20 paquetes de pilas chicas de distintas marcas en paquetes cerrados de 4 unidades; 2 micrófonos uno marca Sony y otro marca Yoga; 1 Facturadora electrónica CX-4000 modelo 4322 serie Nº 5190; 1 impresora marca Epson LX-810; 2 cargadores para celular marca Bonicell sin número visible; 1 traductor Franklin inglés-español sin número visible; 1 máquina destinada al local en la parte de cerrajería, en la que se ve Duplimec; 10 baterías de telefonía de distintas marcas, 1 de ellas con caja y el resto sin envoltorios; 1 cargador y descargador de telefonía celular con transformador. El remate se efectúa ad-corpus y en el estado en que se encuentran. Se exhiben una hora antes de la subasta. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo a contado y en dinero efectivo.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Héctor Oscar Sadovnik, secretario.

e. 24/9 Nº 246.706 v. 24/9/98

JUZGADO FEDERAL CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

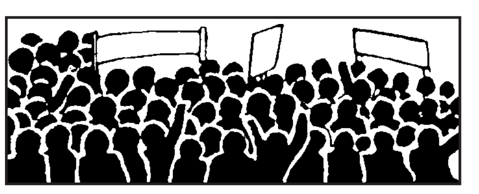
Nº 1

El Juzgado Federal Civil y Comercial, y Contencioso y Administrativo Nº 1, Secretaria Nº 3 de San Martín, comunic por 3 días en autos: "B.N.A. c/FRENCH VIDELA ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero público Alberto Pantaleón Bianco rematará el día 30 de septiembre de 1998 a las 11:00 hs. en la calle 95 Nº 1839, de San Martín (Salón Colegio de Martilleros), el inmueble ubicado en la calle Ingeniero Silveyra Nº 1098 Unidad Funcional Nº 2, entre las calles Perito Moreno y Céspedes, de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Nom. cat.: Cir.: V; Secc.: F; Man.: 323; Parc: 21; Un. fu.: 2; Pol.: 00-02. Según título lote 28 de la Manzana 102 "A". Según mandamiento constatación se encuentra deshabitado y aparentemente abandonado. Adeuda inmobiliario al 25/08/98 $ 1.296,93; Municipal: al 25/08/98 $ 2.196,44; Ag. Arg.: al 25/08/98 $ 120,72. Base $ 23.382,52. De fracasar se realizará una segunda subasta en la base recalculada en un 15 % menos que la primera ($ 19.875,15) en el mismo acto, una hora después de aquélla. Seña 10 %. Comisión 3 % cada parte. Sellado boleto 1 % - Adic. Ley 7014/7021 - Dinero efectivo. Saldo de precio al aprobarse la subasta. Visitar 28 y 29 de septiembre de 1998 en el horario de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Este edicto se publicará por 2 días en el Boletín Judicial y en el Diario "El Municipio" de Gral. San Martín.

San Martín, 16 de septiembre de 1998.
Rafael Alberto Espinola, secretario.

e. 24/9 Nº 166.400 v. 28/9/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Corrientes

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO JUSTICIALISTA - Distrito Corrientes

(Adecuada a la Ley Nacional Nº 23.298)

Con las modificaciones dispuestas por los Congresos del 03/08/97 y del 20-09-98

Texto Ordenado

Capítulo I

Del Partido Justicialista

Artículo 1ro.: El Partido Justicialista del distrito Corrientes es parte integrante del Partido Justicialista constituido con carácter Nacional.

Artículo 2do.: Su Declaración de principios, Bases de Acción Política y la Presente Carta Orgánica, acordes con las establecidas en el orden nacional reglarán su organización y funcionamiento y serán sus autoridades las que surjan por las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

Constituyéndose los siguientes Organismos Directivos que son:

— El Congreso Provincial. Mesa Directiva.

— El Consejo Provincial.

— Los Consejos Departamentales.

— Los Consejos Jurisdiccionales

— La Junta Electoral.

— La Junta de Disciplina y Fiscalización.

Capítulo II

De los Afiliados y Adherentes

Artículo 3ro.: Son los afiliados del Partido todos los ciudadanos de ambos sexos domiciliados electoralmente en la provincia de Corrientes, que, estando en ejercicio de sus derechos políticos según las leyes, se inscriban voluntariamente en el mismo y sean admitidos por las autoridades partidarias competentes. La afiliación estará permanentemente abierta.

Artículo 4to.: Afiliación: Podrán afiliarse los que figuren inscriptos en los registros electorales del Distrito Corrientes, incluso aquellos que por error hubieran sido omitidos de los mismos y los que se hubiesen enrolado o logrado el cambio de domicilio con posterioridad a la impresión de dichos registros salvo que estén afectados por las incapacidades establecidas en las leyes electorales o incluidas en las prohibiciones del Art. 23 de la Ley 23.298, disposiciones legales posteriores o concordantes y siempre de dichas incapacidades o inhabilidades hayan sido dictadas por un gobierno legalmente constituido.

Artículo 5to.: Requisitos para afiliarse: El ciudadano que desee afiliarse firmará, por cuadruplicado, fichas que expresen nombres y apellidos, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, entregándosele la constancia de su afiliación.

Este hecho implicará automáticamente la adhesión a los Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica Partidaria.

Artículo 6to.: Derechos y Obligaciones: Todos los afiliados tienen igualdad de derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, en este último caso, salvo que participe de una agrupación interna que esté expresamente reconocida.

Están obligados a observar los Principios y las Bases de Acción Políticas aprobadas por el Partido, y en su hora, la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias, tienen derecho, así mismo, a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización, como así también para las electivas o ejecutivas del Gobierno Provincial y/o Nacional.

Artículo 7mo.: Adherentes: Son adherentes al Partido, los Argentinos de dieciséis (16) años hasta su enrolamiento y los extranjeros sin carta de ciudadanía debiendo, éstos, solicitar y recibir constancia de su adhesión, los que gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto las electorales. El adherente que se encuentra en condiciones de ejercer la plenitud de los derechos Políticos, pasa automáticamente a la categoría de afiliado, salvo manifestación suya en contrario, formulada por escrito ante la autoridad competente.

Artículo 8vo.: Extinción de la Afiliación: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y expulsión, por incumplimiento o por violación por lo dispuesto en los Arts. 21 y 24 de la Ley 23.298.

Artículo 9no.: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por la Autoridad Partidaria Correspondiente, dentro de los quince (15) dias de presentada.

Si no fuese considerada o resuelta dentro de ese plazo se le tendrá por aceptada.

Artículo 10mo.: La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Capítulo III

De los Consejos Jurisdiccionales

Artículo 11mo.: De los Consejos Jurisdiccionales: En cada uno de los municipios de la Provincia funcionará un Consejo que será la Autoridad de su respectiva jurisdicción excepto en los municipios que son cabeceras de Departamento en que la autoridad partidaria será el Consejo Departamental:

a) Autoridades - Elección - Mandato: Estarán constituidos por veinticuatro (24) miembros los que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, los que durarán cuatro (4) años en sus cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Acción Política, Secretario de Adoctrinamiento, Secretario de Acción Social, Secretario de Cultura, Deporte y Recreación, Secretario de Prensa y Propaganda, Secretario Administrativo y de Actas, Secretario de Finanzas, Secretario de la Juventud, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Acción Comunitaria y Secretaría de Movilización, siete (7) Vocales y tres (3) Revisores de Cuentas.

b) Derogado.

c) Electores Hábiles - Antigüedad: Sólo podrán votar en los comicios, los afiliados incluidos en el padrón correspondiente a la jurisdicción que tenga una antigüedad mínima de dos (2) años.

Esta exigencia no rige para los menores enrolados que hayan sido adherentes.

d) Candidatos: No podrán ser elegidos los afiliados que no figuren en el padrón Partidario de la jurisdicción. Para ser candidato se requiere una antigüedad de dos años de afiliado.

e) Listas: Participarán en la elección solamente las listas oficializadas. Las mismas deberán contener candidatos para los veinticuatro (24) cargos del Consejo, con determinación de funciones.

f) Elección - Tachadura: La elección se hará por listas completas, y no serán tenidas en cuenta tachaduras o implantaciones de candidatos. Cuando los candidatos borrados, excedan el cincuenta (50%) por ciento del total, el voto será considerado anulado.

Artículo 12mo.: Funciones de los Consejos Jurisdiccionales: Corresponde a los Consejos jurisdiccionales de toda la Provincia excepto las Jurisdicciones que los Municipios son Cabezas de Departamento que estarán bajo Jurisdicción de los Consejos Departamentales.

a) La organización y supervisión de Unidades Básicas tanto en el plano administrativo como político.

b) Afiliación - Comicios: Organizar las tareas de afiliación, campaña electoral, fiscalizadores de comicios, escrutinios, etc.

c) Objeción - Incorporación de Afiliados: Resolver en los casos de objeción fundada a la incorporación de afiliados, dando traslado dentro de los cinco días al Consejo Departamental para su resolución definitiva. A tal efecto deberán estar a disposición de los afiliados la nómina de ciudadanos que soliciten su incorporación.

d) Padrones Públicos: Hacer público dentro del ámbito interno los Padrones de afiliados.

e) Presentación: Dispensar a todos los afiliados un tratamiento igualitario y recoger sus presentaciones, solicitudes, proyectos, sugerencias, objeciones, pedidos de informes, etc., que los mismos formulen dándole el curso que corresponda. Podrá exigir que esas presentaciones se formulen por escrito cuando así lo considere necesario.

f) Sanciones Disciplinarias: Remitir al Consejo Departamental para su elevación al Tribunal de Disciplina por intermedio de la Mesa Ejecutiva Provincial los casos que pueden ser posibles de sanciones y aplicar las mismas de acuerdo al dictamen de este órgano y los reglamentos respectivos. Dará curso inmediato a las apelaciones.

g) Intervención de Unidades Básicas: Intervenir las Unidades Básicas previa comunicación y conformidad del Consejo Departamental, en los casos de inoperancia, irregularidades o acefalía, nombrando un Delegado Normalizador. La intervención en ningún caso podrá durar más de ciento veinte (120) días.

Asimismo la declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en la grave violación a las disposiciones de esta Carta Orgánica y/o de la Ley 23.298.

h) Tareas no específicas: Adoptar las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas precedentemente que sean indispensables para la marcha del Partido dentro de la Jurisdicción, siempre que aquéllas no estén expresamente confiadas a otros Organismos. Mantener a los afiliados permanentemente informados de los asuntos de interés general.

Capítulo IV

De los Consejos Departamentales

Artículo 13ero.: En cada uno de los Departamentos en los que se divide la Provincia funcionará un Consejo Departamental que será la máxima autoridad de su departamento. En los municipios que son cabeceras de departamento serán Autoridad local no existiendo en los mismos Consejos Jurisdiccionales Partidarios.

a) Autoridades: Elección - Mandato: Los integrantes del Consejo Departamental estarán constituidos por veinticuatro (24) miembros, los que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, los que durarán cuatro (4) años en sus cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Acción Política, Secretario de Adoctrinamiento, Secretario de Acción Social, Secretario de Cultura, Deportes y Recreación, Secretario de Prensa y Propaganda, Secretario Administrativo y de las actas, Secretario de Finanzas, Secretario de la Juventud, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Acción Comunitaria y Secretaría de Movilización, Siete (7) Vocales y Tres (3) Revisores de Cuentas.

b) Derogado.

c) Electores Hábiles - Antigüedad: Sólo podrán votar en los comicios, los afiliados incluidos en el padrón correspondiente a la jurisdicción que tenga una antigüedad mínima de dos (2) años.

Esta exigencia no rige para los menores enrolados que hayan sido adherentes.

d) Candidatos: No podrán ser elegidos los afiliados que no figuren en el padrón Partidario de la jurisdicción. Para ser candidatos se requiere una antigüedad de dos años de afiliado.

e) Listas: Participarán en la elección solamente las listas oficializadas. Las mismas deberán contener candidatos para los veinticuatro (24) cargos del Consejo, con determinación de funciones.

f) Elección - Tachaduras: La elección se hará por listas completas, y no serán tenidas en cuenta tachaduras o implantaciones de candidatos. Cuando los candidatos borrados, excedan de cincuenta por ciento (50%) del total, el voto será considerado anulado.

Artículo 14to.: Electores - Candidatos - Listas - Elección - Funcionamiento: Se aplicarán las disposiciones del Artículo 11, Incisos a), b), c) d), e), f), g), "De los Consejos Jurisdiccionales".

Artículo 15vo.: Funciones: Corresponde a los Consejos Departamentales:

a) Cumplir y hacer las resoluciones del Congreso, del Consejo, y de la Mesa Ejecutiva Provincial, tanto a los Consejos Jurisdiccionales como a las Unidades Básicas y Afiliados.

b) Supervisión: Supervisar el desenvolvimiento de los Consejos Jurisdiccionales y Unidades Básicas sea en el plano administrativo o político.

c) Padrones: Compendiar el registro de padrones del Departamento y hacerlo público en el hábito interno.

d) Comisiones internas: Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores.

e) Libros: Llevar al día los libros de cajas, de Inventarios, de Actas y de Resoluciones, y el Registro de asistencia de sus Miembros.

f) Intervención de Consejos Jurisdiccionales: Intervenir los Consejos Jurisdiccionales previa comunicación y conformidad de la Mesa Ejecutiva Provincial en los casos de inoperancia, irregularidades o Acefalía nombrando un Delegado Normalizador.

La intervención en ningún caso podrá durar más de ciento veinte (120) días, así mismo la resolución de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en la grave violación de las disposiciones de esta Carta Orgánica y/o de la Ley 23.298.

g) Aprobar la intervención de las Unidades Básicas: Con comunicación a la Mesa Ejecutiva Provincial.

h) Sanciones Disciplinarias: Elevar a la Mesa Ejecutiva Provincial para el tratamiento por el Tribunal de Disciplina, los casos que pueden ser pasibles de sanciones y aplicar las mismas de acuerdo al dictamen de este organismo y los reglamentos respectivos. Dará curso inmediato a las Apelaciones.

i) Objeción a la incorporación de afiliados: Resolver en los casos de objeción fundada a la incorporación de afiliados, dando traslado dentro de los cinco (5) días a la Mesa Ejecutiva Provincial para su resolución definitiva, elevando a tal efecto las nóminas de ciudadanos que solicite su afiliación.

Capítulo V

De las Autoridades Provinciales

Artículo 16to.: En el Distrito de la Provincia de Corrientes, la dirección del Partido estará a cargo de:

a) Congreso Provincial.

b) Mesa Directiva.

c) Consejo Provincial.

Artículo 17mo.: A) Congreso Provincial: Representativo de la Soberanía local Partidaria, será la máxima autoridad del Distrito.

Sus miembros serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada Departamento, en el número y proporción de afiliados que se señalan a continuación:

Artículo 18vo.: Elección - Sistema Departamento, Mandato, Duración: Sus miembros que durarán cuatro (4) años, en sus funciones, serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada Departamento, éstos designarán Delegados al Congreso en proporción al número de sus afiliados hábiles, registrados en los padrones Partidarios conforme a la siguiente escala: cuatro como número Base por cada Departamento y uno por cada mil afiliados (4 por Departamento + 1 c/mil afiliados).

Artículo 19no.: Elecciones - Listas: Las listas que se oficialicen deberán incluir el número total de delegados de cada Departamento. Las listas deberán incluir la misma cantidad de suplentes.

Artículo 20mo.: Adjudicación de cargos: Los cargos serán adjudicados conforme al sistema proporcional variante D'hont, siempre que las minorías participantes alcancen a reunir el (17%) de los votos válidos emitidos.

Artículo 21ro.: Elección - Tachadura: La elección se efectuará por lista Departamental completa y no serán tenidas en cuenta, tachaduras o suplantaciones de candidatos.

Cuando los candidatos borrados excedan el cincuenta por ciento (50%) del total, el voto será anulado.

Artículo 22do.: Electores Hábiles - Antigüedad: Sólo podrán votar en estos comicios los afiliados incluidos en el Padrón Partidario de la Provincia que tengan una antigüedad ininterrumpida de dos (2) años. Esta exigencia no rige para los nuevos enrolados que hayan sido adherentes.

Artículo 23ro.: Funcionamiento - Sesión ordinaria: El Congreso Provincial funcionará en la Capital de la Provincia y deberán reunirse en sesión ordinaria por los menos una vez al año, en la fecha, o entre las fechas que se establecerán en la reunión Constitutiva.

a) Quórum: Para poder funcionar deberá contar con la presencia de por lo menos, la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

b) Falta de Quórum - Segunda Citación: Si transcrurrida una hora de la establecida para la citación no hubiera logrado el número requerido, la Mesa Directiva o, en su ausencia, tres de los Delegados presentes procederán a citar a nueva reunión para cinco días después.

Las citaciones deberán curarse dentro de las veinticuatro horas y formularse por todos los medios de comunicación social.

Los presentes serán considerados como notificados.

c) Sesión en segunda Citación: El Congreso en Segunda Citación podrá funcionar a todos sus efectos con la presencia de un tercio (1/3) de sus miembros titulares.

d) Tercera Citación - Cesantía Ausentes - Incorporación Suplentes: Si tampoco se alcanza ese número se procederá a citar nuevamente de la misma manera establecida anteriormente y si volviera a fracasar se considerará a los ausentes que no hayan invocado causa justificada a juicio de los presentes, automáticamente cesantes y se procederá a incorporar a los suplentes, entrando a funcionar si con ese acto se logra el Quórum del tercio precitado.

c) Acefalía: De lo contrario se repetirá el proceso de las citaciones y si tampoco se obtuviera el número requerido se considerará el Congreso en Estado de Acefalía de lo que, los presentes, deberán dar cuenta al Congreso Nacional.

f) Mesa Directiva: La Mesa Directiva que tendrá carácter permanente, tendrá por misión: citar a sesiones, dirigir y ordenar el debate y realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del Organismo, informará al Congreso el desarrollo de su gestión durante el receso y someterá a su aprobación de la cuenta de gastos y recursos.

Artículo 24to.: Autoridades que designa el Congreso Provincial: Corresponde al Congreso Provincial designar las siguientes Autoridades:

a) Seis (6) miembros del Tribunal de Disciplina Partidario.

b) Tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la Junta Electoral.

c) Tres (3) Apoderados del Partido, (con preferencias de abogados).

La elección de las autoridades referidas en los incisos anteriores, podrá recaer en cualquier afiliado que reúna las condiciones que exige la Carta Orgánica para ser elegido, aunque no sea Miembro del Congreso o hubiera sido electo para ocupar otro cargo partidario. La forma de proponer candidatos y la mecánica de la elección se establecerá en reglamentación respectiva.

Artículo 25to.: Constitución: Constituido el Congreso con el Quórum mínimo de la mitad más uno de la totalidad de sus miembros se procederá a:

a) Presidente Provisorio: Designar Presidente al Delegado de mayor edad, quien designará a los Secretarios "ad hoc" para que lo secunden en su tarea.

b) Comisión de Poderes: A continuación el Congreso designará una Comisión de Poderes formada por cuatro miembros, la que estudiará los títulos de los delegados y aconsejará su aceptación o rechazo.

c) De los Poderes Objetados se dará traslado al Congreso Provincial para su resolución definitiva.

d) Aprobación de Poderes: El Congreso, único juez de los títulos de sus Miembros, resolverá de inmediato, por simple mayoría de los Delegados presentes.

e) Incorporación Suplentes: Los Delegados excluidos serán reemplazados por los correspondientes suplentes, los que se incorporarán de inmediato.

f) Elección de Autoridades: Aprobados los Poderes en número suficiente como para poder sesionar, el Congreso entrará a funcionar y procederá, en primer término, a elegir en su seno una Mesa Directiva compuesta por ocho (8) miembros que durarán cuatro (4) años en sus funciones y serán:

1) Un Presidente.

2) Un Presidente Honorario (*) (*) Que tendrá voz y voto, cargo que corresponderá a quien sea presidente del Consejo Provincial

3) Un Vicepresidente 1ro.

4) Un Vicepresidente 2do.

5) Un Secretario General.

6) Dos Secretarios.

7) Un Tesorero.

Artículo 26to.: Sesión Extraordinaria: El Congreso podrá reunirse en Sesión Extraordinaria cuando medien razones graves o urgentes.

a) A solicitud del Congreso Provincial.

b) A solicitud de la tercera parte de los Congresales en ejercicio.

c) A solicitud de la mitad de los Consejos Departamentales.

d) Por su propia decisión tomada en ocasión de anterior sesión ordinaria o extraordinaria.

e) A solicitud de la Mesa Ejecutiva Provincial.

f) Por decisión de la Mesa Directiva del Congreso Provincial.

Tales convocatorias deberán efectuarse de inmediato y la reunión realizará dentro de los 15 días de presentarse la petición correspondiente.

Artículo 27mo.: El Congreso se dará su propio Reglamento, mientras no lo tenga, regirá para sus deliberaciones en lo que sea aplicable, el reglamento de la Cámara de Representantes de la Provincia. Esta será considerada en todos los casos como subsidiarios.

Artículo 28vo.: Misión - Fusión: Corresponde al Congreso Provincial:

a) Designar Delegados al Congreso Nacional, a la Mesa Ejecutiva Nacional, al Tribunal de Disciplina, Junta Electoral y Apoderados en los Casos de Vacantes por cualquier causa.

b) Reglamento: Dar sanción definitiva los reglamentos internos de la Mesa Ejecutiva, Consejos Departamentales, Consejos Locales y Unidades Básicas.

c) Código Disciplinario: Establecer las normas que regulan la actuación del Tribunal de Disciplina.

d) Aprobación - Comicios: Aprobar en definitiva los Comicios Internos.

e) Dimisiones: Aceptar o rechazar las dimisiones de sus miembros.

f) Disciplinas - Cuerpo: Corregir por simple mayoria a cualquiera de sus miembros por desorden de conducta o suspenderlo por el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

g) Sanciones - Afiliados: Considerar las sanciones aplicadas a los afiliados que hubieren sido Apeladas ante el Congreso. Para su inclusión en el Orden del día que se requiera el voto del tercio de los miembros presentes.

Sanción - Dirigentes: Las sanciones de expulsión de dirigentes será de inclusión automática en el orden del día.

Conformación de Sanciones: La confirmación de las Sanciones se hará por simple mayoría.

Revisión - Sanción: Para la Revisión de las Sanciones ampliando, disminuyendo o anulando la penalidad, se requerirá el voto de los tercios (2/3) de los presentes.

Reconsideración: La Reconsideración de una anterior resolución del Congreso sólo podrá ser solicitada una vez transcurrido dos años desde la fecha de la misma.

Para su tratamiento regirán las normas de los párrafos anteriores.

h) Informe: Requerir y/o recibir los informes que estime necesarios de los Organismos Afiliados que desempeñan cargos electivos y Afiliados en General. Pronunciarse en Consecuencia.

i) Directivas: Dar las directivas generales y particulares que juzgue correspondiente.

j) Programa: Sancionar o modificar el programa de acción política en el orden Provincial de acuerdo a la declaración de principios y programa Nacional.

k) Salidas Políticas: Pronunciarse las salidas Políticas.

Abstención, concurrencia, voto en blanco, apoyo extrapartidario, etc., y hacer llegar al Consejo Nacional.

l) Presupuesto: Sancionar el presupuesto anual.

ll) Memoria - Balance: Considerar la memoria y balance anual de la Mesa Ejecutiva.

m) Gastos Extraordinarios: Aprobar gastos extraordinarios (campañas electorales, etc.), cuando fuera necesario.

Otorgar o Suprimir subsidios especiales a los Consejos Departamentales cuyas rentas no alcancen a cubrir los gastos ordinarios, incluyéndolas en el presupuesto cuando la necesidad se haga permanente.

n) Interpelación: Interpelar a la Mesa Ejecutiva o sus miembros cuando lo consideren necesarios.

ñ) Intervenciones: Aprobar o dejar sin efecto las intervenciones de Consejos Departamentales o Unidades Básicas.

o) Supervisión: Ejercer la Supervisión General del Partido y de los Organismos en el orden Provincial modificado o dejando sin efecto las Resoluciones adoptadas por el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes, excepto las sanciones disciplinarias para las que rigen los Artículos respectivos.

p) Amnistía: disponer Amnistías generales para los casos de transgresiones formales de tipo electoral administrativo o disciplinario, excepto las que se refieren a irregularidades en el manejo de fondos, expulsiones o inmoralidad política.

q) Carta Orgánica: Aprobar las normas reglamentarias de la Carta Orgánica.

r) Reforma Orgánica: Reformar la Carta Orgánica previo pronunciamiento sobre su necesidad.

s) Otras Atribuciones: Hacer uso de toda otra atribución que le fije la Carta Orgánica o Resolución del Congreso Nacional.

t) Considerar: Los informes anuales de la Presentación Partidaria en el Congreso Nacional y la Legislatura Provincial y de cada uno de sus componentes. Así mismo en caso de haber obtenido el Poder Ejecutivo podrá requerir dichos informes para su consideración. También podrá considerar y formular las observaciones que estime convenientes sobre la actuación de los Representantes del Partido, ante el Congreso Nacional del Partido.

Artículo 29no.: Delegados al Congreso Nacional:

a) Los delegados al Congreso Nacional serán elegidos por el Congreso Provincial por simple mayoría de votos de los presentes y en el número que corresponda de acuerdo a la Carta Orgánica Nacional.

b) Candidatos - Requisitos - Antigüedad - Edad: Para ser electo se requerirá una antigüedad ininterrumpida de tres años, como afiliado en el Distrito y reunir las cualidades exigidas para poder ser elegido Diputado Nacional.

Artículo 30: Consejo Provincial: Subordinada al Congreso Provincial tendrá jurisdicción sobre todo el territorio de la Provincia.

a) Elección - Duración: Será elegido en forma directa y secreta por los afiliados, al efecto la Provincia será Distrito único. Durarán cuatro (4) años en sus funciones.

b) Autoridad: Será la Autoridad Ejecutiva máxima en el orden Provincial y tendrá a su cargo la conducción Político y Administrativa en el Distrito.

c) Composición: Estará compuesta de Veinticuatro (24) Miembros, con el nombre de Consejeros. Integrados de la siguiente manera:

- Un Presidente.
- Un Vicepresidente.
- Un Secretario General.
- Un Secretario de Acción Política.
- Un Secretario de Adoctrinamiento.
- Un Secretario de Acción Social.
- Un Secretario de Cultura, Deporte y Recreación.
- Un Secretario de Prensa y Propaganda.
- Un Secretario Administrativo y de Actas.
- Un Secretario de Finanzas.
- Un Secretario de la Juventud.
- Una Secretaria de la Mujer.
- Una Secretaría de Acción Comunitaria.
- Una Secretaría de Movilización.
- Siete (7) Vocales.
- Tres (3) Revisores de Cuentas.

d) Derogado.

Artículo 31: Funcionamiento: Rigen para su funcionamiento las disposiciones de los Consejeros Departamentales que se aplicarán por analogía.

Artículo 32: Participación en sesiones: Los integrantes de la Mesa Ejecutiva del Congreso, presiden el mismo con voz y voto, y podrán participar en las Sesiones del Congreso Provincial con voz pero sin voto los miembros del Consejo Provincial y los Presidentes de los Consejos Departamentales.

Artículo 33: Distribución de Tareas: La distribución de tareas que corresponden a los miembros de la Mesa y las que se asignen a los demás componentes incluido los vocales será determinada por el reglamento que se dicte para ser sometido a la aprobación del Congreso.

Artículo 34: Consejo Provincial - Representación: El Consejo Provincial con Quórum propio de la mitad más uno de sus Miembros es la Autoridad Ejecutiva Máxima del Distrito. Cada Miembro es responsable ante el cuerpo de las funciones que se le hubieran confiado. También sesionarán validamente con el veinticinco por ciento (25%) de sus miembros cuando sea convocada por el presidente.

Artículo 35: El Consejo Provincial - Misión: Es órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Provincial y de las Autoridades Nacionales del Partido, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las Reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Es también el encargado de orientar la acción Partidaria en la Provincia en los casos no previstos. Como la Suprema Autoridad Ejecutiva del Partido en el orden local es el agente natural de la Mesa Ejecutiva Nacional y del Congreso Nacional.

Artículo 36: Corresponde al Consejo Provincial:

a) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Consejos Departamentales y de éstos por los Consejos Jurisdiccionales.

b) Mantener las relaciones que correspondan con los Poderes Públicos con asiento en la Provincia y con los Organismos Partidarios.

c) Ejercer la facultad disciplinaria sobre sus miembros, sin perjuicio de las facultades específicas del Tribunal de Disciplina.

d) Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política y pública del Partido conforme al programa que al respecto dicte el Congreso Provincial y Autoridades Competentes Partidarias en el Orden Nacional, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que las urgencias de los acontecimientos requieran para la mejor conducción Partidaria.

e) Realizar todos los actos y contratos que competen a la Autoridad Ejecutiva del Partido.

f) Intervenir los Consejos Departamentales cuando existen razones suficientes graves y fundadas para esa medida ad-referéndum del Congreso Provincial.

La intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en grave violación de las disposiciones de la Carta Orgánica y/o de la Ley 23.298 y en ningún caso podrá durar más de un año.

g) Así mismo tendrá a su cargo todo lo relacionado con la difusión y propaganda creando los organismos necesarios a esos fines, como así también todo otro que estime conveniente para el mejor cumplimiento de esta tarea.

h) Administrar los fondos del Partido y distribuir los mismos entre los Organismos Partidarios de su dependencia, de acuerdo con los porcentajes que señalan los Organismos Partidarios Nacionales.

i) Libros: Llevar al día los Libros de Actas y Resoluciones, Registro General de Afiliados, Inventario y Caja y los Auxiliares que considere necesario, observando las disposiciones al respecto de la Ley 23.298 o de las legales concordantes o que se dicte en lo sucesivo.

j) Registro: Llevar al día los Registros Centrales de Unidades Básicas, Consejos Departamentales, Autoridades Locales, Dirigentes, y Miembros de todos los organismos del Partido, afiliados y adherentes.

k) Memoria y Balance: Presentar anualmente al Congreso Provincial el informe de sus actividades, Memoria, Balance y Presupuesto General de Gastos y Recursos.

l) Organizar tareas de Acción Política y Social, afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinios, nombrar comisiones de estudio.

m) Comunicar de inmediato al Congreso Provincial y a la Mesa Ejecutiva Nacional de las alteraciones que en su constitución produzcan vacancias por cualquier causa, la incorporación de suplentes a los cargos titulares y, si se produce el caso de Acefalía.

n) Disciplina: Ejercer facultades disciplinarias, dar traslados al Tribunal de Disciplina de los casos en que pueda corresponder la aplicación de sanciones (Art. 40) imponer las mismas cuando así corresponda de acuerdo con el dictamen de ese Organismo, y dar curso inmediato a las Apelaciones. Las expulsiones serán dispuestas con el voto afirmativo de dos tercios (2/3) de los miembros que la integran.

ñ) Padrones - Supervisión: Supervisar la confección de Padrones Internos para que la Junta Electoral los de a publicidad y/o que estén a disposición de los afiliados en el ámbito interno.

o) Convocatoria Congreso a Extraordinario: Solicitar la convocatoria del Congreso Provincial cuando razones de importancia lo requiera.

p) Convocatoria a Elecciones Internas: Dentro de los cuatro (4) años a contar de las últimas elecciones internas, y cuarenta y cinco (45) antes de fenecer su mandato, procederá a convocar a Elecciones Internas de renovación de Autoridades de acuerdo con la Carta Orgánica y la reglamentación electoral que al efecto se establezca.

q) Elecciones por Acefalía del Congreso: En caso de Acefalía del Congreso Provincial procederá, previa conformidad de la Mesa Ejecutiva Nacional y siempre que éste no opte por la intervención del Distrito o del Organismos acéfalo, a convocar a elecciones para completar período si faltara más de ciento ochenta (180) días para la expiración del mandato.

Caso contrario la elección se hará por un período completo de dos (2) años más el tiempo que el Organismos acéfalo le faltara para cumplir el período.

r) Otras Atribuciones: Hacer uso de toda otra atribución que le fijan la Carta Orgánica Nacional, Congreso Provincial o Autoridades Nacionales.

s) "DE LAS ALIANZAS - CANDIDATOS EXTRAPARTIDARIOS: El Consejo Provincial queda facultado, a proponer alianza políticas electorales, para cuya validez, antes de su inspección en la Junta Electoral permanente, deben ser ratificadas por la mayoría del Congreso Partidario, que debe ser convocado de inmediato al efecto.

El Congreso deberá ratificar también todas las candidaturas extrapartidarias propuestas por el Consejo Provincial y los Consejos Jurisdiccionales y Departamentales.

Para la concreción de alianzas todos los plazos electorales, en cuanto a la convocatoria a elecciones internas, deberán adecuarse para su inscripción en tiempo y forma ante la justicia electoral.

Las listas con inclusión de cargos extrapartidarios deberá integrarse teniendo en cuenta:

a) El resultado de las internas partidarias.

b) El cupo femenino.

c) El sistema de integración determinará el corrimiento de los otros postulantes.

El candidato a gobernador electo en la interna no puede ser desplazado por el Congreso Provincial".

Capítulo VI

Tribunal de Disciplina

Artículo 37: El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y estará compuesto por seis (6) miembros designados por el Congreso Provincial, que durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Artículo 38: Facultad: Es facultad del Tribunal de Disciplina entender en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina y violación de los principios y resoluciones de los Organismos Partidarios y que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados y adherentes.

Actuará de oficio y sin necesidad de denuncia alguna cuando se utilicen los medios masivos de comunicación social para desprestigiar a otro afiliado, a la autoridad partidaria o al Gobierno, en caso de ser éste de origen justicialista.

Substanciará las tareas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del imputado, y dictaminará aconsejando la sanción que corresponda, elevando las actuaciones al Congreso Provincial.

Siendo de supletoria aplicación al Código de Procedimiento en lo Criminal de la Provincia.

Los miembros del Tribunal de Disciplina serán preferentemente abogados o escribanos, deberá reunir las cualidades exigidas para ser miembros del Congreso Nacional.

Articulo 39: El Tribunal de Disciplina podrá aconsejar las siguientes sanciones:

a) Amonestación, b) Suspensión temporaria de la afiliación, c) Desafiliación y d) Expulsión.

Artículo 40: Las sanciones aplicadas por el Congreso Provincial sean apelables ante el Congreso Nacional del Partido, cuando ellas procedan.

Artículo 41: Recurso de Queja: Cuando hubiera transcurrido, los plazos establecidos, en que el Tribunal se deba expedir, cualquier afiliado que tenga interés legítimo podrá interponer Recursos de Queja antes el mismo Tribunal, lo que obligará a éste, previo estudio de la procedencia del recurso a pronunciarse sobre el problema del fondo dentro de los veinte (20) días de interpuesto el mismo. Caso contrario el interesado podrá elevar los antecedentes del caso al Tribunal Nacional de Disciplina para que éste resuelva lo que corresponda.

Capítulo VII

De la Junta Electoral

Artículo 42: Miembros - Mandato - Requisito: La Junta Electoral estará formada por tres (3) miembros titulares elegidos por el Congreso Partidario y tres (3) miembros suplentes, elegidos de la misma forma (Art. 24 Inc. b), que asumirá la titularidad por vacante del titular y por sorteo entre los miembros suplentes, durarán (4) cuatro años en sus funciones y deberán reunir los requisitos exigidos para ser delegados al Congreso Provincial. Produciéndose la Convocatoria a elecciones internas, la Junta Electoral se ampliará con todos los Apoderados de las listas intervinientes, pudiendo participar los mismos de todas las sesiones de dicha junta con voz pero sin voto.

Artículo 43: Funciones: Tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionan con los actos electorales internos.

- Dirección y Control de todo acto eleccionario.

- Ordenamiento y Clasificación de Padrones.

- Registros Locales y Dirigentes.

- Organización de Comicios. Estudios de Protestas e Impugnaciones. Fiscalización de elecciones y escrutinio.

- Aprobación de elecciones ad-referéndum del Congreso.

- Proclamación de Candidatos Electos.

a) Sus funciones serán desempeñadas de acuerdo con las normas de las reglamentaciones respectiva.

b) Dictará su propio reglamento y las normas que sean necesarias para la regulación de los actos electorales, ad-referéndum de la aprobación por el Congreso Provincial.

c) La Junta Electoral ajustará su acción al Reglamento precedentemente citado.

d) En caso de carencia de Reglamentación propia y en general para todo los casos no previstos en esta Carta Orgánica, la Junta Electoral funcionará con carácter y autoridad de Tribunal Electoral aplicado en suplencia y en cuanto sean compatibles y análogas, las normas de la Ley Electoral.

Capítulo VIII

De las Elecciones Internas

Artículo 44: Convocatoria: La convocatoria a elecciones internas generales o parciales de renovación de todas las autoridades partidarias se efectuará por el voto directo y secreto de los afiliados.

Establece el sistema proporcional variante D'hont para la adjudicación de cargos a cubrir. Esta variante deberá aplicarse cuando la lista obtenga como mínimo el 17% de los votos válidos emitidos.

El presidente, Vicepresidente y Secretario General de los Consejos creados por esta Carta orgánica, serán adjudicados a la lista ganadora, tomándose esta adjudicación como correspondiente al primer cociente de la distribución del sistema proporcional variante D'hont. Derógase toda norma que se oponga y/o contradiga a lo aquí establecido.

La convocatoria a elecciones se efectuará con una anticipación de 45 días del acto eleccionario y deberá incluir la nómina de los cargos a llenar. La Junta Electoral podrá modificar los plazos si las circunstancias así lo requieren.

Artículo 45: Renovación: La renovación de autoridades se efectuará en forma simultánea para todos los Organismos y comprenderá a la totalidad de los cargos y la elección de todas las Autoridades Provinciales que se elijan en primer grado se efectuará en forma simultánea en el mismo acto.

Artículo 46: Lista, Oficialización de Listas: Los núcleos de afiliados que decidan intervenir en la lucha comicial interna podrán presentar para su Oficialización, lista de candidatos para las distintas categorías de autoridades a elegir.

Siendo requisitos indispensables para la valides de las mismas respetar la proporcionalidad equitativa de las ramas del Movimiento que son las siguientes: Rama Masculina, Rama Femenina, Rama Gremial y Rama de la Juventud.

a) Presentación: Las listas podrán ser presentadas para el total o parte de las categorías de Autoridades a elegir, pero cada uno deberá incluir la totalidad de los candidatos requeridos que correspondan al Departamento a saber: Consejo Jurisdiccional, consejo Departamental, y Delegados al Congreso Provincial.

b) Las listas de candidatos deberán ser avaladas por el cinco por cinto (5%) de los afiliados de la Jurisdicción correspondiente, y para el caso de Autoridades Provinciales, Delegados al Congreso Consejo Provincial, será necesario el aval del cinco por cinto (5%) de los afiliados de por lo menos la mitad más uno de los Departamentos.

c) Reelecciones: Podrán ser candidatos y reelectos los dirigentes salientes.

d) Proponente: El pedido de oficialización de lista debe estar refrendado por todos los candidatos.

e) Especificación de Cargos: Las listas deberán especificar el cargo para el que es propuesto cada candidato.

f) Las listas podrán incluir a título de referencia los nombres de los candidatos que el núcleo promotor haya dispuesto sostener en la elección de segundo grado, a efectuarse en el Congreso Provincial.

g) El plazo para la oficialización de listas vencerá veinte (20) días antes de la fecha de realización de los comicios.

h) Publicidad y Objeciones: A medida que la Junta Electoral del Partido baya recibiendo los pedidos de oficialización la única lista o varias listas que se oficialicen se pondrán de manifiesto en las respectivas sedes partidarias durante dos (2) días para que los afiliados puedan dentro de ese

término impugnar, en su caso, a los integrantes por no estar afiliados dentro de la Jurisdicción del Organismo para el cual se los elige, o estar incurso en las causales enumeradas en los artículos 8, 9, y 10 de la Carta Orgánica. Las impugnaciones, la Junta Electoral las analizará y sus conclusiones las elevará al Consejo Provincial para su resolución dentro de los tres (3) días de la elevación.

El término de manifiesto de la lisa o listas se dará conocer a los afiliados por los medios publicitarios más idóneos en el lugar.

i) Reemplazos: Los candidatos eliminados por haber prosperado la impugnación deberán ser reemplazados por los promotores en el plazo de dos (2) días, a contar de la fecha de la resolución definitiva, para eso se producirá el proceso de exhibición y tachas.

j) Oficialización: Cumplido estos trámites la Junta Electoral procederá a oficializar las listas comunicándole a los promotores y a las autoridades de aplicación para su difusión entre los afiliados.

k) Formato: Las reglamentaciones fijarán las normas relativas a formato, color, etc.

Artículo 47: Elecciones: Las elecciones se realizarán de acuerdo al reglamento y estas disposiciones, siguiendo el los que sea de aplicación, lo establecido por la Ley Nacional Electoral.

a) Calendario: La Junta Electoral hará conocer con indicación precisa los términos que se asignen a cada etapa del proceso y el vencimiento de los plazos para cada caso.

b) Mesa: Las mesas receptoras funcionarán en los locales y dentro de los horarios que se establezcan.

c) Autoridades de Mesa: La Junta electoral designará con la debida anticipación los Presidentes de Mesa y los respectivos Suplentes, y les impartirá las instrucciones pertinentes.

d) Voto: El voto será secreto y el afiliado para poder votar deberá estar inscripto en el respectivo Padrón. Deberá presentar en dicho acto su Documento Cívico.

e) Escrutinio: El escrutinio provisorio se hará en cada mesa por las Autoridades respectivas, con intervención de los fiscales designados. El escrutinio definitivo será efectuado por la Junta Electoral en el local que determine con la intervención de los apoderados de las listas participantes.

f) Fiscalización: Las listas participantes podrán designar Apoderados y Fiscales a los efectos de controlar todo el proceso electoral. Estos adecuarán su acción a las disposiciones reglamentarias.

g) Impugnaciones: Si se produjeran impugnaciones del acto electoral, la Junta Electoral resolverá lo que considere procedente y dará traslado al Consejo Provincial para resolución definitiva en los casos que así corresponda.

h) Proclamación: Terminado el proceso electoral y resueltas las impugnaciones si las hubiere, la Junta Electoral procederá a la proclamación de los electos, a los que entregará el respectivo comprobante. El Congreso Provincial, Consejo Provincial, Mesa Directiva del Congreso, Consejo Departamental, Consejo Jurisdiccional y demás organismos partidarios, donde se haya oficializado una sola lista para las elecciones internas del Partido, se omitirá el acto de votación y la Junta Electoral procederá a proclamarla directamente sin más trámite, conforme a lo dispuesto en el inciso anterior.

i) En la fecha establecida, las autoridades electas, se harán cargo de sus funciones, procediendo a realizar las Asambleas Constitutivas.

j) Sólo podrán votar en los comicios, los afiliados incluidos en el padrón correspondiente a la jurisdicción que tenga una antigüedad mínima de 1 (uno) año.

Para dar cumplimiento a esta norma las afiliaciones deberán ser incorporadas en un padrón suplementario e incorporarse automáticamente al cumplirse el plazo establecido. Esta exigencia no rige para los menores que haya sido adherentes.

Para ser elegido candidato a cargos partidarios y electivos se requiere una antigüedad mínima de 2 (dos) años de afiliado y figurar en el padrón de la jurisdicción. Derógase toda norma que se oponga a lo aquí establecido.

Capítulo IX

De los Candidatos a los Cargos Electivos

Artículo 48: Los candidatos a todos los cargos electivos para comicios nacionales, provinciales y municipales surgirán del voto directo y secreto de los afiliados.

1) A los efectos de este artículo serán de aplicación las disposiciones contenidas en el Capítulo VIII de las Elecciones Internas. Todo artículo que se oponga a la elección directa de los afiliados para cargos electivos y partidarios creados y/o a crearse quedan derogados.

2) Derogado.

3) Todo afiliado que ocupe cargo electivo podrá ser reelecto por un nuevo período.

4) La elección se hará por "Listas Completas" y no serán tenidas en cuenta tachaduras e implantaciones de candidatos.

a) Cuando los candidatos tachados excedan del cincuenta por ciento (50%) del total, el voto será considerado Nulo.

b) Es requisito indispensable para la validez de las listas respetar la proporcionalidad equitativa de las Ramas del movimiento.

5) La elección de candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación ser hará de acuerdo a la Carta Orgánica Nacional.

6) Para la elección de candidatos a electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación Convencionales Constituyentes, Senadores y Diputados Nacionales, Gobernador, Vicegobernador, Senadores y Diputados Provinciales, se tendrá a todo el territorio de la Provincia como Distrito Unico.

7) Los cargos a llenar en su totalidad serán adjudicados por el sistema proporcional variante D'hont, debiendo la lista alcanzar como mínimo el 17% del total de los votos válidos emitidos para obtener representación. Este sistema se aplicará únicamente a los cargos electivos correspondientes a los cuerpos colegiados.

8) Cupo femenino: Para la adjudicación de cargos Municipales, Provinciales y Nacional y Partidarios será de aplicación obligatoria la Ley Nacional de Cupo Femenino Nº 24.012, Decreto Reglamentario y Planilla Anexa.

Artículo 49: Los candidatos a Intendente, Vice y Concejales surgirán de elecciones directa de los afiliados de sus respectivas jurisdicciones aplicándose el sistema proporcional variante D'hont para la adjudicación de cargos a cubrir. Esta variante únicamente se aplicará cuando más de una de las listas participantes obtengan como mínimo el (17%) de los votos válidos. Tal sistema no podrá alterar las fórmulas a Intendente y Vice.

Artículo 50: Candidatos Extrapartidarios: Podrán ser candidatos los ciudadanos afiliados a otras agrupaciones políticas, siempre que tengan las calidades mínimas requeridas por las leyes y hayan sido designados conforme a lo dispuesto en el artículo anterior.

Capítulo X

De los Apoderados

Artículo 51: El Congreso Provincial de entre los afiliados nombrará tres (3) Apoderados Titulares de preferencia Abogados (conforme el artículo 24 inc. "c"), para que conjunta, separada o alternativamente representen al Partido ante las autoridades Judiciales, Electorales o Administrativas y realicen todas las gestiones o trámites que se le sean encomendados por la Autoridad Partidaria. Dependerán en forma directa del Consejo Provincial, ajustarán su cometido a las instrucciones que se les imparta y las siguientes disposiciones.

a) No podrán hacer abandono de sus funciones, sin la previa conformidad del Consejo Provincial. Pudiendo participar en todas las deliberaciones de los organismos partidarios a los efectos del mejor cumplimiento de sus obligaciones.

b) Podrán formar cuerpos de colaboradores ratificados en sus nombramientos por el Consejo Provincial.

c) Cualquier resistencia a cumplir, sin causa justificada, a juicio del Consejo Provincial las instrucciones que se les imparta, cualquier pretensión de utilizar las prerrogativas de su cargo para interferir las decisiones de los Organismos, será considerada falta grave y podrá motivar su inmediata cesantía, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.

Capítulo XI

Del Patrimonio

Artículo 52: El patrimonio del Partido se formará con:

a) Las contribuciones de los afiliados.

b) Los Subsidios del Estado.

c) El diez por ciento (10%) de la retribuciones que se perciban los candidatos partidarios electos, y aquellos que desempeñan funciones políticas en los distintos organismos del Estado, ya sean estos Entes Autárquicos, Centralizados o Descentralizados. La infracción a este inciso imposibilitará ser nominado por el Partido para ocupar cargos electivos o Políticos en el Partido o en los Poderes Públicos en el período inmediato siguiente. El pago sólo será acreditado por las certificaciones o recibos oficiales que a tal efecto otorgara el Partido a través de su Secretaría correspondiente.

d) Los aportes, donaciones, o ingreso de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que no estén comprendidos por las previsiones que prohiba la Ley.

Artículo 53: Los fondos del partido serán depositados en el Banco de la Provincia de Corrientes, a nombre del mismo y a la orden conjunta de tres (3) de los miembros de sus Organismos Ejecutivos.

Artículo 54: La Tesorería del Consejo Provincial llevará para el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos Partidarios, los Libros rubricados que establece el artículo 42 y concordantes de la Ley 23.298.

Los bienes inmuebles adquiridos con fondos Partidarios o de donaciones con el tal objeto se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 55: Distribución de Fondos: Su distribución será reglamentada por el Consejo Provincial asignándose las cuotas proporcionales que corresponderán a cada jurisdicción estos procederán a su vez a asignar las cuotas proporcionales a los Organismos Partidarios de su dependencia.

Artículo 56: La contabilidad será llevada conforme a los términos de las disposiciones que al respecto establece la Ley 23.298, o de los legales concordantes, o que se dicten en lo sucesivo, en forma tal, que se tenga un detalle constante de todo ingreso o egreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos, y de los nombres y domicilio de las personas que la hubieran ingresado o recibido. Se presentará al juez de aplicación dentro de los sesenta (60) días de finalizado cada ejercicio, el estado actual del patrimonio y la cuenta del ingreso y egreso, certificado por el Contador Público Nacional y por los Organos de Fiscalización del Partido, se hará entrega en las ocasiones que la Ley determine, de la documentación contable pertinente a la autoridad judicial competente.

Capítulo XII

De la Disolución del Partido

Artículo 57: El Partido Justicialista, sólo se disolverá además de las causales previstas por las Leyes, por la voluntad de sus afiliados que deberá expresarse por el Congreso Nacional del Partido en decisión unánime de sus miembros.

La disolución del Partido, cuyo procedimiento se estatuye en lo que precede, responderá únicamente de las siguientes causales:

1) Cuando lo soliciten los afiliados que representen más del sesenta por ciento (60%) de los inscriptos,

2) Por las causales que establezca la Carta Orgánica Nacional que se halla previamente aprobada por la Justicia Electoral.

Capítulo XIII

Disposiciones Transitorias

Artículo 58: Transitorio:

Por esta única vez no será exigida.

1) La antigüedad requerida para ser elector y candidatos a cargos partidarios.

2) La condición del afiliado del Distrito Corrientes para ser miembro integrante de la Junta Electoral Partidaria que tendrá a su cargo el proceso comicial.

3) "El Congreso Provincial delega en su Mesa Ejecutiva y/o los apoderados legitimado por este Congreso todas sus facultades derechos y obligaciones respecto de la concertación de alianzas, sus modalidades, candidatos extrapartidarios y cuantas hagan falta para el mejor cometido del objetivo señalado, suspendiendo y/o derogando toda disposición estatutaria o resolutoria que se oponga a la presente, hasta la finalización del proceso electoral".

4) El Consejo Provincial por esta única vez y por el término de Ciento veinte días a contar de la fecha 3/8/97, podrá aplicar todas las sanciones prescriptas en la Carta Orgánica, incluso la de expulsión, con notificación al Congreso Provincial al solo y único efecto de su conocimiento. Queda en suspenso por igual término toda norma que se oponga a lo antes establecido.

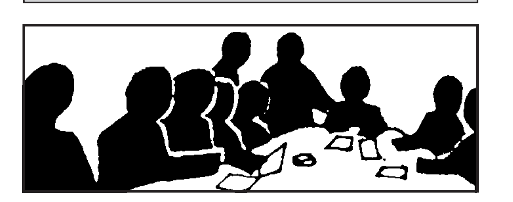
Igualmente, el Consejo Provincial se halla facultado para excluir, incluir y/o modificar las nóminas de candidatos a Diputados Nacionales, Senadores y Diputados Provinciales, Intendentes y Vice Intendentes y Concejales de las distintas jurisdicciones de la provincia, cuando existan causales justificadas en necesidades partidarias o de alianzas, a través de resolución fundada.

Artículo 59: De forma.

Artículo 60: Suspéndase el art. 48, por esta sola y única vez, y en lo específico a la elección del candidato, en la categoría de senador nacional titular y suplentes, cargo a cubrir a partir del 10 de diciembre de 1998. — Dr. JORGE O. SEMAHN, Apoderado Partido Justicialista, Distrito Corrientes. — Dr. EDUARDO AGRELO, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

e. 24/9 Nº 247.267 v. 24/9/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADEPRO
S. C. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I. G. J. 13.164. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de socios y accionistas para el día 14 de octubre de 1998, a las 18 horas, a realizarse en Sarmiento 1113, piso 10º, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los Directores Administradores y Síndicos.
4º) Consideración de los Honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Destino del saldo de las utilidades.
6º) Designación de un Síndico Titular y uno Suplente.
7º) Subdivisión de inmuebles en Propiedad Horizontal.

Presidente - Celina E. V. de Díaz
e. 21/9 Nº 100.150 v. 25/9/98

AGRICOLA PEHUAJO
S.A.G.C.I.M. y de T.
Nro. 451.879

CONVOCATORIA

A Asamblea Extraordinaria para el 10 de octubre de 1998 a las 10 y 11 hs. en Paraná 768 piso 9no. "C" Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance de Disolución según lo decidido por la Asamblea Extraordinaria del 28 de abril de 1997.

Apoderada - Patricia I. García Roggero
e. 18/9 Nº 165.775 v. 24/9/98

ANTONIO GRIEGO Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y estatutarias se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 14 de octubre de 1998, a las 10:30 hs., en la sede social de Av. Santa Fe 1970 Piso 24º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de los documentos citados en el Art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30-6-98 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Destino de los resultados acumulados.
4º) Aclaración del punto 4 del Orden del Día correspondiente a la Asamblea celebrada el 14-10-97, referente a las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora, atento a nota enviada por la Comisión Nacional de Valores con fecha 5 de noviembre de 1997.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 30-6-98 por $ 40.000.- en exceso de $ 20.852.- sobre límite del 5% (cinco por ciento) de las utilidades, fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación del Contador que dictaminará sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1998. Fijación de su remuneración.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Carmen M. Prusak

NOTA: Se recuerda que para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en la Av. Santa Fe 1970, Piso 24º de Capital Federal en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00, hasta el día 7 de octubre de 1998 a las 17:00 hs.

e. 23/9 Nº 166.309 v. 29/9/98

ASEGURADORES SOLIDARIOS SEGUROS DE RETIRO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1998, a las 9,30 horas, en Bernardo de Irigoyen 1054, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
5º) Ratificación Plan de Adecuación Gradual de Capitales Mínimos - Resolución Nº 25.804 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
6º) Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Autorización Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550). El Directorio.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.

Presidente - Mario O. Rebol
e. 21/9 Nº 166.085 v. 25/9/98

ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL (Civil y Mutual)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la que tendrá lugar el día veintiséis (26) de octubre de 1998, a la hora trece (13), en la sede social sita en la calle Lavalle 1334, Subsuelo, de la ciudad de Buenos Aires, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva.
2º) Ratificación de las modificaciones estatutarias aprobadas por la Asamblea General del 19 de agosto de 1987, con la exclusión de las modificaciones efectuadas en la Asamblea General del 9 de octubre de 1997.
3º) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del período 1ro. de agosto de 1997 al 31 de julio de 1998.
4º) Destino de los resultados.
5º) Autorización al Consejo Directivo para la adquisición, locación de inmuebles o reformas y refacciones en la sede social. El Consejo Directivo.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.

Vicepresidente 1ro. - Jorge Horacio Alterini
Secretario General - Alberto A. Lugones

NOTA: Déjese constancia que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto y que las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los votos de los socios concurrentes.

e. 23/9 Nº 165.913 v. 25/9/98

ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL (Civil y Mutual)

CONVOCATORIA

El H. Consejo Directivo de la ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL, en su sesión del 14 de septiembre ppdo., resolvió convocar a elecciones de Presidente, 18 miembros del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas (3 miembros titulares y 3 suplentes), para el período diciembre de 1998 a diciembre del 2000, fijando como fecha del acto eleccionario el día jueves 26 de noviembre próximo, entre las 9 y las 18, en sedes de la Ciudad de Buenos Aires, y en la sede de cada Cámara Federal del interior del país, para los asociados de las respectivas jurisdicciones.

La presentación de listas se realizará hasta el día lunes 26 de octubre a las 16 hs. en la sede de la institución, Lavalle 1334, 1er. Piso, y hasta el 29 de octubre inclusive se podrán realizar las correcciones o impugnaciones. El Consejo Directivo.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.

Vicepresidente 1ro. - Jorge Horacio Alterini
Secretario General - Alberto A. Lugones
e. 23/9 Nº 165.914 v. 25/9/98

"B"

BANCO DEL BUEN AYRE
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del BANCO DEL BUEN AYRE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1998, a las 12 horas, en Cerrito 740, piso 18, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria del Directorio, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/6/98.
3º) Distribución de utilidades. Distribución de dividendos.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/98 por $ 982 miles, en exceso de $ 115 miles sobre el límite del 5% (cinco por ciento) de las utilidades acrecentado conforme el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
6º) Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio. Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos.

Presidente - Marcos Garfunkel

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (Art. 238 de la Ley 19.550).

e. 18/9 Nº 165.867 v. 24/9/98

BOLDT
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1998, a las 11 horas, en la calle Aristóbulo del Valle 1257, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Creación de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, cotizables en Bolsa o no, por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de hasta U$S 90.000.000.- (Noventa millones de dólares estadounidenses) o su equivalente en pesos u otras monedas, a ser emitidas en una o más series y/o clases. Determinación de las condiciones del Programa y de las emisiones bajo el mismo y delegación de facultades en el Directorio con la posibilidad de que el Directorio subdelegue dichas facultades en las personas que determine. El Directorio.

Vicepresidente - Antonio E. Tabanelli

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas, hasta el 7 de octubre de 1998.

e. 21/9 Nº 165.963 v. 25/9/98

"C"

CANQUEL
S.A.
Expediente Nº 70.267

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria en Av. Belgrano Nº 2156 de Capital Federal, para el día 9-10-1998 a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio Nº 20 cerrado el 31-5-98 según art. 234 de la ley 19.550.
3º) Determinar el número de directores, fijar sus garantías y elegirlos.
4º) Elección de síndico titular y suplente.

Presidente - Carlos Alfredo Canale
e. 18/9 Nº 99.939 v. 24/9/98

CAPUTO
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 1998 a las 11,30 horas, en la sede social Avenida Paseo Colón Nº 221, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Valuaciones de los inmuebles incluidos en el rubro "Bienes de Cambio".
3º) Explicación de los criterios de valuación aplicados para los inmuebles incluidos en el rubro "Bienes de Cambio".
4º) Estado de las inversiones en "Torres de Bulnes S. A.".
5º) Ofertas sobre los inmuebles incluidos en Bienes de Cambio al 31 de diciembre de 1997.
6º) Erogaciones incluidas en el rubro "Otros Gastos" del balance cerrado al 31/12/96 aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de abril de 1997.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1998.

Presidente - Jorge A. N. Caputo

NOTA: Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S. A., en la sede social Avda. Paseo Colón 221, piso 2º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 5 de octubre de 1998 inclusive. El Directorio.

e. 21/9 Nº 165.966 v. 25/9/98

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES
S. A. I. C. A. y G.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S. A. I. C. A. y G. a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 7 de octubre de 1998 a las 11,30, en Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 32, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al 39º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y síndico conforme al art. 261 "in-fine" de la ley 19.550, en su caso.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Consideración del saldo de la cuenta ajuste de capital.
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.
9º) Aumento del capital de la sociedad en $ 45 a la suma total de $ 81.639.445 como consecuencia del redondeo establecido al tratar el punto 3º de la Asamblea Extraordinaria del 18-3-98.
10) Aprobación de los honorarios del Directorio de la sociedad absorbida Cuyo y Norte Argentino S. A. El Directorio.

Presidente - Carlos J. Miguens
e. 21/9 Nº 50.997 v. 25/9/98

CHUCHUY
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CHUCHUY SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de octubre de 1998 a las 18 horas, en las oficinas de Reconquista 336 Piso 2º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los Accionistas que suscribirán el acta.
2º) Motivos que provocaron el atraso en la consideración de los Estados Contables.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación que prescribe el Artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente a los ejercicios 1995, 1996 y 1997.
4º) Fijación del Nº de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Futuro destino del único inmueble de propiedad de la sociedad.

Autorizado - Jorge A. Núñez
e. 18/9 Nº 165.868 v. 24/9/98

CERAMICA SAN LORENZO
I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Registro nro. 483.243. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 2 de octubre de 1998 a las 10:00 horas en Av. del Libertador 6550, Piso 6, Capital Federal, a efectos de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Consolidado de Fusión de Ceramica Sassuolo SA y de la Sociedad cerrados al 31 de marzo de 1998.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre Ceramica Sassuolo SA y la Sociedad.
3º) Consideración de la falta de necesidad de aumentar el capital social y modificar el correspondiente artículo de los estatutos.
4º) Otorgamiento de autorización al Presidente y a los Sres. Directores de la Sociedad, en forma indistinta, para que uno cualquiera de ellos suscriba con el representante de Ceramica Sassuolo SA el Acuerdo Definitivo de Fusión.
5º) Designación de las personas autorizadas para que cumplan los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de la fusión ante los organismos correspondientes, con facultades para aceptar o apelar las observaciones que pudieren efectuar las autoridades competentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Síndico Titular - Carlos García

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán entregar a la Sociedad certificado de depósito de acciones escriturales librado a tal efecto por la Caja de Valores SA, para que se los inscriba en el libro de asistencia. Las comunicaciones y presentaciones deberán efectuarse en Av. del Libertador 6550, Piso 6, Capital Federal, hasta el 28 de septiembre de 1998 inclusive, en el horario de 9:00 a 18:00 hs. Asimismo se pone a disposición de los Sres. Accionistas ejemplares del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre las Sociedades, el correspondiente Balance Especial de Fusión de cada una de las Sociedades y el Balance Consolidado de Fusión de las Sociedades, todos cerrados al 31 de marzo de 1998, a partir de las 9:00 horas del día 15 de septiembre de 1998 en la sede social de la Sociedad.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/9 al 17/9/98.
e. 18/9 Nº 164.962 v. 24/9/98

CLINICA NOGUERA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CLINICA NOGUERA S. A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de octubre de 1998, a las 11,00 horas en el domicilio de Cerrito 36, 4º piso "H", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de agosto de 1998.
3º) Consideración de las causas que motivaron la falta de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial.
4º) Consideración de la marcha del concurso preventivo de la sociedad.
Observaciones: La sociedad no se halla comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
El Directorio.

Presidente - Eduardo P. Touriñán
e. 21/9 Nº 166.012 v. 25/9/98

CONFITERIA LIMAY
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de octubre de 1998 a las 17 hs. en Primera Convocatoria y a las 18 hs. en Segunda Convocatoria y a Asamblea General Ordinaria para la misma fecha a las 19 hs. en Primera Convocatoria y a las 20 hs. en Segunda Convocatoria a realizarse ambas en la calle Av. de Mayo 1365 Piso 1 Dto E, Capital Federal, para considerar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los arts. 8vo. y 11mo. de los Estatutos Sociales.

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y distribución de honorarios a los mismos aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de miembros del directorio. Elección de sus componentes titulares y suplentes.

Presidente - Lucio Vega
e. 18/9 Nº 165.916 v. 24/9/98

"D"

DIMAR CINEMATOGRAFICA
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Registro I.G.J.: 21.775. CUIT 30-54106778-3. De acuerdo a las disposiciones legales y al artículo 13 del estatuto social, convócase a los señores accionistas de DIMAR CINEMATOGRAFICA S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1998, a las 14.00 horas, en primera convocatoria, y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasada la primera, de conformidad con el artículo 237, 3º párrafo de la Ley 19.550, a realizarse en la sede social de la sociedad, sita en Av. Córdoba 1665, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento de la demora en los estados contables.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1), de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de marzo de 1994, el 31 de marzo de 1995, el 31 de marzo de 1996 y el 31 de marzo de 1997.
La presente convocatoria será publicada en el Boletín Oficial, en la forma prevista en el art. 237 de la ley de Sociedades. Se recomienda a los señores accionistas, de conformidad a los artículos 238 y 239 de la ley de Sociedades enviar a la administración de la Sociedad la designación de representantes en caso de no actuar personalmente o se trate de personas jurídicas. El Directorio.

Presidente - Carlos Angel Martín
e. 22/9 Nº 166.107 v. 28/9/98

DONGAH ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber que por Actuación Notarial Extraprotocolar del 14 de setiembre de 1998, sello Nº 000175201 al 000175203 - Capital Federal, por decisión de Reunión de Directorio Nº 25, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 13 de octubre de 1998, a las 11:00 horas en la sede social, sita en Avenida Córdoba 838 Piso 8 Oficina 16 - Capital Federal - a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1 y 2 de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico número 7 cerrado el 30 de junio de 1998 y consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Reorganización del Directorio de la Sociedad y Remuneraciones del Directorio en exceso del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Modificación del período del ejercicio contable. El Directorio.

Presidente - Chung Bong Suo
e. 21/9 Nº 166.028 v. 25/9/98

DULCO
S.A.
IGJ Nro. 190.799

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DULCO S.A. a Asamblea General Ordinaria para realizarse el día 14-10-98 a las 9.30 hs. y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Maipú 26, 6to. piso "F", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
b) Decisión de continuar con el trámite del concurso preventivo. El Directorio.

Presidente - Héctor Zerbini
e. 18/9 Nº 165.854 v. 24/9/98

"E"

EMBREAGUES DEL OESTE
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de EMBREAGUES DEL OESTE S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 13 de octubre de 1998, a las 20 horas en Primera Convocatoria, y a las 21 horas en Segunda Convocatoria, en la calle Nogoyá Nº 6075, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección del Presidente y de Accionista para firmar el acta.
b) Aprobación de la Memoria y Balance de 1997.
c) Aprobación de la gestión del Directorio.
d) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.

Presidente - Axel Sebastián Pechervscky
e. 23/9 Nº 166.254 v. 29/9/98

EMBREAGUES DEL OESTE
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de EMBREAGUES DEL OESTE S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de octubre de 1998, a las 22 horas en Primera Convocatoria, y a las 23 horas en Segunda Convocatoria, en la calle Nogoyá Nº 6075, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección del Presidente y de Accionista para firmar el acta.
b) Disponer la disolución de la sociedad en base a la causal objetiva del art. 94, inc. 5 de la Ley de Sociedades.
c) En su caso, designación de Liquidador, a los fines de la eventual disolución.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.

Presidente - Axel Sebastián Pechervscky
e. 23/9 Nº 166.255 v. 29/9/98

ESTRELLAS SATELITAL
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de ESTRELLAS SATELITAL S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de octubre de 1998 a las quince horas en su domicilio social de la calle Riobamba 280 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento del capital social a la suma de ciento veinte mil pesos luego de la absorción de los quebrantos acumulados (artículo 96 de la ley 19.550)
3º) Reforma del artículo quinto del Estatuto Social.

Presidente - Héctor Ricardo García
e. 21/9 Nº 165.935 v. 25/9/98

ETHIKA AFJP
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6-10-98 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria a realizarse en Sarmiento 663, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 5 iniciado el 1º-7-97 y finalizado el 30-6-98.
3º) Consideración del resultado que arroja la cuenta de ganancias y pérdidas.
4º) Consideración y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación de la remuneración de los miembros de directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de las remuneraciones de los directores Roger T. Slattery y Gregory J. Burrows en exceso de los topes previstos en el art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un ejercicio.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Gregory J. Burrows
e. 18/9 Nº 165.779 v. 24/9/98

EUGENIO GRASSETTO
S.A.C.I.C.F. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas de E. GRASSETTO S.A. a Asamblea General Ordinaria día 16 de octubre 1998, a las 10 hs. en 1ra. y 11 hs. en 2da. convocatoria, calle Sgo. del Estero 345, 5 piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas a firmar el Acta de Asamblea.
2º) Considerar la doc. Art. 234, inc. 1, Ley 19.550, ejercicio económico cerrado el 31-12-97.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un período.
Bs. As., 16 septiembre de 1998.
Presidente - Cesar Doretti
e. 21/9 Nº 165.936 v. 25/9/98

"F"

FRANSE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de octubre de 1998 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en J. F. Seguí 4621 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General cerrado el 30 de junio de 1998 y demás documentación legal.
3º) Ratificación por la Asamblea de la Liquidación de la Sociedad.
Presidente - Gabriel Sevila
e. 23/9 Nº 166.360 v. 29/9/98

"G"

GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de octubre de 1998 a las 18,00 horas, en la Sede Social, calle Lavalle Nº 348, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y el Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de los resultados no asignados.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes para el Consejo de Vigilancia.
6º) Ratificación de la opción de acogimiento al "Plan de adecuación gradual de capitales mínimos". Datos Inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha: 22/11/60 Nº 3862 Libro 53 Tomo A S.A.El Directorio.
Presidente - Horacio C. Irigoyen
e. 21/9 Nº 166.086 v. 25/9/98

GINOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1998, a las 17.00 horas en el local de Libertad 1215, de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1998. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Honorarios al Directorio y Sindicatura.
2º) Fijación y elección de Directores titulares y suplentes y de los Síndicos titular y suplente.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 17 setiembre 1998.
Presidente - Marcelino Fernández Villanueva
e. 22/9 Nº 166.245 v. 28/9/98

"H"

HIPACA CARGAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1998 a las 17 hs. en 1ra. convocatoria y a las 18 hs. en 2da., en Lavalle 1718 Primer Piso Of. "D" de la Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30-6-98.
2º) Gestión del Directorio.
3º) Honorarios directores.
4º) Designación de directores.
5º) Destino de los resultados acumulados.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Gatti
e. 22/9 Nº 166.190 v. 28/9/98

"I"

INMOBILIARIA CARDALES
S.A.
Registro 47.890

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el día 16 de octubre de 1998, hora 12, en P. Lucena Nº 2516, 7º piso Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar acta.
2º) Causas demora convocatoria.
3º) Consideración Estados contables 31-3-1998 y resultados.
4º) Aprobación gestiones Directorio y Consejo Vigilancia.
5º) Designación Consejo de Vigilancia.
Presidente - Americo Gonzalez
e. 21/9 Nº 165.949 v. 25/9/98

INQUITEX
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas, para el día 13 de octubre de 1998, a las 9 hs., en la calle Cuba 2225 5º piso Dto. A. a los efectos de tratar en primera y segunda convocatoria, lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Tratar la presentación de INQUITEX S.A. En concurso de Acreedores.
No siendo para más a las 12.30 hs., se levanta la reunión.
Vicepresidente - Adriana Vázquez
e. 21/9 Nº 166.081 v. 25/9/98

INSTITUTO AERONAVAL

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea Ordinaria para el 24-10-98, hora 11.00, en Avda. del Libertador 8209, Capital, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Aprobación documentos del ejercicio finalizado el 30-6-98.
3º) Elección por dos años: un Presidente; un Vicepresidente 2º; un Secretario; un Tesorero; dos Vocales Titulares; un Revisor Cuentas titular y un Revisor Cuentas Suplentes, y por un año un Vocal Titular y cuatro Vocales Suplentes.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1998.
Presidente - Alberto Eduardo Alonso
e. 22/9 Nº 166.199 v. 24/9/98

"J"

JOHN FLEX
S.A.
Nº Ins. I.G.J. 2563

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de JOHN FLEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6-10-98 a las 11 hs. en Pacheco de Melo 1958 3 P "F" Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida art. 234 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30-6-98.
3º) Tratamiento de la integración del capital suscripto, por no haberse efectuado la del Sr. Accionista Guillermo A. Castro solicitada con fecha 20-8-98.
4º) Tratamiento de los aportes irrevocables efectuados por el socio Gerardo Vallina y la socia Magdalena Judith Fuentes al 30-6-98.
5º) Aumento del capital social al quíntuplo de acuerdo con el art. 188 de la Ley 19.550.
Presidente - Gerardo Vallina
e. 21/9 Nº 166.061 v. 25/9/98

JOHN FLEX
S.A.
Nº Ins. I.G.J. 2563

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de JOHN FLEX S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 6-10-98 a las 13 hs. en Pacheco de Melo 1958 3 P "F" Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los negocios jurídicos que pudieran generar intereses contrarios al de la Sociedad.
Presidente - Gerardo Vallina
e. 21/9 Nº 166.063 v. 25/9/98

"L"

LABORATORIO HANNAH COLLINS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A., a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 9 de octubre de 1998, a las 16,00 horas, a celebrarse en Av. Pueyrredón 468, Piso 6to., Of. 49, Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum legal, cítase en segunda convocatoria para el mismo día a las 17,00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Atraso en el llamado a asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1998, Asignación de resultados..
3º) Distribución de honorarios al Directorio (Ley 19.550, art. 261 párrafo "in fine" sobre remuneración en exceso).
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Vicepresidente - Pablo Tenenbaum
e. 21/9 Nº 166.015 v. 25/9/98

LABORATORIOS BENITOL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 8 de octubre de 1998 a las 18 horas en el local sito en la calle Felipe Vallese 3340, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas quienes juntamente con el señor Presidente, confeccionarán y firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social por capitalización de Revalúo Contable y Ajuste de Capital, aportes de accionistas y dividendos en acciones liberadas.
3º) Consideración de las renuncias presentadas por los Síndicos Titular y Suplente.
4º) Modificación integral del Estatuto Social.
5º) Consideración de las renuncias presentadas por todos los Directores Titulares.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el lapso de tres ejercicios.
7º) Constitución formal del domicilio legal y sede social.
8º) Autorizaciones.
Presidente - Debora Cynthia Guerman

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la misma, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. (Art. 238 Ley 19.550). Registro Nº 9293/459938.
e. 21/9 Nº 100.206 v. 25/9/98

"M"

MALAL-HUE EN CHAPADMALAL
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el 16/10/98 a las 15 horas, a celebrarse en Juez Tedín 2732, Cap. Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Considerar la posible venta de la casa principal y parque con fracción de 131 Hs. y potreros Craganour, Flor Morada, Eucaliptus, Dos Molinos, Pinos y el Bosque Palomas.
3º) Considerar la posible disolución anticipada de la sociedad "MALAL-HUE EN CHAPADMALAL S.C.A."
Socio Comanditado - Juan Miguel Ramón Martínez de Hoz
e. 23/9 Nº 166.253 v. 29/9/98

MANNY'S MUSICAL
S.A.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Se convoca a asamblea ordinaria para el día 5 de octubre de 1998 a las 15 horas, en el domicilio social de Bmé. Mitre 1250 Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que rubricarán el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance, y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1998.
3º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.
4º) Afectación de resultados.
5º) Perspectivas de la gestión de la sociedad por el ejercicio en curso; medidas a adoptar. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1998.
Presidente - Roque Madonia

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán realizar la comunicación que indica el art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales, hasta el día 29 de setiembre, en el domicilio social, los días hábiles en el horario de 10 a 17 horas.
e. 18/9 Nº 165.787 v. 24/9/98

MARAT
S.A.
I.G.P.J.: 60.103

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de MARAT S.A. a celebrarse el 13 de octubre de 1998 en la calle San Martín 1143 5º Piso - Capital Federal, a las 10 hs. y 11 hs. en primera y segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración motivos llamado fuera de término Ejercicio 30-6-97.
3º) Consideración de los Estados Contables, Cuadros, Anexos, Memoria del Directorio e In-

forme del Síndico, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 30 de junio de 1997 y 30 de junio de 1998.
4º) Número de integrantes y designación del nuevo Directorio y Síndico.
Presidente - María Eugenia Alanis
e. 18/9 Nº 100.049 v. 24/9/98

MEDRANO 655
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MEDRANO 655 S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 1998 a las 15.30 hs. en primera convocatoria y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria en Medrano 655 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1998.
3º) Asignación de honorarios al Directorio por encima de los límites del art. 261 de la Ley 19.550 y tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Síndico - Nardo J. Toyos
e. 22/9 Nº 166.195 v. 28/9/98

MINERVA ASISTENCIA MEDICA
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 6 de octubre de 1998 a las 19.00 horas en la Sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 2421 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Autorización para vender, hipotecar o locar los inmuebles de la sociedad sitos en Marcelo T. de Alvear 2349/51, U.F. 1, Planta Baja; Larrea 1063, U. F. 1, Planta Baja; Av. Cabildo 2262/80, U. F. 91, Local 74, Primer Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, y Santa Fe 766/800, U. F. 2, local, Planta Baja, Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.
3º) Autorización a los directores para adquirir total o parcialmente paquetes accionarios de sociedades cuyo negocio sea la medicina prepaga y/o prestación de servicios médicos.
4º) Autorización para asociarse a otras empresas, formar sociedades accidentales, y uniones transitorias.
Presidente - Norberto A. Mezzadri
e. 21/9 Nº 166.077 v. 25/9/98

MISSISSIPPI TOURS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de MISSISSIPPI TOURS SOCIEDAD ANONIMA para el día 10/10/1998 a las 10 horas en su sede de la calle Gaspar M. de Jovellanos 174, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1997.
3º) Honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Gestión de los Directores por el ejercicio al 31 de diciembre de 1997.
5º) Consideración del Resultado.
6º) Ratificación o no del cargo de directores y en su caso el nombramiento del reemplazante, y distribución de cargos.

Presidente - Luis Aguera
e. 23/9 Nº 166.318 v. 29/9/98

MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO

CONVOCATORIA

La MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO, conforme con lo prescripto en el Art. 31 del Estatuto Social, convoca a los señores Representantes de Organismos y Unidades de la Fuerza Ejército y de la Gendarmería Nacional, a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se realizará el día 30 de octubre de 1998 a las 8 horas en el Hotel "Los Dos Chinos" sito en la calle Brasil 780 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior correspondiente a la asamblea realizada el 31 Oct 97.
2º) Designación de dos Representantes para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente (Art. 39 del Estatuto Social).
3º) Lectura y consideración de la memoria anual que contiene los hechos administrativos, contables, económicos y financieros de mayor trascendencia ocurridos durante el ejercicio en análisis.
4º) Lectura y consideración del balance general, cuenta de gastos y recursos, estado de evolución del patrimonio neto, sus notas y anexos e informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 Jun 98 (Art. 21, inc. 6 del Estatuto Social).
5º) Informe sobre la resolución definitiva dictada por la A.F.I.P., en respuesta a la impugnación efectuada por el Fondo Compensador a la intimación de pago de dicho organismo de la que se informara en las dos asambleas anuales anteriores.
6º) Informe sobre la gestión empresaria desarrollada por la A.F.J.P. Profesión+Auge S.A., durante el ejercicio.
7º) Informe sobre la labor cumplida por la Federación de Mutualidades del Personal de las Fuerzas Armadas, de Seguridad y Policiales de la Capital Federal, a la cual se halla afiliado el Fondo Compensador, según ratificación dictada por la asamblea anual del 31 Oct 97.
8º) Informe de la Asesoría Jurídica sobre el estado de trámite de las actuaciones judiciales a su cargo.
9º) Convalidación de resoluciones del Consejo Directivo dictadas en el curso del 26º ejercicio (Art. 31 del Estatuto Social).
10º) Elección de dos Directores Titulares del Consejo Directorio y dos miembros titulares del Organo Fiscalizador.
Vicepresidente - José María Fariña
e. 22/9 Nº 100.384 v. 24/9/98

"O"

OBLIGADO Y CIA. LDA.
S.A.
I.G.J. Nº 2741

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas OBLIGADO Y CIA. LDA. S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 del mes de octubre de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social sito en calle Paraguay 610 Piso 17 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de los honorarios de Directorio por el período cerrado al 30 de junio de 1996.
3º) Tratamiento de los presupuestos de la auditoría especial solicitada.
Presidente - Juan Federico Augusto Aulmann
e. 18/9 Nº 165.813 v. 24/9/98

OXFORD UNIVERSITY PRESS ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OXFORD UNIVERSITY PRESS ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1998 a las 15:00 horas en primera convocatoria, según lo disponen los estatutos sociales, en el domicilio de Avenida Leandro N. Alem 1110 Piso 13º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la renuncia del Sr. Presidente. Tratamiento de su gestión y de sus honorarios.
3º) Revocación del cargo del Sr. Charles James Arnold Baker como director titular. Tratamiento de su gestión y de sus honorarios.
4º) Designación de nuevo director titular. Duración en el cargo.
5º) Aclaración de los integrantes del directorio de la Sociedad.
6º) Reforma integral del estatuto social. El Directorio.
Director Titular - Patricio Rojas Olmedo

NOTA: Las comunicaciones a ser cursadas por los accionistas para asistir a la asamblea, de conformidad con el artículo 238 de la ley 19.550, deben ser dirigidas en el plazo legal establecido al domicilio de Avenida Leandro N. Alem 1110 Piso 13 de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina.
e. 18/9 Nº 165.827 v. 24/9/98

"P"

PERFOMAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de octubre de 1998 a las 9:00 horas en la sede social de la Av. Santa Fe 1460, 3º Piso de esta Capital para deliberar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Honorarios a directores.
3º) Aprobación de la gestión de los directores.
4º) Elección del Directorio por un nuevo período y distribución de cargos.
5º) Consideración de la propuesta del aumento del capital y absorción de los resultados no asignados (pérdida).
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1998
Presidente - Alberto Víctor Gavio

NOTA: Los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Anónimas.
e. 22/9 Nº 166.189 v. 28/9/98

PROINSA-PROYECTOS DE INGENIERIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de octubre de 1998, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 Hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de Bernardo de Irigoyen 972 - 5to. Piso "B" Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación de los Estatutos Sociales - Art. 13º (Número mínimo de directores y duración del período de mandato de los directores) y Art. 28º (Reemplazo del Consejo de Vigilancia por la Sindicatura).
3º) Evaluación de lo actuado por el Directorio y Consejo de Vigilancia hasta la fecha.
4º) Análisis de la situación empresaria y fijación de pautas que deberá observar el Directorio hasta la finalización de su mandato. El Directorio.
Director - Héctor Reynal
e. 21/9 Nº 166.006 v. 25/9/98

"Q"

QUIMARCO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1998, a las 15 hs. en Sarmiento 246, 6º Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/6/98.
3º) Fijación honorarios Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Remuneraciones al Directorio, art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. El Directorio.
Presidente - Jorge M. Guimarey

NOTA: Depósito de acciones o cursar comunicación escrita, prevista en el art. 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la Asamblea.
e. 23/9 Nº 166.287 v. 29/9/98

"R"

RED CELESTE Y BLANCA
S.A.
Nº I.G.J. 1.525.953

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio sito en Av. Paseo Colón 505, Capital Federal el día 6 de octubre de 1998 a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora más tarde de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
2º) Reforma del artículo decimoprimero de los Estatutos Sociales y
3º) Determinación del número y designación de Directores hasta la finalización del Ejercicio en curso. En su caso, consideración de la renuncia de los Directores José Eladio Rodriguez y Armando Tedesco. Consideración de su gestión.
Presidente - Diego G. Avila

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Asimismo, deberán acreditarse los poderes o mandatos de los representantes de los accionistas en el acto de la Asamblea.
e. 21/9 Nº 166.080 v. 25/9/98

"S"

SINCLAIR
S.C.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Registro 3698. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1998, a las 11 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 hs. en la calle Sinclair 3072, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y modificatoria 22.903 por el ejercicio Nº 36 cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la cuenta Ajuste de Capital al 30/6/98 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 Ley 19.550.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
Socio Comanditado - Antonio Raúl Sias
e. 23/9 Nº 166.355 v. 29/9/98

SINDICATO ACCIONISTAS CLASE "C" DE TELECOM ARGENTINA STET FRANCE-TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

No habiéndose pronunciado hasta la fecha el Poder Ejecutivo sobre las reformas pedidas por las Asambleas, el Comité Ejecutivo y la Asamblea de Accionistas Clase "C" del Programa de Propiedad Participada de TELECOM ARGENTINA STET FRANCE-TELECOM S.A. convocan Asambleas Regionales para elegir Delegados Asambleístas por el término de dos años para el día 11 de noviembre a la hora 10 apertura, hasta la hora 20 cierre, en los domicilios que figuran en el anexo de esta convocatoria, las que serán presididas por los accionistas que se mencionan en dicho anexo para cada caso y la secretaría funcionará en las direcciones que también se mencionan, los accionistas deberán registrarse con cinco días de anticipación.

Los padrones respectivos estarán a disposición de los accionistas en cada secretaría a partir del 26 de Octubre próximo, en el Acto se cumplimentará el Acuerdo General de Transferencia y el Reglamento Electoral.

Convócase para el 18 de noviembre a la hora 10 en Ambrosetti 134, Capital Federal a los representantes electos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Presidente para presidir la Asamblea y dos Delegados Asambleístas para firmar el acta respectiva.
2º) Tratamiento de la Memoria y balance de lo actuado por la Comisión Liquidadora entre el 29-5-98 y 17-11-98.
3º) Designación de cinco titulares y cinco suplentes para constituir el Comité Ejecutivo con mandato por dos años desde la fecha de la elección.
4º) Designación de tres miembros para integrar la Comisión de Control con mandato por dos años desde la fecha de la elección.

ANEXO I

ZONA	Domicilio Asamblea para elección de Delegados Asambleístas	LOCALIDAD DE ASAMBLEAS	Secretaría para registración	LOCALIDAD DE SECRETARIAS	PRESIDENTE	SECRETARIO
CONURBANO BONAERENSE	CASTELLI 854	ZARATE	LINIERS 1920	SAN MARTIN	RAMIREZ, Norberto	BARBERIS, Juan Mario
CAPITAL FEDERAL	J. NEWBERY 2722	CAP.FEDERAL	J. NEWBERY 2722	CAPITAL FEDERAL	MARTA, Miguel Angel	BRONZINI, Juan Carlos
ROSARIO (Y AREA DE INFLUENCIA)	PARAGUAY 1135	ROSARIO	DORREGO 733	ROSARIO	INDELICATO, Sergio	DIAZ, Mario Roberto
PCIA.SANTA FE (Y AREA DE INFLUENCIA)	SARMIENTO 912	RECONQUISTA	SAN MARTIN 3059	SANTA FE	VEGA, Juana Inés	ZANICHELLI, Mabel
PCIA. ENTRE RIOS	LOS CONSTITUYENTES 184	CONCEPCION DEL URUGUAY	LOS CONSTITUYENTES 184	CONCEPCION DEL URUGUAY	MOLINO, Alberto	BERNAL, Javier Juan José
PCIA. DE CORRIENTES	SALTA 1429	CORRIENTES	SALTA 1429	CORRIENTES	SOLIS, Alberto Alcides	GOMEZ, Ofelia Itatí
PROVINCIA DE MISIONES	JUNIN 107	POSADAS	JUNIN 107	POSADAS	FERNANDEZ, Humberto	ACOSTA, Juan
PCIAS. CHACO Y FORMOSA	ARTURO ILLIA 832	RESISTENCIA	ARTURO ILLIA 832	RESISTENCIA	GONZALEZ, Roberto R.	FAU, Marcelo
PCIAS. LA RIOJA, CATAMARCA Y SGO. DEL ESTERO	ROJAS 70	CATAMARCA	ROJAS 70	CATAMARCA	ENDRIZZI, Manuel	ROMERO, Ricardo
PCIAS. DE SALTA Y JUJUY	ESPAÑA 117	SALTA	ESPAÑA 117	SALTA	VERA, Eduardo Jesús	LOPEZ, Josefa D. Carmen
PCIA. DE CORDOBA PCIA. DE TUCUMAN	BUENOS AIRES 521 SALTA 34	NUEVA CORDOBA TUCUMAN	BUENOS AIRES 521 SALTA 34	NUEVA CORDOBA TUCUMAN	TORRES, Luis SLY, Carlos Ernesto	MEJIAS, Luis ORR, Jorge Rolando

Por Comisión Liquidadora P.P.P. TELECOM.
Presidente - Omar N. Pérez
Secretario - Daniel Sánchez
e. 22/9 Nº 166.176 v. 28/9/98

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES S.A.D.E.

CONVOCATORIA

Estimado socio: Nos es grato dirigirnos a usted a fin de comunicar que de acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva de la SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES (S.A.D.E.) en su reunión del 10 de agosto del corriente año, se convoca a Elecciones Generales de Autoridades, en cumplimiento de sus estatutos para la renovación total de la Comisión Directiva (Art. 23).

Los comicios se celebrarán en la Sede Central de la S.A.D.E., Uruguay 1371, y Seccionales durante los días jueves 26, viernes 27 y sábado 28 de noviembre de 1998, en el horario de 16 a 20 hs. (Art. 23).

Los padrones se exhiben en la sede central de la S.A.D.E. de Uruguay 1371, Capital Federal, Buenos Aires, desde el día 19 de agosto de 1998 —fecha en que han comenzado las funciones de la Junta Electoral— así como en las respectivas Seccionales.

Los socios que residan a más de sesenta kilómetros de la sede central en que corresponde votar, podrán enviar su voto a la Casilla de Correo Nº 2060 (C.P. 1000) del Correo Central, habilitada al efecto, en el interior de un sobre no identificable, el que irá dentro de otro que contenga, además una tarjeta con el nombre y la firma del socio (Art. 25).

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Presidente - Bernardo Ezequiel Koremblit
Secretario General - Carlos Paz

Se recuerda que para poder votar se deberá contar con un (1) año de antigüedad a la fecha del acto eleccionario y con las cuotas sociales al día (3º trimestre de 1998) que podrán efectivizar hasta el 13/11/98 inclusive, fecha de cierre del padrón, a los efectos del art. 26 y 27 de los estatutos sociales.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

e. 23/9 Nº 166.303 v. 24/9/98

"T"

TANDILEUFU S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas para el 6-10-98, a las 18,00 horas en la sede social en primera convocatoria en Cortina 2621, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 274 inc. 1 de la ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de la Remuneración del Directorio.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6º) Consideración de las reformas edilicias necesarias y sus eventuales fuentes de financiación.

Presidente - Carlos A. Pernarcic
e. 21/9 Nº 100.145 v. 25/9/98

TECNOLOGIA MEDICA GENESIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TECNOLOGIA MEDICA GENESIS S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 9 de octubre de 1998, a las 19 hs. en Hipólito Yrigoyen 4223, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los documentos requeridos por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 7 cerrado el 31-5-98.
2º) Aprobación de honorarios del Directorio con funciones técnico-administrativas y del Síndico y destino saldo de resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de gestión del Directorio y Síndico.
4º) Fijación número de miembros del directorio y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Datos de inscripción en la Inspección General de Justicia: Nº 5122, Libro 109, Tomo A de S.A., con fecha 24-7-91.

Presidente - Adrián P. Huñis
e. 22/9 Nº 166.208 v. 28/9/98

TELEMAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J. 255.780/19.186. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 19 de octubre de 1998 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda, en la sede social Arroyo 1095, piso 1º Dto. "3", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente - Agustín Manuel Korman
e. 23/9 Nº 166.260 v. 29/9/98

TRANSAL S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Registro Nº 4356. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1998, a las 9 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 10 hs. en la calle Sinclair 3072, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y modificatoria 22.903 por el ejercicio Nº 9 cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la cuenta Ajuste de Capital al 30/6/98 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 Ley 19.550.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Antonio Raúl Sias
e. 23/9 Nº 166.356 v. 29/9/98

TRECAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Accionistas de TRECAR S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria día 15 de Octubre 1998, a las 10 hs. en 1ra. y 11 hs. en 2da. convocatoria, calle, Sgo. del Estero 345, 5 piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas a firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de convocar fuera de término.
3º) Considerar la doc. Art. 234, inc. 1, Ley 19.550, ejercicio económico cerrado el 31-12-97.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un período.

Bs. As., 16 Septiembre de 1998.
Presidente - Jorge Chindemi
e. 21/9 Nº 165.998 v. 25/9/98

"U"

ULTRAMAR S.A. de Seguros

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 8 de octubre de 1998, a las 10 horas en el domicilio social, sito en la Av. Carlos Pellegrini Nº 675 7º Piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado vencido el 30 de junio de 1998 y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores, Síndico y Gerentes.
5º) Fijación de honorarios del Síndico.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio. Elección de los mismos. Elección de los síndicos titular y suplente.
7º) Autorización a directores y síndico en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
8) Ratificación del Plan de Adecuación Gradual de Capitales Mínimos, Resolución General 25.804 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. El Directorio.

Presidente - Horacio Scapparone

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A., presentar los respectivos certificados de depósito, para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 18 horas.

e. 21/9 Nº 166.088 v. 25/9/98

"V"

VIALBO CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nro. de Registro I.G.J.: 105.657. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 13 de octubre de 1998 a las 11,00 hs. en primera convocatoria y a las 12,00 hs. en segunda convocatoria en la sede sita en la calle Conesa 3759 de la Autónoma Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de mayo de 1996; 1997 y 1998.
3º) Aprobación de la gestión desarrollada por los Señores Directores.

4º) Elección de Director Titular y Suplente.
5º) Ratificación de la devolución de Aportes no capitalizados. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio social en los términos del art. 238 de la ley 19.550. El Directorio. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11,50 horas.

Presidente - Vito A. Bonsignore
e. 22/9 Nº 166.215 v. 28/9/98

VINCIT PUBLICIDAD S.A.
Expte. 35.704/262.690

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de octubre de 1998 a las 18 hs. en primera citación y 19 hs., en segunda citación en Maipú 859, 9º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al 29º Ejercicio Social cerrado el 31 de mayo de 1998.
2º) Remuneraciones Directorio.
3º) Remuneraciones al Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de Directores.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir deberán cursar comunicación de su asistencia a la Asamblea dentro del término de ley (Art. 238 Ley 19.550) en el horario de 14 a 18 hs. en Maipú 859 - 1º Piso, Capital. El Directorio

Vicepresidente - Nélida Mercau
e. 21/9 Nº 166.017 v. 25/9/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º p., Capital, avisa que María Eugenia Matto, domicilio Chocano 223, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., vende a María Gabriela Falcón, domicilio Pizarro 6547, Capital, el negocio del ramo de “Casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros y grill”, sito en esta ciudad, calle ADOLFO ALSINA 685 PB, PI. SOT., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.
e. 22/9 Nº 166.105 v. 28/9/98

Hijos de Manuel Gonzalez Mogo S.A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: Matilde Raimunda Koltoñsky de Seijas, Viviana Seijas y/o Seijas Koltoñsky, Marisol Seijas y/o Seijas y Koltoñsky y Christian Javier Seijas y/o Seijas y Koltoñsky, todos ellos como únicos y legítimos herederos de Manuel Seijas Taboada; y Adelina Feito de Seijas, Eladio Seijas Taboada y/o Seijas y Taboada, como únicos y legítimos herederos de Marcelino Seijas Taboada; y Alfredo Seijas Taboada, todos ellos domiciliados en la calle: Anchorena Nº 38, Capital Federal, venden a: Carlos Tadeo Da Rocha, domiciliado en la calle: Bonifacio Nº 262, Capital Federal, su negocio de Hotel (sin servicio de comida), ubicado en la calle: ANCHORENA Nº 38, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley N/Oficinas.
e. 23/9 Nº 166.299 v. 29/9/98

Escribano nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado Av. H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed. avisa que Graciela Noemí Repetto y Elizabeth Mirian Fernández, domiciliadas Cafulcurá 2879, Cap. Fed. venden libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita AV. ANGEL GALLARDO 136, Cap. Fed. a Aníbal Guillermo Donati, domiciliado Fco. Beiró 3757 P.B. “A”, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 18/9 Nº 165.879 v. 24/9/98

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, martillero público y corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Marcial Ismael Bravo, con domicilio en la calle Arenales Nº 3169, Cap. Fed., vende a Leonardo Leandro Calace y Tomás Alfredo Sabalza, domiciliados en Naón Nº 753, Lomas del Mirador, Pvcia. de Bs. As., el negocio de “Elaboración y venta de facturas, masas, postres, emparedados y bebidas finas envasadas”, sito en la calle ARENALES Nº 3169, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 18/9 Nº 165.908 v. 24/9/98

Se avisa que Carmiret S.A. con domicilio en Maipú 429, piso 6º, Capital Federal, transfiere a Beget S.A. con domicilio en Armenia 1716/32, Capital Federal, su negocio de comercio minorista: exposición y venta de automotores, embarcaciones y aviones (603.300), comercio minorista de accesorios para automotores, depósito y oficinas complementarias (603.305). Taller de alineación y balanceo (503.103). Taller de reparación de automotores (excluido chapa y pintura y rectificación de motores) (503.109). Taller de partes y accesorios del automóvil (503.107) - (Uso Industrial consolidado. Por expte. 90.737/92) sito en la calle ARMENIA 1716/28/32 Planta baja 1º piso y subsuelo libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Maipú 429, piso 6º, Capital Federal.
e. 18/9 Nº 99.934 v. 24/9/98

Se comunica que el señor Eloy Pazos con domicilio en la Avda. Boedo 309, Capital, vende, cede y transfiere su negocio del ramo de Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería y Cervecería, sito en la AVDA. BOEDO 309 P.B., Loc. 2, Capital Federal, Expediente Nº: 032592/97; al señor Manuel Crugeiras con domicilio en la calle Pedernera 929, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley mismo negocio.
e. 23/9 Nº 166.304 v. 29/9/98

Escribano nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado Av. H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Farmacia Avenida Callao 1621 S.R.L., domicilio legal Av. Callao 1621, Cap. Fed., vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita AV. CALLAO 1621, Cap. Fed. a Salud y Belleza S.A., domicilio legal Av. Libertador 8324, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 18/9 Nº 165.878 v. 24/9/98

A. Mithieux, mart. púb., Of. Sarmiento 1190, 8º, Cap., avisa: Claudio Pannuto, domic. Sarmiento 1613, 8º “D”, Lanús, Pcia. Bs. As. vende a Marcelo Arijón, domic. Lomas de Zamora 320, Wilde, Pcia. Bs. As. su quiosco sito en AV. CORDOBA 386, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 18/9 Nº 99.974 v. 24/9/98

Escribano nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado en Av. H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed. avisa que Farmacias Udine S.R.L., domicilio legal Directorio 473, Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita AV. DIRECTORIO 473, Cap. Fed. a Crista S.A., domicilio legal Boulogne Sur Mer 645, 2º Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 18/9 Nº 165.876 v. 24/9/98

El Dr. Horacio Rubén García, abogado, Tomo 55, Folio 523, domiciliado en Lavalle 1914, Piso 3º “D”, Capital Federal, avisa que Centro Automotores S.A.C.I. y A., con domicilio en Avda. Santa Fe 2726/30, Cap. Fed., ha transferido a Spout S.A., con domicilio en Av. Santa Fe 2726/30, Cap. Fed. el negocio de exposición y venta de automotores y taller mecánico (reparación de vehículos automotores) sito en AV. SANTA FE 2726/30, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio partes en Maipú 429, Piso 6º, Cap. Federal.
e. 23/9 Nº 100.635 v. 29/9/98

“C”

Julia Suarez abogada, domiciliada en Guayra 1818, Capital Federal, avisa que la firma Chiriano Hnos. S.R.L. con domicilio en Cañada de Gómez 2175, Cap. transfieren el fondo de comercio a la firma Porcos S.R.L. con domicilio en Virgilio 1376, 6º “D”, Cap. El local sito en la calle CAÑADA DE GOMEZ 2175/81 y AV. CORONEL CARDENAS 2178/82, depostadero elaboración de fiambres, embutidos y similares. Reclamo de Ley Virgilio 1376, 6º “D”, Cap.
e. 23/9 Nº 100.540 v. 29/9/98

“F”

Rectifica aviso Nº 73.352 publicado del 14/11 al 20/11/97: Respecto de la transferencia del local ubicado en la calle FRANKLIN D. ROOSEVELT Nº 2380/AVDA. CABILDO 2591. Reclamos de ley en Franklin D. Roosevelt Nº 2380 de Capital. Donde dice: Sr. Rosental, Pablo, DNI 4.197.646, léase Copesa Turismo S.R.L., representada por el Sr. Rosental Pablo, DNI Nº 4.197.646.
e. 21/9 Nº 100.082 v. 25/9/98

El Sr. Luis A. Noguera, martillero, con domicilio en Av. Sta. Fe 1780, piso 3, ofic. 308/9, avisa que el Sr. José Maisy, DNI 93.147.082, de nacionalidad italiano, domiciliado en Olazábal 217 de la localidad de Boulogne, Pcia. de Bs. As., vende el fondo de comercio de librería sito en FLORIDA 537, local 287, Subsuelo de Cap. Fed., libre de toda deuda o gravamen y sin personal, a los Sres. Omar Domingo Grassano, DNI 16.072.609 y Ricardo Angel Dolagaratz, DNI 10.263.836, domiciliados en Campana 5207, Cap. Fed. Reclamos de ley en la oficina del martillero.
e. 18/9 Nº 99.973 v. 24/9/98

“G”

A. Mithieux, mart. púb., Of. sarmiento 1190, 8º, Cap., avisa: Guillermo Estévez, domic. Gascón 638, Cap. vende a Mario Gmelnizky, domic. Gurruchaga 683, 4º “C”, Cap. su lavadero de ropa, sito en GASCON 638, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 18/9 Nº 99.975 v. 24/9/98

“J”

Inmobiliaria San José de Alfredo Severo Pérez Paladino, Martillero Público con oficinas en calle San José 583, 5to. Piso, Capital Federal; Avisa que Jerónimo Salguero 168 S.R.L. con domicilio en la calle Jerónimo Salguero 168, Capital Federal; Vende a Irma Ester Carnielli, C.I. 5.280.616, con domicilio en la calle Del Barco Centenera 1020, Capital Federal; el Fondo de Comercio de Garaje, sito en la calle JERONIMO SALGUERO 168/76, libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 23/9 Nº 166.337 v. 29/9/98

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap. Fed., avisa que Rafael López, dom. Australia 623 de Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As., vende su negocio de estación de servicio, sita en JUFRE 1086/1094 Y 1100 esquina GODOY CRUZ 1297, Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen a Estación Agronomía S.A., dom. Av. Chorroarín 530, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 21/9 Nº 166.060 v. 25/9/98

“L”

Gustavo Mármol, mart. púb. c/Ofic. Lavalle 534, p. 8, Cap., comunica que Drugstore SACII representada por su Presidente Gustavo Lausi, CI 6.133.030, dom. Lavalle 905, Cap. Fed. anula la venta de su casa de lunch, desp. beb. sito LAVALLE 905 Cap. Fed. a Federico Pablo Aste, DNI 23.568.204, Carlos Alberto Paramidani, DNI 7.781.602 y Alicia Beatriz Marucco, DNI 11.630.785, dejando sin efecto edicto publ. del 27/8/98 al 2/9/98.
e. 21/9 Nº 165.939 v. 25/9/98

“M”

Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, representado por Mónica Liliana Casares, abogada, of. en Amenábar 2280, Cap., avisa que Gustavo Alberto Rojas, Doc. DNI 14.943.813, dom. Billinghurst 2380, 8º “A”, Cap., vende a Amalia Graciela Chazan, Doc. DNI 4.593.323, dom. Amenábar 2235, 4º “15”, Cap. el negocio de Lavadero de ropa sito en la calle MENDOZA 2615, Cap., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras of.
e. 22/9 Nº 100.420 v. 28/9/98

Bernal Silvia Gabriela, domiciliada en Aráoz 984, 14º B, Cap. Fed. y Ulman Karina Roxana, domiciliada en Acoyte 1505, 2º C, Cap. Fed. transfieren a Bernal Silvia Gabriela, domiciliada en Aráoz 984, 14 B, Cap. Fed. “Tiempo de Jardín”, habilitado como 700010 guardería infantil y jardín de infantes, sito en MURILLO 762, PB, Cap. Fed. Reclamos de ley en dicha dirección dentro del término legal.
e. 18/9 Nº 99.898 v. 24/9/98

“O”

Rodríguez Hnos., representada por el martillero público Carlos G. Rodríguez, con oficina en la calle Uruguay 228, PB 7, Cap., 372-1283, avisa que Felisindo Jares, con domicilio en la calle O'Brien 1176, Capital, vende su negocio de Hotel sin servicio de comida, Expte. Nº 100.498/94, sito en esta Capital Federal calle O'BRIEN Nº 1176, a José Luis Rodríguez, domiciliado en la calle Lafayette Nº 307, Avellaneda, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley nuestra oficina.
e. 22/9 Nº 100.470 v. 28/9/98

“P”

I. Sabaj, mart. públ., Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. rectifica edicto Nº 162.262 del 14/8 al 21/8/98, nombre correcto de compradores: Erik Daniel Lysenki y Jorge Daniel Lorenzo, dom. Argerich 3248, Cap. del negocio sito en PAYSANDU 2085, PB, Cap. libre deuda y gravamen. Rec/ley n/oficinas término legal.
e. 18/9 Nº 165.824 v. 24/9/98

“R”

Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, representado por Mónica Liliana Casares, abogada, of. en Amenábar 2280, Cap., avisa que María Cristina Asmar, Doc. DNI 5.413.460, dom. Páez 1800, Dpto. 4º, Cap., vende a Lilia Isabel Fotia, Doc. LC 5.295.438, dom. Av. Gaona 3869, 6º “B”, Cap., el negocio de Lavadero de ropa sito en la calle RIO DE JANEIRO 658, Cap., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras of.
e. 22/9 Nº 100.419 v. 28/9/98

“S”

Olga Rodríguez, con domicilio en Murillo 596, 1º, Cap. Fed., transfiere a Jorge Alberto Coello, con domicilio en Gral. Artigas 567, 1º “A”, Cap. Fed.; Carmelo Angel Torres, con domicilio en Ibarrola 6067 de Isidro Casanova, Pcia. Bs. As. y Domingo Antonio Lamanna, con domicilio en Av. J. B. Justo 8054, 5º “A”, Cap. Fed. el fondo de comercio dedicado a casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, parrilla, sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1382, Planta Baja y Planta Alta, Cap. Fed. Reclamos de ley en la calle Gral. José G. Artigas 567, 1º “A” de la Capital Federal.
e. 21/9 Nº 166.089 v. 25/9/98

“T”

Se comunica al comercio que la firma: Instituto Sanitas Argentino Sociedad Anónima Industrial de Productos Químicos y Medicinales”, vende a “ICN Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera” su negocio dedicado al ramo de: Depósito de Productos Medicinales y Oficinas Administrativas de la Actividad; (complementarias) sito en la calle TEODORO VILARDEBO 2839/45, Sótano, PB, 1º y 2º piso, Capital Federal. Domicilio Vendedor: Saladillo 2459, Cap. Domicilio Comprador: Teodoro Vilardebó 2855/65 Cap. Reclamos de Ley en: Saladillo 2459; Dr. Carlos Mele, teléfono 686-2096.
e. 23/9 Nº 166.382 v. 29/9/98

Se comunica al comercio que la firma: Instituto Sanitas Argentino Sociedad Anónima Industrial de Productos Químicos y Medicinales”, vende a “ICN Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera” su negocio dedicado al ramo de: “Elaboración de Productos Químicos, Laboratorio para la preparación de Productos Medicinales, Químicos y Biológicos”,

sito en la calle TEODORO VILARDEBO 2855/65, Capital Federal, Domicilio Vendedor: Saladillo 2459, Cap. Domicilio Comprador: Teodoro Vilardebó 2855/65. Reclamos de Ley en: Saladillo 2459; Dr. Carlos Mele, teléfono 686-2096.

e. 23/9 Nº 166.383 v. 29/9/98

"Y"

Se avisa que Laura Beatriz García, DNI 4.677.035, transfiere el local de la calle Yerbal 479 que funciona como oficina de prestación de servicios de comunicación urbana, suburbana, telex y fax al señor Guillermo Osvaldo Martin, DNI 4.406.287. Reclamos de ley y domicilio de las partes YERBAL 479, Capital Federal. Domicilio vendedor Libertador San Martín 1702, Ciudadela; comprador Virrey Olaguer y Feliú 2977, 6º piso.

e. 22/9 Nº 166.099 v. 28/9/98

Masisa Argentina S.A. (RPC 19/08/92, Nº 7664, Lº 111, Tº "A" de S.A.) y Resinas Concordia S.A. (RPC 10/09/98, Nº 9406, Lº 2, de Sociedades por Acciones) Masisa Argentina S.A., con domicilio en 25 de Mayo 359, piso 15º, Buenos Aires, comunica, a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley Nº 11.867, que cede y transfiere a Resinas Concordia S.A. con domicilio en Cerrito 740, piso 16º Ciudad de Buenos Aires, todos los activos constitutivos de su Fondo de Comercio relativo a su planta química ubicada en el Parque Industrial Concordia, de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos. La transferencia incluye al personal con sus respectivas remuneraciones, derechos y antigüedades, de todo lo cual se hará cargo Resinas Concordia S.A. Las oposiciones de ley se atienden en Cerrito 740, piso 16º, Buenos Aires, atención Dr. Alberto Lasheras Shine, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, y en las oficinas de Masisa Argentina S.A., sitos en calle José I. Rucci s/Nº del Parque Industrial Concordia, Ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos (3200), atención Sr. Iván Rubio Huerta, en mismos días y horarios.

e. 21/9 Nº 166.002 v. 25/9/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CAPITAL MARKETS ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Se hace saber que por Resolución Nro. 12.390 del 9 de Septiembre de 1998, la Comisión Nacional de Valores registró a CAPITAL MARKETS ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. como Sociedad Gerente y a ING Bank N.V., Sucursal Argentina como Sociedad Depositaria, del Fondo Común de Inversión "CMA América", y aprobó el correspondiente reglamento de gestión, copia del cual se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio de la Sociedad Depositaria ING Bank N.V., Sucursal Argentina, sito en Ing. Butty 220 Piso 22, Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1998.

Presidente - Alejandro Silveyra
e. 23/9 Nº 51.061 v. 24/9/98

COMPAÑIA MECA S.A.I.C.

Comunica a todos los accionistas de la sociedad que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 4 de septiembre de 1998 se decidió el aumento de capital de la sociedad por una suma de $ 2.100.000 mediante la emisión a la par, de 2.100.000 acciones ordinarias clase B de valor nominal $ 1 cada acción y con derecho a un voto cada acción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550 dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. Buenos Aires, 4 de setiembre de 1998.

Presidente - Julio Andrés Baqueriza
e. 22/9 Nº 166.118 v. 24/9/98

"R"

"RNB RENTA VARIABLE" REPUBLIC INVESTMENT MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. y REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK (Sucursal Buenos Aires)

Se comunica a los señores cuotapartistas y al público inversor en general que mediante escritura Nº 1276 de fecha 8 de septiembre de 1998 otorgada ante escribano Martín R. Arana (h.) adscripto al Registro 841, REPUBLIC INVESTMENT MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. con sede en Bartolomé Mitre 430, PB, Capital Federal como Sociedad Gerente, y REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK (Sucursal Buenos Aires), con sede en Reconquista 100, Capital Federal como Sociedad Depositaria, constituyeron el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión denominado "RNB RENTA VARIABLE", aprobado por la Comisión Nacional de Valores según Resolución Nº 12.304 de fecha 16 de julio de 1998 y Resolución complementaria Nº 12.380 de fecha 28 de agosto de 1998. Las cuotas partes son escriturales. A todos los efectos al Reglamento de Gestión se encuentra a disposición en Reconquista 100, Capital Federal, de la Sociedad Depositaria.

Apoderado - Agustín Etchebarne
e. 23/9 Nº 166.332 v. 24/9/98

"T"

TECNOLOGIA MEDICA COMPUTADA S.A.

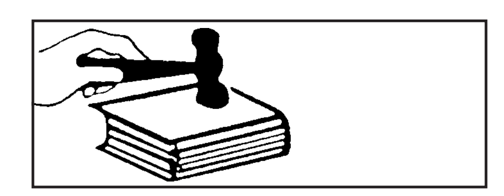
Llevamos a su conocimiento que por Asamblea del 14/8/98 se ha resuelto aumentar el capital social de la empresa a la suma de veinte mil pesos ($ 20.000), dividido en veinte mil acciones nominativas no endosables, con derecho a cinco votos cada acción y de valor un peso cada una.

Presidente - Carlos Messina
Vicepresidente - Juan C. Taggiasco
e. 22/9 Nº 166.165 v. 24/9/98

TECNOLOGIA MEDICA COMPUTADA S.A.

Llevamos a su conocimiento de los señores accionistas que se encuentra a su disposición el derecho de suscripción preferente (artículo 194 LS) de nuevas aciones de la misma clase, en proporción a las que posea, por el plazo de treinta días desde la última publicación.

Presidente - Carlos Messina
Vicepresidente - Juan C. Taggiasco
e. 22/9 Nº 166.166 v. 24/9/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962 y 585 Cód. Com.), subastará contra Del Rio Gabriel Angel, el 7/10/98 a las 11.25 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, mod. Escort LX, año 1994, dominio SKJ-990, en el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs., en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30 %, comisión 10 % e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 22/9 Nº 100.445 v. 24/9/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 8 de octubre de 1998 a las 11:00 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Gacel, año 1986, con motor marca Volkswagen Nº UN902083, chasis marca Volkswagen Nº 8AVZZZ30ZGJ002165. Dominio B 2.087.224, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 5, martes 6 y miércoles 7 de octubre de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Alicia Elena Trionfetti. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Alvaro Barros, martillero.

e. 23/9 Nº 100.534 v. 25/9/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 8 de octubre de 1998 a las 11:00 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Alfa Romeo, tipo sedán 4 puertas, modelo 155 TS 2.0, año 1995, con motor marca Alfa Romeo Nº AR67202021697, chasis marca Alfa Romeo Nº ZAR16700001020891. Dominio ADT 101, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 5, martes 6 y miércoles 7 de octubre de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Mario Del Valle y Alcira Esther Radreza. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Alvaro Barros, martillero.

e. 23/9 Nº 100.537 v. 25/9/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 8 de octubre de 1998 a las 11:00 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 SRI, año 1995, con motor marca Peugeot Nº PSAR6D10NJA83001332, chasis marca Peugeot Nº VF34BR6D271331709. Dominio AIZ 622, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 5, martes 6 y miércoles 7 de octubre de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Trama S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Alvaro Barros, martillero.

e. 23/9 Nº 100.538 v. 25/9/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 8 de octubre de 1998 a las 11:00 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno S, año 1997, con motor marca Fiat Nº 150A20388335490, chasis marca Fiat Nº 8AP146000 T8376407. Dominio BDX 305, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 5, martes 6 y miércoles 7 de octubre de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Ramón Jorge Basconcello. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Alvaro Barros, martillero.

e. 23/9 Nº 100.541 v. 25/9/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 8 de octubre de 1998 a las 11:00 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo Pick-Up, modelo PUP 504 CD, año 1994, con motor marca Peugeot Nº 657682, chasis marca Peugeot Nº 8046095. Dominio RQV 947, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 5, martes 6 y miércoles 7 de octubre de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Alberto López. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Alvaro Barros, martillero.

e. 23/9 Nº 100.543 v. 25/9/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 8 de octubre de 1998 a las 11:00 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gold CLD, año 1996, con motor marca Volkswagen Nº BEA000183, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ377TA801198. Dominio AXO 812, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 5, martes 6 y miércoles 7 de octubre de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Carmen Elena Ifran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Alvaro Barros, martillero.

e. 23/9 Nº 100.545 v. 25/9/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 8 de octubre de 1998 a las 11:00 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Opel, tipo sedán 4 puertas, modelo Vectra GL 1.7 TD, año 1996, con motor marca Opel Nº TC4EE1878569, chasis marca Opel Nº WOI000087S1169549. Dominio APW 465, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 5, martes 6 y miércoles 7 de octubre de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Miguel Marcelo Colombo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Alvaro Barros, martillero.

e. 23/9 Nº 100.550 v. 25/9/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 8 de octubre de 1998 a las 11:00 hs. en Lavalle 425, Capital

Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 9 GTL, año 1992, con motor marca Renault Nº 2885566, chasis marca Renault Nº L42G007838. Dominio TAH 447, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días lunes 5, martes 6 y miércoles 7 de octubre de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra José Horacio Mesiti. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Alvaro Barros, martillero.

e. 23/9 Nº 100.551 v. 25/9/98

El martillero Walter Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de BANCO FRANCES (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 29 de septiembre de 1998 a las 11:20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores de Cap. Fed., sito en la calle J. D. Perón 1233 de la misma ciudad, un automotor de las siguientes características: marca Renault, tipo Pick-Up, modelo Trafic Rodeo s/caja s/da año 1996, motor marca Renault Nº AA50014, chasis marca Renault Nº 8A1TA83ZZTS003306. Dominio BCD 029, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate en Av. del Libertador 16.012 de San Isidro, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe los días 25 y 28 de septiembre de 10:00 a 12 hs. y de 14:00 a 16 hs. en Tejedor 69, Cap. Fed. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La subasta es por ejecución de prenda contra Márquez, Aurora.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Walter Fabián Narváez, martillero.

e. 23/9 Nº 166.368 v. 25/9/98

El martillero Walter Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de Banco Francés (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 29 de septiembre de 1998 a las 11:35 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores de Cap. Federal, sito en la calle J. D. Perón 1233 de la misma ciudad, un automotor de las siguientes características: marca Renault, tipo: ti sedán 4 puertas modelo: Renault 9 RL año 1996 motor marca Renault Nro. 5280438, chasis marca Renault Nro. L428-088, Dominio AVA 350, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base - Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate en Av. del Libertador 16.012 de San Isidro, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe los días 25 y 28 de septiembre de 10:00 a 12 hs. y de 14:00 a 16 hs. en Tejedor 69 Cap. Fed. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Galván, Jacinto Rubén.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Walter Fabián Narváez, martillero.

e. 23/9 Nº 166.370 v. 25/9/98

El martillero Walter Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de Banco Francés (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 29 de septiembre de 1998 a las 12:05 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores de Cap. Federal, sito en la calle J. D. Perón 1233 de la misma ciudad, un automotor de las siguientes características: Marca Ford, tipo: sedán 5 puertas modelo: Fiesta LX D año 1997 motor marca: Ford Nro. ATLVJ79438, chasis marca: Ford nro. 9BFZZZFHAVB087942, Dominio: BNN 807, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base - Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate en Av. del Libertador 16.012 de San Isidro, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe los días 25 y 28 de septiembre de 10:00 a 12 hs. y de 14:00 a 16 hs. en Tejedor 69 Cap. Fed. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Quintana, Dalmacio Ramón.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Walter Fabián Narváez, martillero.

e. 23/9 Nº 166.375 v. 25/9/98

El martillero Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA SA y de conformidad con el art. 39 de la ley 12.962 y art. 585 del Cód. de Comercio rematará el día 14 de octubre de 1998 a partir de las 13,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital los siguientes automotores: Ford, tipo sedán 5 puertas, Escort LX/94, motor marca Ford Nº UI035843, chasis marca Ford nº 8AFZZZ54ZRJ030793, dominio U-107910, secuestro prendario contra Morón, Raquel Elida, Base: $ 3.500.-; Ford, tipo Furgón, modelo Transit, motor marca Ford nº TA75347, chasis marca Ford Nº 8 FALXXBDVTBA75347, dominio AVT-582, secuestro prendario contra Cudiño, Jorge Luis Diego. Base: $ 12.000.-; Volkswagen, sedán 4 puertas, Pointer CL motor marca Volkswagen nº UVA811135, chasis marca Volkswagen nº 8AWZZZ55ZSJ072111, dominio AVT-820, secuestro prendario contra Robles, Roberto Carlos. Base: $ 6.000.-; Volkswagen, sedán 4 puertas, Polo Clasis SD, motor marca Volkswagen Nº 1Y606268, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2VA040957, dominio BQI-911, secuestro prendario contra Lo Cane Schdoszarcsiktisnes, Juan Manuel. Base: $ 10.000.- Todos los automotores se exhiben en el estado en que se encuentran y exhiben en calle Güemes Nº 3365 de Capital, los días 8, 9 y 13 de octubre de 1998 en el horario de 14 a 17. Condiciones Generales para los 4 vehículos: al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de que las subastas fracasaren por falta de postores saldrán a la venta pasada 1/2 hora sin base. El saldo de precio deberá abonarse íntegramente dentro de las 72 hs. de realizada la subasta en el lugar que indique el martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusiva de los adquirentes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 23/9 Nº 100.657 v. 25/9/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de septiembre de 1998 a las 12:45 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 28 y 29 de septiembre de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Gol Plus 1.6 MI año 1997, motor marca VW Nro. UND119223, chasis marca VW nro. 9BWZZZ377VP593518, Dominio BQJ 831, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base - Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Rigoni, Lucas Martín.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
W. Fabián Narváez, martillero.

e. 23/9 Nº 166.361 v. 25/9/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de septiembre de 1998 a las 12:30 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 28 y 29 de septiembre de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Gol GLI año 1996, motor marca VW Nro. UNCO68938, chasis marca VW nro. 9BWZZZ377STI55041, Dominio APO 943, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base - Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Tebinka, Jorge Pedro.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
W. Fabián Narváez, martillero.

e. 23/9 Nº 166.362 v. 25/9/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de septiembre de 1998 a las 13:30 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 28 y 29 de septiembre de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Pointer GL año 1995, motor marca VW Nro. USCB12403, chasis marca VW nro. 8AWZZZ55ZSJ038878, Dominio AKF 628, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base - Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Emanuele, Enrique Marcelo.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/9 Nº 166.363 v. 25/9/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de septiembre de 1998 a las 13:15 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 28 y 29 de septiembre de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Polo classic 1.6 nafta año 1997, motor marca VW Nro. UVB704834, chasis marca VW nro. 8AWZZZ6K2VA027101, Dominio BJT 817, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base - Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Urquiza, Oscar Alfredo.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
W. Fabián Narváez, martillero.

e. 23/9 Nº 166.364 v. 25/9/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de septiembre de 1998 a las 13:00 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 28 y 29 de septiembre de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Saveiro Diesel, año 1996, motor marca VW Nro. BE922251, chasis marca VW Nro. 9BWZZZ308TP049537, Dominio BAE 824, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base - Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Esteves, Enrique.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
W. Fabián Narváez, martillero.

e. 23/9 Nº 166.365 v. 25/9/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de septiembre de 1998 a las 14:15 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 28 y 29 de septiembre de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Senda año 1996, motor marca VW nro. UNB833878, chasis marca VW nro. 8AWZZZ30ZSJ068201, Dominio AYU 050, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base - Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Acosta, Dionisio.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/9 Nº 166.366 v. 25/9/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de septiembre de 1998 a las 13:45 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 28 y 29 de septiembre de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Gol GLI año 1997, motor marca VW Nro. UND083501, chasis marca VW nro. 8AWZZZ377VA930978, Dominio BUG 206, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base - Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Guzmán Hernán Ignacio.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/9 Nº 166.367 v. 25/9/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de septiembre de 1998 a las 14:00 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 28 y 29 de septiembre de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Pointer CL, año 1996, motor marca VW Nro. UVA804013, chasis marca VW nro. 8AWZZZ55ZSJ052477, Dominio AUI 484, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base - Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Storino, Claudio.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
W. Fabián Narváez, martillero.

e. 23/9 Nº 166.369 v. 25/9/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 30 de septiembre de 1998 a las 14:30 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 28 y 29 de septiembre de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Pointer CL 1996 año 1996, motor marca VW Nro. UVA036413, chasis marca VW nro. 8AWZZZ557TJ026875, Dominio AWE 147, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base - Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra López Teófilo.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/9 Nº 166.372 v. 25/9/98

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FIN. S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 30 de septiembre de 1998 a las 14:45 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 28 y 29 de septiembre de 1998 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Fiat modelo Duna CL 1,6, año 1995 motor marca Fiat Nº 159A30388220597 chasis marca Fiat 8AS146000-R5169955, Dominio ADG 376, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base - Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, y gastos de transferencia son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Gorno Hugo Rubén.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
W. Fabián Narváez, martillero.

e. 23/9 Nº 166.373 v. 25/9/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa Nº 201 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a JUAN JOSE SALUTA, D.N.I. Nº 23.268.868, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de tentativa de puesta en circulación de moneda falsa, bajo apercibimiento de solicitar que sea declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 8 de septiembre de agosto de 1998.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 21/9 Nº 246.203 v. 25/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

MAGNASCO RODRIGUEZ NICOLAS s/Sucesión ab intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO NICOLAS MAGNASO RODRIGUEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 23/9 Nº 100.378 v. 25/9/98

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANY FAINGOLD SPIVAK. Publíquese por tres días. 65.726/98

Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/8 al 28/8/98.

e. 23/9 Nº 96.765 v. 25/9/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Calle Uruguay Nº 714, Planta Baja de esta Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS WAISSBEIN, publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 23/9 Nº 100.335 v. 25/9/98

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, cita a los causahabientes de MARIA TERESA DOMINGUEZ cuya declaración por desaparición forzada surge de los autos "DOMINGUEZ MARIA TERESA s/Ausencia por Desaparición Forzada" expte. Nº 1277/97 para que se presenten a estar a derecho por el plazo de treinta días. Publíquense en forma gratuida edictos por dos días en "El Boletín Oficial", en los términos de la ley 24.823.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 23/9 Nº 246.544 v. 24/9/98

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, cita a causahabientes de ALBERTO FRANCISCO ARENAS por el plazo de treinta días para que se presenten a estar a derecho. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1998.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 23/9 Nº 246.474 v. 24/9/98

Nº 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83, cita a don WALTER RICARDO BENTO a fin de que tome la intervención que le corresponda en los autos "BENTO, EDUARDO JAVIER s/Adopción" dentro del plazo de 15 días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de tenerlo por conforme con el pedido de adopción simple del menor Eduardo Javier Bento. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Cecilia de Villafañe, secretaria.

e. 23/9 Nº 100.675 v. 24/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en D. R. S. Peña 1211, 2º P., en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OTERO, RAUL OSVALDO s/Ejecución Prendaria", cita a OTERO, RAUL OSVALDO, para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y tomar debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos por el término de dos días. Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 23/9 Nº 51.078 v. 24/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, en autos caratulados: "PLAN OVALOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/INI, ESTER LILIANA", cita a INI, ESTER LILIANA, para que comparezca a constituir domicilio en el plazo de 5 días y tomar debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publiquense edictos por el término de dos días (arts. 145, 146 y 147 CPr.). Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 23/9 Nº 51.080 v. 24/9/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BLANCO MARCELO ARIEL s/Ejecución Prendaria", cita a MARCELO ARIEL BLANCO y JOSE ADRIAN BLANCO para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en "El Derecho".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 23/9 Nº 51.079 v. 24/9/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber por quince días en el juicio "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. s/Cancelación", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 5 de junio de 1998.- ... 2) En orden a lo dispuesto por el decreto 5965/63:89 y previa fianza que se determinará en el punto siguiente, dispónese la cancelación de dos pagarés emitidos por la firma EDITORIAL PERFIL S.A. a favor de TECNO SUDAMERICANA S.A., endosados por TECNO SUDAMERICANA S.A., emitidos el 19/11/97 y con fecha de vencimiento 10/12/97 y el 10/1/98, por la suma de U$S 102.551,76 cada uno de ellos, figurando en los mismos como domicilio de pago la calle California 2715 de Capital Federal. Autorízase el pago de los cartulares para después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación del auto, y si en el intervalo no mediare oposición. A sus efectos publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial y en La Razón y en su caso notifíquese al girado y al librador. Fdo.: Dr. Raúl A. Taillade, Juez".

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/9 Nº 99.582 v. 6/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nro. 62, del Dr. Jorge Sacco, Cita y Emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a MARIA FERNANDA GIANZANTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 14.463, seguida por el delito de hurto (artículo 162 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1998.
Jorge Sacco, secretario.

e. 21/9 Nº 246.189 v. 25/9/98

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, Cita y Emplaza por este medio y en el término de Cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a FABIANA IRENE RIOS y a MARIA VICTORIA AGUIRRE, a estar a derecho en la causa Nº 26.274 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 181 inciso primero del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 21/9 Nº 246.051 v. 25/9/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, Cita y Emplaza por este medio y en el término de Cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JULIO ALBERTO ARISTIZABAL, a estar a derecho en la causa Nº 15.001 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 42 y 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 21/9 Nº 246.045 v. 25/9/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, piso 2 de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a DIEGO PORTALE o DIEGO PORTALES SEMINARIO, a estar a derecho en la causa Nº 12.677 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 22/9 Nº 246.048 v. 28/9/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a EDGARDO DANGELO; FERNANDO MANUEL DELGADILLO POMA; ERRINDA VEGA y a MARIELA LOYOLA, a estar a derecho en la causa Nº 27.394 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 181 inciso primero del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte. Juez.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 23/9 Nº 246.518 v. 29/9/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ALBERTO INI a estar a derecho en la causa Nº 3735 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 162 C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 21/9 Nº 246.187 v. 25/9/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 14.865 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SATURNINO DIEGO DIAZ, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/9 Nº 246.192 v. 25/9/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VICTOR HUGO SOSA a estar a derecho en la causa Nº 13.042 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 21/9 Nº 246.190 v. 25/9/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS VERDUGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 3716 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 183 C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 22/9 Nº 246.183 v. 28/9/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO ROMERO a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nro. 8145, caratulada "MARCELO ALEJANDRO ROMERO y Otro por Hurto Tentado —art. 42 y 162 del C.P.—", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en causa de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 10 de Agosto de 1998... publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a MARCELO ALEJANDRO ROMERO que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal). Fdo.: Raúl J. E. García (Juez), ante mí: Omar Osvaldo Fente (Secretario).
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.
e. 18/9 Nº 245.827 v. 24/9/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a JOSE LUIS IGLESIAS (con último dclio. conocido en Avda. Alvarez Jonte 5939 de esta Capital Federal, hijo de Teresa Alvarez y de Victorino, nacido el 14 de agosto de 1952 en San Martín, Pcia. de Bs. As., poseedor del D.N.I. 10.497.441) afín de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nro. 6868, caratulada "IGLESIAS, JOSE LUIS por Inf. Art. 289 del CP"—, que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 10 de agosto de 1998... Cítese a JOSE LUIS IGLESIAS, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días consecutivos, a fin de que dentro del quinto día luego de ella, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, bajo apercibimiento en caso de declararlo Rebelde y solicitar su inmediata Detención. Notifíquese. Fdo.: Raúl J. E. García (Juez), ante Mí: Omar Osvaldo Fente (Secretario)".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.
e. 18/9 Nº 245.825 v. 24/9/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a EMANUEL SALOMON AQUINO (con último dclio. conocido en Carlos Gardel 3128, Cap. Fed., nacido el día 2/9/78 en Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., hijo de Mario Esteban y de Mirta Noemí Lanuara) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 8260, seguida en averiguación al delito de atentado y resistencia a la autoridad —art. 238 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 18/9 Nº 245.823 v. 24/9/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a NORMA ISABEL FERNANDEZ (con último dclio. conocido en Carlos Calvo 1627, P.B. Nro. 5, Cap. Fed. nacida el día 24/11/64 en la Prov. de Corrientes, hija de Domingo y de Dora Gómez) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 5377, seguida en averiguación al delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención.
Juan José Baric, secretario.
e. 18/9 Nº 245.810 v. 24/9/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº12, de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Fente, cita y emplaza a JOSE ENRUIQUE NUÑEZ CABRAL, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en el plazo del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 5968, caratulada JOSE ENRIQUE NUÑEZ CABRAL por lesiones (art. 94 del C.P.), que tramita por ante este Juzgado, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 313, Capital, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su detención. Como recaudo legal se transcribe a continuación el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 15 de julio de 1998. No habiendo comparecido el imputado a las citaciones cursadas, publíquese por medio de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días haciéndole saber a JOSE ENRIQUE NUÑEZ CABRAL que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación de los mismos, deberá concurrir a estos estrados a prestar declaración indagatoria, (art. 294 del C.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención (Arts. 150, 288 y 289 del C.P.P). Fdo. Raúl García, Juez. Ante Mí. Omar Fente, secretario.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.
e. 18/9 Nº 245.809 v. 24/9/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 78, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a REYNALDO ORLANDO BECERRA ROSAS (con último domicilio, conocido en Deán Funes 935, hab. Nro. 10-Hotel Fuxa, Cap. Fed., chileno, nacido el 9/2/61 en Santiago de Chile) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 2893, seguida en averiguación al delito de hurto tentado —arts. 42 y 162 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 18/9 Nº 245.808 v. 24/9/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a JORGE LOYOLA TORRES y MARIA BONIFACIO MARTINEZ (con último dclio. conocido en Avda. Corrientes 3648, piso 2º, hab. 11, Cap. Fed., ambos de nacionalidad peruana, DNI 92.570.847 y 92.857.986, respectivamente) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 3228, seguida en averiguación al delito de daños —art. 183 del C. Penal— bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su detención.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 22/9 Nº 245.830 v. 28/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 08 días del mes de setiembre de 1998, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nro. 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. EDGARDO DAMIAN CEJAS, D.N.I. Nro. 25.187.909, nacido el 22 de abril de 1976, soltero, a estar a derecho en la causa Nro. B-2942/97, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secrearía Nº 2, 8 de septiembre de 1998.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 18/9 Nº 245.805 v. 24/9/98

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, en causa Nº 5443, cita y emplaza por este medio a JOSE LEON SACACA para que se presente a estar a derecho ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado del presente, bajo apercibimiento de lo de ser declarado rebelde (artículo 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación).
Secretaría Nº 6, setiembre 11 de 1998.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 21/9 Nº 245.980 v. 25/9/98

Nº 4

"//nos Aires, 11 de Septiembre de 1998. Emplácese a DIEGO GOMEZ, del que se carece de todo dato filiatorio y registra último domicilio en Ramón Carrillo 375, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, del Dr. Marcelo Colombo, a designar abogado defensor bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo.: Marcelo Colombo secretario".
e. 18/9 Nº 245.804 v. 24/9/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 de la suscripta, cita y emplaza a JORGE MARCARIO TORRES ARAUCANO (indocumentado, de nacionalidad peruana, con domicilio en la calle Avda. Belgrano 2046, de la Capital Federal) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal, en los autos nro. 9972, expte. nº 2440/98, caratulados: "N.N. s/Falsificación documentos públicos", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría Nº 7, 15 de septiembre de 1998.
María Teresa Fondato de Núñez, secretaria.
e. 23/9 Nº 246.633 v. 25/9/98

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Carlos Leiva en causa Nº 7140 caratulada "FRANCO, DIEGO A. (en rep. de la D.G.I.) s/Dcia." notifica mediante la publicación de edictos a ARIEL ANTONIO RINAUDO (DNI 16.564.963) y a SUSANA VIRGINIA SUAREZ (DNI 16.227.443) que deberán comparecer en este Juzgado dentro del tercer día posterior al último día de publicación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas. ///nos Aires, 14 de septiembre de 1998... procédase conforme lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto de ARIEL ANTONIO RINAUDO y SUSANA VIRGINIA SUAREZ para que se presenten en el Juzgado dentro del tercer día a contar a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial... Fdo.: P.R.S. Dr. Gabriel R. Cavallo, juez federal. Ante mí: Dr. Carlos Leiva, secretario federal. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
e. 22/9 Nº 246.273 v. 28/9/98

Notifíquese a GIUDITTA STERLICO, Italina, nacida el 19 de febrero de 1933, hija de Domingo y de Italina Di Rico y CIPFA Nº 7.032.063 que dentro del término de cinco días se deberá presentar en este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y declararla rebelde en la presente causa que se le sigue por el delito de defraudación contra la administración pública. Para un mejor recaudo legal transcribo a continuación el auto que ordena la presente medida: ///nos Aires, 28 de agosto de 1998... En atención a los resultados infructuosos de las citaciones cursadas a la imputada en autos y desconociéndose su actual paredero, notifíquese mediante edictos a GIUDITTA STERLICO, Italina, nacida el 19 de febrero de 1933, hija de Domingo y de Italina Di Rico y CIPFA Nº 7.032.063, que dentro del término de cinco días se deberá presentar en este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y declararla rebelde. A tal fin oficio al Director del Boletín Oficial. Fdo. Gabriel Cavallo (Juez interino). Ante mí: Carlos Leiva (Secretario interino).
e. 22/9 Nº 246.248 v. 28/9/98

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a la Sra. LUISA GOMEZ de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 1179/98 que se sigue en su contra por infracción a la Ley 23.737: ///nos Aires, 10 de septiembre de 1998... notifíquese por edicto a la Sra. LUISA GOMEZ que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo. Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
e. 22/9 Nº 246.283 v. 28/9/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a ALBERTO CARLOS CELLA de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 1040/98 que se sigue en su contra por infracción a la Ley 23.737: ///nos Aires, 8 de septiembre de 1998... notifíquese por edicto al Sr. ALBERTO CARLOS CELLA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo. Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
e. 22/9 Nº 246.281 v. 28/9/98

Nº 11

Claudio Bonadío, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, Secretaría Nº 21, en la causa Nº 8739/98 seguida contra GUILLERMO MARTIN BRITOS y Otro por el delito de falsificación de documento público cita y emplaza a CARLOS ALBERTO LUGLI (DNI Nº 92.575.711, CI Nº 13.193.633, nacido el 10/10/1968, en el vecino país de Uruguay, con último domicilio conocido en la calle Diego Nº 1070 de Don Torcuato, Pcia. de Bs. As.) a fin de que dentro de las 72:00 horas de notificado comparezca ante este Tribunal a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en los autos de mención, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo en el plazo otorgado.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 22/9 Nº 246.293 v. 28/9/98

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nro. 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a RAMON SANTOS FRIAS,.. "...///nos Aires, 11 de septiembre de 1998... publíquese un edicto por el término de cinco días a los fines de hacerle saber a RAMON SANTOS FRIAS que dentro de los tres días desde la última publicación, deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal a efectos de acordar el tratamiento de rehabilitación fijado en autos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de contumacia injustificada... Fdo.: P.R.S. Jorge L. Ballestero, Juez Federal Interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría Nro. 24, 11 de septiembre de 1998.

e. 21/9 Nº 246.151 v. 25/9/98

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nro. 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a BEATRIZ PAULA SOLIS y a HORACIO CIGUEÑA AGUIRRE" ...nos Aires, 11 de septiembre de 1998... Publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a BEATRIZ PAULA SOLIS y a HORACIO CIGUEÑA AGUIRRE a fin de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, hágase saber a las partes que podrán tomar vista de las actuaciones previo al cumplimiento del acto.... Fdo.: P. R. S. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría Nro. 24, 11 de Septiembre de 1998.

e. 21/9 Nº 246.088 v. 25/9/98

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Jorge L. Ballestero, por ante la Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a DIEGO OMAR FRANCO: "Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998... publíquese un edicto por el término de cinco días a efectos de notificar al nombrado que deberá comparecer en el plazo de tres días a contar desde la ultima publicación, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se declarará su rebeldía y se ordenará su detención a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 segunda parte de la Ley 23.737. Asimismo, hágase saber a las partes que podrán tomar vista de las actuaciones previo al cumplimiento del acto aludido. Fdo. P.R.S. Jorge L. Ballestero, juez federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, secretario.

Secretaría Nº 24, 14 de septiembre de 1998.

e. 22/9 Nº 246.291 v. 28/9/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, Piso 3º, Capital Federal. Hace saber que con fecha: 29/4/98 se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/SPS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL s/Ejecución Fiscal" Expediente Nº 2056/98. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 29 de abril de 1998... En consecuencia, habida cuenta lo firmado por el Oficial de Justicia a fs. 6 vta. y en virtud de lo dispuesto por la R.G. Nº 2210: Publíquese edictos por el término de cinco días (v. art. 4º del citado ordenamiento), emplazando al ejecutado a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Fdo. Dr. Sergio G. Fernández, juez federal."

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.

Cristina Lareo, secretaria.

e. 23/9 Nº 100.475 v. 29/9/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 38

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 38, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a FRANCISCO ANDRES AYALA MARCHAND, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ya que existe motivo bastante para sospechar que el mismo ha participado en la comisión del delito que, "prima facie", califico como constitutivo del de robo en tentativa en concurso real con atentado contra la autoridad, bajo apercibimiento, en caso de incomparencia —al vencer el plazo antedicho—, de ser declarado rebelde y encomendar su captura al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.)

Secretaría, 14 de septiembre de 1998.

Pamela Bisserier, secretaria.

e. 21/9 Nº 246.368 v. 25/9/98

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 38, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JUANA ELIZABETH DOMINGUEZ RUEDA, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ya que existe motivo bastante para sospechar que el mismo ha participado en la comisión del delito que, "prima facie", califico como constitutivo del de robo en tentativa en concurso real con atentado contra la autoridad, bajo apercibimiento, en caso de incomparencia —al vencer el plazo antedicho—, de ser declarado rebelde y encomendar su captura al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.)

Secretaría, 14 de septiembre de 1998.

Pamela Bisserier, secretaria.

e. 21/9 Nº 246.365 v. 25/9/98

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 6609 "EMANUELE, ANGELA MIGUELA s/Inf. Ley 23.737", ha dispuesto que se publique por el término de cinco el fallo de fecha 16 de septiembre de 1997, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 a cargo de los Dres. María del Carmen Roqueta, José Valentín Martínez Sobrino y Horacio Alberto Vaccare, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Palliotti, por el cual se condenó a EMANUELE, ANGELA MIGUELA, en la causa Nº 135, por ser autor penalmente responsable del delito de infracción a la ley 23.737 a la pena de cinco años de prisión accesorias legales y costas, multa de mil pesos ($ 1.000) e Inhabilitación Absoluta por el tiempo de la condena (arts. 29 inc. 3º, 40, 41, 45 del C.P.; art. 5º inc. "C" de la ley 23.737; 398 y 399, 431 bis, 530 y 531 del Código Procesal Penal)". Jorge Luis Broullon Sigler, juez nacional.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.

Mariana Madueño, secretaria.

e. 21/9 Nº 246.152 v. 25/9/98

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secrearía Nº 5 "///nos Aires, 8 de septiembre de 1998... cítese a NORBERTO BAIGORRIA mediante edictos por el término de ley a fin de hacerle saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo. Silvia Sassano, Juez. Ante mí, Félix Descalzo, Secretario. Buenos Aires, 8 de setiembre de 1998.

e. 18/9 Nº 245.788 v. 24/9/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de Morón, sito en Machado 740, a cargo del Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, ante la Secretaría Nº 5 que se desempeña el suscripto, cita y emplaza a SANDRA CLENAR, argentina, D.N.I. Nº 20.231.352, de veintiocho años de edad, ama de casa, con último domicilio en calle Soler 1052 de la localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal), dentro del tercer día de su publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sea declarada rebelde y se ordenará su inmediata captura en la causa Nº 1737 caratulada: "N.N. SANDRA s/Inf. Ley 23.737" que tramita por ante este Tribunal, en orden al delito de tenencia ilegítima de estupefacientes con fines de comercialización, en grado de partícipe secundaria (artículo 5to. inciso "c" de la ley 23.73, agravado por lo normado en el art. 11 inc. "c" de la misma ley; arts. 294 y ccs. del Código Procesal Penal de la Nación y 46 del Código Penal. Como recaudo y a continuación, se transcribe el auto que así lo ordena: "Morón, 11 de septiembre de 1998 . ... II. Habiendo sido diligenciadas las distintas citaciones cursadas, y no pudiendo darse con SANDRA CLENAR, sin perjuicio de lo ordenado a fs. 224 —segundo punto—, cítesela mediante edicto a publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, por haber incurrido en la presunta comisión del delito previsto en el artículo 5to. inc. "c" de la Ley 23.737, agravado por lo normado en el art. 11 inciso "c" de la ley citada, en carácter de partícipe secundario (artículo 46 del C.P.), existiendo mérito suficiente para recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), debiendo presentarse la nombrada dentro del quinto día de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenará su inmediata captura (artículo 150 del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Alberto Adrián María Gentili, Secretario Federal".

Dado, sellado y firmado, en la Ciudad de Morón, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

e. 23/9 Nº 246.542 v. 29/9/98

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, a cargo del Dr. Carlos F. Carrillo, Secretaría "A", del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados: "CHAMPION, CINTIA ARIANA s/Ley 23.737", expte. nro. 275/98A y Acum. 223/98A, sita a que comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario en el término de tres días desde la última publicación del presente, a fin de que presten declaración indagatoria a: 1- Adriana Elida López (argentina, mayor de edad) y a 2- OSCAR GARCIA (alias "El Hormiga") bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y librar contra los nombrados orden de captura.

Rosario, 9 de septiembre de 1998.

R. Félix Angelini, secretario federal.

e. 23/9 Nº 246.634 v. 29/9/98

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Señor Juez Federal Subrogante, de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en los autos Nº 52.375, caratulados: "CASARES ROBERTO - Uso Documento Automotor Falso", en trámite ante el referido Juzgado, Secretaria en lo Criminal y Correccional Nº 1 a cargo de la Dra. Mariela R. de Di Pretoro, cita, llama y emplaza al imputado ROBERTO MIGUEL CASARES, D.N.I. Nº 16.533.826, argentino, casado, chofer, con último domicilio conocido en calle Obligado 45, piso 13, Dto. "B" de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante este juzgado a los fines de prestar declaración indagatoria judicial, Art. 294 del C.P.P., en relación a los autos indicados supra, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenarse su captura en todo el territorio del país.

Concepción del Uruguay, Secretaría, 9 de setiembre de 1998.

Mariela R. de Di Pretoro secretaria.

e. 18/9 Nº 245.965 v. 24/9/98

S. S. el Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en los autos Nº 52.136, caratulados: "VILLAR RODOLFO - Uso documento público adulterado", en trámite ante el referido Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a cargo de la Dra. Mariela R. de Di Pretoro, cita, llama y emplaza al imputado RUBEN DARIO DEL CORRAL, D.N.I. Nº 4.992.870 con último domicilio conocido en calle Int. Grant 540 de Morón, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco día a contar de la última publicación del presente, comparezca ante este Juzgado a los fines de prestar declaración indagatoria judicial, Art. 294 del C.P.P. en la causa de referencia y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenarse su captura en todo el territorio del país.

Concepción del Uruguay, Secretaría, 10 de setiembre de 1998.

Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 23/9 Nº 246.638 v. 29/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	11/09/98	GABRIEL ANDRES HERRERA	3	ESTAFA
1	105	VENTURA D. BUSTOS	11/09/98	CESAR RAUL CONTRERAS	3	ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/08/98	HECTOR RAUL GRANDON	5	FALSEDAD IDEOLOGICA - ESTAFA - FALSA DENUNCIA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	21/08/98	OSVALDO BARTOLOME LUIS DESTEFANIS; SERGIO CRISTIAN DESTEFANIS Y SUSANA MONICA CLARAMUT	3	Nº 85.738/97 - DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	5/08/98	JEFF ARMSTRONG	5	ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	19/08/98	JUAN ALBERTO VERA, D.N.I. Nº 5.213.417	5	ROBO EN TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	7/08/98	HECTOR ANDRES CUELLO, DNI Nº 16.534.000	5	ESTAFA EN TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	20/08/98	CARLOS ARMANDO VARGAS MACHUCA SALAZAR	5	RESISTENCIA A LA AUTORIDAD - DAÑO Y AMENAZAS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	19/08/98	ALBERTO PEDRO MORINI	5	Nº 39.452/96 - ESTAFA

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	20/08/98	SANTIAGO DANIEL NIEVAS, D.N.I. Nº 20.364.274, ARGENTINO	5	ROBO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	31/08/98	CRISTINA RAQUEL RIVERON FERNANDEZ	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	26/08/98	RAUL AYARDE	5	ROBO Y LESIONES
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	4/08/98	DANIEL ENRIQUE TARCHE, DNI 11.419.683	5	ROBO EN CONC. CON LESIONES
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	25/08/98	MARIA ANTONIA FIAMINGO	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	5/08/98	OSCAR FRENQUELLI	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	24/08/98	JOSE LUIS GONZALEZ, D.N.I. Nº 16.892.472, ARGENTINO, TAXISTA, CASADO	5	HURTO AUTOMOTOR
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	4/08/98	FRANCISCO MIGUEL FERNANDEZ, D.N.I. Nº 17.300.861	5	FALSO TESTIMONIO
3	110	MARCELO JAVIER GOLDBERG	26/08/98	MARTA VALENTINA SALA, ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE GREGORIA PEREZ 3468, PLANTA BAJA “C” DE ESTA CAPITAL FEDERAL	3	ROBO
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	8/09/98	SALVADOR SORBARA	3	Nº 65.608/98 - DEFRAUDACION
11	133	MARIANA TURNER	9/09/98	JORGE FERNANDO CASTELLANO	3	ESTAFA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	3/08/98	SEGUNDO ALEJANDRO ELIAS	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	9/09/98	RUBEN DARIO CORREA MOZO	3	ROBO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	9/09/98	JULIO CESAR DIP	3	COACCION
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	11/09/98	DARWIN FERMIN CUADRA - DNI 92.151.103	3	Nº 33.980/98 - ESTAFA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	4/09/98	OMAR DANIEL SANCHEZ	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	31/08/98	CARLOS ALBERTO TORRES (DNI 14.952.095)	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	8/09/98	DELFIN DANIEL TRINCADO	3	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	14/09/98	EMILSE BEATRIZ ZALAZAR, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN 4 DE FEBRERO 3518 DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN, VILLA CONCEPCION, PROVINCIA DE BUENOS AIRES	5	FALSO TESTIMONIO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	3/09/98	WIGBERTO AMARILLA	5	ROBO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	3/09/98	RUBEN ALBERTO HERRERA	5	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	3/09/98	SERGIO CALVI	5	DEFRAUDACION
41	112	GABRIEL M. PRESA	10/09/98	JOSEFA MARIA VILARIÑO	3	ESTAFA
43	109	MARCELO PABLO VAZQUEZ	26/08/98	SANTIAGO DORADO	3	ESTAFA
43	109	MARCELO PABLO VAZQUEZ	25/08/98	RUBEN EDGARDO O EDGARDO RUBEN IGLESIAS - L.E. 8.308.433 Y CON ULTIMOS DOMICILIOS CONOCIDOS EN QUITO 4340 DE ESTA CIUDAD; SCALABRINI ORTIZ 2827, PISO 7º “B” DE ESTA CIUDAD Y DE OTROS DATOS DE FILIACION DESCONOCIDOS	3	Nº 101.554/97
43	109	MARCELO PABLO VAZQUEZ	25/08/98	KARINA ELIZABETH LLANES MORALES - CON ULTIMOS DOMICILIOS CONOCIDOS EN CUENCA 3602 DE ESTA CIUDAD; MAURE 5337 O 5372 O 5373, GRAND BOURG, PCIA. DE BS. AS.; NAVIER 5347, GRAND BOURG, PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y DE OTROS DATOS DE FILIACION DESCONOCIDOS	3	Nº 101.554/97
43	109	MARCELO PABLO VAZQUEZ	24/08/98	STELLA MARIS VALLE - CON ULTIMOS DOMICILIOS CONOCIDOS EN AV. RIVADAVIA 7908 DE ESTA CIUDAD; SAN VICENTE 30, JOSE LEON SUAREZ, PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y DE OTROS DATOS FILIATORIOS DESCONOCIDOS	3	Nº 103.684/97
43	109	MARCELO PABLO VAZQUEZ	26/08/98	FEDERICO MONTES DE OCA	3	ESTAFA

e. 21/9 Nº 132 v. 25/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	31/08/98	HORACIO RUBEN LENTINO (D.N.I. Nº 22.125.835)	5	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	31/08/98	RAUL ESTEBAN CORTEZ (DNI Nº 92.881.507, NACIDO EL 18 DE ENERO DE 1966 EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	5	PRESUNTA PARTICIPACION EN EL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 INCISO 1º DEL CODIGO PENAL
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	31/08/98	JOSE ALFREDO PERRONI (D.N.I. 18.384.826)	3	-

e. 21/9 Nº 133 v. 25/9/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 1998, se decretó la quiebra de CASAMASSA ERNESTO ALBERTO (L.E. Nro. 4.635.946) en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Mendoza 3856, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18/9 Nº 245.836 v. 24/9/98

El Juz. Nac. 1ª Inst. Com. 1, Sec. 1, de Av. Roque S. Peña 1211, PB, Cap. Fed., hace saber por 5 días, que el 3 de setiembre de 1998, se resolvió la conversión de la quiebra en concurso preventivo de ANTONIO RODRIGUEZ, DNI 5.419.096, designándose síndico a Alberto E. López, domiciliado en Chacabuco 194, 5º “A”, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones hasta el 30 de octubre de 1998. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 14-12-98 y 24-2-99, respectivamente. El 10 de mayo de 1999 a las 11,30 hs. se celebrará la audiencia informativa. Dr. Juan José Dieuzeide. Juez.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria interina.

e. 22/9 Nº 100.277 v. 28/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5to., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4-8-98 se ha declarado la quiebra de MELIA SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose designado síndico al Contador José Julio Bugueiro con domicilio en la calle Paraná 539, piso 6to. Of. “36/37”, de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de setiembre de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12-11-98 y 28-12-98, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intimar al fallido, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22/9 Nº 246.298 v. 28/9/98

El Juzgado Nac. 1ra. Inst. lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Planta Baja, Cap. Fed., hace saber que en los autos caratulados “CUCURRULLO LARROSA HORACIO CARLOS s/Quiebra” (Expte. Nro. 54.262), se ha dispuesto: 1) La venta de las cuotas sociales que tiene el fallido en las sociedades DOVIRO S.R.L. y FERAN S.R.L. las que equivalen al 10% del capital social, así como el crédito eventual por utilidades adeudadas al fallido por estas sociedades en los términos previos por el art. 213 Ley 24.522 al contado, con base en $ 25.000,00 pagaderos en efectivo dentro del plazo de cinco días; 2) Convocar a un llamado a mejora respecto de la oferta presentada en estos autos a fs. 1562. Se deja expresa constancia que el llamado a mejorar es abierta tanto para oferentes anteriores como para no oferentes. Disponer la venta de los bienes de esta quiebra en los términos previstos del art. 213, Ley 24.522; 3) Los interesados deberán presentar las ofertas por escrito, en sobre cerrado, en el expediente hasta el día 28 de septiembre de 1998, a las 10:00 hs. A la hora 12:00, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas, pudiendo, quienes presentaron ofertas, en ese acto, pujar por mejorar el precio de compra; 4) Sobre la base del mejor precio ofertado de compra al contado, el Tribunal adjudicará el bien al mejor postor. La resolución será inapelable, a menos que el recurso no sea acompañada del depósito del saldo de precio. Ante igualdad de ofertas, se

dará preferencia al oferente de fs. 1562 para la adjudicación del bien; 5) Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, y acompañar con la misma el 10% del precio ofertado en concepto de garantía, la que deberá ser depositada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del tribunal; 6) Adjudicado el bien, el adjudicatario deberá depositar el saldo de precio, dentro de los cinco días de tal resolución mediante depósito en el Banco indicado. En caso de corresponder, deberá depositar el importe en concepto de I.V.A. La falta de integración en término del saldo de precio importará la pérdida —a favor del concurso— de la garantía depositada, sin intimación previa; 7) Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, lo que se hace constar a los fines de la correcta evaluación por los interesados. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22/9 Nº 246.288 v. 28/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, de la Dra. Paula María Ugalde, sito en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1/9/98, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de FOSILCAB SRL. Asimismo se hace saber que se fijó hasta el día 28/10/98 el plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico designado, Alberto J. Rotenberg, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1336, P. 7º, of. 20, de la Capital Federal. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10/12/98 y 22/2/99, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 6/5/99 a las 11:30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, y en el diario "Página 12".

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.

e. 23/9 Nº 100.526 v. 29/9/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de VILLARIÑO VALENTIN ELIAS. C.I. Nº 5.823.340, con domicilio en Porcel de Peralta 705 de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 15 de octubre de 1998 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes, de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 29 de octubre de 1998 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 12 de noviembre de 1998. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 11 de diciembre de 1998 y 18 de febrero de 1999, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 18/9 Nº 245.802 v. 24/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de PESARESI ROBERTO EDUARDO. D.N.I. Nº 14.008.451, con domicilio en Chivilcoy 99 de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 7 de octubre de 1998 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes, de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 21 de octubre de 1998 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 4 de noviembre de 1998. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 2 de diciembre de 1998 y 10 de febrero de 1999, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 18/9 Nº 245.800 v. 24/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados C.H. IRON STEEL S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 27 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de C.H. IRON STEEL S.A. y que hasta el día 10-11-98 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A. Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 25-11-98 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 11-12-98. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29-12-98 y 15-2-99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/9 Nº 246.303 v. 28/9/98

El Juzgado Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo comunica la presentación de proyecto de distribución de fondos en autos "JUNIOR TOP S.R.L. s/Quiebra". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 23/9 Nº 166.256 v. 24/9/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º Piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de PAMAFE S.A. siendo el Síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530 / 315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 19 de noviembre de 1998. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de febrero de 1999 y 24 de marzo de 1999, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo: b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 21/9 Nº 246.070 v. 25/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 6to. piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días, en los autos caratulados: "KUNIN, SILVIO IGNACIO s/Concurso Preventivo", que con fecha 20-8-98 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SILVIO IGNACIO KUNIN (D.N.I. nro. 8.533.103). Se fijó el plazo hasta el 20 de noviembre de 1998 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la síndico. Se fijan como fechas para que la síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 3-2-99 y 18-3-99, respectivamente. Se fijó el día 4-6-99, a las 10 hs., para realizar la audiencia informativa (art. 45 L.C.) en la sala de audiencias del Juzgado. Los datos de la síndico son: Contadora Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio en la calle Paraná 723, 1er. piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/9 Nº 165.960 v. 25/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, piso 6º de Capital Federal. hace saber que en autos SAHARA S.R.L. s/Quiebra, se ha resuelto con fecha 26 de agosto de 1998 conceder la rehabilitación a MIGUEL ANGEL D'ALESSANDRO, MARCOS SERGIO D'ALESSANDRO, MONICA GRACIELA D'ALESSANDRO, EMMA MAZZA y MOIRA INES FERNANDEZ NESSI, en los términos del art. 249 de la L.C. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 23/9 Nº 100.634 v. 24/9/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ETCHEGARAY S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x TRIULCIO VICENTE)", expte. Nº 56.578, con fecha 31-8-98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Sicart Oscar A., con domicilio en Rivadavia 1342, 5º "4", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-10-98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de septiembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 21/9 Nº 246.164 v. 25/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSMISIONES CAPE S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 68.875, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2-11-98, en el horario de 10 a 17,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de septiembre de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 21/9 Nº 246.160 v. 25/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "STJERNE SANDRA ELISABET s/Quiebra", expte. Nº 59.697, con fecha 25 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. García Lombardi Miguel, con domicilio en J. Salguero 580, P.B. "B-C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-10-98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/9 Nº 246.277 v. 28/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi Nº 8, del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica la apertura del concurso preventivo de la Sra. NATALIA NOEMI IÑIGUEZ, con fecha 2 de septiembre de 1998 y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 12-11-98 a verificar sus créditos ante el síndico designado Contador Roberto Boffa, en su domicilio de la calle Uruguay 390, piso 20 "G". los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 28-12-98 y 5-3-99 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 28-5-99 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 22/9 Nº 166.249 v. 28/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "HOBERMAN, SAMUEL s/Quiebra (Ex-pedido de Quiebra x ANDELSMAN, ISAAC)", expte. Nº 59.373, con fecha 24 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Saraco Horacio J., con domicilio en Gurruchaga 487, 14º "47", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1998. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/9 Nº 246.533 v. 29/9/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de: ALIMARK AARON JORGE s/Quiebra, DNI Nº 12.009.854, con domicilio en la calle Murillo 729, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Oscar Chapiro con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 5to., "514", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20 de octubre de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 1º de diciembre de 1998 y 17 de febrero de 1999, respectivamente.

Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 23/9 Nº 246.510 v. 29/9/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de EMETEPE S.A., en la cual se designó síndico al contador Jorge Turek con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034 1º F. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/9 Nº 245.795 v. 24/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con sede en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, en autos "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Rodados" (Expte. Nº 32.102) llama al mejoramiento de la oferta de compra de cintas transportadoras y muebles de oficina obrantes en el predio de propiedad de la fallida sito en el Camino General Belgrano y Suipacha de Sarandí, Pcia. de Buenos Aires. Se pueden consultar los autos referidos en la sede del Tribunal. La propuesta a mejorar consiste en: a) precio ofrecido: $ 6.500.- (Pesos seis mil quinientos) más I.V.A., b) Los gastos de entrega y traslado a cargo del adquirente; c) Condiciones de pago: contado; d) el pago de los edictos y la comisión del martillero serán a cargo del adquirente, y e) el pago del saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de adjudicado los bienes. A tal efecto los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, conteniendo además la boleta con la que acrediten haber depositado en la cuenta del Juzgado, a la orden de S.S. y como perteneciente a estos autos un importe igual al 10% del monto total ofrecido. Los sobres serán agregados al expediente y abiertos en audiencia pública que se celebrará en la sede del Tribunal el día 8 de octubre de 1998 a las 12.00 horas siendo válidas las ofertas que se presenten hasta el día 6 de octubre de 1998. Publíquese por cinco días. Se deja constancia que en la audiencia fijada los ofertantes tendrán la posibilidad de mejorar la mayor oferta que supere la propia.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21/9 Nº 246.111 v. 25/9/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con sede en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, en autos "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Rodados" (Expte. Nº 32.102) llama al mejoramiento de la oferta de compra de un equipo de radiología marca Siemens Modelo "Gigantos" que se encuentra depositado en el predio de propiedad de SASETRU en camino General Belgrano y Suipacha de la localidad de Sarandí, Pcia. de Buenos Aires. Se pueden consultar los autos referidos en la sede del Tribunal. La propuesta a mejorar consiste en: a) precio ofrecido: $ 17.000.- (Pesos diecisiete mil) más I.V.A., b) Los gastos de entrega y traslado a cargo del adquirente; c) Condiciones de pago: contado; d) el pago de los edictos y la comisión del martillero serán a cargo del adquirente, y e) el pago del saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de adjudicado el bien. A tal efecto los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, conteniendo además la boleta con la que acrediten haber depositado en la cuenta del Juzgado, a la orden de S.S. y como perteneciente a estos autos un importe igual al 10% del monto total ofrecido. Los sobres serán agregados al expediente y abiertos en audiencia pública que se celebrará en la sede del Tribunal el día 8 de octubre de 1998 a las 12.00 horas siendo válidas las ofertas que se presenten hasta el día 6 de octubre de 1998. Publíquese por cinco días. Se deja constancia que en la audiencia fijada los ofertantes tendrán la posibilidad de mejorar la mayor oferta que supere la propia.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21/9 Nº 246.108 v. 25/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de agosto de 1998 se decretó la quiebra de TISI FELIX REINALDO, en la cual se designó síndico al Señor Turek Jorge con domicilio en la calle Fray Justo Sta. María de Oro 3034 1º F. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de octubre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de diciembre de 1998 y 23 de febrero de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 22/9 Nº 246.279 v. 28/9/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BONOMI MARIA ELENA s/Quiebra". El síndico designado es Scravaglieri Alberto con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11º de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 5 de noviembre de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 21/9 Nº 246.076 v. 25/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CARIÑO, GUILLERMO JESUS s/Quiebra". El síndico designado es Domingo Vicente Marinkovic con domicilio en la calle Escalada 989 de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17 de noviembre de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 21/9 Nº 246.073 v. 25/9/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "HAY VICTOR MANUEL s/Concurso Mercantil Liquidatorio" Expte. Nº 62.250, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de VICTOR MANUEL HAY, DNI 10.352.846. El Síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672 —Piso 5º— "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de diciembre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 4 de marzo de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 19 de abril de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 18/9 Nº 245.951 v. 24/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 comunica por cinco días el decreto de quiebra de CERVERA, CARLOS ALBERTO, quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designada Síndico la Dra. Sandra Patricia De Cicco, con domicilio en calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 20 de septiembre de 1998. La Síndica deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de noviembre de 1998 y 28 de diciembre de 1998, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 18/9 Nº 245.839 v. 24/9/98

Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. F. Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "HORIGIAN ALBERTO GREGORIO s/Concurso Preventivo", con fecha 27 de octubre de 1997, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de ALBERTO GREGORIO HORIGIAN. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto, hasta el día 16 de noviembre de 1998, ante el Síndico Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito 146 Piso 6to. Capital Federal. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 9 de junio de 1999, a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1998.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 22/9 Nº 166.247 v. 28/9/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "BERGAMALI DE HORIGIAN ANA BEATRIZ s/Concurso Preventivo", con fecha 27 de octubre de 1997, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la Sra. ANA BEATRIZ BERGAMALI DE HORIGIAN. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto, ante el Síndico Héctor Spagmolo, con domicilio en Chaco 159 Piso 4to. de Capital Federal, hasta el día 16/11/98. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 9/6/99 a las 11:00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial" de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1998.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 22/9 Nº 166.248 v. 28/9/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "MANUCAT S.A.", la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Gerchkovich, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882, 3º piso "A", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21 de diciembre de 1998, y el general el día 3 de marzo de 1999 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 18/9 Nº 245.803 v. 24/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "IMPORTADORA MUNDIAL AMERICANA S.R.L." con fecha 19 de agosto de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 30 de noviembre de 1998 ante el Síndico Cdora. Clara Auerhan con domicilio en la calle Uruguay 872, 4º Piso, Departamento 16, Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectuen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 12 de febrero 1999 y 26 de marzo de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "IMPORTADORA MUNDIAL AMERICANA S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 21/9 Nº 246.084 v. 25/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GUTIERREZ ABEL ORLANDO (D.N.I.: 5.195.604)" con fecha 25 de agosto de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 2 de octubre de 1998 ante el Síndico Cdor. Gerchkovich Jorge Juan con domicilio en la calle Lavalle 1882 piso 3º depto. "A" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas

deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 16 de noviembre de 1998 y 30 de diciembre de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GUTIERREZ ABEL ORLANDO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 21/9 Nº 246.082 v. 25/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 sito en Av. Callao 635 Piso 1º, hace saber por 5 días en los autos caratulados "VACANCES S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo con fecha 3 de septiembre de 1998, designándose síndico al Dr. Ernesto Kalpelmacher, domiciliado en Viamonte 1446, Piso 6º de Capital Federal, plazo para verificar vence: el 2/11/98, informe individual art. 35: 15/12/98; informe del art. 39: 25/2/99, y la audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 5/5/99 a las 10.30 horas.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.
Marcela Macchi, secretaria interina.

e. 23/9 Nº 100.619 v. 29/9/98

Nº 11

El Juz. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Sec. Nº 21, sito en Callao 635 P. 5º, Cap., comunica por 5 días que con fecha 21-8-98, se ha declarado la apertura del concurso de CARLOS ALBERTO SEIJO. Se designó síndico al Cdor. Daniel A. del Castillo, con dom. en Pte. Perón 1558 P. 5º, Cap., a quien todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, deberán presentar los títulos justificativos de sus acreencias en el dom. indicado, hasta el día 2-11-98. Informe art. 35: 15-12-98 y art. 39: 25-2-99. Aud. Informativa: 27-5-99 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán secretario.

e. 21/9 Nº 100.097 v. 25/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ALE ROBERTO AMADO, decretada con fecha 28/8/98. El síndico actuante es el Contador Oscar Guarini con domicilio constituido en la calle Gral. Fructuosa Rivera 1048, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/11/98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 31/12/98 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 12/3/99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 12/2/99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 22/9 Nº 246.301 v. 28/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de BALDI EDUARDO, decretada con fecha 4/9/98. El síndico actuante es el Contador Daniel Alberto Del Castillo con domicilio constituido en la calle Gral. D. Perón 1558 piso 5, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/11/98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 15/12/98 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 25/2/99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30/12/99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 22/9 Nº 246.300 v. 28/9/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio Perea, sito en Avda. Callao 635, piso 4º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "CIA. CONSTRUCTORA CEMENTERA AMERICANA S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 64.461), con fecha 20 de agosto 1998, se ha decretado la quiebra, de la sociedad CIA. CONSTRUCTORA CEMENTERA AMERICANA S.A. y ha sido designado Síndico el Contador Orlando Juan Prebianca, con domicilio constituido en Uriburu 578, 4º, "19" Capital Federal a quién los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1998. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de noviembre de 1998 y 10 de febrero de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico dentro de las 72 horas todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder y entregar al Síndico dentro de las 24 horas la documentación relacionada con su contabilidad, acreditar dentro de los cinco días el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 L.C. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 21/9 Nº 246.146 v. 25/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a OSZLAK, MARIO, que el Síndico designado es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230, piso 6to. Of. "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 20 de octubre de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 3 de noviembre de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 1 de diciembre de 1998 y 15 de febrero de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 17 de diciembre de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 15 de febrero de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 23/9 Nº 246.574 v. 29/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a QUINTEROS, MARIA DE LOS ANGELES, que el Síndico designado es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en la calle Av. Roque Sáenz Peña 846, piso 8vo., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15 de octubre de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 29 de octubre de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 26 de noviembre de 1998 y 9 de febrero de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 11 de diciembre de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 9 de febrero de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 23/9 Nº 246.571 v. 29/9/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 31 de agosto de 1998 se decretó la quiebra de ALBEI TRICOT S.R.L., haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283 piso 5º Of. 18, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 1998.

Buenos Aires, de septiembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 18/9 Nº 245.797 v. 24/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 19/08/98, en los autos caratulados SANCHEZ ROIS, RICARDO HERNAN s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SANCHEZ ROIS, RICARDO HERNAN (LE. 8.490.578), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º Piso, Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/10/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 18/9 Nº 245.784 v. 24/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 21/08/98, en los autos caratulados MONTERO CHRISTIAN s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MONTERO, CRHISTIAN (DNI. 21.156.645), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882 3º Piso "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30/10/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 18/9 Nº 245.776 v. 24/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 31/08/98, en los autos caratulados VALES, ROBERTO MARIO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de VALES, ROBERTO MARIO (LE 4.439.252), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Aranguren 584, 7º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04/11/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 18/9 Nº 245.768 v. 24/9/98

Llamado público a mejorar oferta de compra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, hace saber por cinco días que en los autos: "CEODOS S.A. s/Quiebra", que por resoluciones de fecha 15 de julio y 12 de agosto de 1998, se ha dispuesto el llamado público a mejorar la oferta de compra realizada por Roque Chine. Objeto: Compra del inmueble sito en la calle 49 (ex Libertad 4900), Nº 7002, de la localidad de José León Suárez, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección H, Manzana 40, lotes 4a, 5a, 7a, 8a, 29a, 31a, 32a, 40a, 41a. Precio: el precio que deberá mejorarse referido al capítulo Objeto, asciende a la suma de $ 300.000,00 (pesos trescientos mil). Fecha de presentación de ofertas bajo sobre: Se fija hasta el día 21 de octubre de 1998 a las 12 hs. en el expediente, debiendo ser acompañadas con la constitución de una garantía por la suma de $ 60.000,00, mediante depósito judicial en Banco de la Ciudad de Buenos

Aires —sucursal Tribunales—, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. Fecha de audiencia de apertura: a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 28 de octubre de 1998, a las 12 hs. Una vez abiertos los sobres y conocidas las propuestas, las partes serán instadas a mejorarlas, debiendo alcanzar como mínimo el 5% de la oferta que se mejora, resolviéndose la adjudicación en este acto. Condiciones: el pago del saldo de precio será al contado dentro del quinto día de celebrado el acto de apertura, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. Las deudas a las que se refiere el art. 576 incs. 1 y 2 CPCC, en la medida que el precio de la venta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden de la ley concursal establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo, como así también el impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 18/9 Nº 165.784 v. 24/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 21-8-98, en los autos caratulados: "SEMIPAPIRO S.R.L. s/Quiebra", resolvió decretar la quiebra de SEMIPAPIRO S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981 5º Piso Of. B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29-10-98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 21/9 Nº 246.166 v. 25/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, del Dr. Federico Güerri, sito en la Avda. Callao 635 Piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de AUTOGOMA S.R.L., dispuesta el 20 de agosto de 1998. Se ha designado síndico a Estéban Folino, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, Piso 5º, Of. 40, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de octubre de 1998. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 14 de diciembre de 1998 y 24 de febrero de 1999, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 25 de marzo de 1999, a las 11.00 horas a los efectos del art. 45 L.C.Q.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 22/9 Nº 100.433 v. 28/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 31/8/98, en los autos caratulados GARELICK, CARLOS ALBERTO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GARELICK, CARLOS ALBERTO (LE. 8.389.686), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º Piso dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6/11/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 23/9 Nº 246.543 v. 29/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de agosto de 1998 se decretó la quiebra de COS S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247 piso 5º Of. "I", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de diciembre de 1998.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 23/9 Nº 246.447 v. 29/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de agosto de 1998 se decretó la quiebra de BAFARO JUAN CARLOS haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentacion relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Carlos Lascurain con domicilio en la calle Av. de Mayo 666 piso 5º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de diciembre de 1998.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 23/9 Nº 246.444 v. 29/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 02/07/98, en los autos caratulados TRAFITEC S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TRAFITEC S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981 5º piso "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13/11/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 23/9 Nº 246.443 v. 29/9/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de septiembre de 1998 en los autos caratulados "PETTI MUEBLES S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PETTI MUEBLES S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores que por tratarse de una quiebra declarada por la aplicación del art. 77-1 L.C., podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico designado es el contador Osvaldo Oliveto con domicilio en Mendoza 3856. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/9 Nº 245.801 v. 24/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de septiembre de 1998, en los autos caratulados "MARROKOS S.R.L. s/Quiebra (Conversión a Concurso Preventivo 17.09.97)" se resolvió continuar las actuaciones con la sentencia de quiebra de MARROKOS S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo—, artículo 202 debiendo presentar tal informe hasta el día 29-09-98. Fíjase al síndico hasta el día 14-10-98 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793 1º piso dpto. A. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 23/9 Nº 246.516 v. 29/9/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de RUTA DEL SOL S.A. decretada con fecha 28/8/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716, piso 8º "B" hasta el día 13/11/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 21/9 Nº 246.065 v. 25/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de GAMEZ OSCAR EDUARDO, decretada con fecha 2 de septiembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, PB "C", hasta el día 2 de noviembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 21/9 Nº 246.063 v. 25/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de JAIME PEREZ S.R.L. decretada con fecha 9 de septiembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11, hasta el día 4 de noviembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 21/9 Nº 246.060 v. 25/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de KIHUEN S.A. decretada con fecha 9 de septiembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando E. Bozzini, con domicilio en Cabildo 2040, 5º, hasta el día 3 de noviembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 21/9 Nº 246.058 v. 25/9/98

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "PEÑA VICTOR SANTIAGO Su Propia Quiebra" que es síndico el contador Roberto Leibovicius con domicilio constituido en Tucumán 1585, piso 3º

"A" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 31 de agosto de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de octubre de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de diciembre de 1998 y 24 de febrero de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 21/9 Nº 246.148 v. 25/9/98

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "PRATELCO S.A. s/Quiebra" que es síndico el contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247, piso 5º "I" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 2 de septiembre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de octubre de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 39 de la Ley 24.522 los días 3 de diciembre de 1998 y 17 de febrero de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 21/9 Nº 246.147 v. 25/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, interinamente, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, en autos: MASTER ALCOHOLES S.R.L. s/Concurso Preventivo", hace saber, por cinco días, que con fecha 26 de agosto de 1998 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de MASTER ALCOHOLES S.R.L., con domicilio en Ugarteche 2876, piso 3º A, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos y los pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado Carlos Eduardo Pujol, con domicilio en Lisandro de la Torre 2406, Of. 5, Capital Federal, Tel. 687-3878, hasta el día 30 de octubre de 1998. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.552, los días 14 de diciembre de 1998 y 25 de febrero de 1999, respectivamente. Señálase el día seis de mayo de 1999, a las 8.00 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 Ley Concursal, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Fuero, Callao 635, 1º piso. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 22/9 Nº 100.380 v. 28/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1998, se ha decretado la quiebra de FRANGIAS ALEJANDRO - FRANGIAS NICOLAS (S.H.), ALEJANDRO GABRIEL FRANGIAS y NICOLAS FRANGIAS LOPEZ, expte. Nº 31.302. El síndico desinsaculado es Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153, 1º E, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 6 de noviembre de 1998. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 23/9 Nº 246.501 v. 29/9/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, con asiento en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de agosto de 1998 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de LUDIN S.R.L., con domicilio en Honduras 5770, de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 02 de noviembre de 1998, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Ctdor. Fabián López, con domicilio en Uruguay 1037 7º piso Capital Federal. El Sr. Síndico presentará los informes previstos por el art. 35 el día 16 de diciembre de 1998 y del art. 39 el día 3 de marzo de 1999. Señálase audiencia informativa para el día 23 de junio de 1999 a las 10,00 hs., a los efectos previstos en el art. 14 inc. 10 de la ley concursal. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/9 Nº 99.996 v. 24/9/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 27/08/98 se ha decretado la quiebra de DESTY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Inscripta en la I.G.J. el 20 de agosto del 63 bajo Nº 2019 al Folio 412 del Libro 46 de S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de octubre de 1998 presenten al Síndico Oronel Susana Yolanda, con domicilio en la calle Sargento Cabral 827 4 piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "DESTY S.R.L., s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 18/9 Nº 245.861 v. 24/9/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, hace saber que en autos "BERTONCINI, LINO s/Concurso Preventivo", se dispuso la apertura concursal con fecha 7 de setiembre de 1998. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 17 de febrero de 1999 ante el síndico designado, contador Jorge Guillermo Podestá, domiciliado en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital. Fíjanse los días 31 de marzo de 1999 y 14 de mayo de 1999, respectivamente a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjase la fecha del 24 de agosto de 1999 a las 11 horas a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 23/9 Nº 100.584 v. 29/9/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica que con fecha 13 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de "CASTRO ELISA ESTELA" (Expte. Nº 30.669), DNI 5.104.878 con domicilio en Trelles 2159 Piso 4º "B" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es el Cdor. Luis María Bertolasi, con domicilio en Cerrito 1070 piso 10º of. 140, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 25/11/98, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 8/2/99 y 22/3/99, respectivamente. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentran todos los bienes que integran su activo. Intímase a los terceros que posean bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico, en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 18/9 Nº 245.876 v. 24/9/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, en los autos: "RIBETTO LOPEZ Y CARLUCCIO S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 33.181, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de RIBETTO LOPEZ Y CARLUCCIO S.A., Inscripta en fecha 6 de noviembre de 1973, al Nº 2925, Folio 409, Libro 79, tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en la calle Goncalvez Días Nº 658 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 —Piso 10º— Of. "107" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 30 de noviembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 11 de febrero de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, apercibimiento este último que también se hace extensivo a sus administradores. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 18/9 Nº 245.953 v. 24/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Papa, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "ZAPATA DE PEREIRA, ANGELICA s/Quiebra", el día 5/8/98 se ha decretado la quiebra de ANGELICA ZAPATA DE PEREIRA (L.C. Nº 2.720.623), con domicilio en Moreno 1244, piso 6º, "B", de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 2/11/98 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º, "1006" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los Informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15/12/98 y 1/3/99, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a la fallida a que en el plazo de tres días cumplimente los requisitos que prevé el art. 11º, incs. 3/5 de la L.C.) y para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (ley 24.522, art. 88, inc. 4º); y (b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, y se hace saber que deberán entregar al síndico los bienes de la fallida que tuvieran en su poder; (c) se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 22/9 Nº 246.285 v. 28/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "PRODUCAR SACIFIA s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra decretada a PRODUCAR SACIFIA, haciendo saber que a) Que la fallida tiene domicilio en la Avenida Rivadavia 986, piso 6o, Capital Federal. b) Que ha sido desinsaculado síndico contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 1998. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 01 de febrero de 1999 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 15 de marzo de 1999. d) Que se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días. Raúl A. Taillade, juez.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 23/9 Nº 246.549 v. 29/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550 - 7º piso - Palacio de Justicia - Capital Federal, en los autos caratulados "INDUSTRIAS FRIGORIFICAS NELSON S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 27.715, comunica por cinco días la quiebra de "INDUSTRIAS FRIGORIFICAS NELSON S.A.", constituida con fecha 25 de Octubre de 1963 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de diciembre de 1994, bajo el Nº 13848, Libro 16 Tomo "A" de Sociedades Anónimas; con domicilio en la calle Paraguay 610 - 25º Piso - Capital. Ha sido designado síndico el contador Manuel Alberdi en su calidad de representante del Estudio "A" con domicilio en la calle Uruguay 651 - Piso 16 - Oficina "A" al "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de diciembre de 1998 y 24 de febrero 1999 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs (Ley 24.522 art. 88 inc. 4), b) Abstención de salir del país de los administradores de la fallida, sin previa autorización del Tribunal (L.C. 103). También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 23/9 Nº 246.529 v. 29/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "RAMIREZ Y CIA. S.A. s/Su Propia Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 31/08/98 se decretó la quiebra de RAMIREZ Y CIA. S.A., sociedad inscripta

con fecha 28/09/95, bajo el número 9025 del libro 117, tomo A de S.A., no surgiendo de autos su número de C.U.I.T., y con domicilio inscripto en calle Pte. Luis Sáenz Peña 2026, Capital Federal, y comercial en Pte. Luis Sáenz Peña 2080, esquina Caseros, Capital Federal (denunciados ambos por el fallido peticionante); 2) Los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante la síndico designada cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 23/11/98; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 08/02/99 y 22/03/99 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico: 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.); B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.); c) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 23/9 Nº 246.507 v. 29/9/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ELYSEE S.A. con fecha 18 de agosto de 1998, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, Dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de octubre de 1998. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de noviembre de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 11 de febrero de 1998. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Intimar a los administradores de la fallida y a los terceros para que en el término de cinco días entreguen al Síndico los bienes de aquélla, previniéndoseles asimismo la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; intimar al deudor y a los administradores para que cumpla en lo pertinente, con los requisitos del art. 86, 2do. párrafo, de la ley de concursos y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítese a JOSE LUIS BORIO, CLAUDIO MARKOWICKZ, ANTONIO SANNA y ERNESTO ENRIQUE RUBEN a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 13/10/98 y supletoriamente, la del día 23/10/98, ambas a las 10:30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 Ley 24.522. Firmado. Germán Páez Castañeda. Juez.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.
Darío Gabriel Melnitzky, secretario.
e. 18/9 Nº 245.877 v. 24/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de julio de 1998 se ha decretado la quiebra de RODRIGUEZ SANTO, D.N.I. 7.896.955, de estado civil soltero, domiciliado en la Avenida Cabildo 2228 UF 42 y 67, Capital Federal Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185 / 856-9456, dentro del plazo que vence el 27 de octubre de 1998 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 9 de diciembre de 1998 y 19 de febrero de 1999 respectivamene. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 18/9 Nº 245.799 v. 24/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de RICARDO ANSELMO SERATTI, D.N.I. 10.979.953, de estado civil casado con Estela Mary Ruatta, domiciliado en la Avenida del Libertador 6749 piso 1º departamento "B", Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185 / 856-9456, dentro del plazo que vence el 23 de octubre de 1998 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 4 de diciembre de 1998 y 17 de febrero de 1999 respectivamene. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 18/9 Nº 245.798 v. 24/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, con domicilio en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días en autos caratulados "GARCIA WALTER OSCAR s/Concurso Preventivo por Conversión" que con fecha 7 de septiembre de 1998 se ha declarado la conversión de la quiebra en concurso preventivo del Sr. OSCAR WALTER GARCIA. El síndico designado es el contador Rubén Sarafian, con domicilio en Tucumán 1567, 7º piso, Dpto. 4, Tel. 372-7271/8210. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 22 de diciembre de 1998, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) el día 4 de marzo de 1999, para presentar el informe del art. 35 LC; c) 19 de abril de 1998, para presentar el informe del art. 39 LC; d) 1 de junio de 1999, a las 10 hs., audiencia informativa. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 15 del mes de setiembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 21/9 Nº 166.078 v. 25/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, en los autos: "NUÑEZ CARLOS ALBERTO s/Quiebra" Expte. Nº 29.805, comunica por cinco días que con fecha 21 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de CARLOS ALBERTO NUÑEZ, (DNI 7.605.988). El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 8 de abril de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 20 de mayo de 1999. Se hace saber que se ha señalado audiencia de explicaciones para el día 31 de marzo de 1999 y supletoriamente la del día 23 de abril de 1999, ambas a las 9 horas. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/9 Nº 246.306 v. 28/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber que con fecha 24 de agosto de 1998 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de NORMA BEATRIZ GALVE, L.C. Nº 6.402.106, con domicilio en Tucumán 1427, 4º piso, Of. "406", de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 21 de marzo de 1999, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Ctdor. Javier Espineira, con domicilio en Martiniano Leguizamón 105 Capital Federal. El Sr. Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 el día 15 de abril de 1999 y del art. 39 el día 28 de mayo de 1999. Señálase audiencia informativa para el día 17 de septiembre de 1999 a las 9,00 hs., a los efectos previstos en el art. 14 inc. 10 de la Ley Concursal. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/9 Nº 166.321 v. 29/9/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LOCKETT JORGE ADOLFO el día 7 de septiembre de 1998. El síndico designado en autos es Rafael Salvador Esteban Trocini con domicilio constituido en Viamonte 1454, 4º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 11 de diciembre de 1998 y 26 de febrero de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 21/9 Nº 246.150 v. 25/9/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COYAL S.A. el día 31 de agosto de 1998. El síndico designado en autos es Sara María Rey de Lavolpe con domicilio constituido en Cerrito 1136, 9º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 11 de diciembre de 1998 y 23 de febrero de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 21/9 Nº 246.149 v. 25/9/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de STONE WASH S.A. el día 11 de septiembre de 1998. El Síndico designado en autos es Taboada María Susana con domicilio constituido en Montevideo 725 2º Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 21 de diciembre de 1998 y 3 de marzo de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 23/9 Nº 246.623 v. 29/9/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45. Comunica por 5 días el decreto de quiebra de TRANSNAVE S.A. con domicilio en Venezuela 110, piso 6º "D" de Capital. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Se intima a la deudora para que cumpla lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley citada. Se prohiben hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida a que dentro del plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y hágase saber a los Sres. acreedores que deberán presentar sus insinuaciones de verificación art. 200 LCQ ante el síndico designado Cr. Francisco Cano, domicilio Uruguay 618, 2º "C" hasta el 6 de noviembre de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos por el art. 35 el 21/12/98 y el del art. 39 el 5/3/99.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 21/9 Nº 246.143 v. 25/9/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, comunica por 5 días el decreto de quiebra de SILBERGLEIT, GERARDO ISRAEL, DNI 16.682.747, domiciliado en Guardia Vieja 4097, p. 2 "C", Capital. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 12/11/98, en las oficinas del síndico designado Cr. Eduardo J. Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, 2º "C", Capital. El informe del art. 35 se presentará el 28/12/98 y del art. 39 el 26/2/99. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al deudor para cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/9 Nº 246.140 v. 25/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del

Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "CAÑETE RAMON MARCELINO s/Concurso Preventivo" que con fecha 19 de agosto de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. RAMON MARCELINO CAÑETE, DNI Nº 4.263.165, con domicilio en la calle Acassuso 6226/28 de Capital Federal. Síndico: Cont. Garbarini, Eduardo J., con domicilio en Uruguay 618, piso 2, Depto. "C" de Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 2 de noviembre de 1998.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/9 Nº 100.072 v. 25/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "POMERANC NELIDA s/Quiebra" Expte. Nº 27.223, comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de NELIDA POMERANC (DNI 2.440.901). El Síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "103" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 1 de diciembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 16 de febrero de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 23/9 Nº 246.589 v. 29/9/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de agosto de 1998 se ha decretado la Quiebra de FERRITO CARLOS ALBERTO, habiendo resultado designado Síndico el contador don Jorge Campisi, con domicilio en Roque Sáenz Peña 1119, P. 8º "805", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de diciembre de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 2 de marzo de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 13 de abril de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 23/9 Nº 246.505 v. 29/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la Quiebra de NOCHE Y DIA S.A. exp. Nº 28.877, habiendo resultado designado Síndico el Contador doña Raquel E. Rodríguez, con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer 833 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de noviembre de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 2 del mes de febrero de 1999 y el día 16 del mes de marzo de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/9 Nº 246.504 v. 29/9/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "GRABATEX S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 25.777. El síndico designado (art. 253 inc. 7º Ley 24.522) en autos es la contadora Edit Mildre Ghiglione con domicilio en Paraguay 1225, Piso 3º, Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de noviembre de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC el día 17 de diciembre de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 1 de marzo de 1999. Asimismo, se intima al fallido, y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 21/9 Nº 246.029 v. 25/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "GAU LUIS ALBERTO s/Quiebra". Exp. Nº 29.491. El síndico designado en autos es la contadora: Isabel E. de Francesco con domicilio en Pasteur 154, Piso 1º, "D" Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de octubre de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 27 de noviembre de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 11 de febrero de 1999. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 22/9 Nº 246.299 v. 28/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "BURMAR S.A.C.I.A. s/Quiebra" (Exp. Nº 20.902)", la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 23/9 Nº 246.531 v. 24/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "ROBERTINO ITALIA SRL. s/Quiebra". Exp. Nº 26.782. El síndico designado en autos es el contador: Gustavo A. Pagliere con domicilio en Alsina 22601. Piso 6º. "B" de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 27 de octubre de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 11 de diciembre de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 23 de febrero de 1999. Asimismo, se intima al fallido, y su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 23/9 Nº 246.481 v. 29/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 4 de septiembre de 1998 se declaró abierto el Concurso Preventivo de FABIAN EDGARDO CASTIA, fijándose plazo hasta el día 23 de octubre de 1998 para que los acreedores presenten a la Síndico Silvia Beatriz Giambone, en la calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11, Capital Federal, Tel.: 328-4342, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 Ley Concursal, el día 14 de mayo de 1999 a las 9.30 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 23/9 Nº 100.484 v. 29/9/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de COMUNICACIONES MEDICAS S.A. con domicilio en la calle Quintino Bocayuva 554, 5º piso "A", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30 de octubre de 1998 ante el síndico Jorge Horacio Capurro, quien constituye domicilio en la calle Sarmiento 1562, 2º cuerpo, 4º Of. 4, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de diciembre de 1998 y 24 de febrero de 1999 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 21/9 Nº 246.099 v. 25/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de TEXTIL EMANUEL S.A. con domicilio en la calle Oliden 4678, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 2 de noviembre de 1998 ante el síndico Reynaldo Alberto Casagrande, quien constituye domicilio en la calle Franco 3240, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de diciembre de 1998 y 25 de febrero de 1999 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores, para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 21/9 Nº 246.094 v. 25/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de INSTITUTO ARGENTINO DE EQUITACION S.A. con domicilio en la calle Esmeralda 1063, 5º piso, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 6 de noviembre de 1998 ante el síndico Mauricio Mudric, quien constituye domicilio en la calle Lavalle 1718, 5º "A", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de diciembre de 1998 y 3 de marzo de 1999 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 21/9 Nº 246.103 v. 25/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de DROGUERIA BURAL SRL con domicilio en la calle Venezuela 170 3º Piso Dpto. 1, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 9 de noviembre de 1998 ante el síndico Turco Graciela Silvia, quien constituye domicilio en la calle Cochabamba 4272, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de diciembre de 1998 y 4 de marzo de 1999 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 23/9 Nº 246.576 v. 29/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DE SOUZA CAMPIÑA EDUARDO s. Quiebra", que con fecha 21 de agosto de 1998, se decretó la quiebra DE SOUZA EDUARDO, con domicilio en San Blas 4156 Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en Concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 ley 24.522 (conc. con art. 196 ley 24.522). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/9 Nº 246.575 v. 29/9/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/09/98 - Vence: 24/09/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	4/09/98	JUSTA ANGELICA FERNANDEZ	100238
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/09/98	ITALO ALBERTO TAVERNA	100186
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	7/02/98	ALONSO MIRANDA	100220
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	10/09/98	BANFI, ANGELA TERESITA	100077
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	14/09/98	RODRIGUEZ HECTOR FERNANDEZ	100231
6		SILVIA CANTARINI	7/09/98	MARIO JORGE MORETTI y NIDIA ANGELICA AVEIRO	100157
11	22	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/09/98	MARIA BOTANA de BILVINAS	100114
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	11/09/98	OLINDA NARDO de FERRUA	100155
16		LUIS PEDRO FASANELLI	16/09/98	CARMEN IGLESIAS	100243
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/09/98	LOGIOIA, PASCUAL ANTONIO	100094
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	9/09/98	MARIA CELINA GILBERT	100122
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/09/98	ANGELINA CESARO	100125
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/09/98	MARIA LUCIA GRANATA	100132
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/09/98	MARIA DEL CAMEN TORRES o MARIA DEL CARMEN TORRES de RODRIGUEZ	100180
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/09/98	JORGE MARTIN	100106
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/09/98	MARIA AMPARO VAZQUEZ	100218
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	16/09/98	IRMA AURELIA ODDONE y JUAN BAUTISTA RATTO	100182
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	8/09/98	DOMINGO SANUTTO	100140
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/09/98	SANSEVERINO, JOSE	100165
32	U	JOSE BENITO FAJRE	2/09/98	MARINA ARGENTINA OUBIÑA	100088
32	U	JOSE BENITO FAJRE	2/09/98	MARIA TERESA OUBIÑA MARIÑO	100089
32	U	JOSE BENITO FAJRE	31/08/98	DIANA ANDREA ROSA MAGNE	100176
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	14/09/98	SARA ETELVINA TUCCI	100196
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/09/98	ESTHER LUISA MAZZINI	100115
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/09/98	DOMINGO ALBERTO MORELLO	100118
37		GUSTAVO DANIELE	11/09/98	ROSA ALBA MELITONA MENDIETA	100192
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/09/98	SINOPOLI, MARIA CRISTINA	100230
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	1/09/98	RINALDI, VICENTA JOSEFA	100120
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI		LAURA ALICIA KADENER	100199
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	9/09/98	ALBERTO AVELINO MARQUEZ	100215
39	69	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/09/98	MARIA GALVANO	165944
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	7/09/98	CLOTILDE YANSON	166191
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	7/09/98	FLORENTINA YANSON	166197
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	20/08/98	VEDIA, ATILIO SILVERIO	100128
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	14/09/98	ANTONIO SANTIAGO	100071
41	71	JOSE ANTONIO CHARLIN	14/09/98	RAFAEL MAZZOLA	100153
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	14/09/98	MARIA ARGENTINA LAFUENTE DE VAZQUEZ	100164
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	14/09/98	JUANA FILOMENA MORENO	100104
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	14/09/98	JOSE CALO	100246
45	U	MARISA S. SORINI	17/12/97	EMELDA CATALINA CALDEROLI PIREZ	100221
45		MARISA S. SORINI	24/08/98	FERNANDEZ, MARIA JOSEFINA	166003
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/09/98	SANTURNINO FAVA	100103
47	U	SILVIA R. REY	11/09/98	NELIDA LOPEZ	100073
47	U	SILVIA R. REY DARAY	11/09/98	SIMON MAKLER	100158
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/09/98	AURORA BEATRIZ CANTERNA y ENRIQUE CONTINO	100098
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	14/09/98	BORIS LETICHEVSKY	100223
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	16/09/98	EUGENIO CAVALIERI	165984
50	U	JUAN C. INSUA	8/09/98	GALLI MARIA LUISA y SALILLAS IDILIO	100084
50	U	JUAN C. INSUA	14/09/98	RICARDO ALBERTO VILLEGAS	100087
51	81	JORGE A. CEBEIRO	31/08/98	ALFREDO SACONE	100146
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/09/98	ALI MOHAMED SIED	100090
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	3/09/98	MATILDE CANESSA, EMMA MARGARITA CANESSA y ALINA CANESSA	166030
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	2/09/98	FRANCISCO LATELLA	100074
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	16/12/96	JOSE BOTANA	100142
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	2/09/98	FRANCISCO CASIMIRO PEREZ y VICTORIA ANGELA GATTA CASTEL	165954
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/09/98	CARLOS BRAUNSTEIN	166032
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/09/98	ROBERTO JOSE VUOTTO	100181
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	4/09/98	EDIT SUSANA ALBANO y JORGE PEREZ	100271
65	U	RUBEN D. ORLANDI	25/08/98	AMALIA AYUB	100144
65	95	RUBEN D. ORLANDI	26/08/98	ISABEL RIPA URBIOLA	100167
65	U	RUBEN D. ORLANDI	15/09/98	JUAN GARCIA FERNANDEZ	166016
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/09/98	PERAL ADELA SILVIA	100078
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/09/98	LINARES MARIA ESTHER	100102
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	15/09/98	ADOLFO CELEDONIO AGRA SALGADO	100185
68	U	PATRICIA BARBIERI	11/09/98	ALFREDO DIEGUEZ y FRANCISCA CIRELLI	100213
68		PATRICIA BARBIERI	15/09/98	MIGUEL CAMERANO	100227
71		SUSANA A. NOVILE	30/06/98	VALENTINA AMITRANO	100195
73	U	DOLORES MIGUENS	7/09/98	OFELIA IRMA MORAN	100203
75		MARIA INES LEZAMA	15/09/98	ANGELA EMMA BIGNA	100214
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	10/09/98	SIGAUT MARTHA SUSANA, DURO ESTELA PETRONA y SIGAUT MARIO JOSE	100139
80	U	GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO	3/09/98	PURA MARIA LUCRECIA FOS	100070
89		DAMIAN IGNACIO FONT	28/08/98	LOPEZ JESUS y MANTIÑAN MARIA	100159
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/09/98	JOSE OTERO	100272
91	U	ALBERTO UGARTE	1/09/98	AURELIANO RODOLFO AGUIAR	100137
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/08/98	SCIOLI DE BIANCHI ISABEL JACINTA	100235
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	26/08/98	ALBERTO ENRIQUE RODRIGUEZ	100205
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	31/08/98	ISAAC BERGEL	100216
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	11/09/98	CELIA MOLINA	100101
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/09/98	ANITA BOJIN	100194
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	28/08/98	CESAR OSCAR CATTANEO	166050
103		EDUARDO A. VILLANTE	16/09/98	ISABEL KUMURDJIEVA DE GOLD	100113
103	39	EDUARDO A. VILLANTE	27/08/98	LUCRECIA MARTIN	100129
103	39	EDUARDO A. VILLANTE	27/08/98	DESIDERIO ANTONIO FROELICH	100130
107	U	PABLO M. AGUIRRE	2/09/98	NELIDA MARIA STURLA	100191
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	15/09/98	MARCIANO PASTOR	100095
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	15/09/98	MARIA MENDEZ	100096
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	11/09/98	MARTINEZ MIRTE HAYDEE	100224
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	7/09/98	ANGEL COZZAGLIO	100076
110		MARIA CLARA LAGACHE	8/09/98	NEMESIO MARTINEZ	100160

e. 22/9 Nº 169 v. 24/9/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

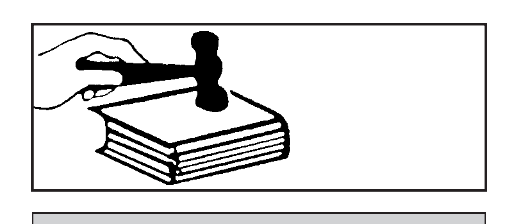
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/09/98 - Vence: 25/09/9

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	14/09/98	CARLOS ALBERTO PIROTTA	100306
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	16/09/98	CARLOS ANIBAL CORTES	100375
6		SILVIA CANTARINI	14/09/98	EMILIA MARIA RICCARDI DE BUSTO	100281
6	U	SILVIA CANTARINI	31/08/98	ANGELICA CLID	100358
11	22	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/09/98	MARIA ROSA ZAPPA	100426
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/09/98	MARIA DEL CARMEN LOPEZ	100374
16		LUIS PEDRO FASANELLI	16/09/98	ADELAIDA CARMEN FELIPETTI y JUAN ANGEL VERA	100282
19		EDUARDO NUZZOLESE	15/09/98	JOSEFA IGLESIAS de GARRIGA	100343
19		EDUARDO NUZZOLESE	15/09/98	AMELIA PARADELO MALCOLM	100389
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/08/98	RUBEN OMAR BIEDMA	100368
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/09/98	ROSALIA MARCIANTE	166111
22	U	ADRIAN J. HAGOPIAN	10/09/98	JUAN GIL y CELICA ROSAURA GIL de LA TORRE	100369
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	16/09/98	CARLOS LODOS	100367
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	16/09/98	SAMUEL CAPUA	100401
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	16/09/98	MARIA LUISA ROSA PORRETTI	100410
27	U	ROBERTO PARRILLI	1/09/98	MALVICINI RICARDO ARGENTINO	100304
27	U	ROBERTO PARRILLI	8/09/98	PAULINA ELCOVICH	100383
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/09/98	FERNANDO MARTINEZ	100424
32	U	JOSE BENITO FAJRE	21/08/98	CECILIA CONCEPCION MARADEI y ERNESTO CRISTIAN NEUHAUS	100296
32	62	JOSE BENITO FAJRE	15/09/98	ESTHER CLORINDA BORLA	100398
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/09/98	ALFREDO DOMINGO BALLARINO y GRACIA LAPORTA	100429
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/09/98	ROBERTO DELFIN LETTIERI e IRMA FONTERIZ	166225
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/09/98	MARIA ERMITAS GOMEZ	100392
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/07/98	JOSE RAMON FONTAO	100288
37	U	GUSTAVO DANIELE	2/09/98	LUCIA MARIA QUAGLIA	100411
37	67	GUSTAVO DANIELE	11/09/98	ARINDA ZULEMA FLORES	166160
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/09/98	DANIEL JUAN JOSE LIÑEIRO	100356
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/09/98	LYDIA BEATRIZ LORENZO	100311
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/09/98	ALICIA MALINVERNO	100430
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/09/98	BARBIERI JORGE EDUARDO	100342
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	31/08/98	ALDO OSCAR FUNARO	100432
45	U	MARISA S. SORINI	5/05/98	CANDELORO de GUTIERREZ MABEL RENEE	100370
45	U	MARISA S. SORINI	10/09/98	MARIA ANTONIA MESSINA	166115
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/09/98	ANUNCIACION TOSCANO	100279
47	U	SILVIA R. REY DARAY	10/09/98	FELISA JOSEFA COSTA	100409
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	10/09/98	MAHDIUK DEMETRIO	100276
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	18/08/98	HORTENSIA AIDA TORRES y JOSE RAVA	100366
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	13/08/98	CARLOS JESUS CARDEIRO	100388
50	U	JUAN C. INSUA	11/09/98	ENRIQUE ANTONIO ESPOSITO	100278
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	16/09/98	JUSTA FRANCOS	100336
54		JAVIER FERNANDEZ	10/09/98	DOMINGO RAUL D AUDIA y JUAN JOSE D AUDIA	100332
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/09/98	GALASSO AIDA	100315
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	4/09/98	RAUL MARCELO DEL VITTO	100386
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/09/98	LUIS ALLONES y/o LUIS ALLONES SAMBADE	100289
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	15/09/98	RICARDO JOSE RUSSOMANDO	100434
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/09/98	PEREZ MANUEL ANDRES	100326
61		EDUARDO JOSE GORRIS	2/09/98	JORGE VICTOR FIGUERAS	166129
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	14/09/98	GUSTAVO FREIJE	166127
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	10/09/98	CAPPA RAFAEL	166242
65	U	RUBEN D. ORLANDI	15/09/98	ALBERTO ABOJER	100351
68	U	PATRICIA BARBIERI	16/09/98	ALICIA CRISTINA DE MARVAL	100440
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	14/09/98	JAIME CAMPINS	166155
71		SUSANA A. NOVILE	15/09/98	TYLA, ALFONSO JUAN	100376
73	U	DOLORES MIGUENS	11/09/98	ALFREDO GILDO DAVERIO	100303
74	U	JUAN A. CASAS	8/09/98	ELSA ELVIRA GAVETTI	100345
75	U	MARIA INES LEZAMA	15/09/98	POPULIN ESTHER ALICIA	100316
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	10/09/98	DEL BUENO NELIDA ANGELA	100377
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	25/06/98	CARLOS COLOMBO	100362
80		CARLOS N. COLACIOPPO	12/09/98	NELLY MABEL MORELLI de JONES	100329
89		DAMIAN IGNACIO FONT	15/09/98	LUCHTAN, JOSE y SHUJMAN, FANY	100330
89		DAMIAN IGNACIO FONT	15/09/98	BALACIANO, NISSIM JAY	100331
89		DAMIAN IGNACIO FONT	16/09/98	ERNESTO MALTESE	100396
91		ALBERTO UGARTE	8/09/98	ERNESTO LUIS SCOLARI	100364
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/09/98	JOSEFA TERMAS	100310
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	3/09/98	ERNESTO FERNANDEZ e ISAURA LOPEZ	100352
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	20/08/98	MARIA CECILIA CIUCCI	100302
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	17/09/98	JOSE HONORATE y ADELINA MARIA MINUTELLA	100394
96	U	EDUARDO E. CECININI	14/09/98	JOSEFA CLORINDA BOZZO	100314
96		EDUARDO E. CECININI	11/09/98	JUANA MUGURUZA	100382
96	U	EDUARDO E. CECININI	2/09/98	DERSTEPANIAN, ONIK y ASSIMIADOU, VICTORIA	100456
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/09/98	SILVIA INES MATTIONI	100312
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/09/98	ERNESTO ADOLFO GARBERI y MARIA PILAR HERNANDEZ	100333
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/09/98	NILDA CRISTINA CECILIA ELIAS	100346
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	14/09/98	CARMEN MARIA ESCUDEIRO	100405
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	4/09/98	MANUEL ROBERTO LOPEZ y MARIO RICARDO LOPEZ	100422
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/09/98	ISABEL MAGDALENA PISTARINO	100285
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/09/98	MANUEL ANGEL RODRIGUEZ	100402
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/09/98	FLORA MENDEZ ARIAS	100385
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/09/98	ARACELI EDELBIS GORRIÑO	100406
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/09/98	SARA GOYENECHE de SILVA	100418
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	9/09/98	PEDRO CARLOS GLAVICH	100324

e. 23/9 Nº 170 v. 25/9/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, 5º piso, Cap. Fed., por 2 días en los autos: "CRISTIANO, JORGE y Otros c/ZUBIETA BILBAO, RENE JORGE y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 8.411/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1º de octubre de 1998 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Mosconi 3537, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 83, Manz. 167, Parcela 24b, Matrícula FR 15-75861. Conforme acta de constatación realizada por el escribano obrante en autos, el inmueble consiste de un gran local de aproximadamente 10 mts. de altura abarcando todo el ancho del terreno con cubierta de chapa galvanizada y vidrios; dando al frente hay 2 locales de comercio sobre los que hay un 1er. piso donde funciona una oficina, ésta se comunica con uno de los locales a través de una escalera. En P.B. hay baños para ambos sexos y una cocina completa. El piso del local es de alisado de cemento. En su parte posterior se lo utiliza como depósito de mercaderías. Alquilado por Eduardo Palomino. En ese acto se intimó a la desocupación de inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de disponer el lanzamiento por la fuera pública. El estado del inmueble se considera bueno. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 8.720,65 al 18/8/98 (fs. 89/90); a Aguas Argentinas la suma de $ 1.393,22 al 13/8/98 (fs. 87); a O.S.N. la suma de $ 194,32 al 20/6/97 (fs. 33). Base: u$s 90.000. Seña: 30 %, comisión 3 % en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de setiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 23/9 Nº 100.654 v. 24/9/98

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Clemente Converset, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 4º de Capital Federal, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "GALLO DE RISETTI ELISA FLORIDA CORINA c/CASSONE DOMINGO y Otro s/Ejecución de Alquileres", exp. Nº 115.147/94 que el martillero Aldo Jorge Tellería rematará el 07-10-98 a las 11 hs. en la calle Uruguay 666, P.B. de Cap. Fed. y con la base de $ 17.734,90 un inmueble sito en la Avda. Rivadavia 5744/48 entre Hortiguera y Victor Martínez, Unidad Nº 66 Piso Nº 12, Dto. "E" y Unidad Complementaria XI en planta sótano de Capital Federal. Mat. 5-1800/66 Sup. ad-corpus 86 mts-64 dm2. Porcentual 1,53 %. Unidad complementaria XI planta sótano, sup. ad-corpus 2 mts.2, 46 dm.2 Porcentual 0,4%. Nom. Catastral: Circ. 5 - Secc. 42 - Manz. 92 - Parcela 5 - Partida 1.351.241. Consta de: 1 hall de entrada, 1 living comedor con balcón, 2 habitaciones, una de ellas con balcón, 1 cocina, 1 baño completo, y en el subsuelo una baulera, el inmueble se encuentra en regular estado de conservación, ocupado por el demandado. Debe: M.C.B.A. fs. 337 al 29-06-98 no adeuda O.S.N. fs. 106 al 24-10-96 no adeuda - Aguas Arg. fs. 335 bis al 29-06-98 $ 18,25 - Expensas fs. 335 al 11-05-98 $ 157,00. Exhibe los días 28 y 29 de setiembre de 10 a 12 hs. Seña 30 %. Com. 3 %. Al contado, mejor postor y dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se lo tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Asimismo el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas preexistentes que pesaren sobre el inmueble, sin perjuicio de su derecho de repetir lo pagado por la vía y forma correspondientes. Mayores informes consultar el expediente. Publicar por 2 días en Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 23/9 Nº 165.978 v. 24/9/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo interinamente del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/SILVESTRE MARCELO ANTONIA y Otra s/ Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 90.442/94), que el martillero Eduardo Hunter, rematará el día 30 de septiembre de 1998, a las 10:30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 28 (Souberain) Nro. 603 y 609 esq. Calle 25 (Pte. Quintana) Unidad 3, Mercedes, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. 1 Sec. B, Manz. 175, Parc. 175, Sub. Parc. 3, Polígono 00-03 y 00-07, subtotal 171,03 m3 para la Unidad Funcional y los polígonos. Déjase constancia que de acuerdo al título la presente Unidad Funcional está integrada por los polígonos 00-04 y 00-07. Se trata de un edificio de propiedad horizontal con unidades para oficinas/estudios en la PB en buen estado de conservación; la Unidad 3 consta de dos plantas; en la Planta Inferior hay 2 salones, una oficina y baño y cocina todo con piso de cerámica; en la planta alta a la que se accede por 2 escaleras, hay 2 oficinas y un baño; se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Deudas: Dir. Rentas Bs. As. $ 8.337 al 9/1/98 (fs. 91); Munic. Ciudad Mercedes $ 3.405 al 18/11/97 (fs. 82) OS $ 3.869,50 al 22/12/97 (fs. 86). Expensas $ 7.083 a Octubre 1997 (fs. 78). Base: $ 33.334. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, sellado: 0,5 % c/parte, todo en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 25 y 26 de septiembre de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Adrián J. Hagopian, secretario ad-hoc.

e. 23/9 Nº 100.658 v. 24/9/98

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 a cargo del Dr. Lucas C. Aon, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Lavalle Nº 25 p. 6º Capital, comunica por dos días; en los autos; ARAB DE VELTRI, MIRTHA SUSANA c/VELTRI, ALFREDO OSCAR s/Medidas Precautorias y Proceso Especial" expte; 11662/95 que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 29 de septiembre de 1998 a las 9 y 30 hs. en el Salón de Ventas de calle Uruguay Nº 666 Capital una cuota parte el siguiente inmueble que por sus características puede visitarse libremente, ubicado en calle Brasil Nº 651/653 Capital. Se trata de un lote de terreno baldío, abandonado y desocupado, de casi 16 mts. de fte. por casi 50 mts. de fondo, en barrio Constitución, orientado al Sur, con verja de 10 mts. de la acera y una pequeña construcción al parecer de vigilancia. Catastro; Cir. 3 - Sec. 8 - Mz. 39 - Par 21A - Superficie: 776 mts. cuad. Registra las siguientes deudas; al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires s/fs. 194/97 $ 1.929,20 al 21/12/95 a Aguas Argentinas; s/fs. 211/210 $ 526,36 al 20/2/96 y a OSN s/fs 216/217 $ 165,68 al 5/3/93. Se subasta el 8,33 % del citado lote con la base; $ 10.000. Seña 30 %; Comisión 3 %. El saldo a depositarse al 5º día de aprobado el remate apercibimiento del art. 580 CP. el comprador también deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, apercibimiento art. 133 del código del rito.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 23/9 Nº 100.660 v. 24/9/98

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica del Dr. Fernando J. Cesari con sede en Talcahuano 490 piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MARCHIONNI ANGEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 122.900/96, que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 1 de octubre de 1998 a las 10,30 horas en el local del Colegio de Martilleros La Plata con asiento en la calle 54 Nº 1107 entre 17 y 18 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el bien que será exhibido los días 28, 29 y 30 de setiembre de 1998 en el horario de 11,00 a 12,30 horas. Un local sito en la calle 15 Nº 818 y 820 entre Calles 48 y Diagonal 73 y Calle 49 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. L. Mza. 845 - Parcela 18a - Subparcela 2 - Partida (de origen) 1930. Según surge del acta de constatación se trata de un local sito en la Calle 15 Nº 816/818/820 entre Diagonal 73 y Calle 48 que tiene entrada independiente por la Calle 15 Nº 816 y 818 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el bien se encuentra desocupado desde hace aproximadamente 2 años. Se trata de un local de negocio que da a la calle, con piso de cerámico que tiene un cartel que dice "Supermercado". El local se encuentra en planta baja y en el fondo hay una obra en construcción de material sin techo ni aberturas ni ningún detalle de terminación. La persona que los atiende manifiesta que es la U.F. 2. Base: $ 74.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Deudas a cargo del comprador fs. 140 Rentas al 22-9-97 $ 1.749,59; fs. 142/146 Municipalidad de La Plata A.B. y L. al 10-10-97 $ 1.608,86; S.V.M. al 10-10-97 $ 387,86; fs. 154 por deudas de expensas, en atención al tiempo transcurrido sale a la venta como libre de deudas; Fs. 161 OSN al 13-10-97 $ 1.171,15 "al contado y al mejor postor". Conste que el Banco Río de la Plata ofrece una financiación para los potenciales compradores en la subasta que puede alcanzar hasta el 50 % del precio de compra para lo cual deberá presentarse en la Sucursal La Plata del Banco Río de la Plata S.A. o en Casa Central sito en la calle Bartolomé Mitre 480 de Capital Federal con suficiente anticipación a la fecha de la subasta a fin de cumplir con los requisitos del crédito. Dicha financiación se concederá con garantía hipotecaria a favor del Banco sobre el bien adquirido a subasta. Está prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 23/9 Nº 100.679 v. 24/9/98

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio Alberti Secretaría Unica de la autorizante Dra. Clementina M. del V. Montoya, con sede en Uruguay 714 piso 4º, comunica por dos días en autos caratulados MARINKOVIC ENRIQUE JOSE ANGEL c/BAUNI ARNOLDO JORGE s/Ejecución Hipotecaria, Expend. Nro. 56.454/97, reservado, que el martillero Don Alberto Washington Dana, rematará el día 30 de septiembre de 1998 a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor y estado en que se encuentra, el inmueble sito en la Avda. Las Heras Nros. 3656/60 Unidad Funcional 31 pisos 14 "A", 15 "A" y 16 y la Unidad Complementaria XIII de la Planta Sótano y la décima ava parte indivisa de la unidad complementaria XXXV de planta baja, Capital Federal. Título de propiedad agregado a fs. 19/33), inscripto en las Matrículas FR. 18-3827/31-U.C. XIII-U.C.XXXVI - Partida indivisa 1/10. Superficies: U.F. 31 piso 14: 77,29 cubierta más 5,91 semi cub., total de 83,20 m2; piso 15: 70,56 cubierta, 16,31 descub., interior superpuesta entre piso 2,03, exterior superpuesta exterior entrepiso a UF. 33-1,49, común 0,20, total: 90,59 m2 y piso 16 37,48 cubierta, 3,00 semicub. y 8,25 descub., total: 48,73 m2. lo que hace un total para la Unidad Funcional de: Doscientos veintidós metros cincuenta y dos centímetros cuadrados (222.52 m2). Porcentual: 7,02. La U.C. XIII: cubierta y total de 2,10 m2. Porc. 00,06. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 21. Manz. 37, Parc. 4. Part. Unid. 31: 1625826 Unid. XIII: 1625841 y Unid. XXXV: 1.625863. La U.C. XXXV total y cubierta de 176,02 m2. Porc. 4,50. El inmueble se encuentra ocupado según acta de constatación notarial por el Sr. Benjamín Jaime Fryd y su familia como locatario según lo manifiesta, sin exhibir instrumento alguno que lo acredite dejándose constancia que la cláusula 12 del Mútuo Hipotecario establece el compromiso del deudor de desalojarlo dentro de los diez días de aprobada la subasta y entregarlo totalmente desocupado. El inmueble se desarrolla de la siguiente forma: Piso 14: 3 dormitorios, un baño principal, un baño auxiliar, una habitación de servicio y baño, en buen estado; Piso 15: una cocina con todos sus artefactos, un lavadero y un balcón terraza al frente del edificio, en buen estado de conservación. Piso 16: un escritorio, un dormitorio y un baño, en buen estado de conservación. Las bauleras y cocheras en planta sótano y planta baja. Todo ello surge del acta notarial de fs. 59/60. Se podrá visitar los días 28 y 29 de septiembre de 1998 en el horario de 10 a 12 horas. Registra deudas: fs. 71/73: Aguas Argentinas por $ 2.503,83 más $ 91,73 al 04-06-98; Fs. 76/78: O.S.N. por $ 2.170,64 más $ 49,62 más $ 331,92 al 04-06-98; Fs. 82: Exp. comunes: $ 32.357,51 al 17-06-98 y fs. 117/118/120/121: Gobierno Ciudad de Bs. As. A.B.L.: $ 121,35 más 228,44 más 21.825,98 al 16/06/98. Base: U$S 104.278. Seña 30 % comisión 4 % más IVA, en efectivo a la firma del Boleto de Compra venta. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. y deberá abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El dinero así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Para el caso de comprar un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. Los edictos de ley se publicarán en el Boletín Oficial y El Cronista por el plazo indicado.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Clementina Ma. del V. Montoya secretaria.

e. 23/9 Nº 100.661 v. 24/9/98

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/FALCO o FALCO o LUGONES, CARLOS ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", expte. nº 99.198/97, que el martillero Enrique G. Nielsen rematará el día 29 de septiembre de 1998 a las 10,40 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble designado como lote 3 de la manzana 13. Nomenclatura Catastral Circ. 1 Secc. A. Manz. 103 parc. 3, de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Superficie total 285,60 m2. Según acta de constatación obrante en autos el inmueble se ubica en la calle Buenos Aires nº 83, de la localidad de Zeballos "... consta de un local comercial a la calle de aproximadamente 32 metros cuadrados que incluye baño y cocina de paredes de ladrillos pintado, tirantería de madera y piso cerámico. Puerta acceso al hall de entrada que da a la calle y a la casa, al frente puerta de reja y cerco, piso de cemento alisado, de ahí se accede al living con piso de mosaico granítico en partes de 4m por 4m puerta de acceso a garage con portón de tres hojas de madera con piso de cemento alisado y paredes revocadas sin pintar, techo de madera, hay un ambiente en construcción sin ventanas, al fondo hay un sanitario con piso parquet, un placard y ventana de abrir con persianas, un baño completo, azulejado hasta 1,80 m. con calefón, cocina completa con muebles bajo y sobre mesada, azulejada hasta 1,50 m y hay una puerta que da a patio exterior del fondo en dicho patio hay una habitación-depósito y al costado de la casa queda un depósito sin techo actualmente, todo cubierto con chapa de zinc. El inmueble está en regular estado con algunas roturas y paredes y pisos. El local lo ocupa y explota el señor que dijo ser Carlos Antonio Falco, la vivienda la ocupa el mismo señor con su familia. Base $ 20.000. Seña 10 % Comisión 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Adeuda por Municipalidad, $ 1.616,49 al 27/5/98 (fs. 83) más $ 163,41 por cloacas (contribución de mejoras); por Rentas $ 838,44 al 24/6/98; por OSN y AA $ 327,42 al 22/7/98 (fs. 129) Exhibición 23 y 24 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 23/9 Nº 100.670 v. 24/9/98

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 comunica por dos días en los autos "CUPPARI MARIANA y Otro c/NAVARRO SUSANA VERONICA s/Ejecución Hipotecaria" (exp. 24075/96) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 8 de octubre de 1998 a las 10 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en Lavalleja 957 Unidad 4 de PB y 1º piso de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ: 18, Sec: 31, Mzna: 72, Parc: 4; Mat: 18-1070/4 Sup. total:

36.48 m2, Porc: 9,60 %. Se trata de un inmueble compuesto de un patio cubierto, baño, cocina, una habitación, altillo y terraza, todo en regular estado de conservación. El bien se encuentra desocupado. Visitar: 5 y 6 del mes de octubre de 1998 de 12 a 14 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. No se admite la compra en comisión. Base: U$S 14.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: OSN: fs. 170 al 4/4/97 sin deudas; Aguas Arg.: fs. 236 al 7/4/98 $ 65,08; GCBA: fs. 254 al 13/4/98 $ 147,45; expensas: fs. 233 no corresponde su pago.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 23/9 Nº 100.663 v. 24/9/98

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata Secretaría del Autorizante sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 - 4to. piso de esta ciudad, comunica por dos días en Boletín Oficial y diario La Nación en autos caratulados ROSSI RICARDO FRANCISCO c/MAKLAUF GRACIELA s/Ejec. Hipotecaria - Expdte. 98.744/94 reservado que el martillero D. Horacio Justo Oláran subastará el 30 de septiembre de 1998 a las 13,30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad la Parcela Nº 29 - Ad corpus - sita en la ciudad de Caseros (Pdo. 3 de Febrero), Pcia. de Bs. Aires. Posee entrada para camión (cortina metálica) calle Sarmiento 3636 - Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc. y Manz. 34 - Parcela 29 - Partida 20.017. Matrícula 25.529. Con una superficie total de 264 m2. Cuyas condiciones de dominio y titularidad obran a fs. 247/48/49/50/51 - Se deja expresa constancia que sólo se subastará la parcela 29 Lote nº 5. Sus características: En la mencionada parcela se encuentra una construcción que abarca las parcelas lindantes las cuales son ajenas a esta subasta Nos. 28 y 30. En fs. 62 con fecha 27.03.96 y fs. 81/82 del 21.10.96 se encuentran agregadas dos constataciones efectuadas por el Esc. Santos E. Plaza y el martillero actuante como oficiales "ad-hoc" en las cuales consta que en la Parcela 29 se encuentra parte de una construcción (Depósito) que abarca el conjunto de las Parcelas 28, 29 y 30 sobre la calle Sarmiento de la localidad de Caseros (entre calles Guaminí y Tuyú) con numeración municipal Nos. 3636 y 3644 el mencionado depósito está construido en cemento armado con frente de ladrillos a la vista, piso de cemento estructurado, techo parabólico aproximadamente de unos 10 mts. de altura, sin columnas, excelentes cabriadas, alternadas simétricamente con listados de chapas traslúcidas y dos entradas para camiones, posee grúa desplazable por vigas con comando eléctrico manual. La integridad de la nave se encuentra en perfectas condiciones de conservación y aseo. Se deja constancia que el lote cinco (Parcela 29) será subastado en su actual estado de unión material, carente de línea divisoria en forma visual, con los lotes 4 y 6 (Parcelas 28 y 30 respectivamente) los cuales son vecinos y ajenos a la presente subasta. Corriendo por cuenta de su adquirente la construcción de la pared divisoria entre dichos lotes. Estado de ocupación: La propiedad según constataciones efectuadas se encuentra ocupada por el ex-Banco de Caseros S.A. habiendo ordenado el Juzgado actuante (fs. 214 vta.) el lanzamiento de sus ocupantes el cual será efectivizado luego de la subasta. Exhibición: los días 28 y 29 de septiembre de 1998 de 15 a 17 horas. Deudas (sujetas a reajustes y actualización de práctica) - fs. 252 - O.S.N. al 03.06.98 $ 36,81 fs. 253 - Dirección General de Rentas Pcia. Bs. Aires al 03.07.98 $ 6.948,50 fs. 254. Aguas Argentinas S.A. al 02.06.98 $ 1.222,01 - fs. 256 Municip. Tres de Febrero (Serv. Grales) al 20.05.98 $ 1.222,01 - fs. 257 Municip. Tres de Febrero (Recobros) al 20.05.98 $ 249,81 Condiciones de venta: Base: $ 22.666. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 1 % al contado en efectivo y mejor postor. Se recuerda que no procede por ser juicio hipotecario la compra en comisión - El comprador deberá constituir domicilio legal en radio del Juzgado. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado actuante y como pertenecientes a estos autos o podrá realizar el pago directamente al acreedor quien deberá depositar la suma en autos dentro de cinco días de verificado el cobro, en la forma antes indicada. Para mayores datos, folletos, fotografías y plano Catastral de Ubicación en el Salón de Subasta sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 23/9 Nº 100.496 v. 24/9/98

Nº 46

El Juzgado Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SOSA, MARTA SUSANA c/LIMA, MIRTA ESTELLA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 24863/95 Reservado) que el martillero Luciano Mundula rematará el 29 de septiembre de 1998 a las 11,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la propiedad sita en Blandengues 262/66 e/Serrano y Darragueira; U.F. Nº 1, Boulogne, Pdo. de San Isidro. Superficie 260,48 m2 ad-corpus. Porcentual 0,679 %. Matrícula 17.289/1. N.C.: Circ. VI, Secc. C, Manz. 22, Parc. 4, Subparc. 1. Informa el escribano García Toledo que ocupa Carlos Horacio Verneri junto a la Sra. Mirta Estella Lima y consta en planta baja de living-comedor, cocina, lavadero y comedor diario, en altos 4 dormitorios (1 en suite c/baño), otro baño y jardín al fondo (fs. 337/338 vta.). Deudas: Municipales al 30/04/98 $ 1.141,15 (fs. 369); Rentas al 27/04/98 $ 947,10 (fs. 372/75); O.S.N. al 09/06/98 sin deudas (Fs. 377); Ag. Arg. S.A. al 29/04/98 $ 580,60 (fs. 346). Las deudas que pesen sobre el bien son a cargo del adquirente. No posee servicios centrales ni expensas comunes. Base U$S 44.000. Contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 % c/parte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositará el saldo de precio indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengar un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. Visitar: 24, 25 y 28/9/98 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 23/9 Nº 100.666 v. 24/9/98

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 2º hace saber por dos días en autos: "VAINIKOFF HUGO ALBERTO y Otro c/VAZQUEZ DE CORAPI EDELMIRA, y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 98824/92, que el martillero Carlos Timoteo Quiero, rematará el día 1º de octubre de 1998 las 11 horas en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Marcos Paz Nº 1775 (entre las calles San Blas y Juan Agustín García) de Cap. Fed.; Nomencl. Catast. Circ. 15; Secc. 85; Mz. 59; Parc. 15, Mat. FR-15-53986; med. del terr. 8m. 66cm. de frente por 26m. 27cm. de fondo, consta de: un Local al frente de 4m. por 7m. aprox. siendo su est. bueno, funcionando en el local el Partido Socialista Popular; una entrada independiente que comunica a dos departamentos. La Unidad Nº 2, que da al fondo, consta de una galería cerrada donde convergen dos habitaciones, el baño y la cocina, fuera de esa galería que hace de comedor, hay otra habitación más y se encuentra en muy mal estado de conservación, ocup. por el Sr. Miguel Sánchez en calidad de locatario con su mujer e hija, exhiben contrato con vigencia hasta el 31/10/99, siendo la Loc. La Sra. Edelmira Corapi. La unidad Nº 1, ubicada al principio del pasillo a la derecha se encuentra ocupada por una pareja joven en calidad de locatarios según lo manifestado por el Sr. Sánchez. Estas Unidades están en muy mal estado de conservación, para recic. o demol. Base $ 14.265,78; Seña 30%, Comisión 3%. Exhibición: días 29 y 30 de septiembre de 15 a 17 hs. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo en la misma moneda en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales dentro de 5º día de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. Adeuda: ABL $ 887,60 al 26/12/97 (fs. 365), Aguas Argentinas $ 79,51 al 31/12/97 (fs. 359), OSN sin deuda al 22/1/98 (fs. 365).

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 23/9 Nº 100.662 v. 24/9/98

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 4to., de Cap. Fed. Comunica por dos días que en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAMADRID 2442 MAR DEL PLATA c/BENIDOR S.R.L. y Otros s/Ejecución de Expensas" (Exp. Reser. 51317/91) que el Martillero Alberto Jorge Aliano, rematará el día 1 de octubre de 1998 a las 12 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed., el departamento ubicado en calle Rawson esquina Lamadrid 2681/91, Piso 2, Dto. B, U. F 25, Polígono 02-06 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires; Matrícula 51270, compuesto de un ambiente, cocina y baño instalados; Superficie Total 18,96mts2. El departamento se encuentra desocupado conforme acta de Constatación de fs. 644, estando las llaves depositadas en el Juzgado. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. E, Manz. 95a, Parc. 10 "c", Sub. Parc. 25, Partida 045-321-168. Conforme al estado de autos de fs. 718, y lo previsto por el art. 585 del Código Procesal, se procederá a la subasta decretada en autos reduciéndose la base fijada en un 25%, o sea $ 7.874. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%, Comisión 3%, al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. El departamento podrá visitarse los días 29 y 30 de septiembre de 1998 de 13 a 15 hs. Deudas informadas en autos: por expensas a fs. 686/687 al 26/4/98 $ 2.101,40. Impuesto Inmobiliario a fs. 584/591 al 31/7/97 $ 2.316,40; O.S.N. Mar del Plata a fs. 688/692 al 22/4/98 $ 1.498,33; Impuesto Municipal a fs. 693/696 al 23/4/98 $ 5.588,83. El Comprador deberá abonar los Impuestos, Tasas, Contribuciones y Expensas adeudadas del inmueble a subastarse. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 23/9 Nº 100.602 v. 24/9/98

Nº 68

Civil Nº 68, Secretaría Unica, con sede en la calle Uruguay Nº 714, 4º Piso, Capital Federal, en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MARTIN JULIO NESTOR y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 94.068/96, hace saber por dos días que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º Piso Of. "66" de Buenos Aires, Tel.: 382-0226, subastará el día miércoles 30 de setiembre de 1998 a las 9.50 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Buenos Aires, el inmueble ubicado en el Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con frente al camino Lomas de Zamora-Bernal, calle Lynch y esquina a la calle 199 bis, Nom. Cat. Circs. VIII, Sección D, Fracción III, Parcela 1ª, Partida Nº 1787. Superficie: 6.317,50m2. Ad-Corpus. Según constancia notarial de fs. 123 en el lote hay una casilla de material, con dos baños, cuyo ocupante fue intimado a desalojar en términos de ley. Base $ 50.000. Contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo efectivo en acto de subasta. Impuestos: Municipal $ 245,08 al 17/2/97; Rentas: $ 224,53 al 12/3/97. Aguas Argentinas: Fuera de radio. El bien se exhibe libremente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1998.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 23/9 Nº 100.659 v. 24/9/98

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Alsina 1418 Piso 1 de esta Capital, comunica por dos (2) días en los autos: "CORDINI, JUAN MANUEL ALEJANDRO y Otros c/BLANCO, ESTRELLA MARIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 12.193/97, que el martillero Luis F. García Rojas rematará "Ad-Corpus" el día martes 29 de septiembre de 1998 a las 11,45 horas en el Salón de Talcahuano 479 de esta Capital el inmueble ubicado en Belgrano —hoy Gorriti— 3670 entre Lavalle y Roca, Rafael Calzada, Partido de Alte. Brown, Provincia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: L, Manzana: 5, Parcela: 23A, Matrícula Nº 47.630, Partida 19.319, superficie del terreno 600,86m2., se trata de una casa en proceso constructivo desarrollada en dos planas, la planta baja consta de living-comedor, cocina, baño de servicio y garage, en la planta alta de tres dormitorios, baño, lavadero y patio; en los fondos existe una construcción que consta de comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, en regular estado de conservación, la propiedad está ocupada por la deudora, 3 hijos menores y su madre. Reconoce deudas a Aguas Argentinas fs. 72, Impuestos Municipales fs. 75 e Impuesto Inmobiliario fs. 105. Base: U$S 26.771. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,50%. Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta y devengará hasta el depósito de dicho saldo de tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Asimismo se hace saber que no se admite la compra en comisión. La propiedad podrá ser visitada los días 25 y 26 de septiembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.
e. 23/9 Nº 100.655 v. 24/9/98

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica del Dr. Julio Alfredo Auliel con asiento en la calle Maipú 92 Piso 7º de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "CICCIOLI, ENNIO y Otros c/CARO, RICARDO ROBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 88.352/96, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 15 de octubre de 1998 a las 14,00 horas en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el bien que será exhibido los días 9, 13 y 14 de octubre de 1998 en el horario de 14,30 a 16,00 horas el siguiente bien: Finca ubicada en la calle Bragado 6.880 entre las calles Andalgalá y Cosquín de la Capital Federal, edificada en el lote 3 de la Mza. L, Partida FR1-40-245. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sec. 76; Mza. 96; Parc. 8 y finca ubicada en la calle Bragado 6984/86 entre las calles Andalgalá y Carhué U.F. 3 y Azotea, Partida FR1-1904/3 Lote 3 de la Mza. K. Superficie Total: 113,83m2. correspondiéndole un porcentual fiscal de 32 enteros 88 centésimos de acuerdo al Reglamento de Copropietarios y Administración inscripta en el legajo 7301. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. 76; Mza. 83; Parcela 8. Según surge del acta de comprobación la finca sita en Bragado 6980 Dto. 3 se compone de 1 living comedor, 1 cocina, baño y 2 dormitorios con muebles y enseres en P.B. y en altos una terraza. El teléfono es del otro departamento (el de al lado). Se deja constancia que existe una puerta que comunica el Dt. 3 con el inmueble lindero de Bragado Nº 6976. Aduciendo que esa puerta se va a cerrar. En dicho lugar habita Alicia Perera y Mirelle Vicenta Calvo Varela a quienes se la intima a desalojar en 10 días. En Bragado 6880 se encuentra en estado de abandono sin muestras de ser habitada con algunos muebles consistentes en: bidones de plástico vacíos, estantería de metal averiada, 2 escaleras de madera en mal estado, mesa de madera, 8 sillas, 3 silloncitos, 1 cocina, 1 heladera, 2 cajoneras, restos de camas, 1 armario-botiquín colgante, 1 matafuegos, 3 colchonetas, todo en estado de abandono y desuso, no encontrando en el inmueble a persona alguna. La finca a la que se ingresa por portón con cortina metálica, se compone de 1 patio descubierto, a continuación una galería con patio cubierto con chapa a lo que dan 3 ambientes y un baño compuesto por inodoro y lavatorio; al fondo de la galería por una puerta metálica, se accede a un departamento compuesto de patio semi-cubierto que asimismo lavadero y desde el cual por escalera sin baranda se accede a la terraza de dicho departamento (no comprende las 3 habitaciones ni la galería de adelante) y tres ambientes y living-rom al que no se ingresó por manifestar la Sra. Perera no poseer las llaves y no considerarlo la autorizante estrictamente necesario. La Sra. Perera manifiesta que este Departamento al que no se ingresa además del patio y los 3 ambientes y living-room (estos visualizados desde dicho patio) también se compone de cocina y baño y otro patio al fondo con 1 limonero. Este departamento en lo que se ve desde afuera se encuentra desocupado y sin muebles salvo 1 placard amurado. El patio del fondo visualizado desde la terraza permite observar la existencia del limonero y parrilla. Base: fs. 203 Bragado 6880 U$S 60.000; Bragado 6980 U$S 40.000. Seña: 30%, Comisión: 3%; Deudas: fs. 66 Gobierno de la Ciudad de Bs. As. Bragado 6980 P.B. 3 al 14/4/97 $ 174,63; fs. 67 Bragado 6880 al 14/4/97 $ 663,16; fs. 58 Bragado 6880 al 10/4/97 $ 53,63; fs. 96 O.S.N. Bragado 6980 Partida sin deuda; fs. 97 Bragado 6880 al 28/7/97 $ 8,60 fs. 108vta. Se procederá a subastar el inmueble objeto del presente juicio como libre de deudas en concepto de expensas. Las deudas que pesen sobre el inmueble a la fecha de realización de la subasta serán a cargo del adquirente. Conste que no se efectuará la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. Conste que en caso de cubrir con la venta del 1º inmueble al crédito reclamado no se pro-

cederá a la venta de la 2º propiedad. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado con jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 23/9 Nº 100.601 v. 24/9/98

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, comunica por 2 días en autos "KRINSEY S.A. c/SPADA JULIO ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 116379/95, que el Martillero Norberto I. A. Calí rematará el día 30 de septiembre de 1998, a las 12,30 horas, en la calle Talcahuano 479, de esta Capital (Asociación de Balanceadores), el inmueble ubicado en calle Fonrouge Nº 3327, entre Balbastro y Saraza, de esta Capital Federal, cuyo terreno se designa como lote 3 de la Manzana 11, y mide 10m. de frente al NE igual medida en contrafrente al SO; 33,49m. en costado NO y 33,67m. en costado SE. Superficie 335,80m2. Designación Catastral: Circ. I, Sección 64, Manzana 11, Parcela 24. Matrícula F.R. 1-34683. Según acta de constatación consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero cubierto, a continuación hay terreno descubierto de 10x10m. y ambiente con cocinita y baño. Todo en estado general bueno. En el terreno descubierto hay una piscina de tamaño irregular de 8m2. aproximadamente y lugar cubierto para cochera, de aproximadamente 3x6m. El inmueble se remata en el estado de ocupación que surge de autos. Visitar los días 28 y 29 de septiembre de 15 a 16 horas. El bien adeuda: Aguas Argentinas según fs. 129; sin deuda de O.S.N. según fs. 131; Gobierno Ciudad de Bs. As. según fs. 134. Remate al contado y mejor postor. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Tribunal. Base U$S 100.000; Seña: 10%; Comisión 1,5%. Publicar por 2 días en Boletín Oficial y en el Diario "Clarín".

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 23/9 Nº 166.331 v. 24/9/98

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, comunica por 2 días en autos "BORGIOLI, MARIA DORA c/MIRANDA, JOSE LUIS s/Ej. Hipotecaria" Expte. 107015/95, que el martillero José L. Franceschini, rematará el 9/10/98 a las 9,40 hs. en Pte. Perón 1233, C. Fed., la finca sita en Misiones 1110, barrio "Libertad", Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. cuya Nom. Cata. es C. III - S. Quinta 2a, P. 20, Matrícula 35910-72. Según constatación ocupa Eva Alcira Fernández, su esposo (ddo.) y 3 hijos menores. Debe Rentas al 7/10/97, $ 488,60 + 31 Municip. al 20/10/97 $ 981,92; OSN sin servicio, visitar del 5 al 8/10/98 de 10 a 12 hs. El bien es una construcción de mampostería con techo de tejas, sin terminar en condiciones precarias de habitabilidad, con 2 dor., cocina, com. y baño, sin instalaciones en mal estado de conservación. Base: $ 24.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sumas a pagar en efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado, no procediendo compra en comisión ni indisponibilidad de fondos.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 23/9 Nº 100.519 v. 24/9/98

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en los autos "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/MALANDRINO, ADRIAN ANGEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 15.730/97, que el martillero Enrique G. Nielsen (TE 815-0777/9) rematará el día 30 de septiembre de 1998 a las 10,20 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Matanza 3172/4/6/8/80/82/84/86, Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, designado como parcela 19A de la manzana 34, Unidad Funcional Nº 1, con entrada propia por la calle Matanza 3172/74/76. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. R, Manz. 34, Parc. 19A, Subparcela 1 Matrícula 23.431/Uno. Superficie 223,87m2. Según constatación obrante en autos el inmueble está destinado en la planta baja a imprenta, consta de una recepción de 3m por 5m, con alfombra muy gastada, vidriería a la calle con cortina de enrollar, la pared está empapelada. El sótano tiene una escalera de acceso y es utilizada para depósito, el piso es de alisado de cemento, paredes de ladrillo sin revocar, la escalera es de hormigón. El salón principal de la planta baja tiene una medida aprox. de 4,5 por 8m. Hay un baño pequeño con piso mosaico; hacia arriba sube una escalera de hormigón, hay una estructura de hormigón abierta anexada a la terraza de la unidad lindera y hay otro piso de hormigón hacia arriba. Del Acta ampliatoria surge que el ocupante es el Sr. Adrián Malandrino, allí funciona un taller de infusión y ha sido intimado al desalojo. Por manifestación que hiciere el martillero a fs. 139vta. surge que no devenga expensas comunes. Base $ 44.985, al contado. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Adeuda por Rentas al 16/12/97, $ 810,67 (fs. 129); a la Municipalidad al 29/10/97, $ 2.248,89 (fs. 100); por AA al 25/11/97 no registra deuda (fs. 98); por OSN al 17/11/97, no registra deuda (fs. 97). Exhibición: 21 y 22 de septiembre de 1998 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 23/9 Nº 100.672 v. 24/9/98

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, sito en el 6º piso de Talcahuano 550, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días, en los autos: "EL AVECHUCHO SA c/BUSSO MARIA CAROLINA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 9016/98, que el martillero Roberto Antonio Plorutti, rematará el día 6 de octubre de 1998, a las 11 y 40 horas, en la Planta Baja, de la Corporación de Rematadores, en la calle Perón 1233, de Capital Federal, cuatro fracciones de campo situadas en el Partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, individualizadas como parcela 1089-a, partida inmobiliaria 526, matrícula 14.869; parcela 1089-b, partida inmobiliaria Nº 18.790, matrícula Nº 14.870; parcela 1089-c, partida inmobiliaria Nº 18.791, matrícula Nº 14.871; y parcela 1089-d, partida inmobiliaria Nº 18.792, matrícula Nº 14.872. Nomenclatura Catastral: Todas las parcelas corresponden a la Circunscripción X. 1) Superficie: Las cuatro parcelas tienen una superficie total de 1.032 hectáreas, 83 áreas, 59 centiáreas. 2) Ubicación del Campo: Se encuentra ubicado aproximadamente a 25kms. de la localidad de El Triunfo y a 8kms. de la de Martínez de Hoz. El campo es conocido por "Santa Cecilia". 3) Estado del campo: Alambrados perimetrales e interiores: muy buenos; Potreros: 12; Corrales: 5; Piquetes: 3; Manga 1, con balanza; Cargador: 1; Tanques: 5; Molinos: 5; Bebederos: 9; Galpones: 2; Galpón tinglado para trabajos de ordeñe; Casa para Tambero: de material, que consta de cocina y 3 dormitorios; Casa Encargado: living-comedor, 4 habitaciones, dos baños y cocina; Casa Principal: moderna, living-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, comedor diario, cocina, cuarto y baño de servicio, lavadero y despensa, garaje y pileta de natación. Teléfono y electricidad de línea proveniente de la cooperativa de Martínez de Hoz. 4) Estado de Ocupación: Según manifestara al Oficial de Justicia la señora Teresa Barnech, el campo se encuentra ocupado por ella y su hijo Ignacio Busso, en su carácter de propietarios. 5) Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Base: u$s 923.667,88. La seña: 30%. La Comisión: 3%. Todo a abonar en el acto de la subasta en efectivo. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del artículo 584 del CPCC. 6) Deudas: Parcela 1089-a: Dirección de Rentas: No adeuda. Municipalidad de Lincoln: $ 156,31; Parcela 1089-b: Dirección de Rentas: No adeuda. Municipalidad de Lincoln: $ 160,49; Parcela 1089-C; Dirección de Rentas: $ 3.124,38. Municipalidad de Lincoln: $ 157,81; y Parcela 1089-d; Dirección de Rentas: No adeuda. Municipalidad de Lincoln: $ 160,33, todo al día 29 de julio de 1998 y 12 de agosto de 1998, respectivamente. 7) Días de Exhibición: 1º y 2 de octubre de 1998, de 9 a 12,30 horas. Publíquese en el día.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 23/9 Nº 51.072 v. 24/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaria Unica, comunica por dos días en autos: "ASENSIO EUGENIO JULIO y Otro c/NICOLINI ENRIQUE S. y Otro s/Ejec. Expte. 95955/96", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el dos de octubre 1998, a las 9 hs., en el salón calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, La Unidad Número dos planta baja y azotea del inmueble ubicado en la calle Nemesio Trejo 5151 e/Cnel. Pedro Calderón de la Barca y Cervantes de esta Capital Federal, Sup. total 108ms. 18dec.2 Porcentual 43,48% (Ad-Corpus) Nom. Cat., Circ. 15, Sec. 85, Manz. 258, Parc. 28, Dominio Matrc. 15-52452/2. Deudas: fs. 49 OSN sin deuda al 3/3/97 fs. 150 A. Arg. $ 106,47 al 13/4/98; fs. 162, Municipal $ 222,89 al 1/4/98, los importes adeudados en concepto de tasas e impuestos municipales OSN y Aguas Argentinas, en su caso la deuda en concepto de expensas comunes de acuerdo al detalle de autos, sumas que quedarán a cargo de la compradora. Base $ 46.073,46 al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento arts. 580 y 584 del Código Procesal. Según mandamiento de constatación obrante en autos, la unidad se encuentra totalmente desocupada y en estado de abandono, constando de un patio con toldo metálico, una cocina, baño dos piezas en planta baja, una terraza y un pequeño cuarto, todo en mal estado de conservación. Exhibición: 29 y 30 septiembre de 15 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en radio de Capital haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 23/9 Nº 100.669 v. 24/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P. B., Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "PRENDCAR S.R.L. c/MAC NILES, JUAN ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 40.660), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de octubre de 1998, a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-19 1.8 S, año 1994, motor Nº F3PB704C034384, chasis Nº VF1L53Y0511427129, Dominio VNU 922, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Rivadavia 10.240, Cap. Fed. Base: $ 4.000. Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 485,37 al 10/7/98 y por infracciones $ 385,05 al 17/7/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar el nombre del eventual comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 23/9 Nº 100.667 v. 25/9/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P.B., Cap. Fed. comunica por 1 día en los autos: "FIDERAL S.A. c/FERNANDEZ MENENDEZ, MARIA CRISTINA y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 55.829), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 22 de septiembre de 1998 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-12, año 1981, motor Nº 3619489, chasis Nº 925-31078, Dominio C-1.075.130, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 14 hs. en Ramón L. Falcón Nº 5051/55, Cap. Fed. Base: $ 750.- Comisión 5%, que será percibida una vez aprobada la subasta. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes la suma de $ 1.264,97 al 30/11/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 11/9 Nº 99.075 v. 30/9/98

Juzgado Nac. de Primera Instancia de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, comunica por 5 días en autos: "MISTRETTA CARLOS FELIPE c/BARRIONUEVO PABLO FERNANDO y Otra s/Ejecutivo", Exp. Nº 2344/94, que el martillero Reinaldo M. Piñeiro rematará al contado, mejor postor y con la base de $ 15.000,00 el 8-10-98 a las 12,30 hs. en la calle Uruguay 666, P.B., Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Escobar 2793, Cap. Fed. Nom. Catastral: Circ. 16 - Secc. 75 - Manz. 51 - Parc. 19 - Matr. 1649574 - Sup. ad-corpus: 9 mts. 79 cmts. de frente al SO, sobre calle Terrada 13 mts. 13 cmts en su otro frente al SE. sobre calle Escobar 9 mts 79 cmts. de fondo en costado NE. linda con lote 19 y 13 mts. 13 cmts. en NO linda con lote B. Debe: OSN. fs. 99 al 3/96 $ 82,04. Municip. fs. 93 al 2/96 $ 393,59 - A. Arg. fs. 90 al 2/96 $ 165,18. El inmueble se encuentra desocupado y en mal estado de conservación según informe de la constatación de fs. 180/81. Se exhibe de 10 a 12 hs. los días hábiles - Seña 30 % - Com. 3 % - Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde el Art. 580 del CPCC. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1998.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 18/9 Nº 99.964 v. 24/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Duboi (h.), Secretaría Nº 17 desempeñada por la Dra. Claudia Ethel Raisberg de Merenzón, sito en Av. Roque S. Peña 1211 PB de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín en los autos "ARLIA JORGE LUIS c/GIUNTA ALBERTO DANIEL s/Ejecutivo" Expte. 73.552/97, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 8 de octubre de 1998 a partir de las 11.45 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, un terreno baldío en el estado en que se encuentra y exhibe sito en la calle Av. Independencia 1473/75 de Capital Federal. Este con dos entradas, una individual de chapa y la otra para vehículos de dos hojas de chapa de zinc, frente aproximado de 11m x 28m de fondo, una superficie total de 325,82 metros cuadrados. En su lateral derecho fondo izquierdo está recubierto de materiales usados para la construcción, (maderas, tablones, escaleras, tachos), no exhibiendo ningún otro tipo de construcción por lo que el terreno se considera baldío. No habiendo persona alguna que lo ocupase, Base $ 45.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Nomenclatura Catastral. Circ. 13, Parc. 31 C, Secc. 12, Manz. 23, Matrícula 1303484. Deudas: Munic.: $ 247.77 al 28/2/97 a (fs. 60); O.S.: sin deuda al 24/8/98; A. Argentinas: $ 36.59 al 26/2/97 a (fs. 58). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Asimismo se hará constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El bien se exhibirá los días 2 y 3 de octubre de 1998, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1998.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 23/9 Nº 100.480 v. 24/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CAMPOLONGO OSVALDO JUAN y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 60.532 que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 30 de septiembre de 1998 a las 11.35 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1994, motor UI035450, chassis 8AFZZZ54ZRJ023643, dominio C-1.777.035, el que se encuentra en buen estado: posee 4 cubiertas armadas en buen estado, auxilio regular y herramientas usuales, capot abollado, paragolpe delantero roto y guardabarro delantero en reparación, puertas derechas con bollos. Al contado y mejor postor. Base $ 2.500, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Deudas por patentes al 1/6/98 $ 2.944.54. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 23/9 Nº 100.664 v. 24/9/98

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de Capital Federal, Secretaría Nro. 22, sito en Callao 635, piso 5to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LEDESMA, OSCAR DANIEL y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 1 de octubre de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat tipo sedán 2 puertas, modelo Vivace, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 0388108443, chassis marca Fiat 147 BBO 07273469, uso particular, dominio B 2.565.660. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base $ 1.500.- Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas de patentes a cargo del comprador. Hay constancia de deudas (fs. 55) por 576,18 al 15/04/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 22/9 Nº 100.453 v. 24/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de Capital Federal, Secretaría Nro. 22, sito en Callao 635, piso 5to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "I. C. FERRAROTI Y CIA. c/CARINI ABEL OSCAR y Otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 68.250, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 1 de octubre de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 1112/36, año 1967, motor 321996-10-003843, chasis 341005-10-005286, dominio B 339.361 uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Monseñor Bufano (ex Camino de Cintura) 2100, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 3.000.- Comisión 10% - Seña 30%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por $ 1.007,46 al 14/05/98, las que estarán a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 22/9 Nº 100.466 v. 24/9/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, Secretaría Nro. 26, sito en Callao 635, piso 2do., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MOLINARES, OSCAR y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 1 de octubre de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCR 3P, año 1992, motor marca Fiat 159A3 0387965412, chassis marca Fiat 8AS146000 N 5015380, uso particular, dominio B 2.397.289. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base $ 4.744, de no haber ofertas, se reducirá la misma a $ 3.560, luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otra media hora. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del Comprador. Hay constancias de deudas (fs. 75/76) por $ 875,41 más $ 3.205,50 al 31/03/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 22/9 Nº 100.461 v. 24/9/98

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala - Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 Piso 2º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.A. c/EL GRAND HOTEL S.A. s/Ejecución hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 63.949), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 8 de octubre de 1998, a las 12,40 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Avenida Arquitecto Jorge Bunge Nº 1290, entre las calles: Avenida Libertador Sur y Jonás —de la Localidad de Pinamar— Partido de Pinamar en la Provincia de Buenos Aires, formado por tres lotes unificados entre sí, conformando una manzana completa (designada como Nº 61), con tres frentes libres, lo que permite que todos los ambientes proyectados del inmueble edificado sobre los mismos, tengan "vista al exterior". Están ubicados en Zona "U.1" destinada preferentemente a vivienda multifamiliar; hoteles; comercio al por mayor y menor; centro comercial; Administración Pública y Privada; Cultural y Educación; y en general a usos establecidos en la respectiva Tabla de Usos para dicha Zonificación (Anexo 2). Los tres lotes unificados, tienen una superficie de terreno de: 2.503,13 mts./2, con frente de 103,49 mts. Lineales sobre la Avenida Arq. Jorge Bunge. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección "U" - Manzana 61 - Parcela "1-A" - Partida Inmobiliaria 2767 - Parcelas unificadas por Plano 124 - 1589. Sobre los tres lotes, se ha edificado el edificio denominado "Atlantic Palace Shopping", que está compuesto de: Planta Baja con Entrepiso, 3 pisos altos; bohardilla y subsuelo. A) Planta Baja y Entrepiso: Superficie cubierta aproximada de ambas Plantas: 2.500 mts./2. Se encuentran terminadas, ocupando mayor superficie y diseño simétrico, con dos amplios Salones en sus extremos; uno destinado actualmente a despacho de comidas: y el otro a Sala de Conferencias; Fiestas; etc. El cuerpo central, posee entrada individual y principal por Avenida Arq. Jorge Bunge, y destinado a locales de negocio (36 locales según acta de constatación de fs. 292); Hall; Estar y circulaciones. Conectados ambos niveles por escalera, una de ellas mecánica. B) Subsuelo o sótano, de aproximadamente 17 x 90 x 4 mts. de altura 6.120 mts./3, destinados a cochera y otras actividades. Cuenta con acceso por escalera y salida por rampa a la gran Playa de Estacionamiento sobre la calle Libertador Sur. Se observa otra playa descubierta rodeada de empalizada de ladrillos a la vista, con entrada por dicha avenida. El sótano se halla sin terminar, destacándose solamente la estructura de hormigón armado y los muros perimetrales. C) Las plantas superiores: 1º - 2º y 3º Pisos - con una Superficie Cubierta cada una de 650 mts./2 aproximadamente, están inconclusas y destinadas a Departamentos tipo "standard", de 1 y 2 ambientes, con algunas unidades tipo dúplex. La estructura de hormigón, se halla en las tres plantas, y parcialmente las aberturas de madera exteriores. En los Pisos 1º y 2º, se observan en elevación, tabiques divisorios y revoques gruesos en los mismos. Las unidades se orientan al frente sobre Av. Arq. Jorge Bunge, y al contrafrente sobre calle Jonás, con circulación central y acceso por escalera, ya que carece de ascensor. Los sectores comunes, se encuentran también en obra, contando solamente con revoques gruesos en paramentos; aberturas colocadas y cañerías de agua y electricidad. Los exteriores son todos de ladrillo a la vista, con balcones poligonales; barandas de madera, resaltando las losas color blanco. Los balcones carecen de pisos, y las aberturas cuentan actualmente con vidrios colocados. Ambos frentes presentan similar diseño y características siendo expresión de lo proyectado. D) Altillo de 300 mts./2. En la explanada sobre Av. Arq. Jorge Bunge, se observan diferentes sectores: franjas de césped; senderos de loseta y adoquines; farolas deterioradas; árboles de eucalipto y marquesina en la entrada principal. El edificio conforma un proyecto simple y funcional. Se debe mencionar, la posibilidad de ampliar la edificación (en construcción), en los extremos de los pisos superiores, vale decir, la ocupación del espacio aéreo existente. El inmueble se encuentra desocupado. Todas las descripciones detalladas precedentemente, obran a Fs. 398 a 403 y Anexos, fueron efectuadas por el Perito Arquitecto Raúl J. Diehl, a las que, para más detalle, deben sumarse: a) el informe del martillero actuante a Fs. 291 a 293, b) la Constatación efectuada por el Oficial de Justicia de la Zona, obrante a Fs. 296. c) El último informe del Arquitecto Raúl Diehl, y del martillero Enrique Ricardo Lanusse que consta en autos a fs. 554/564, sobre los deterioros y mejoras efectuadas hasta el 8 de octubre de 1996. Deudas: Rentas: $ 1.883,39 al 31-10-94 (Fs. 175 a 178) Impuestos Municipales: $ 7.986,75 actualizadas al 6-9-94 (Fs. 173/174) - Agua y Luz; $ 17.630,78 al 14-6-96 (Fs. 245). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin Base - La Seña: 30% - La Comisión: 3% más el IVA sobre dicha comisión, y el Sellado de Ley: 0,50%, deben efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate. Se deja expresamente aclarado que no se admitirá la compra en comisión ni la transferencia del boleto. Existe un derecho litigioso (Fs. 422) sobre el inmueble a subastarse, que se ventila en los autos caratulados: "GUTIERREZ, NELIDA ESTHER c/EL GRAND HOTEL S.A. s/Escrituración" (Expediente Nº 34838/95) que tramita ante el Juz. Nac. de Primera Instancia en la Civil Nº 20, referido al Local situado en el entrepiso - Unidad Nº 11. Se deja también expresamente aclarado: "que en estos estrados - Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 - Secretaría Nº 28 - tramita la causa: 'CASCALES AMILCAR FRANCISCO c/EL GRAND HOTEL S.A. s/Escrituración' (Expediente Nº 64.220)" (Fs. 518). Asimismo, y en concordancia con lo dispuesto a Fs. 422 y Fs. 518, del informe individual de los autos principales sobre concurso, surge: 1) Se ha presentado a verificar el Sr. Normando C. Jones solicitando escrituración, habiéndose resuelto en la oportunidad prevista por el art. 36, declarar inadmisible la petición. 2) Se declaró verificada a favor del Sr. Vicente Testai y Marta Mabel Balart, una obligación de hacer escriturar, en relación a los locales 10 y 12 de la concursada en Pinamar (Fs. 539). El adquirente en el remate, se hará cargo de las deudas existentes por: impuestos; tasas; servicios; y contribuciones del inmueble a subastar. Se deja constancia de las restricciones obrantes en la Escritura de Fs. 29 a 36, y específicamente las de Fs. 32 vta. de que existe una servidumbre real; perpetua y continua de servicios públicos, para permitir el pasaje de cañerías o cables, para la instalación de servicios generales de agua corriente; cloacas: gas; cámara séptica; electricidad; teléfonos y servicios analógos, en un ancho de 3 mts. en todo su frente, a favor de Pinamar S.A. Ag. Inmob. Com. e Ind. (Fs. 422 y 467 vta.). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Se permiten ofertas bajo sobre, cumpliendo con los requisitos del art. 104 inc. 6º del Reglamento de la Justicia del Fuero y Reglamentación del art. 570 del C. Proc. Días de exhibición: 25 - 26 y 27 de setiembre de 1998, en el horario de 9,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/9 Nº 166.241 v. 24/9/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "DE MARCO ADRIAN FABIO s/Quiebra s/Inc. Realización Inmueble" Expte. Nº 65.804, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día lunes 5 de octubre de 1998, a las 11,20 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal, la U.F. 42 piso 8º "C" de Formosa 431/33/37/43/45 e/Av. José M. Moreno y Beauchef Cap. Federal (Mat. 6-11756/42), Sup. total 32,29m2. Porc. 1,19%. Se trata de un departamento de un ambiente, baño y cocina completa en buen estado de conservación. Estado de Ocupación: ocupado por el fallido. Exhibición: 26, 29 y 30 de setiembre de 1998 de 10 a 14 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 24.000. Seña: 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc., postor remiso. Este saldo se convertirá al momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses, art. 1 de la Ley 23.928, con más un interés del 18% anual y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo dentro del quinto día de aprobado el remate. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. La cuota de expensas comunes de abril de 1998 fue de $ 57,84. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas, art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc., las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del Tribunal, con los requisitos establecidos en el auto de venta. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos por secretaría. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y jurídico del bien y se comprometerá, cualquiera sea la objeción de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1998.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/9 Nº 100.665 v. 29/9/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635 Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "AUTOMOTORES ROCARS S.R.L. c/MAGGIORE CARMINE s/Ejecutivo" Expte. Nº 71.084 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chávez, rematará el día 30 de septiembre de 1998 a las 12,20 horas, en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Intendente Mustoni Nº 2118, Hurlingham (Provincia de Buenos Aires). Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. B, Manzana 108, Parcela 9B, Subparcela 3. Matrícula F.R. 2.526/3. U/F 3 y consta de: Un Local de 80m2. aprox. en P.B. con entrada por calle Mustoni Nº 2114 en regular estado de conservación y ocupado por el demandado para la venta de vidrios y espejos. En Planta Alta que tiene acceso por el Nº 2118 queda la vivienda familiar cuyo estado de conservación es bueno y está ocupado por el Sr. Marcelo Maggiore su señora y una hija menor de edad, y consta de: recepción, dos dormitorios, Baño y cocina completa. Superficie Total: 155,62m2. Título de propiedad fs. 119/27. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 18.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Deudas: O.S.N.: fs. 76 No cuenta con servicios sanitarios suministrados por la empresa al 28/7/97. Aguas Arg.: fs. 78/79 no registra deuda al 25/7/97. Municipal: fs. 65/73 $ 614,98 al 15/8/97. Imp. Inmobiliario: al 22/8/97 $ 131,40 fs. 84/97. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 25 y 26 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 23/9 Nº 100.564 v. 24/9/98

Nº 16

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DECIMA DAMIAN ARGENTINO s/Ejecución Prendaria" expte. No. 25.768 que el Martillero Hernán F. Míguens subastará el 30 de septiembre de 1998 a las 11.20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0L, tipo sedán 4 puertas, año 1994, motor UQC019459, chassis 9BFZZZ33ZRP012760, dominio B-2.651.045, el que se encuentra en muy buen estado: posee 4 cubiertas armadas en buen estado, auxilio regular, aire acondicionado y dirección asistida; falta radio, con antena. Al contado y mejor postor. Base $ 6.248,91, seña 30%, comisión 8%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. En caso de fracasar la subasta por falta de ofertas, se procederá a subastar nuevamente el bien 1/2 hora después, sin base. Deudas por patentes al 22/10/96 $ 1.464.60 (fs. 38). Los impuestos estarán a cargo del adquirente a partir del momento de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 22/9 Nº 100.438 v. 24/9/98

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal comunica por cinco días en autos "AUEL HERIBERTO JUSTO s/Quiebra Expte. Nº 30.693" que el día viernes 9 de octubre de 1998 a partir de las 12 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Julio Norberto Melnitzky subastará A) El 50% indiviso del inmueble sito en Mendoza 2041/45 piso 1ro. unidad funcional Nro. 2 (fs. 200) entre las calles O'Higgins y Arcos Capital Federal, matrícula FR 16-2869/2 Nomenclatura Catastral (fs. 11) Circunscripción XVII, Sec-

ción 25, Manzana 26, Parcela 19 a Partida 1.119.252 propiedad de Heriberto Justo Auel y Analía Dalia Lasta. De la constatación (fs.) surge que se trata de un piso en buen estado de conservación y mantenimiento, sup. propia y común de 210.99 m2 y sup. no cubierta de uso exclusivo 7,29 m2, calefacción individual. El piso tiene doble entrada y consta de hall, amplia recepción al frente, cocina muy bien equipada, antecocina, lavadero, cubierto, comedor diario, toilette, baño completo, 3 dormitorios c/placard en el contrafrente a los que se accede por un pasillo, pieza y baño de servicio. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su señora esposa, sus hijos y su suegra. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 55.000.- Seña 30%, Comisión 3%. B) Bienes muebles detallados en el inventario fs. 188/189 y s/catálogo. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, sin base, comisión 10%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Es condición de venta que el saldo de precio deberá adicionársele interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero y de las indicaciones de fs. 201 y serán abiertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. La exhibición se efectuará los días 3 y 4 de octubre de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 21/9 Nº 100.143 v. 25/9/98

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de Capital Federal, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RUIZ, ROBERTO CARLOS s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 1 de octubre de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1992, motor marca Fiat 159A-20387929916, chasis marca Fiat 147 BBO 07218739, uso particular, dominio B 2.350.761. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Directorio 5311, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 1.340, de no existir ofertas, se reducirá la misma un 25% luego de media hora, y de persistir sin ofertas, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. El comprador se hará cargo de la inscripción y deudas de patentes impagas. A fs. 110 la Pcia. de Buenos Aires informa que no se encuentra inscripto al 12/6/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.
Darío Melinitzky, secretario.

e. 22/9 Nº 100.462 v. 24/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GALLARDO, RICARDO ALBERTO s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 27.680, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 7 de octubre de 1998 a las 11.15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GL, año 1996, motor UI055347, chasis 8AFZZZ54ZSJ071419, dominio ATJ-194, el que se encuentra en muy buen estado general de conservación: posee 5 cubiertas armadas en buen estado, herramientas usuales, estéreo Philips sin frente y antena. Al contado y mejor postor. Base $ 6.000, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador se hará cargo de las deudas del automotor a subastar, las cuales ascienden al 11/5/98 $ 170,18 en concepto de patentes (fs. 42/44). En caso de fracasar la subasta a los fines de ofertas se procederá a subastar nuevamente el bien con una retasa de la base en un 25% y de persistir la falta de ofertas se subastará sin base. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglto. del Fuero Comercial hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta y se procederá a la apertura a las 12.30 hs. del mismo día con la presencia del Martillero e interesados. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/9 Nº 100.446 v. 24/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, de Capital Federal, Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "AUTOMOTORES LOPE DE VEGA 1370 S.A. c/BASSI, OSVALDO DANIEL s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 27.612/96, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 1 de octubre de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un vehículo marca Jawa, tipo motocicleta, modelo 350/640, año 1993, motor 638314025836, chasis 640008032, domino MC 845, uso privado - Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Lope de Vega 1370, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Base: $ 2.000, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25% luego de media hora de espera, y de persistir sin ofertas, se subastará sin base, después de otros treinta minutos. Comisión 10%. Seña 30%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior, conforme Art. 104 del Reg. del Fuero, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/9 Nº 100.463 v. 24/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, de Capital Federal, Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FERRAROTI S.A. c/CABROL, CARLOS y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 27.289, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 1 de octubre de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un vehículo marca Mercedes Benz, tipo chassis con cabina, modelo 710, año 1993, motor M.B. 374.905 - 10-164041, chasis M.B. 9BM688102NB959505, dominio C 1.642.822, uso privado - Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Monseñor Bufano (ex Camino de Cintura) 2100 San Justo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Base: $ 20.000. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior, conforme Art. 104 del Reg. del Fuero, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente. A fs. 73 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires informa que no se encuentra inscripto. El comprador se hará cargo de la inscripción en rentas y del pago de las patentes adeudadas del automotor.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/9 Nº 100.465 v. 24/9/98

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días, en autos "MARTINEZ EDUARDO MANUEL s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. 31.432, que el martillero Jorge Ramón Torres, rematará el día 1º de octubre de 1998, a las 12,30 hs., en la calle Uruguay 666, Capital, los bienes muebles inventariados: horno microonda, Frigidaire; turboventilador Electrolux; dos sillones de un cuerpo tapizados color beige; dos aguas fuertes enmarcadas con vidrio motivo "Descargando" y "Elevadores" atribuidas a B. Quinquela Martín; perchero de madera y bronce; bandeja giratoria Akai 303; sintoamplificador Sansui G-7500; radio grabador Aiwa, dos mesas de arrimo de metal y vidrio; un juego de sillones de sofá de tres cuerpos y dos individuales; dos baffles; una mesa baja laqueada negra y beige con tapa cristal. Venta sin base. Al contado y mejor postor, con más IVA. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto. Entrega inmediata previo pago total del precio. Exhibición 28 y 29 de septiembre de 15 a 17 hs. en la calle Charcas 2861, piso 1º "11" Capital. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 23/9 Nº 100.608 v. 24/9/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M.T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en autos EMBOTELLADORA SAN MIGUEL S.A. s/Quiebra s/Inc. Enajenación de Bienes, Exp. 32655, que el martillero Horacio A. Villalba, rematará el 8 de octubre de 1998 a las 12,20 horas en Tte. G. J. de Perón 1233 de Capital Federal, la Planta ubicado en Ruta Nacional N 202, km. 13,200, Ptdo. de Gral. Sarmiento, localidad Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, Ptda. 048-118413/4, Circ. V, Secc. B, Mza. 63, PARC. 1-A, Superficie: 6.781,23m2. Dominio Nº 322/68 de Gral. Sarmiento del 24/3/69, conjuntamente con los bienes existentes. Título obrante a fs. 25/50. Base: $ 900.000 al contado y al mejor postor, Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Se admitirá ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta las 12 horas del día anterior a la subasta. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Según lo informado en autos, está rodeado por cuatro calles, frente a Campo de Mayo, con un amplio edificio de dos plantas, galpón parabólico etc. construido en su superficie. Los bienes son los que figuran inventariados en autos, en los catálogos y en las oficinas del martillero sitas en Talcahuano 78, 6º L de Capital Federal, entre los que se destacan báscula para camiones, caldera, usina eléctrica, muebles de oficina, equipos de aire acondicionado, máquinas embotelladoras y lavadoras, camión Ford F. 600, cintas transportadoras, herramientas, etc. Exhibición: 1, 2, 3 y 5 de octubre de 1998 de 14 a 18 horas

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/9 Nº 100.656 v. 29/9/98

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1 de la suscripta, hace saber que Martillero Rubén H. Miró (1212) sorteado en "DGI FISCO NACIONAL c/CRISAFULLI Y CIA. SACIFIA s/Ejecución Fiscal" Exp. 44266, rematará el día 30 de setiembre de 1998, a las 11 hs., en Ecuador 2360 de Bahía Blanca, un camión Ford 700, Dom B309368 incompleto, con volcadora, sin motor, caja de cambios ni diferencial. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 8% y las patentes adeudadas, que al 19/9/98 ascienden a $ 2446,70 son a cargo del comprador. Revisar una hora antes. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 7 de setiembre de 1998.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 23/9 Nº 246.541 v. 24/9/98